

REGLA Y CONSTITUCIONES

DEL SAGRADO ORDEN

DE PREDICADORES

PARA

LAS RELIGIOSAS DE CORD.

MONASTERIO DE LA ENCARNACION
M.M. DOMINICAS
48940 LEJONA



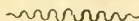
7
CON LAS LICENCIAS DE LA ORDEN Y DEL ORDINARIO.

MADRID:

IMPRENTA DE D. EUSEBIO AGUADO.—PONTEJOS, 8.

1864.

ADVERTENCIA.



Habiendose agotado las impresiones de las Constituciones de las Religiosas de Coro, Nuestro Rmo. P. M. Fr. Antonio Orge ha ordenado que corriese con una nueva impresion. He procurado guardar religiosamente el *sentido* literal, variando solamente en algunas partes la redaccion, y mudando algunos términos que no están ya en uso. He puesto algunas *advertencias*, que me parecieron necesarias por razones que omito por brevedad. Las Constituciones para los Religiosos y Religiosas de Obediencia se han impreso por separado, juntas con los Oficios mas principales.

Por último, he compuesto un librito ascético, en el que he procurado reunir los tratados mas principales para las personas religiosas sobre la perfeccion de su estado, escelencia del estado religioso, esplicacion de los votos, oracion mental, las tres vias del camino de perfeccion, examen

diario de conciencia, ejercicios espirituales, virtudes mas importantes, eleccion de confesor, etc.

Se venden juntos con las Constituciones, ó separados, en las librerías de *D. Eusebio Aguado*, calle de Pontejos, núm. 8, y de *D. Miguel Olamendi*, calle de la Paz, en Madrid.

REGLA

DEL

GRAN PADRE Y DOCTOR DE LA IGLESIA

SAN AGUSTIN OBISPO.

CAPITULO I.

De la caridad, y de la vida comun.

Hermanas mias muy amadas, ante todas cosas amemos á Dios, y despues al prójimo; porque estos dos preceptos de la caridad son los mas meritorios y principales de la ley cristiana. Para que mejor los guardéis, os mandamos que observeis puntualmente las cosas que á continuacion ordenamos.

El fin principal por que os habeis juntado en una misma casa, fué para vivir en santa concordia, y con tanta union de caridad, que no tengais sino un solo corazon y una sola alma. Para fomentar este amor no haya entre vosotras *tuyo*

ni mio, sino que todas las cosas han de ser comunes. La Prelada distribuirá el alimento y el vestido, proveyendo á cada una, mas ó menos, segun fuere mayor ó menor su necesidad. Así leemos en los Hechos Apostólicos que lo hacian los primeros cristianos, los cuales observaban perfecta *vida comun*, y repartian á cada uno segun su necesidad lo pedia.

Las que en el siglo tuvieron algunos bienes temporales, al entrar en el Monasterio entréguelos gustosas á la Comunidad; y las que no los tenian, no aspiren en el Monasterio á abundancia y comodidades que no tenian en sus casas. No obstante, aunque hayan sido muy pobres en el siglo, la Comunidad debe proveer á todas sus necesidades. Pero no se crean felices porque en el Monasterio encontraron alimento y vestido, que antes no tenian; ni se envanezcan porque viven en compañía de personas distinguidas, á las cuales ni aun se atreverian á acercarse cuando vivian en el mundo: por el contrario, de esto mismo han de tomar ocasion y motivo para ser mas humildes, para despreciar las cosas terrenas y poner su corazon en el amor de las celestiales; pues de otra manera sucederia, que los conventos serian útiles y provechosos á las personas ricas y no á las pobres, si las ricas se humillaban en ellos y las pobres se hinchaban y ensoberbecian.

CAPITULO II.

De la humildad.

Las que por su nobleza ó por sus riquezas eran honradas cuando vivian en el mundo, no desprecien en el Monasterio á sus hermanas, que, aunque pobres, vinieron buscando su santa compañía; antes bien han de tener esto á mucha honra, y gloriarse mas de vivir en compañía de sus hermanas pobres, que de ser hijas de padres ricos. Tampoco tengan vanidad por haber dado sus bienes á la Comunidad, ni les sean ocasion de mas soberbia las riquezas repartidas con el Monasterio que si las gozaran en el siglo; porque todos los otros vicios tienen por materia los objetos malos, pero la soberbia es de condicion tan maligna, que se introduce en las obras buenas para malearlas y corromperlas. Y á la verdad, ¿qué aprovecharia repartir las riquezas con los pobres, y hacerse voluntariamente pobre en el cuerpo, si al mismo tiempo el alma miserable se hiciese mas soberbia al despreciar las riquezas, que cuando las poseia? Por último, vivid unidas en concordia y santa paz, honrándoos las unas á las otras, y de esta manera en vosotras honra-reis al mismo Dios, del cual sois vivos y sagrados templos.

CAPITULO III.

De la oracion y del ayuno.

Asistid constantemente á la oracion en las horas y tiempos señalados. El oratorio, como lo manifiesta su mismo nombre, está destinado solamente para orar, y así ninguna se emplee en él en otra ocupacion, porque estorbaria á las que fuera de los tiempos ordinarios del rezo tuviesen devocion de recogerse en el oratorio. Cuando rezais los himnos, salmos ó cualquier otra cosa, meditad en vuestro interior lo que pronunciais con la lengua. No canteis sino lo que está determinado que se cante.

Sujetad y mortificad vuestra carne con ayunos y abstinencias en comida y bebida, hasta donde la salud lo permitiere. Cuando alguna no pudiere ayunar, no por eso coma fuera del tiempo de la refeccion de la Comunidad, si no estuviere enferma.

CAPITULO IV.

Del alimento corporal.

Todo el tiempo que estuviéreis sentadas á la mesa, observad compostura y silencio, oyendo con atencion lo que se os leyere, para que no solo sea sustentado el cuerpo con el alimento

corporal, sino tambien el alma con la leccion de la palabra de Dios.

Las que por su complexion robusta pueden observar todo el rigor de los ayunos y abstinencias, no deben llevar á mal, ni parecerles injusto que las Preladas tengan indulgencia y consideracion con las débiles y flacas, ni deben tener por mas felices á las que por su flaqueza son tratadas con algun regalo; antes bien han de alegrarse las fuertes y robustas, porque el Señor las da fuerzas mayores para la observancia regular. Por lo tanto, si vieren que se concede alguna distincion en el alimento ó en el vestido á las que vinieron á la Religion acostumbradas á una vida regalada, porque no pueden de repente tolerar tanto rigor, deben considerar el sacrificio que hacen estas personas abrazando una vida tan pobre y humilde. Esta conducta no las parezca injusta á las que son fuertes y robustas, ni quieran dispensarse sin necesidad del rigor de la observancia; porque sería una perversidad detestable, que en el estado religioso, donde las ricas se esfuerzan á ser diligentes trabajadoras, las pobres se hiciesen delicadas y perezosas.

CAPITULO V.

Del cuidado con las enfermas.

Así como conviene á las enfermas tomar poco alimento para que no se agraven, así tambien las conviene una asistencia mas esmerada y abun-

dante en la convalecencia, para que, recobrando prontamente las fuerzas perdidas, vuelvan á la antigua observancia; y esto se observará puntualmente, aunque hayan sido muy pobres antes de venir á la Religion; porque la enfermedad que han pasado, las da derecho al regalo en el Monasterio, que las ricas tenian por su antigua costumbre. Pero cuando hubieren recobrado las fuerzas perdidas, vuelvan á su antigua costumbre de la abstinencia, que es tan propia de las hijas de Dios; las cuales tanto son mas felices, cuantas menos necesidades padecen. Además evitarán el vicio de la gula, que las dominaria y entibiaria si, estando sanas, continuasen el regalo que se las concedia solamente por razon de la convalecencia. A la verdad, aquellas son mas ricas y felices, que fueren mas fuertes en sostener la templanza; porque no es mas rico el que mucho tiene, sino el que poco necesita, y sobre todo el que con poco se contenta.

CAPITULO VI.

Del vestido y hábito religioso.

No sea vuestro vestido tal que llame la atencion por su demasiada curiosidad: sea pobre y humilde, como conviene á una religiosa; porque no con la preciosidad del vestido, sino con las virtudes é inocencia de vuestra vida habeis de procurar agradar á los hombres.

Procurad que sean modestas todas vuestras

acciones. En el andar, estar, hablar y en todo vuestro porte exterior ha de resplandecer una edificante compostura, para que ninguno pueda ofenderse de vuestras acciones, sino que en todas las cosas resplandezca vuestra santidad. Pero muy especialmente sereis modestas en el mirar. Si alguna vezuviereis que tratar con personas de otro sexo, no fijéis en ellas vuestros ojos sino de paso, sin detencion, y tan solo cuando lo exijan la buena educacion y cristiana urbanidad. Es verdad que no está prohibido mirar á personas de diferente sexo, pero sí es un grave crimen el desearlas impuramente, ó querer de ellas un afecto desordenado. No basta abstenerse de otras acciones feas: el vicio de la lascivia se enciende con solo mirar desordenadamente á personas de otro sexo. No digais que teneis limpios vuestros corazones, si no son castos vuestros ojos. Los ojos son espejos y mensajeros del alma; y puede estar segura de que tiene manchado su corazon la que no es limpia en sus miradas. Si sucediere la desgracia de que una persona religiosa mirase dishonestamente y fuese correspondida, aunque no intervengan palabras ni obras, hubo ya un criminal lenguaje de los corazones; y aun cuando los cuerpos están intactos, el alma se manchó, y perdió la virtud angélica de la castidad. Y no piense quien así mirare, que han de pasar desapercibidas estas sus liviandades; pues por mas que sea cautelosa, será muy difícil que no la observen, ó sus hermanas, ó personas estrañas. Pero aun dado caso de que no fuese descubierta, no la está mirando aquel Divino Esposo y Cella-

dor de nuestras almas, que está presente á todas nuestras acciones, y á nuestros mas ocultos pensamientos y deseos? ¿Crees acaso que no te mira Dios, porque no te castiga? Esto proviene de que, si bien su sabiduría todo lo alcanza, pero su paciencia es tanta, que te espera y sufre misericordiosamente. La sierva de Dios no quiera desagradar á su Criador, por agradar neciamente á una criatura. Considere que Dios la está mirando, y esta reflexion la hara temer su indignacion, si mirase con alicion lo que no puede desear sin sacrilega culpa. Acuértese de que está escrito: *Es abominable al Señor el que fija la vista*; en cuyas palabras se reprende severamente á las que fijan torpemente sus ojos en lo que desagrada á su Divina Magestad. Para que no caigais en esta tentacion, cuando estuviereis en la iglesia, ó en cualquier lugar donde estuviesen personas de otro sexo, conservad diligentemente vuestra pureza, celando las unas la castidad de las otras; y por este medio, Dios, que habita en vosotras, os defenderá y guardará.

CAPITULO VII.

De la correccion fraterna.

Si alguna religiosa advirtiese este modo de mirar libre y deshonesto en alguna de sus hermanas, amonéstela sin demora, y corrijala caritativamente, para que con la correccion se reconozca y enmiende, y no vaya en aumento lo mal co-

menzado. Pero si despues de amonestarla una vez, viéreis que en el mismo, ó en otro dia cae en la misma falta, sin dilacion alguna ha de ponerse remedio, guardando el orden siguiente. Avisará á una ó dos de las hermanas mas prudentes, para que, observando á la delincuente, puedan cerciorarse de la culpa, y ser testigos, si fuere necesario, en el juicio que se forme para convencer y castigar á la criminal, segun merezca.

No creais que sois malévolas cuando en casos semejantes descubris á quien conviene, el pecado de vuestras hermanas; antes bien fuérais crueles y culpables si, pudiendo salvarlas descubriendo con caridad sus faltas, permitiéseis que pereciesen, ocultándolas por respetos humanos. Y si no, dime: si tu hermana tuviese una hedionda llaga que la conducia á la muerte por falta de medicina, y no obstante la ocultase por vergüenza, ó por no sufrir el dolor de la curacion, ¿no sería en ti una crueldad el encubrirla, y gran misericordia el manifestarla? ¿Pues con cuánta mayor razon deberás descubrir la herida mortal de la culpa que tiene tu hermana en su alma, á fin de que no vaya en aumento, se corrompa y se pierda para siempre? Pero se ha de advertir que, antes de proceder á esta diligencia, se ha de avisar á la Prelada, para que si fuere posible la corrija en secreto, sin que lo entiendan las otras; y si no se enmendase, ó negase la culpa cometida, entonces depongan los testigos lo que vieron; y convencida públicamente, la Prelada la impondrá el castigo merecido. Si la culpable se resistiese á

cumplir la penitencia impuesta, arrojada de vuestra compañía, aunque ella quiera permanecer en el Monasterio. En obrar de esta manera, lejos de ser crueles, sereis misericordiosas. Es mucho menor mal la perdicion de una sola, que es rebelde, que el que muchas inocentes sean contagiadas con los malos ejemplos de la culpable. Lo que se ha dicho acerca de las disolutas en miradas impuras, se ha de observar del mismo modo fiel y diligentemente en inquirir, prohibir, manifestar, convencer y juzgar todos los otros pecados; procurando que siempre todas estas cosas se hagan con caridad, esto es, amando á las personas y aborreciendo sus vicios. Y si alguna llegase á tanto desorden que reciba *ocultamente* dádivas ó cartas sin manifestarlas á la Prelada, si voluntariamente confiesa su culpa, se la perdonará, y rogareis á Dios por ella; pero si no lo hiciere sino que fuere sorprendida en el delito, y convencida de él, la Prelada la castigará con el rigor que la pareciese conveniente.

CAPITULO VIII.

De la guarda de todas las cosas en comunidad.

Todos vuestros hábitos y vestidos tenedlos en la Comunidad, destinando una, dos, ó las hermanas que fueren necesarias para que cuiden de su aseo y limpieza, á fin de que no se deterioren y pierdan con el polvo y la polilla. Es justo que

vuestros vestidos estén en una misma ropería; así como para vuestro alimento teneis una des-
 pensa comun. Si fuere posible, no tengais soli-
 citud del vestido; recibid sin contradiccion ni
 repugnancia el que os dieren, no reparando en si
 es peor ó mejor, ó el mismo que dejasteis: con-
 tentaos con tener lo necesario. Si tuviéseis que-
 jas, disputas y murmuraciones sobre si el ves-
 tido que os dan es inferior ó mas viejo, y llega-
 seis á ser tan presumidas que os parezca injurioso
 el usar el vestido que usó otra hermana, de aquí
 podeis inferir cuánto os falta del hábito *interior*
 del corazon, cuando así turbais la paz sobre el
 vestido exterior del cuerpo. Pero si condescen-
 diesen con vuestra flaqueza, en que tenga cada
 una el mismo vestido que fue de su uso particu-
 lar, no por eso ha de salir de la ropería comun,
 sino cuando hubiere necesidad de usarle. Nin-
 guna trabajo para su provecho privado, sino en
 beneficio comun del Monasterio; esforzándose to-
 das á trabajar con mayor celo, diligencia y ale-
 gria que si trabajasen para su propio interés;
 porque, como dice el Apostol, *la caridad no bus-
 ca el propio interés*; en cuyas palabras nos ense-
 ña el Espiritu Santo, que *debemos preferir el bien
 de la Comunidad al privado nuestro, y no el nues-
 tro al bien comun del Monasterio*. Para conjetu-
 rar en qué estado de perfeccion se halla vuestra
 alma, observad cuánto es vuestro celo en traba-
 jar, mas bien en beneficio del bien comun que
 del vuestro; y de aquí podeis inferir si teneis
 mucha ó poca caridad. Así, pues, procurad que
 en estas cosas transitorias, de que usais para las

necesidades temporales, resplandezca siempre y de preferencia la caridad, que no se acaba jamás.

Si alguna recibiese de sus padres ó de otras personas alguna ropa, ó cualquier otra cosa, no la puede ocultar, sino que debe entregarla á la Comunidad, para que la Prelada la distribuya entre las que tuvieren mayor necesidad. Pero si, olvidada del voto de pobreza, la ocultare, será tratada como propietaria, y condenada como rea de hurto.

Lavareis vosotras mismas vuestros hábitos y vestidos, ó lo harán otras personas, segun dispusiere la Prelada; cuidando de que no se manche *interiormente* vuestra alma por el *desordenado* apetito y cuidado de la limpieza *afectada* del vestido del cuerpo. Cuando el médico dispusiese el uso de baños, se hará sin dilacion, aunque la enferma lo rehusare; por el contrario, si el médico no los creyere convenientes, no se ha de condescender al antojo de las enfermas; porque sucede muchas veces que les parecen á los enfermos muy provechosos algunos remedios, cuando son de su gusto, siendo ellos en realidad perjudiciales á su salud. No obstante, se ha de creer á la sierva de Dios cuando dice que padece alguna indisposicion; pero se ha de consultar al médico sobre la clase de medicina que se ha de aplicar á la enferma.

Cuando hubiere necesidad de ir á baños, ó á cualquier otra parte, han de ir por lo menos dos ó tres. La Prelada ha de destinar una religiosa, ó mas si fuere necesario, para cuidar de las en-

fermas, de las convalecientes y de las achacosas. Las enfermeras cuidarán de pedir todo lo necesario, á fin de que se las provea de la despensa comun, para asistir cumplidamente á las necesidades de las que están á su cuidado. Las enfermeras y demás encargadas de cualquier oficina no sean ásperas, desabridas, contenciosas y mezquinas, sino que deben servir y proveer lo necesario á sus hermanas con dulzura y generosa caridad.

Si alguna religiosa tuviese necesidad de leer algun libro espiritual, se le proporcionará en las horas convenientes. Asimismo las que tienen á su cargo la custodia del vestido y del calzado no sean morosas en dar lo que se les pide á las que tienen necesidad.

CAPITULO IX.

De la paz, y modo de conservarla.

No haya entre vosotras contiendas ni disgustos; y si por desgracia alguna vez se suscitasen, acábense luego, no sea que la ira se convierta en odio, y lo que en un principio era una pequeña paja, se trasformé en una viga, y mate espiritualmente al alma, quitándola la caridad; porque como dice el Espíritu Santo, *el que tiene odio á su hermano, es homicida*. Si alguna ofendiere á su hermana con palabras, afrentas, maldiciones, ó echándole en cara los pecados que comelió, ó imponiéndoselos temerariamente, debe satisfa-

cerla inmediatamente; y la persona ofendida perdonará con generosidad, sin dilacion ni réplica. Si mutuamente se ofendieren, mutuamente se han de perdonar, reconciliar y encomendarse á Dios con fervorosas oraciones; las cuales, quanto sean mas continuas, tanto deben ser mas santas. La ira es un defecto; pero es menor mal quando uno es de caracter iracundo, si aunque facilmente se enoje, facilmente se aplaca, y se humilla sin repugnancia á pedir perdon, que el que es de caracter sosegado y se enoja pocas veces, pero que si se enoja alguna vez, es tan duro y tenaz, que ó nunca, ó con dificultad se desenoja, ni se humilla á pedir perdon á quien ofendió. Y tened entendido, que la que no quiere pedir perdon, ó no lo pide de todo corazon, por demás está ya en el Monasterio, aunque no la arrojen de él. Por lo tanto, no os lastimeis las unas á las otras con palabras ásperas, duras y pesadas; si alguna vez incurriéscis en este defecto, no os avergonceis, antes bien es de corazones nobles contentar al agraviado; y es muy justo que la lengua sea el instrumento para la medicina, ya que ella fué el instrumento de la herida causada con sus palabras.

Si la Superiora se escediere con palabras demasiado fuertes, quando tiene necesidad de corregir á las súbditas, no se *exige* de ella que las pida perdon; porque pudiera suceder que, humillándose sin discrecion con sus súbditas, padeciese detrimento la autoridad que necesitase para gobernarlas. Pero ha de pedir perdon á Dios, que conoce el tierno amor que las tiene; si bien por

un celo indiscreto se haya escedido en la correccion de sus defectos. No os ameís por motivos humanos y carnales; vuestro amor ha de ser solamente espiritual, en Dios, por Dios, y para Dios.

CAPITULO X.

De la obediencia.

Obedeced á la Superiora como á madre, que hace las veces de Dios; y debeis considerar cuán penosa es su cruz, teniendo que cuidar y dar cuenta al Señor de todas y de cada una de vosotras. Y para que todo lo ordenado en esta Regla se observe puntualmente, y nada se omita por descuido ó negligencia, la Prelada inferior dará aviso á la Superiora, cuando por sí misma no pudiere enmendar ó corregir las faltas que observare en la Comunidad. La Prelada que os gobierna no crea jamás que es dichosa y feliz porque os *manda*, sino porque de tal manera os gobierna, que os *sirve* con tierna caridad. Vosotras debeis honrar á la Prelada como á representante de Dios; pero á la vez la Prelada debe considerarse en la presencia de Dios con tanto temor y humildad, que se ponga bajo los pies de sus súbditas, pues tal vez serán mas gratas al Señor que ella. La Prelada ha de ser tan ejemplar en todas sus acciones, que las súbditas vean en ella un ejemplo y un modelo perfecto de todas las virtudes. La Prelada corregirá á las súbditas turbulentas, consolará á las tímidas y pusilánimes, recibirá

con gran caridad á las flacas, y para con todas será paciente y benigna. Use de la correccion, y sea vigilante de la observancia regular; haciéndose respetar y aun temer cuando convenga. Pero si bien las súbditas han de tener amor y temor á sus Preladas, pero la Superiora, si de verdad quiere ser mirada como madre, ha de procurar ser mas bien amada que temida, considerando siempre que tambien hay para ella un Prelado superior, que es Dios, á quien ha de dar cuenta del celo y de la caridad con que os gobernó. Mas vosotras, correspondiendo como buenas hijas á la caridad de vuestra Superiora, y considerando la severa cuenta que tiene que dar de vuestras almas, procurad obedecerla en todas las cosas, tratándola con respeto y amor. Tenedla compasion; porque de verdad es digna de lástima, y muy acreedora á vuestras oraciones. El oficio de Prelada, cuanto es mas elevado, tanto es mas peligroso y de mayor responsabilidad. El Señor os dé abundantes gracias para que, enamoradas de la belleza espiritual de la perfeccion cristiana, observeis puntualmente todo lo que aquí se os ordena; pues si lo haceis con gusto, humildad y caridad, vuestra conducta religiosa despedirá por todas partes un olor suave que, con su fragancia, demostrará que sois verdaderas imitadoras de Cristo. Hacedlo así pues, no con congojas, escrúpulos y apreturas de corazon, á manera de siervas, sino con corazon caritativo, ancho y generoso; como que vuestras almas son esposas consagradas á Dios, y *libres* de la esclavitud por la gracia de Jesucristo.

CAPITULO XI.

De la leccion y continua meditacion de esta Regla.

A fin de que esta Regla sea para vosotras un modelo al cual ajustéis vuestras acciones, y un espejo en que diariamente os mireis; una vez en cada semana se leerá en presencia de todas, para que nada se deje de observar por olvido ó negligencia. Si observáreis que habeis guardado puntualmente *todo* lo que aquí se ordena, dad á Dios sin intermision las mas afectuosas gracias; porque á *El solo* es debida la gloria como Autor universal que es de todos los bienes. Pero si observáreis que habeis saltado en algunas cosas, entonces humilladas, confiadas y arrepentidas pedid perdon al Señor, proponiendo con sinceridad vivir siempre con mas cuidado y vigilancia. Por último, pedid fervorosa é incesantemente á Dios que os perdone las culpas pasadas, y que os dé su santa gracia para que en adelante no seais vencidas por las tentaciones. Así sea.

FIN DE LA REGLA.

PRÓLOGO

á las Constituciones de las Religiosas
del sagrado Orden de Predicadores.

Lo que mas principalmente se nos encarga en nuestra Regla, despues del amor de Dios; es que estemos unidos con tan íntima y tierna caridad, que no tengamos sino un solo corazon y una sola alma en el Señor. Para conservar, aumentar y perfeccionar esta concordia *interior*, es muy conveniente y justo que seamos uniformes en la observancia *esterior* de nuestras Constituciones. Vivimos bajo una misma Regla, y tenemos los votos de una misma profesion; tengamos, pues, uniformidad exterior en las costumbres y manera de vivir, para que así resplandezca la union interior de nuestros corazones. Esto se podrá conseguir con mayor facilidad, y cada una tendrá noticia de lo que ha de hacer, estando escrito todo lo que debemos guardar. Ninguna podrá por su privada voluntad añadir, mudar ó quitar cosa alguna de lo que aquí se ordena, por mas mínima que *parezca*; porque como dice el Espíritu Santo, *el que desprecia las cosas pequeñas, poco á poco caerá.*

Si no hubiere prohibicion especial, las Preladas pueden dispensar á sus súbditas en estas Constituciones, cuando interviniere justa causa;

pero esta deberá ser muy grave, cuando se ha de dispensar con toda la Comunidad.

Las Preladas usarán de las dispensas como las otras religiosas, pues tienen respecto de sí mismas la facultad de dispensarse, *como y cuando* pueden dispensar á sus subditas. Para que haya unidad, paz y santa libertad de espíritu, queremos y *declaramos* que nuestra Regla y Constituciones *no nos obliguen á culpa mortal ni venial*, sino solamente á *la pena* que impusieren las Preladas, si las quebrantamos. Pero habrá pecado cuando se nos impusiere *precepto*, ó cuando las quebrantásemos por *desprecio formal*.

Las penas *impuestas en nuestra Orden*, sean de privacion de oficio, voz activa ó pasiva, de inhabilidad, ó cualesquiera otras, en fin (sean las que fueren), no se incurren *por el hecho* de cometer las culpas, aunque las penas así suenen *ipso facto incurrendæ*; sino que para incurrirlas es necesario que preceda *la declaracion* de la Prelada respecto de *aquel caso*, y esto tiene lugar en *todas* las penas impuestas en nuestra Orden por las Constituciones, Capítulos generales, provinciales ú Ordenaciones, aun cuando sea *notorio* el *derecho* que se traspasó por la culpa, y notorio tambien el *crimen* cometido. *Tan solo* se exceptúa la excomunion *lata*, porque en esta se incurre en el mismo hecho de cometer el crimen á que se impuso, á no escusar la ignorancia de ella.

Como ya se ha dicho, no tenemos *ningun precepto en la Regla*, si no nos obliga por otra parte; á saber, por ser de cosas que están mandadas ó prohibidas por Dios ó por la Iglesia, ó porque

son materia de los tres votos solemnes de pobreza, obediencia y castidad. Esto mismo se ha de entender de las Constituciones, cuando no se impone excomunion, ó se manda diciendo: *Lo mando en virtud de santa obediencia*. Lo mismo se ha de entender en las Ordenaciones de los Prelados, ya se hagan por escrito ó ya de palabra; pues no imponiéndose con *precepto formal*, no incluyen *precepto*, ni se incurre en excomunion antes de la sentencia, si no se espresa que es *lata ó ipso facto incurrenda*.

Los Prelados han de ser muy parcos y comedidos en hacer preceptos formales; pero si alguna necesidad lo exijiere, háganlos con ánimo sosegado y por escrito, á no ser en la visita, ó cuando una causa urgente obligare á imponerlos de palabra. De todos modos los preceptos serán válidos, aunque no se hagan por escrito, á no ser que los Prelados, estando muy iracundos y esteriormente airados contra sus súbditas, las impusieren de *palabra* precepto formal; porque en este caso, si bien la súbdita debe cumplir las penas impuestas, pero el precepto es nulo, y no obliga en conciencia. Cuando los preceptos se imponen *por escrito*, se deben tener por hechos sin ira ni enojo. Las Preladas no pueden condenar á ninguna de sus súbditas á pena *de culpa mas grave*, ó de carcel, sin que antes esté confesa ó convicta la Religiosa; y esto ha de ser precisamente por escrito y judicialmente. Si se procediere de otra manera, todo será nulo y de ningun valor.

Los preceptos formales, excomuniones y de-

más censuras eclesiásticas que impusieren el General de la Orden, ò otro Prelado inferior, *espiran* con la muerte ó cesacion en el oficio de los que las impusieren; á no ser que se hayan incurrido ya, pues en este caso no se quitan sin la absolucion, por quien tenga la facultad. Lo mismo se ha de decir de los preceptos y censuras eclesiásticas impuestas por los Capítulos generales ó provinciales, pues espiran cuando se celebre despues un Capítulo general ó provincial. Pero ha de tenerse presente, que *todas las demás cosas* que hicieren y dispusieren el Capítulo general y el Maestro general de la Orden, han de observarse como *Ordenaciones*, hasta tanto que fueren revocadas por legítima autoridad. Lo ordenado por Capítulos provinciales, ó por Prelados inferiores al General espira con la muerte ó cesacion en el oficio de los Prelados que lo ordenaron, ó con la celebracion del siguiente Capítulo provincial. Se exceptúan los Subprieores de los conventos, los confesores de Religiosos y Religiosas, los vicarios de monjas, los maestros de la Tercera Orden, y los oficiales del convento que no tienen jurisdiccion; porque todos estos duran en su oficio hasta tanto que sean destituidos por quien tenga legítima autoridad.

Los Prelados se han de abstener de cargar sus súbditas con multitud de Ordenaciones y preceptos; porque no es justo que turben la Comunidad, é impongan lazos que inquieten las conciencias de todas, por no tener valor y fortaleza para corregir á una ó á pocas inobservantes. No hay pecado alguno reservado en virtud de nues-

tra Regla y Constituciones, si él no lo está por la Iglesia; no obstante, los Prelados pueden reservar, *si quieren*, los once designados por Clemente VIII.

FIN DEL PROLOGO.

CAPITULO I.

Del oficio de la iglesia.

Oida la primera señal de la campana que avisa para Maitines, las Religiosas se levantarán con presteza moderada, disponiéndose para ir al coro con honesta y grave compostura.

Luego que se haga la *segunda* señal, acudirán sin detencion al coro; y al presentarse delante del altar mayor, harán inclinacion profunda, y arrodillandose, adorarán con viva fe y reverencia interior al Santisimo Sacramento. Colocadas en pié en el lugar y parte del coro que las correspondá, la Prelada hará la señal y ella misma entonará *Ave. Maria, gratia plena*, si segun rúbrica se deba rezar el Oficio parvo de Nuestra Señora. Concluido el Oficio parvo, y si no le hubiere hecha la señal al principio por la Prelada, inclinadas profundamente rezarán el *Pater noster* y *Credo*. Cuando la Prelada haga la señal se levantarán, y vueltas hácia el altar mayor entonará la

Hebdomadaria, *Domine, labia mea aperies*, etc. Al *Gloria Patri* se inclinarán profundamente, no hácia el altar, sino un coro frente al otro coro, hasta *sicut erat*; ó se harán postraciones, si las hubiere según la rúbrica.

Es costumbre de que el Oficio parvo le rece una novicia y responda la Comunidad. Cuando se reza de feria ó de fiesta simple, ó de algun día de Octava, dice el Invitatorio del Oficio mayor una sola Religiosa profesada, y una novicia dice los versículos de Matines, Laudes y Visperas, como tambien los responsorios y versículos de las cuatro Horas menores y de Completas.

Todas las Religiosas de coro asistirán á todas las Horas Canónicas y demás oficios de la Comunidad, esceptuadas tan solo aquellas que con causa justa estuvieren dispensadas por la Prelada.

Todas las Horas Canónicas, ya sean rezadas, ya semitonadas, ya cantadas, se han de pronunciar clara y distintamente, haciendo pausa en el medio de cada verso. Pero esta pausa ha de ser *moderada*, de tal manera que no sea tan corta que las Religiosas pierdan la devoción, ni tan morosa que se fastidien, y se impida el cumplimiento de otras obligaciones. En el medio se hace una breve pausa, como para tomar aliento, pero sin alargar el sonido de la voz en el medio ó en el fin del verso; porque algunas religiosas con gangueos y colas de su voz afean notablemente la armonía y gravedad del canto, y distraen á las Religiosas con ese mal hábito; pues parece que algunas se regalan en *escuchar su voz sola*, despues que todas acabaron.

Las Horas del Oficio parvo de Ntra. Señora se dirán en la Iglesia antes de las del Oficio del día, esceptuadas las Completas que se comenzarán despues que la Prelada da la bendicion, cuando se ha dicho por la Hebdomadaria *Benedicamus Domino*, terminada ya la oracion *Visita quæsumus, Domine*, etc., antes de la *Salve*. Entonces, sin decir *Ave Maria gratia plena*, etc. (como se terminan todas las otras Horas del Oficio parvo) se entona la *Salve*. La Hebdomadaria rociará con agua bendita á las Religiosas, comenzando por el coro derecho, mientras se canta la *Salve*; se dicen despues el versiculo y oracion de la Virgen; sigue inmediatamente la memoria del Santo de la Orden; dice el *Fidelium* la Prelada; se reza el *Pater noster* y *Credo*, y se canta de rodillas el *Opem miram*, etc. Si se acostumbra á decir entonces alguna memoria rezada del santo ó santos que tocó en suerte á la Comunidad para aquel año, ó por otro motivo, se rezará. En muchas Comunidades se dice entonces de Comunidad el santo Rosario.

Despues de Completas habrá media hora de oracion mental, y otra media por la noche despues de Maitines, ó antes de Prima, si los Maitines son por la tarde.

Advertencia 1.ª Segun he visto en el convento de la Minerva de Roma, allí no hay inclinaciones en el Oficio parvo, pero en España, si bien nunca hay postraciones en él, pero hay inclinaciones. Como antiguamente el Oficio parvo se rezaba en el dormitorio llamado de *Domina* (de la Señora), y las Constituciones nada dicen del

modo con que se rezaba, no es facil saber si tienen razon los italianos ó los españoles; pero lo seguro y prudente es acomodarse á la costumbre que haya en cada provincia donde la Religiosa se halla.

Advertencia 2.^a En hacer bien las inclinaciones consiste una gran parte de la hermosura y armonía del Oficio divino. Cuando una Comunidad ejecuta con orden y uniformidad las ceremonias del culto, escita la devocion no solo en las Religiosas sino tambien en las personas del siglo. Por lo tanto, en las inclinaciones ni se han de inclinar antes de tiempo, ni han de ser morosas inclinándose tarde, ni se han de inclinar *mas ni menos* que lo que es de ley; porque las unas faltan por tibieza, y las otras por un fervor indiscreto y exagerado. Observando todas estrictamente la ley, se hace lo mejor, y hay uniformidad en las ceremonias del culto divino.

Advertencia 3.^a Se omiten algunas cosas que se hallan en las Constituciones antiguas acerca de las Completas, porque *hoy* las Religiosas las dicen como los Religiosos, del modo que queda explicado.

Advertencia 4.^a Los Prelados y Preladas de las Religiosas tengan *muy presente* lo que se dice en este capítulo acerca de la *hora* de oracion mental que han de tener diariamente de Comunidad las Religiosas. ¡Oh si los conventos observáran exactamente (sin dispensa alguna) esta hora de oracion mental! Floreceria en ellos la observancia del recogimiento, presencia de Dios, silencio, etc. Algunos conventos hay de nuestra Orden (gloria

á Dios) que tienen diariamente de Comunidad dos horas de oracion mental; otros, hora y media; pero aunque no tuvieran sino la hora diaria que aquí se las ordena, las particulares se irian aficionando á ella, y la aumentarían privadamente.

Sobre esta observancia habian de velar *mucho, mucho* las Preladas, porque convento de monjas sin oracion mental es un esqueleto, es un cuerpo sin alma. La oracion mental en un convento es como la péndola de un reloj, de cuyo *ordenado* movimiento dependen el orden, arreglo y movimiento de todas las ruedas del reloj. Póngase bien en el convento la oracion mental, y todas las oficinas estarán en orden; hasta las cabras cojas (las monjas tibias) tarde ó temprano volverán al buen camino. Pero si anda mal ordenada la oracion mental de comunidad, las oficinas serán casas de seglares: habrá algunas Religiosas fervorosas (porque la tengan privadamente), pero el convento estará disipado, sin orden ni concierto. Vean los Padres Vicarios, y sobre todo las Preladas, cómo tienen celo y *carácter* sobre este punto. No les dé cuidado de que algunas jóvenes ó viejas murmuren; tengan firmeza, que al fin, con el auxilio de Dios y de la prudencia, triunfarán de todas las contradicciones, y la Comunidad se arreglará. Una buena Prelada, sostenida por un buen Vicario y apoyada por los confesores, puede mucho.

CAPITULO II.

De las inclinaciones.

§. 1.º

Del número de las inclinaciones, y cómo se han de hacer.

La primera inclinacion se llama *capitis*, ó de cabeza; y se hace inclinando un poco la cabeza, con *alguna* señal de inclinacion de todo el cuerpo.

La segunda se llama *usque ad genua*, ó hasta las rodillas; la cual se hace de tal suerte, que asienten las manos sobre las rodillas, y la cabeza baje en proporcion todo lo que pueda *buenamente*.

La tercera se llama inclinacion *profunda*; la cual se hace inclinando el cuerpo y la cabeza de tal suerte, que se asienten los codos sobre las rodillas.

La cuarta se llama *venia larga*; y se hace prostrando todo el cuerpo, estendido á lo largo sobre el lado derecho, poniendo una pierna sobre otra, y poniendo el brazo izquierdo sobre el pecho debajo del escapulario, y el derecho dispuesto de tal suerte que sobre la mano asiente la cabeza. Antes de tenderse se besará el escapulario, y despues se recogerá debajo del brazo izquierdo,

La quinta se llama *genuflexion*; y se hace in-

clinando las rodillas en tierra, estando el cuerpo derecho, ó lo que es lo mismo, arrodillarse.

La sexta se llama *postracion*; y esta se hace hincando las rodillas en tierra, y luego inclinar de tal suerte el cuerpo que los codos asienten sobre las rodillas; y si hubiere formas ó antepechos, puestas de rodillas, inclinar el cuerpo de suerte que los brazos se apoyen sobre las dichas formas.

La séptima se llama *semivénia*; se hace poniéndose en pié, y con la estremidad de los dedos índice y medio bajarse hasta tocar el suelo con ellos: aunque en esto varía la costumbre de las Provincias. Sabido esto y mirando el *cuándo* se han de hacer, conforme disponen las sagradas Constituciones, se hallará con facilidad la enseñanza de esta obligacion.

§. 2.º

Cuándo deba hacerse cada una de estas inclinaciones.

Esplicado el modo de hacer las siete clases de inclinaciones, resta decir *cuándo* deba hacerse cada una de ellas. Se advierte que las inclinaciones que aquí faltáren, se hallan en el Ordinario, Ritual y Rúbricas de la Orden; y se omiten algunas menos ordinarias por no alargar demasiado este capítulo.

Inclinacion de cabeza. Esta se hace siempre que en el coro ó *fuera de él* se pronuncia el nombre de *Jesus*. Cuando en el Oficio ó en la

Misa se pronuncian los nombres de *Maria*, ó de N. P. Santo Domingo, y algunas veces se hace hasta las rodillas, como se dirá despues. Cuando la Prelada hace á la Comunidad ó á cualquier Religiosa algun encargo, ó pasa por su lado. Se hará tambien inclinacion de cabeza, cuando se hace mencion en el Oficio de la Sangre *derramada* de Jesucristo; pero en el *Te Deum* al verso *Te ergo quæsumus* se arrodillará toda la Comunidad. Se hará tambien inclinacion de cabeza, siempre que en el Oficio se dice: *Sit nomen Domini benedictum*. Cuando se dice en el *Gloria in excelsis*, *Adoramus te*; y en el *Credo* de la Misa, *Simul adoratur et conglorificatur*. Cuando la Cantora ó alguna otra Religiosa entona un salmo, capítula ó antifona harán despues inclinacion de cabeza. Cuando la Cantora encomienda á alguna Religiosa que entone, lea, ó cante alguna cosa, aquella á la que se encarga, inclinará la cabeza en señal de obediencia ó de aceptacion.

La inclinacion hasta las rodillas se hará siempre que se pronunciaren en las oraciones del Oficio ó de la Misa los nombres de Jesus, de María, y de N. P. Santo Domingo; como tambien en la Salve de Completas; en el Gloria in excelsis y Prefacio de la Misa; en el Gloria Patri del Oficio divino, Introito de la Misa, Gracias, Procesiones: se esceptúa el primer Gloria de cada hora del Oficio divino, en el que se hace profunda. Se hace tambien inclinacion hasta las rodillas en Prima, cuando la Hebdomadaria dice la oracion Sancta Maria et omnes Sancti, etc.; en todas las bendiciones antes de cada leccion de

Maitines; antes del Evangelio de la *Pretiosa*; al *jube, Domne, benedicere* en el principio de Completas, mientras dice la Hebdomadaria *Noctem quietam*, etc.; cuando la Prelada da la bendicion antes de la *Salve* en Completas; en la última estrofa de cada himno; en el penúltimo verso del cántico *Benedicite* de Laudes; en la Misa mientras se rezan en el Gloria las palabras *Súscipe deprecationem nostram. Gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam*, y las dos veces que se dice *Jesu Christe*.

Inclinacion profunda se hará siempre al entrar y salir del coro, ó de la iglesia, y siempre que se pasare por delante del Santísimo Sacramento en el coro ó en la iglesia; pero además se hará genuflexion la primera vez que se entra en coro, ó cuando se sale de él, y lo mismo en la iglesia. Se hace inclinacion profunda al presentarse en medio del coro por la que ha de pedir bendicion para cantar una leccion, para decir los versos, el Invitatorio, Calenda, leer la meditacion, etc., y lo mismo al separarse despues de terminado su Oficio; y es regla general, que en todos los casos en que se debe hacer inclinacion profunda por presentarse en el medio del coro ó pasar por medio de él, se hace tambien genuflexion, si está espuesto el Santísimo Sacramento.

Las dos Religiosas que hayan dicho juntas el Invitatorio, ó los versos de las Horas, de los responsorios, de las procesiones, etc., al separarse se harán mutuamente una pequeña inclinacion de cabeza. Harán tambien inclinacion profunda las dos que dijeron el Invitatorio despues que ter-

minaron el verso: *Quoniam ipsius est mare*, etc., y las cantoras despues que cantaron en el Credo el *Incarnatus est*, etc. Si el Credo se cantare á coros, todas se arrodillan. Se hará inclinacion profunda mientras la Hebdomadaria dice la primera oracion en el Oficio divino, ó el Sacerdote dice en la Misa la primera oracion despues del *Gloria* y la primera despues del *Postcommunio*. Tambien se hace siempre que en el Oficio divino se reza el *Pater noster* (aun en gracias, si se dan en la iglesia), en el Credo, la Confesion, y en Prima en la Oracion *in hac hora hujus diei*, etc. Se hace tambien en la Oracion *Retribuere*, cuando se dice *suffragia por los difuntos*, y en gracias. En la Misa, cuando se dice la oracion *Ecclesie tue quesumus. Domine, preces placatus admitte*; en el primer *Gloria Patri* al empezar cada hora. Se advierte que la inclinacion de las oraciones no dura sino hasta que se pronunció *Per Dominum nostrum Jesum Christum*, inclusive; y en el *Gloria Patri* hasta *sicut erat*, exclusive.

La vènia larga se hace en el capítulo de culpas, despues de haberlas dicho: en el coro la harán, cuando la Prelada dice el *Fidelium animæ*, etc., las Religiosas que han dicho antifonas, versos, la Calenda, entonado salmos, leído la meditacion, las registradoras, lectoras de primera mesa y las servidoras. Tambien la harán las servidoras de primera mesa en el momento que rompieren alguna cosa, hasta que la Prelada hiciere señal para que se levanten. Tambien cuando la Prelada reprendiere con *severidad* á alguna Religiosa; y cuando alguna Religiosa

hubiere ofendido *gravemente* á otra Religiosa, se postrará en vènia á sus pies, hasta que la Prelada ó Religiosa ofendida la diga que se levante; lo cual hará sin demora ni réplica la ofendida, si fuere Religiosa que no sea Prelada. Se hace tambien la vènia por la Comunidad, cuando en las vigilijs de la Anunciacion de nuestra Señora, y de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo se leen en la calenda las palabras *Annunciatio*, y *ex Maria Virgine factus homo*, hasta que la Prelada haga señal. Se hará tambien por la Religiosa que entra comenzado ya el coro, si se ha dicho el *Gloria Patri* despues del primer salmo.

La genuflexion se hará con ambas rodillas (además de las veces que se ha dicho, cuando se trató de la inclinacion profunda) por toda la Comunidad en el Introito de la Misa de la Virgen, mientras se cantan estas palabras, *Salve, Radix Sancta, salve, mundi gloria*; en la Misa cuando en la Cuaresma se dice *Adjuva nos, Deus*, etc., en el verso despues de la Epístola; en el dia de Pentecostés, en el verso á las palabras, *Veni, Sancte Spiritus*. En la Pasion, cuando se dice *emissit spiritum, ó expiravit*: en el Credo de la Misa, al *Incarnatus est*, etc., desde cantado el *Sanctus*, hasta el *Pater noster* exclusive; y si es de feria hasta el *Agnus Dei*, tambien exclusive; como se ha dicho cuando se trató de la postracion. En la Salve, versos, oraciones y último *Pater noster* al terminar Laudes, Horas ó Visperas está arrodillada toda la Comunidad, excepto la Hebdomadaria que dice en pié las versos y oraciones. En Completas la Comunidad se arrodilla, mientras se canta *Sal-*

ve *Regina, Mater misericordiæ*, y *ejá ergo, Advocata nostra*, hasta *ostende inclusive*. En el Invitatorio, en el verso *Quoniam ipsius est mare*, en las palabras *Venite adoremus et procidamus ante Deum*. En el *Te Deum*, mientras se dice todo el verso *Te ergo quesumus*, etc. Siempre que se dice la primera estrofa del himno *Veni, Creator Spiritus*, y del himno *Ave, maris Stella*, aunque sea fuera del Oficio canónico: lo mismo cuando se dice la primera estrofa del *Tantum ergo*; tambien hay genuflexion en la estrofa *Genitori, Genitque* del mismo himno, cuando se canta en la renovacion; y la Comunidad está arrodillada hasta que el celebrante cierre el Sagrario: tambien en el himno de primeras Vísperas de Trinidad, mientras se dice la estrofa *Adsumus et nos cernui*, etc. Cuando se rezan las tres *Ave Marias*, y la oracion *Gratiam tuam*, etc., está la Comunidad arrodillada, esceptuado el Sábado por la tarde, todo el dia del Domingo y todo el tiempo pascual, que se dirán de pie. Tambien está arrodillada la Comunidad mientras se dice el *De profundis, Pater noster*, verso y oracion al toque de ánimas por la noche; y en estos últimos dos casos la Hebdomadaria dirá arrodillada las oraciones *Gratiam tuam*, etc., y *Fidelium*, etc.; á diferencia de otras oraciones en las que siempre se levantará para decir las oraciones del Oficio, aun cuando esté arrodillada la Comunidad, ó postrada.

Postracion. Las inclinaciones profundas de que se habla en el párrafo anterior, se convierten en *postraciones* en la Misa y tambien en el Oficio divino, cuando se reza en el coro ó en la

la iglesia de feria; cuando se dan gracias en la iglesia, si las hubo en la Hora anterior. Se exceptúa el *Pater noster* que se reza antes de las lecciones en Maitines del Oficio comun (en el Oficio Parvo de la Virgen no hay postraciones). Se exceptúa tambien el *Pater noster* de la *Pretiosa* en Prima, y el *Retribuere* de la *Suffragia* y de Gracias. Hay postraciones en la Misa despues de la consagracion hasta que comienza el *Pater noster*; y si se reza de feria, desde cantado el *Sanctus*, etc., hasta que comienza el *Agnus Dei*. Tambien cuando el Prelado da la absolucion general, desde que comienza la Confesion hasta que se termina el verso *Gloria tibi, Domine*, etc., y hace señal el Prelado. Mientras se dicen las letanías despues de Completas hasta terminada la última oracion, si hubo postraciones en Visperas. Si no hay letanías habrá postraciones, si las hubo en Visperas, mientras se dice la *Confesion*, etc., y el Salmo *Miserere*, y se da la disciplina: exceptuados los dias que señala la Rúbrica. Las hay tambien cuando se reza de feria, mientras se dicen las preces en Prima, Completas y el *Pater noster* con las oraciones en cada Hora, como tambien mientras se dice el Salmo *Miserere* al fin de *Laudes*, y de cada Hora antes de la oracion en los dias de Viernes y Sábado Santo, hasta terminar la oracion: en el Miércoles de Ceniza, y en el Jueves Santo mientras se rezan los Salmos penitenciales antes de la Misa: en el Oficio de difuntos mientras se reza el *Pater noster*, el salmo *Lauda, anima mea, Dominum*, y la primera oracion en Visperas, como tambien mientras se reza el *Pater noster*;

el salmo *De profundis*, la primera oracion de *Laudes*, y el *Pater noster* al terminarlas: igualmente al fin del Oficio de sepultura al decir *Domine, miserere* y el *Pater noster*. Se postra la Comunidad, cuando pasa el Santísimo por medio ó enfrente de ella en las procesiones, ó cuando se lleva el Viático á algun enfermo. Fuera de este caso de pasar el Santísimo, *nunca* hay postraciones en el Oficio divino, ni en actos de Comunidad, cuando se hacen fuera del coro y de la iglesia. En el tiempo pascual no hay postraciones en las Horas canónicas ni en la Misa. Las hay cuando antes de comulgar se dice la *Confesion*, el *Misereatur* ó *Indulgentiam, absolutionem*, etc., y cuando da el Sacerdote la bendicion á las personas religiosas que comulgaron; aunque es por costumbre laudable y no por constitucion.

La *Semivenia* se hace cuando alguna Religiosa llega tarde al Refectorio; cuando se equivocare rezando ó cantando, ó señalando equivocadamente lo que se debe rezar ó cantar, ó no entonando á su tiempo lo que la pertenece, ó saliendo al medio del coro, ó retirándose fuera de tiempo. En las inclinaciones nos hemos de conformar á las costumbres de aquellas que nos hospedaren.

Hay tambien lo que se lama pedir *benedicite*, y se hace cuando se pide á la Prelada alguna cosa. Se besa el escapulario, y se dice: Madre Priora ó Maestra, *benedicite* papel, ó dispensa de Prima, ó para ir á la huerta, etc. Cuando la Prelada responde, ya conceda ya niegue, la súbdita, inclinando un poquito la cabeza, dirá: *Benedictus Deus*; y si la misma Prelada entrega al-

guna cosa, la que la recibela besa la mano, y lo mismo harán con su Maestra las jóvenes del Noviciado.

Al terminar el capítulo de las inclinaciones, conviene hacer algunas advertencias.

1.ª Las inclinaciones no comprenden á las Religiosas que rezan *privadamente* el Oficio divino, esceptuada la de *cabeza* cuando se pronuncia el nombre de Jesus. Pero las Religiosas fervorosas *harán muy bien*, cuando rezan *privadamente*, en inclinar la cabeza siempre que pronuncian los nombres de *María* y de *Ntro. P. Sto. Domingo*, como tambien en arrodillarse en el Invitatorio y en el *Te Deum* en los versos *Venite adoremus et procidamus*, etc., y *Te ergo quæsumus*, etc., en la estrofa de los himnos en que se arrodilla la Comunidad, y en la *Salve*, versos, oraciones y *Pater noster* al fin de las Horas canónicas. Pero no es de constitucion, sino de *pura devocion*.

2.ª Para ganar las Indulgencias de las *Ave Marias* al toque de oraciones, convendrá estar de rodillas ó en pie, segun el tiempo. Se rezará siempre de rodillas el salmo *De profundis* al toque de ánimas: el *Sacrosancte* con *Pater noster* y *Ave Maria* despues de Completas se ha de rezar de rodillas, para que se dispensen todas las omisiones y defectos *leves* que por *fragilidad culpable* se han cometido en todo el Oficio del dia. Estas indulgencias y gracias concedidas por el Papa tienen establecido el *modo* con que se han de ganar; y así han de rezarse como está ordenado por Su Santidad, ó esponerse á no ganarlas.

3.ª La Prelada ha de cuidar con esmero de

la observancia y uniformidad en las inclinaciones: porque se afea en gran manera la hermosura del Oficio divino, cuando las unas se inclinan antes que las otras, ó se detienen menos ó mas, ó las unas las hacen de diversa manera que las otras. Así como turban tambien la devocion entre sí, y aun la del pueblo, cuando en el rezo las unas acaban antes, las otras despues, ó no llevan el mismo tono de voz, ó alargan la voz en medio del verso ó en el fin. Todos estos defectos debe evitarlos la Cantora, y en su defecto la Prelada: hasta imponiendo silencio á las que turben la suave armonía que tanto contribuye á la devocion; y si la Prelada misma faltase, la Cantora deberá advertírselo con respeto y amabilidad.

4.^o Para que haya en la Comunidad la mas perfecta uniformidad en las inclinaciones y en el modo de rezar ó cantar el Oficio divino, se cuidará de enseñarlo con esmero á las novicias; porque rara vez se enmienda despues lo que no se practicó bien en el noviciado. La Cantora cuidará tambien de que la entonacion del rezo y del canto no sea demasiado subida ni estremadamente baja, sino en voz natural y regular, para que ni el muy subido destruya la salud y fatigue demasiado, ni el muy bajo afee la gravedad y hermosura del culto divino, haciéndole imperceptible y á la vez imposible á la mayor parte de la Comunidad, especialmente á las jóvenes.

CAPITULO III.

De los sufragios por los difuntos.

Por los Religiosos y Religiosas difuntos las Religiosas de coro dirán treinta veces cada año los siete Salmos penitenciales: las Religiosas de obediencia rezarán *treinta* veces veinticinco Padre nuestros y Ave Marías; de modo que siempre que á las Religiosas de coro se manda rezar una vez los siete Salmos penitenciales, las Religiosas de obediencia cumplen rezando veinticinco Padre nuestros y veinticinco Ave Marias: como consta de nuestras Constituciones. (Dist. 2, cap. 15, letra B.)

El primer aniversario se celebra por los Padres y Madres, en el dia 4 de febrero. El segundo por los sepultados en nuestras iglesias y cementerios, en el dia 12 de julio. El tercero por los familiares y bienhechores, en el dia siguiente á la Octava de San Agustin. El cuarto por los Religiosos y Religiosas de nuestra Orden, que abraza tambien á los familiares y hermanos recibidos á la Orden por carta de hermandad (se celebra hoy por Rúbrica), en el dia 10 de noviembre.

Las Religiosas de coro por cada Religiosa que muera de su convento, rezarán un Salterio. Las Religiosas de obediencia rezarán ciento cincuenta Padre nuestros con Ave Marías. Lo mismo rezaran en toda la Orden por el Maestro general, y

en cada provincia por su respectivo Provincial. Lo mismo por el Definidor del Capítulo general y su compañero en toda la Orden, y por el socio del Provincial que van al Capítulo general, si *sucediere* que alguno de ellos muriese en el camino, ó en el Capítulo. Lo mismo por el Procurador general de la Orden, si muriese en la Curia romana en el oficio de la Procuracion. Las personas Religiosas de los conventos que han de ser visitados, harán estos mismos sufragios por el Visitador, si este muriese en el tiempo de la visita.

Advertencia. Aunque los sufragios que se ordenan en este Capítulo no obligan á culpa mortal ni venial, por ser de pura Constitucion, pero es muy puesto en razon que se cumplan con toda exactitud: 1.º por ser de las obras mas gratas á Dios el orar por sus esposas y grandes amigas las almas del Purgatorio; 2.º porque si somos compasivos y misericordiosos con ellas, el Señor tendrá tambien misericordia de nuestras almas, para librarnos de los terribilissimos tormentos del Purgatorio; 3.º porque estos sufragios se hacen por personas que tan de cerca y por tantos titulos nos pertenecen; y 4.º porque cumpliendo con ellos, cumplimos con las Constituciones que profesamos, que si bien no nos obligan á culpa, pero estas obras son mas gratas á Dios, por pertenecer á la santa virtud de la obediencia.

CAPITULO IV.

De los ayunos.

Desde la Pascua de Resurreccion hasta la Exaltacion de la Santa Cruz habrá dos refecciones, comida y cena. Se exceptúan los dias de las rogaciones, los viernes, la vigilia de Pentecostés, los ayunos de las cuatro Témporas, y las vigalias de San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Santiago, Ntro. P. Santo Domingo, San Lorenzo, Asuncion de Ntra. Señora, San Bartolomé, y de la Natividad de Ntra. Señora; pues en estos dias debemos ayunar.

Desde el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz (14 de setiembre inclusive) hasta la Pascua de Resurreccion se observará ayuno continuo, y se rezará la Nona antes de comer. Se exceptúan los domingos, pues en estos la Nona se rezará en el coro despues de comer, y así se hará en todos los dias que no son de ayuno. El dia de la Ascension se canta la Nona despues de comer, de una á dos, en memoria de la subida al cielo de nuestro amantísimo Salvador; pero no es de Constitucion, sino de laudable costumbre.

No usaremos de huevos ni lacticinios en todo el Adviento, Cuaresma, ayunos de las cuatro Témporas, vigalias de la Ascension, Pentecostés, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Santiago, Ntro. P. Sto. Domingo, San Lorenzo, Asuncion de Ntra. Señora, San Bartolomé, San Mateo, San

Simon y San Judas, Todos los Santos, San Andrés Apostol, y todos los viernes del año.

En cuanto á los viernes del año fuera de Adviento y Cuaresma, en los que no ocurriese alguna de las vigiliass arriba exceptuadas, podrá la Prelada dispensar de la comida cuadragesimal respecto de alguna en particular por razon de mucho trabajo, y aun podrá dispensar *con toda* la Comunidad, cuando ocurriese alguna fiesta principal; esto es, de las que se solemnizan en nuestra Orden con *rito doble* ó mayor. (Dist. 1. cap. 5. §. 1. lit. C.) Tambien podrá dispensar la Prelada cuando el convento está en país en el que los seglares acostumbran usar de huevos y lacticinios en los viernes.

Cuando una festividad que tiene ayuno en su vigilia cayere en lunes, el ayuno se hará el sábado anterior, no obstante cualquier costumbre en contrario. El lunes y martes de Quincuagésima (ó sea Carnestolendas), además del ayuno, se usará de comida cuadragesimal. En todo el dia de Viernes Santo se ayunará á pan y agua.

Advertencia. La Prelada no puede dispensar el ayuno á toda la Comunidad; pero puede dispensar con alguna ó algunas Religiosas por causa de debilidad ó mucho trabajo; y no solamente puede, sino que en algunos casos *está obligada* á velar sobre la salud de sus hijas, adelantándose á decirles que no ayunen, ni coman de vigilia, cuando observare que por mucho fervor ó por cortedad no pidieren dispensas, estando muy débiles ó enfermas; porque si no lo hiciese así, manifestaria que no comprende el espíritu de nues-

tras Constituciones acerca de la caridad y misericordia que deben tener las Preladas con sus hijas débiles ó enfermas.

CAPITULO V.

De la comida.

A la hora competente la Sacristana hará una breve señal con la campana, para que las Religiosas se desocupen de sus quehaceres para ir al Refectorio; y si la comida estuviere dispuesta, toque á comer la Refitolera. Habiéndose lavado todas las manos, hará señal con la nola (pequeña campana que está puesta en el asiento de la Prelada), y entonces entrarán de dos en dos las Religiosas, é irán delante las menores. Puestas las Religiosas en sus respectivos asientos, las servidoras comenzarán á *servir siempre* desde las menores, subiendo hasta la mesa de la Prelada.

Ninguna Religiosa falte á la primera mesa, sino las que sirven, y las que con causa legítima tuvieren licencia. Las que no asistieren á primera mesa acudirán á la segunda, de suerte que no sea necesario hacer tercera mesa. Las servidoras no tendrán diferencia alguna en la comida, sino lo mismo que se dió á la Comunidad, no estando enfermas ó sangradas. Ninguna Religiosa podrá dar su racion á otra hermana, no siendo á lá que está á su derecha y á su izquierda. La Prelada comerá en el Refectorio, contentándose con lo mismo que se da á la Comunidad; lo mismo ob-

servarán las enfermeras, y las que están empleadas en cualquier oficio, á no ser que por algun justo motivo dispensare con ellas la Prelada. En el convento no se guisarán con carne los alimentos, no siendo en la Enfermería. Si fuere posible las Religiosas tendrán siempre á la comida dos platos calientes; y aun podrá añadir la Prelada segun su prudencia, y segun lo permitiere la facultad de la casa.

Si una Religiosa observáre que falta alguna cosa á la hermana que está á su lado, lo pedirá á la servidora. Si alguna servidora ú otra Religiosa, mientras la comida, hiciere alguna falta que ofendiese con ella a la Comunidad, al levantarse de la mesa para dar gracias, hará la venia; y en habiendo hecho señal la Prelada para que se levante, se volverá al lugar que le corresponda.

Reunidas las Religiosas en el átrio del Refectorio, comienza la que preside el *De profundis*: dice el primer verso, la Comunidad dice el otro, y así hasta terminar. La Prelada dice entonces la oracion *Absolve quæsumus*, y despues de la oracion entrará sola.

CAPITULO VI.

De la colacion.

La Sacristana, á la hora competente, hará señal para la colacion: despues la Refitolera hará señal con la campana, y las Religiosas entrarán

en el Refectorio. La Lectora pedirá bendición cuando haga señal la Prelada, diciendo *Jube, Domine, benedicere*, y se dará diciendo: *Noctem quietam*, etc. La Lectora dirá *Benedicite*, y la Hebdomadaria responderá *Largitor omnium*, etc. Entonces podrán beber las Religiosas. Despues dirá la Prelada *Adjutorium nostrum*, etc.; y con silencio irá la Comunidad á la iglesia. Si alguna Religiosa quisiere beber fuera de hora, pedirá licencia, y llevará una compañera.

Advertencia 1.ª Se pone la antigua Constitucion por veneracion á nuestros mayores: pero la costumbre general ha variado; y como las Completas se rezan por la tarde, en el Refectorio tan solo, despues de estar sentadas las Religiosas, la Lectora dice: *Benedicite*, cuando ha hecho señal la Prelada; y la Hebdomadaria levantándose da la bendición diciendo: *Largitor omnium bonorum*, etc., y la Comunidad responde *Amen*. Entonces se reza privadamente un *Pater noster* con *Ave Maria*, y cuando la Prelada comienza á desenvolver la servilleta, lo hace tambien la Comunidad. Al medio dia, luego que la Lectora lee el primer punto de la leccion de costumbre, se para. Hace señal la Prelada, dando tres pequeños golpes en la mesa, y las Religiosas rezan el *Pater noster*, etc., como se dijo para la colacion. Cuando hay cena, se hace todo como se dijo para la comida del medio dia, esceptuadas las preces para la bendición, que son diferentes, y se pueden ver en el *Ordinario* de la Orden. En lugar de cantar el *Miserere* con las oraciones, yendo la Comunidad á la Iglesia, se canta ó reza en el Refectorio.

Despues se reza de Comunidad de rodillas el *De profundis*, etc., si se hace señal durante la mesa, y lo mismo el *Angelus Domini*. Esto se hará tambien en el coro, si durante los Maitines ó la oracion mental de Comunidad se hubiese tocado para el *De profundis* ó el *Angelus Domini*, que se rezará terminado el ejercicio de Comunidad, y la Hebdomadaria rezará verso, oracion, etc.

Advertencia 2.ª El silencio durante la comida, cena ó colacion está tan rigurosamente mandado, que ni aun el General de la Orden puede dispensarle, segun se lee en la esplicacion del silencio en nuestras Constituciones. (Dist. 1.ª, cap. 12, letra *D*.) Lá Prelada cuidará de que por ningun título se dispense *jamás* la lectura de mesa durante la comida, cena ó colacion. Procurará que se lean libros escogidos de edificacion, que sean acomodados á las Religiosas. Convendrá que siquiera dos veces al año se lean las Constituciones con los tratados de los oficios y de la esplicacion de votos. Escogerá para el restante tiempo del año aquellas obras que son instructivas, y al mismo tiempo amenas; por ejemplo, la vida de Nuestro Padre Santo Domingo, escrita por el Bto. Francisco de Posadas; la de nuestra Madre Sta. Catalina de Sena; la de Sta. Rosa de Lima; la de Sta. Teresa de Jesus, escrita por la Santa; el *Camino de perfeccion*, por la misma seráfica virgen; los *tratados de la oracion y del amor de Dios* del venerable Padre Fr. Luis de Granada, etc. De esta manera las Religiosas, lejos de disiparse, se instruirán y se encenderán mas y mas en el deseo de la perfeccion: convertirán el Refectorio en casa de

oracion, y en el tiempo que dan alimento al cuerpo, sustentarán tambien el alma con la palabra de Dios, como nos encarga en la Regla el P. San Agustin; de quien se lee en su vida, que aun siendo *Obispo* tenia leccion durante la mesa.

CAPITULO VII.

De las enfermas.

La Prelada será muy cuidadosa y diligente con las enfermas. Procure, pues, que sean tratadas de manera que pronto convalezcan, como dice en la Regla N. P. S. Agustin. La Prelada concederá que coman de carne las que tuvieren justa necesidad, por razon de su enfermedad, ó *debilidad*. Pero si la enfermedad no debilitase mucho, ni quitase las ganas de comer, entonces la Religiosa no dejará el ayuno, ni mudará de manjar, ni dormirá en colchón de pluma.

No habrá en el convento sino dos lugares destinados para tomar alimento; el Refectorio y el comedor, destinado para las débiles y enfermas: solo en este se servirá de carne. Si la Priora estuviese enferma, se la asistirá en la Enfermería como á las otras religiosas.

Advertencia. Este capítulo es de mucha importancia para conservar la paz de los monasterios. Si las Preladas no son tiernas y caritativas con las enfermas, demuestran con sus obras que en vano sus hijas las llaman madres. Las enfermas están en un estado de sensibilidad, que fa-

cilmente se irritan y se sienten; y de aquí es que la caridad dicta que la Prelada debe visitarlas y consolarlas. Conviene que sean enfermeras tan solo aquellas Religiosas, que ó por su mucha virtud, ó por su caracter son benignas, pacientes y amorosas.

Las enfermas por su parte han de procurar no ser delicadas y melindrosas. Las enfermedades son beneficios de Dios, son medicinas con que Dios despierta á las personas Religiosas perezosas, purifica las imperfectas, adelanta las aprovechadas y corona á las perfectas. Sobre todo, sean obedientes en cumplir sin contradiccion el método que se les ordenare en el alimento y en las medicinas, sin que por esto se les prohiba esponer sencillamente lo que las pareciese conveniente. Se advierte, que aunque se ha de guardar silencio en el comedor de las convalecientes y enfermas, pero la mas antigua ó Superiora entre las que comen, puede hablar con una de las Religiosas de las que comen en su compañía, con tal que esto no se haga en el Refectorio de la Comunidad, donde siempre es lugar de silencio; y con tal que la mayor no entable conversacion de una vez con mas de una Religiosa.

CAPITULO VIII.

De las camas.

Las Religiosas no duerman en colchones de plumas, no siendo en la Enfermería. Pueden dor-

mir en gergones ó en colchones de lana. Si alguna Religiosa pidiere colchones de pluma, ayunará un día á pan y agua. Las Religiosas dormirán con túnica, calzas, velo, tocas y ceñidas. Tambien dormirán con calzas, si en aquel país las usan las mujeres.

Advertencias. Por tunicela ó túnica no se entiende la saya, como algunos equivocadamente tradujeron, sino la túnica interior que traemos á raiz de la carne, como se declaró en el Capitulo general de Narbona, celebrado en 1394, y se halla espresa y literalmente en la interpretacion de este Capítulo. (Dist. 1.º, cap. 9.º, lit. B. de nuestras Constituciones originales.)

Asimismo la palabra *Culcitræ* significa colchones de plumas. Asi lo han traducido los antiguos Padres que han publicado las Constituciones en castellano, este es su único y genuino significado, segun todos los diccionarios; por lo tanto las conjeturas deben ceder á la verdad.

Por *saccones laneos*, segun la costumbre general de España y segun la traduccion italiana, se entienden colchones de lana; no parece hubo motivo para inquietar á las Religiosas, suponiendo que no eran colchones sino *algun gergon* ó *saco de lana*. Al menos este es mi humilde parecer, respetando la opinion de los que sientan de otro modo.

Aquí se ordena que durmamos con cáligas, *cum caligis*. No es muy facil averiguar qué signifique esa palabra *caligis*. Los unos traducen medias, otros dicen que son las calcetas, otros que las calzas. Despues de haber estudiado diligente-

mente y meditado este punto, diré sencillamente lo que me parece mas verosímil y conforme al texto de las Constituciones; sujetando mi pobre juicio y las razones en que le fundo á otro mas prudente parecer. No creo que por *caligis* se entiendan calcetas. La palabra *calcetas* significa medias de lino; y nos está terminantemente prohibido traer lino á raiz de la carne. No me parece tampoco que se entiendan medias, porque las medias, como hoy se usan, no las habia en el siglo XIII, cuando se escribieron nuestras primordiales Constituciones, ni en algunos siglos despues, como consta de los mejores diccionarios. Es preciso que traduzcamos calzas; ¿pero de qué clase son estas calzas? Habiendo registrado los diccionarios mas acreditados se ve que las *calzas* antiguas eran una especie de medias *sin peal*, que cubrian los muslos y piernas hasta los tobillos, y se ataban en la cintura con unas jaretas ó cinta. De modo que eran como calzoncillos ajustados que llegaban hasta los tobillos, quedando descubiertas las plantas de los pies.

Así, pues, cumple en mi humilde conviccion con las constituciones la Religiosa Dominica que duerme con túnica interior, enaguas y medias de lana sin *peal*, ó sin soletas, y el Religioso que duerme con túnica, calzoncillos y la misma clase de medias. Así se verifica que el Religioso duerme ceñido y no con la túnica suelta; y duerme con las calzas de la ley ó su equivalente, pues no se usan hoy las cáligas ó calzas antiguas, sino que los calzoncillos y las caizas hacen sus veces.

Me confirmé en este parecer en el convento

de la Minerva de Roma, cuando he visto practicar esto mismo á un venerable Prelado de nuestra Orden, que para dormir usaba de estas medias sin peal. En dos obras italianas se confirma esto mismo; siendo las dos impresas para servir de Constituciones en conventos de rigurosa observancia.

CAPITULO IX.

Del vestido.

Las Religiosas usarán de vestiduras honestas, de lana, que no sean de mucho precio, y principalmente las capas han de ser de calidad ordinaria. No vistan lino á raiz de las carnes, si bien podrán usar de pieles entre las dos túnicas; esto es, entre la túnica interior y la saya del hábito. Pero ha de cuidarse que la ropa de pieles sea mas corta que las túnicas. No usarán de sábanas de lino, á no ser en la Enfermeria; pues allí las Preladas pueden dispensar con las súbditas para que duerman en sábanas de lienzo cuando lo creyeren conveniente por causa de grave enfermedad. No usen en las camas de colchas forradas de pieles de animales silvestres.

La forma de vestido será del modo siguiente. La saya del hábito llegue hasta el empeine del pie: el escapulario (sin el cual jamás andarán) será mas corto que la saya; y la capa será mas larga que el escapulario, pero un poco mas corta que la saya del hábito. Las Religiosas usarán zapatos, tocas, mantos y velos benditos, proveyén-

dose de lo necesario, según lo permitieren las facultades del convento. Las Religiosas no usarán guantes.

Advertencia. Como se encarga tanto en las Constituciones que seamos en todo uniformes, procure la Prelada que todas las Religiosas gasten un mismo género para los hábitos; que sean de la misma calidad las capas; y en fin, que no se note diferencia alguna entre ellas en la especie y corte del vestido.

CAPITULO X.

Del desapropio.

Todas las Religiosas una vez al año, ó mas veces, si así se les ordenare, han de manifestar á la Prelada todo lo que tienen para su uso, dejándolo á su beneplácito y disposicion. Ninguna Religiosa se apropie para sí, ni vaso ni cosa del servicio comun, ni tenga arca ni armario que se cierre con llave, no siendo aquellas que por su oficio tienen la guarda de las oficinas. Ninguna Religiosa envíe ni reciba cartas, ni cédulas ni escritos aunque estén abiertos y sin sellos, y aunque sea en tablas ó cera, sin mostrarlo al General ó al Provincial, ó á su Vicario, ó á la Priora.

La Prelada, acompañada de dos Religiosas que eligiere, aprovechando la ocasion de estar las Religiosas fuera de sus celdas, cuando la parezca conveniente, haga escrutinio de las camas de las Religiosas, y si halla alguna cosa que la Religiosa

tiene sin licencia, quítesela y castíguela segun merezca. Ninguna Religiosa dará ni recibirá cosa alguna, cuando se trata de hombres, sin que *esprese* á la Prelada la *persona* á quien quiere dar ó de la que ha de recibir. En el caso de no hacerlo así, sea castigada como rea de hurto.

Advertencia. Sobre este capítulo reflexionen las Preladas, cuánto deben ser diligentes y previsoras sobre las Religiosas que tienen amistad con algun hombre. Es materia tan delicada, que acerca de ella no debe admitirse excepcion de edades, estados y condiciones. Por mas virtuosas que parezcan las personas, hay siempre que temer. Las amistades se comienzan, al parecer, por *espíritu*, se continuan por *simpatías*, y se acaban por *disipaciones*. Para evitar peligros han querido nuestras Constituciones que se observe tan saludable rigor sobre regalos y escritos. De manera alguna sea indulgente la Prelada en dar licencia de escribir ó recibir cartas, sin leerlas antes. No crea que es un tiempo perdido el que emplee en cumplir una Constitucion tan importante. En quanto á los regalos conviene que no se permitan á las Religiosas particulares: cuando la urbanidad ó gratitud lo exigen, á la Prelada corresponde cumplir en nombre de la Comunidad, ó recibir por ella.

CAPITULO XI.

De la comunión, de lavar la cabeza y cortar el cabello.

Cada año podrán tener quince comuniones generales, segun las distribuyeren los Padres á cuya direccion estuviere la Comunidad, con tal que se preparen con la confesion. No obstante, por disposicion del Capitulo general Romano celebrado en 1574, tanto los Religiosos como las Religiosas comulgarán de Comunidad en todos los Domingos de Adviento y Cuaresma; en los demás tiempos pueden comulgar cada quince dias.

Las Religiosas podrán lavarse la cabeza siete veces cada año, y otras tantas cortarse el cabello; y lo harán de manera que no crezca mucho, pues asi conviene á su estado religioso.

Advertencia. La sagrada comunión era diaria entre la mayor parte de los cristianos en el tiempo de los Santos Apóstoles. Despues se entibió el fervor, y se concedia con mayor dificultad; y por esta causa nuestras Constituciones se acomodaron en parte á esta costumbre; pero despues se fué aumentando el número de comuniones. En las Comunidades observantes suelen comulgar dos veces cada semana todas las Religiosas; y aun añaden algunas mas en las festividades que concurren. En la nota sobre este capítulo que se halla en las Constituciones reimprimadas en Valencia, se advierte que los Prelados, respecto de la

Comunidad, y los confesores respecto de las particulares pueden aumentar el número de las Comuniones. Ciertamente, atendidas las aflictivas circunstancias en que se halla la Iglesia, la impiedad y desmoralización reinantes, y los ultrajes que diariamente recibe Jesucristo Sacramentado, fuera de desear que las vírgenes sagradas redoblasen su celo y devoción hacia su amante Esposo Sacramentado; no contentándose con acompañarle fervorosas, sino recibiendo frecuentemente con encendidos afectos de humildad, confianza, amor y gratitud. No hay medio más eficaz para confortar nuestra flaqueza, avivar nuestra fe, animar nuestra esperanza, é inflamar nuestra caridad, que este divino Sacramento. La costumbre general es de confesarse cada ocho días, y comulgar entre semana, si no ocurre falta mortal.

CAPITULO XII.

Del silencio.

Las Religiosas guardarán silencio en el Oratorio, en el claustro, en el Dormitorio, en las celdas y en el Refectorio. En los otros lugares podrán hablar con licencia especial, de la manera y en los tiempos en que se las concediere. Pero no quebranta el silencio la Religiosa, que en voz baja y con pocas palabras hablase de cosas necesarias. Mientras durare la mesa, todas las Religiosas guardarán silencio, lo mismo la Priora que las demás. Cuando se coma fuera del Refectorio

tan solo la mayor entre las que comen, podrá hablar, ó conceder á otra Religiosa que hable en su lugar, y entonces la mayor callará. Pero cualquier Religiosa podrá pedir en voz baja, y con una oracion ó palabra, las cosas necesarias para la comida.

Si alguna Religiosa quebrantare *deliberadamente* el silencio en la mesa, ó sin corresponderla diere licencia de hablar allí, en una comida beberá solamente agua pura, y recibirá una disciplina en el Capitulo, en presencia de la Comunidad; y en estas penitencias no pueden dispensar las Prioras. Se exceptuan de estas penas las enfermas que guardan cama. No sea fácil la Priora en dar licencia de hablar sin causa razonable.

Señálense cuatro Religiosas de las mas observantes y discretas, y cuando alguna Religiosa hubiere de ir á la reja seglar, irá *siempre* acompañada de una de aquellas cuatro. La Priora ó Superiora no podrán tampoco hablar en el locutorio, sin estar presente alguna de las cuatro Religiosas señaladas, ó alguna otra de las antiguas. A ninguna Religiosa se la dé licencia para hablar en el locutorio con personas de afuera, ni aun se la permita entrar en él, cuando se reza el Oficio divino, ó se celebra la Misa, ni cuando la Comunidad está comiendo ó durmiendo, no siendo por una causa muy urgente y necesaria.

Ninguna Religiosa hablará advertidamente y de propósito por las rejas de los confesonarios, no siendo de cosas que pertenezcan á la Confesion, á no ocurrir dar algun aviso de lo que pertenezca al Oficio de la Iglesia; y aun entonces lo harán

en voz baja y con licencia. Ninguna Religiosa se confesará con Sacerdote secular (ó regular que no sea de la Orden) á no ser con licencia del Maestro General de nuestra Orden.

En el torno no hablarán sino las Religiosas encargadas de este Oficio; y aun las torneras no entablarán conversaciones estrañas, sino lo que pertenezca á su obligacion en aquel lugar.

Por la primera vez que la Religiosa quebrante el silencio fuera de la mesa, rezará el Salmo *Miserere*; por la segunda recibirá una disciplina en el Capítulo delante de la Comunidad; por la tercera comerá en tierra una vez durante la primera mesa del medio dia. La Priora puede dar licencia de hablar á la despensera, cocineras ú otras oficialas, segun que lo creyere conveniente por razon de los oficios que desempeñan.

Advertencia 1.^a Por Religiosa *mayor* que puede hablar ó ceder á otra su derecho de hablar en la mesa, cuando se come fuera de Refectorio, se entiende la que por su oficio es Superiora de las que *alli* estén; y si ninguna fuere Prelada de ellas, por *mayor* se entiende la mas antigua, no en edad, sino de *profesion*.

2.^a Cuánto sea venerable el silencio en la mesa, se infiere, de que si se impone la pena a las transgresoras, solo puede dispensarla el Maestro General de la Orden, ó el Provincial de aquella Provincia, ó el Señor Obispo, si los conventos estan sujetos al Diocesano.

3.^a Como se ha dicho en el Prólogo, en ninguna pena se incurre en nuestra Orden, no siendo la excomunion *lata*, hasta que haya declara-

cion del Prelado ó Prelada respecto de *cada caso* ó transgresion en particular. *Esto se tendrá siempre presente*, no solo en este capítulo, sino en los capítulos de culpa leve, grave, etc., y en todos los demás, cuando se señalan penas. Pero adviértase tambien, que aunque nuestra Regla y Constituciones no nos obligan á culpa alguna (á no intervenir precepto formal de obediencia, ó desprecio formal), pero sí nos obliga á culpa el cumplir la pena que señalan nuestras leyes, *cuando* el Prelado ó Prelada nos las imponen, segun y como ordenan nuestras Constituciones.

4.^a Lo que se ordena en este Capítulo acerca de las *escuchas* es de tanta importancia y gravedad, que las Prioras no pueden dispensar sobre esta materia. Tengan, pues, caracter y firmeza, sin arredrarse por respetos humanos, ni por temor de disgustar á las visitas ó á las Religiosas. La Religiosa Dominica, aunque sea Prelada, ha entrado en el estado religioso sabiendo que no podia hablar *sola* en la reja, y así no tiene motivo para ofenderse de que la hagan cumplir lo que profesó. Si hubo costumbre en contrario en algun convento, *quítela la Prelada*, pues estas son corruptelas que deben desterrarse á *todo trance*. Las mujeres son de imaginacion viva y demasiado impresionables: una sola conversacion imprudente puede trastornar *para siempre* la paz interior de una Religiosa. La ley no distingue de estados, ni sexos, ni condiciones; y por lo tanto no haya escepcion, ya sean legos, ya sacerdotes, ya seculares, ya regulares, ya parientes, ya no parientes, los que vengán á visitar á las Religiosas.

Crean á los que por muchos años han dirigido monjas casi de todos los Ordenes. ¡Oh cuántos males, y cuántos, han venido á las Religiosas en el locutorio aun asistiendo *la escucha!* ¿Qué sucedería estando una Religiosa sola? La Prelada si no tiene *cuatro* escuchas de *confianza*, ponga *tres* solamente, ó *dos* ó *una*; y en muchos casos *tales serán las circunstancias*, que convendrá que esté presente la misma Prelada. Del *espíritu* de este Capítulo se infiere claramente cuán pocas deben ser las Preladas en obligar á bajar á la reja á *todas* las Religiosas, con cuya conducta disipan á las tibias, hacen violencia á las fervorosas, y trastornan los ejercicios manuales ó espirituales de todas, perdiendo un tiempo precioso en conversaciones casi siempre inútiles, y las mas veces perjudiciales á vírgenes inocentes, sencillas, y candorosas. El *menor* mal que hacen las rejas, es apagar la devocion, impedir la presencia de Dios, y llenar la memoria de historias y noticias impertinentes de que el demonio se vale despues para inquietar á las esposas de Cristo en el Oficio divino, en la meditacion y en todas partes.

3.^o Tanto se nos ha recomendado el silencio en nuestras Constituciones, que ellas aspiran á que observemos un silencio profundo, á no intervenir dispensa del Prelado ó Prelada. Pero sobre todo hay horas en que el silencio es mas riguroso, á saber: desde la señal de silencio que se hace despues de la recreacion del medio dia hasta salir de Completas; y desde la que se hace despues de la recreacion de la colacion ó cena hasta el dia siguiente despues de terminada la Prima. En

muchos dias no se permite recreacion; y en estos hay silencio desde que se sale de gracias. El *claustro de silencio* es el de las procesiones ó de difuntos; y de este hablan las Constituciones cuando nos encargan que al pasar por él recemos el Salmo *De profundis*, etc. El Oratorio es hoy el Coro, y parece que tambien se ha de entender algun Oratorio interior, si le hubiere para la Comunidad, como suele suceder en algunos Noviciados y conventos. Por dormitorios se entienden ahora los *tránsitos* ó salones corridos que están delante de las puertas de las celdas, aunque en algunos conventos conservan todavía el nombre de dormitorios.

Para que las Religiosas fervorosas pudieran cumplir exactamente esta importante Constitucion sin ansiedades ni escrúpulos, seria conveniente que la Prelada diera ó negara la licencia de hablar en ciertas oficinas á *ciertas* horas; pues es mejor que la Prelada conceda alguna vez esta licencia, para que las menos fervorosas no la tomen por sí mismas; y las fervorosas son muy libres para no aprovecharse de ella. En las Comunidades observantes de Religiosas suele establecer la Prelada que una Religiosa lea en la sala de labor á las que trabajen reunidas; de esta manera guardan silencio, evitan murmuraciones, y aumentan el fervor.

Me he alargado acaso demasiado en este Capítulo contra mis deseos; pero es materia tan trascendental la del silencio, que bien puede decirse que de su observancia depende en gran parte la perfeccion religiosa. Quanto pudiera de-

cirse es muy poco, porque las faltas en las personas que viven en el claustro, casi de cada diez las nueve provienen de la lengua; y el Espíritu Santo nos dice aquella divina sentencia: *Si alguno no ofende con la lengua, este es un varon perfecto; y por el contrario, nos dice que en el mucho hablar no faltará pecado; y que si alguno piensa que es Religioso sin refrenar la lengua, que este tal se engaña, y que su religiosidad es vana.*

Por último, las penas que aquí se imponen contra las que quebrantan el silencio, no son de comer pan y agua, sino de comer en tierra lo que se da á la Comunidad, ó de comer en su asiento la misma comida; pero no podrán tomar vino ni otra bebida, sino agua.

CAPITULO XIII.

De las que han de ser recibidas al santo hábito.

Ninguna joven de pocos años sea recibida para el hábito.

Ninguna sea recibida sin que preceda diligente informe reservado de sus costumbres, modo de vivir, fuerzas corporales, disposicion y talento, como tambien si es casada ó divorciada. Averigüese tambien si es esclava, si tiene deudas de consideracion, si es profesa de otra Orden, si tiene alguna enfermedad ó algun otro impedimento por el cual no convenga recibirla. Este examen deberá hacerle la Priora, acompañada

de las discretas Religiosas que sean elegidas por el Capítulo.

Cuando la Pretendiente fuere presentada delante del Capítulo, se postrará en medio de él; y preguntada por la Prelada: *¿Qué pides?* La Pretendiente responderá: *La misericordia de Dios y la de esta santa Comunidad;* y mandándola la Prelada que se levante, la espondrá las austeridades de nuestra Orden, preguntándola si se halla con ánimo para cumplirlas. Si la Pretendiente dijere que está dispuesta á observarlas todas, la Prelada la dirá: *El Señor que ha comenzado esta obra, Él la perfeccione;* y la Comunidad responda: *Amen.* Entonces la desnudarán del vestido exterior de seglar, y vistiéndola de Religiosa, será admitida en el Capítulo en la compañía de las Religiosas. Pero antes que prometa vida comun y obediencia por medio de la profesion, se la señalará el noviciado, que durará un año, ó mas tiempo si así le pareciere conveniente á la Prelada, con consejo de las Religiosas discretas. En este tiempo podrá la novicia experimentar las austeridades de la Orden, y la Comunidad las costumbres de la novicia.

La edad señalada hoy por la Iglesia para la profesion válida es á los diez y seis años cumplidos, con un año entero de noviciado que no se haya interrumpido.

La diligente informacion sobre las costumbres, caracter, salud y talento de las pretendientas es de tanta importancia y trascendencia, que bien puede asegurarse que la mayor parte de los males que han venido á los Conventos, han pro-

venido de no observarse bien el presente Capítulo. Las Preladas son las mas culpables, y las que principalmente han de dar cuenta á Dios, si reciben á las que no sirven para Religiosas; porque si ellas cerrasen la puerta á las que no son buenas, seguramente que no entrarían. No hagan caso de grandes dotes, ni de nobleza, ni de talentos, ni de empeños, *por mas condecorados que sean*, si la Pretendiente no es humilde, de buen caracter, con verdadera vocacion, y virtuosa. Una sola monja orgullosa, altiva y caprichosa, principalmente si es de talento ó dura de caracter, es bastante para turbar la paz y la observancia de una Comunidad entera.

Si la Prelada, ó por respetos humanos, ó por simpatias, ó por capricho (que al fin es humana y fragil criatura) se empeñase en recibir á la que no conviene, entonces las Religiosas de consejo ó discretas deben oponerse á todo trance; porque la Prelada en estas materias no puede mandar contra la ley; y si llevando adelante la Prelada su temerario empeño la propusiese á la Comunidad, las Madres de consejo deberán informar á las Religiosas, para que en *la votacion secreta* de la Comunidad sea reprobada. Pudieran ser tan notorias y tan graves las malas consecuencias, si hubiere admision, que conviniese dar cuenta al Prelado Superior, para que pusiese remedio. Cuiden, pues, las Religiosas de buscar en las pretendientas mas bien las virtudes que las riquezas, la humildad mas bien que la nobleza, la mansedumbre y la docilidad mas bien que ciertas gracias de la naturaleza, que si no están jun-

tas con la humildad, no sirven sino para fomentar el orgullo y la vanidad; si bien es verdad que son de precio cuando están juntas con la virtud. Santa Teresa de Jesus aconsejaba á sus hijas que no recibiesen pretendientas lontas, ni disformes, ni melancólicas, ni muy iracundas.

CAPITULO XIV.

De las novicias y de su instruccion.

Se ha de poner para la instruccion de las novicias una Maestra cuidadosa y diligente, la cual las enseñará las cosas de la Orden, y las enmendará y corregirá las faltas que cometieren en la iglesia ó en cualquier otro lugar, unas veces de palabra, otras por señas. Ha de procurar que nada les falte de lo necesario. Cuando las novicias se postrasen delante de la Maestra para pedir perdon de faltas manifiestas, se las impondrá la conveniente penitencia, ó las acusará en el Capitulo. Enséñelas á que sean humildes de corazon, y en sus modales y acciones exteriores; á que se confiesen con frecuencia, llana, sencilla y discretamente; á que no tengan asimiento ni apego á cosa alguna; á que no tengan propia voluntad, sino que estén sujetas *en todo* á la obediencia con buena voluntad. Instrúyalas tambien cómo se han de portar en todo tiempo y lugar; que no anden por las oficinas, sino que vivan recogidas en sus celdas; que lleven la vista baja y siempre modesta; lo que han de orar y *cómo*, procurando que sea

en silencio para que con su murmullo no impidan la atencion y devocion de las demás; cómo han de hacer la venia en el Capítulo ó en cualquier lugar donde la Prelada las reprendiere, lo qual harán tambien postrándose a los pies de la Religiosa á la qual hubieren escandalizado ó dado algun pesar; á que no tengan altercado con nadie, y que en todas las cosas obedezcan sin replicar á su Maestra; á que en las procesiones vayan en simetría con la compañera que les corresponda; á que no hablen en los lugares y tiempos prohibidos, ni en otros sin licencia. Que no juzguen mal de nadie, y si vieren alguna accion que en la apariencia pareciese mala, ténganla por buena; *y si fuere claramente mala, disculpen la intencion: porque los juicios humanos se engañan muchas veces.* Que nunca hablen mal de las personas ausentes; ensénelas á tomar disciplinas frecuentemente; á que beban con dos manos y sentadas; á que traten los libros, vestidos y demás cosas con aséo y curiosidad, guardándolas diligentemente: á que si pidieren alguna cosa á la Prelada inferior y la negare, si quisiesen pedirla despues á la Prelada superior, han de decir que la otra Prelada no la quiso conceder, pero si primero la pidieron á la superior Prelada y lo negó, no pueden ir despues a pedirla á la Prelada inferior. En el año de Noviciado se les ha de instruir con esmero en el modo de confesarse, y en todo lo que pertenece al estado religioso. En el mismo año de Noviciado han de aclarar y terminar las cuentas de deudas y demás que tuvieren pendientes; dejando á la disposicion de la Prelada todas las cosas que

las quedaren libres. Las novicias y Religiosas de Coro que tuvieren aptitud para el canto, han de estudiar diligentemente la solfa y lo que pertenece al Oficio divino. Las novicias no asistirán al Capítulo de culpas, sino que saldrán de él luego que al principio del Capítulo hubieren dicho sus culpas en general, ó las dirán á su Maestra fuera del Capítulo. Cuide la Maestra de instruir las diligentemente en todas las virtudes y de corregirlas caritativamente.

Advertencias sobre este Capítulo. Lo contenido en este Capítulo es de lo mas importante de nuestras Constituciones. De la buena ó mala educacion de las novicias depende esencialmente la observancia regular de los monasterios; porque difícilmente se aprende en toda la vida el camino del fervor, si no se aprendió y ejercitó en el Noviciado. Grande es la responsabilidad de la Maestra de novicias, si no procura cultivar dia y noche las tiernas plantas que se la encomiendan; enseñándolas, corrigiéndolas, y encaminándolas por la senda de la perfeccion, no solo con consejos, lectura de buenos libros y prácticas de devocion, sino (y mucho mas) con su continuado buen ejemplo, que es sin comparacion mas eficaz que las palabras. A la tierna juventud le entra mas facilmente la virtud por los ojos que por los oidos; con ejemplos mejor que con consejos, si bien estos son muy convenientes.

La oracion mental es el ejercicio mas necesario para adelantar en la perfeccion evangélica; sin mucha oracion mental nunca se alcanza la

virtud del silencio, el recogimiento interior, el olvido de las criaturas y la abnegacion de la propia voluntad. Es, pues, indispensable que la Maestra de novicias sea Religiosa de mucha oracion mental, para que pueda edificar á las novicias con su ejemplo, y además tenga práctica y experiencia en sí misma, á fin de que pueda ser buena Maestra práctica para enseñar el modo de meditar á las novicias. No siendo así, cargará á las jóvenes de novenas, calvarios y centenares de oraciones *vocales*, que si bien son laudables usadas con discrecion, pero que molestan, causan y fatigan cuando se practican con demasía; y lejos de causar devocion, ponen el corazon desabrido á las Religiosas que no tienen el espíritu fervoroso y recogido con los continuados ejercicios de la oracion mental.

Además, la Maestra de novicias jamás logrará que sus novicias aprendan á rezar bien el Oficio divino, ni tengan presencia de Dios, si no las ejercita mucho en la meditacion. Una joven que reza salmos y oye lecciones en latín, ¿cómo podrá detener la volubilidad de la imaginacion, y fijarse *suavemente* en Dios, si no tiene práctica de recogerse, ni la han enseñado el ejercicio de la presencia de Dios? Vean, pues, las Prioras y Madres de consejo cuánta es su obligacion de procurar que la Maestra de novicias sea Religiosa de *espíritu*, discreta, de vivacidad, de ingenio apacible y caritativa; pues si no tiene estas prendas, ni sabrá educar á las jóvenes, ni las conocerá, ni las probará, ni las edificará con su ejemplo. En cierta manera puede decirse, que es mas difícil reunir

las cualidades necesarias para ser buena Maestra de novicias que para ser Priora.

Veán también las Maestras de novicias cuánta obligacion tienen de estar instruidas en la Regla, Constituciones, modo de hacer la oracion mental, y quanto pertenece á formar en la perfeccion á las jóvenes que vienen del siglo con buenas intenciones y propósitos generosos, pero que necesitan una buena directora, que al tiempo que las encamina al bien, desarraigue también las muchas imperfecciones habituales que contrajeron en el mundo.

CAPITULO XV.

De la Profesion.

El modo de hacer la profesion es este: «Yo Soror *N.* hago profesion y prometo obediencia á Dios y á la bienaventurada Virgen María, y al Bienaventurado Padre Santo Domingo, y á vuestra Reverencia la Madre Sor *N.*, Priora de *N.*, en lugar de *N.*, Maestro de la Orden de frailes Predicadores y sucesores suyos, segun la Regla de San Agustin, y las Constituciones de las Religiosas cuya cura y gobierno por la Silla Apostólica está cometida á la dicha Orden, que seré obediente á V. R. y á las demás Prioras mias, hasta la muerte.» Acabada de hacer la profesion, inmediatamente ha de decir: *Suscipe me secundum eloquium tuum, et vivam: et non confundas me ab expectatione mea.*

Advertencia sobre este capítulo. Debe advertirse á la novicia, cuando profesa, que por la profesion se obliga á guardar las Constituciones, no como se guardan en *este* convento ó en *aquel*, sino como están *escritas*. Esto lo saben todas las Religiosas profesas, y así ellas verán en la presencia de Dios si tienen derecho para oponerse á los Prelados, cuando estos en las visitas ó fuera de ellas ordenan lo conveniente para quitar los abusos que se hayan introducido en los conventos.

Dos meses antes de la profesion, la Priora avisará al Ordinario para que mande sacar á libertad á la novicia, y haga la renuncia ó disposicion de sus bienes. Se las preguntará tambien, antes de la toma de hábito y antes de la profesion, si tienen alguno de los impedimentos canónicos de que se ha hecho mencion.

Se la instruirá, por último, de que aunque en las palabras de la profesion tan *solo se espresa* la promesa de obediencia, pero que van inclusos los otros dos votos solemnes de pobreza y castidad. Debe haber un libro donde se escriba la profesion de cada Religiosa, su nombre, edad, dia, hora, mes y año en que profesó. Deberá estar firmada esta partida por ella misma, añadiendo de su *propia mano*, que ha profesado sin violencia ni coaccion alguna, libre y espontáneamente.

CAPITULO XVI.

Modo de decir las culpas en el Capítulo.

La Religiosa, saliendo de su lugar y asiento, se pondrá en medio del Capítulo, vuelta hacia la Prelada, y besando el escapulario, dirá: *Benedicite*. Entonces, estando inclinada profundamente, dirá: «Acúsome, Madre, de haber quebrantado el silencio en los lugares y tiempos prohibidos; de haber estado en la Iglesia y lugares sagrados con poca compostura y reverencia; de no haber hecho las inclinaciones como debía; de haber dado mal ejemplo á las Madres y hermanas; de haber sido negligente en el desempeño de los oficios que me han encargado: de estas cosas y de las demás de que no me acuerdo, digo mi culpa y pido perdón.» Dichas estas palabras hará la vènia, y no se levantará hasta que la Prelada hiciere la señal. En levantándose tomará la disciplina del modo que se enseña en el Noviciado. Despues hará la vènia, y levantándose besará el escapulario á la Prelada, y se volverá á su lugar. Pero cuando á alguna Religiosa *profesa* se le manda decir las culpas por alguna falta *particular* que ha cometido, ó conoce que se lo han de mandar, despues de haber dicho las faltas que sehan dicho arriba, añadirá: «Tambien me acuso de *tal y tal* cosa que he cometido. De estas cosas y de las demás,» etc. como queda dicho.

CAPITULO XVII.

De las culpas leves.

Es leve culpa, si la Religiosa, luego que se hubiere hecho señal para ir al Coro, ó para otro acto de Comunidad, no dejare todas las ocupaciones, preparándose para ir diligente y con compostura al lugar donde la llama la obediencia. Si no cumpliere con puntualidad y cuidado el oficio de leer ó cantar que se le encomendase, ó habiendo de comenzar, segun la obediencia, Responsorio, ó Antífona, ú otra cualquier cosa, y por su descuido hubiese turbacion en el Coro. Si, ó leyendo mal, ó cantando en el Coro, errare, y luego delante de todas no hiciere humillacion. Si la Religiosa, por cuya cuenta estuviere traer el libro que se ha de leer en la mesa ó en el Capitulo, ó en el Coro, por su culpa faltare. La misma culpa es, si no viniere *presto* á la comida, ó á la colacion; ó al Sermon, ó al Capitulo, ó á la labor comun, ó estando notada á la leccion de la mesa no llegare á tiempo de la bendicion. Si en el dormitorio, ó en alguna parte del convento hiciere algun alboroto ó ruido, ó inquietare en algo á las Religiosas que rezan, ó leen, ó estan en la labor. Si por negligencia cayere en el suelo el paño para envolver el cáliz, ó la palia con que se cubren los Corporales, ó estola, ó manipulo, ú otras cosas semejantes del servicio del altar. Si no tratáre bien los hábitos y demás, poniéndolos en su

lugar debido y con aseo. Tambien es leve culpa, si perdiere ó quebrantare algun cirio, ó vaso, ó plato, ó cosa semejante que sirven para la comida y bebida; ó perdiere, ó desperdiciare algo de su vestido y servicio. Si se durmiere ó dormitare en el Oficio divino, ó Sermon, ó labor; ó con ojos vagos y curiosos anduviere por el claustro, ó por el dormitorio, mirando cosas vanas y que la distraigan. Si se entretuviere en vanidades, palabras ociosas, risas descompasadas, ó incitare á que se rian. Si se descompusiere reprehensiblemente en gestos, modo de andar, ó de estar, ó en el hábito, ó en el hablar. La que preside en el Capitulo, impondrá uno ó muchos salmos de penitencia por las faltas de este capitulo, segun fuere mayor ó menor la culpabilidad de quien las hubiere cometido.

CAPITULO XVIII.

De la media culpa.

Media culpa es, si la Religiosa no llegando al Coro al Gloria del primer salmo, no satisfaciere haciendo la vènia, ó si no estuviere luego al principio del Capitulo en las vigiliass de la Anunciacion y de la Natividad del Señor, para dar gracias con el alma y con el cuerpo á nuestro Redentor en estos dias, en que se nos hace memoria de los principios de nuestra salud. La misma culpa es, si en el Coro, no atendiendo al Oficio divino, con ojos vanos y movimiento irreligioso

descubriese la liviandad interior. Si dejare de preveer con tiempo lo que ha de leer en Comunidad, ó procurase que se lea ó que se cante otra cosa, ó de otra suerte de lo que está ordenado. Si *en el Coro* se rie, ó hace reir á otras, ó si hiciere alguna descompostura en el Monasterio. Tambien es media culpa, si sin causa justa y razonable *faltare* al Sermon, ó á la colacion, ó á la comida comun, ó á las horas del Coro. Si dejare de satisfacer con lo que la Prelada encomienda, ó manda á la Comunidad; si comiere, ó bebiere sin bendicion. Es tambien media culpa, si acusare en el Capitulo como por modo de venganza, á la que la acusó antes en ese mismo dia, ó si moviere alboroto, ó gritare en la acusacion que hace. Si afirmare ó negare con juramento alguna cosa (como de ordinario hablando se hace) ó dijere algun donaire ó palabra ociosa: si tuviere costumbre llamando, ó nombrando á otra Religiosa, de decir, fulana, y no Sor fulana, dejando el *Sor*. La que tuviere Capitulo por estas culpas ponderando la gravedad de ellas con discreccion y celo, á las Religiosas culpables imponga en penitencia disciplinas, salmos y vénias, á su prudente arbitrio.

Nota. Cuando se habla aquí de que *es media culpa* si alguna Religiosa *afirmare ó negare con juramento alguna cosa*, se entiende del juramento que es solo pecado venial; porque si se jurase con *mentira advertidamente*, sería un gravísimo pecado mortal contra el segundo mandamiento de la ley de Dios. Hoy es costumbre, al menos en España, que haga la vénia la que no llegue al

Gloria del primer Salmo, ó Requiem aeternam del Oficio de Difuntos.

Tambien se advierte, que las acusaciones en el Capitulo, de que se hace muchas veces mencion en las Constituciones, hace tiempo que no están en uso en nuestra Orden, por motivos muy justos que tuvieron los Prelados Generales para que no se hagan. Pero la Prelada tiene derecho para imponer las justas y convenientes penitencias a las Religiosas que cometieren estas culpas.

CAPITULO XIX.

De las culpas graves.

Es grave culpa, si alguna Religiosa tuviere contiendas y discordias con otra, ó altercase con inmodestia. Si dijere a otra un oprobio, ó le diere en rostro con el delito, por el cual ya hizo penitencia. Si en la acusacion del Capitulo moviere alboroto; ó si echare maldiciones, ó palabras desordenadas, ó injuriosas maliciosamente contra la que la acusó, ó contra cualquiera otra. La misma culpa es, si sembrase discordias en la Comunidad, ó se supiere que deltrae ó murmura, es novelera y chismosa. Si con malicia publicare las faltas de sus hermanas, y las cosas que pasan en el Monasterio; si con porfia ó protervia defendiese los defectos propios ó ajenos; si dijere mentira á sabiendas: si murmurare querellándose de la comida, del vestido, ó de otra cualquier cosa; si tuviere costumbre de no guardar silencio.

Tambien es grave culpa, si alguna comiere carne ó quebrantare los ayunos de la Orden sin licencia y necesidad. Si fijare los ojos en hombres, ó hablare palabras menos puras; si tomare algo sin licencia de lo que otras Religiosas tienen para su servicio, aunque sin ánimo de quedarse con ello; si faltare á Capitulo, ó Sermón, ó del comun dormitorio sin causa y licencia. Por estas culpas, y otras semejantes, dêselas á las culpables penitencia de tres dias de ayuno á pan y agua, y tres disciplinas ó mas en el Capitulo, estando todo el Convento junto, y además salmos y postraciones, segun que los delitos mayores ó menores merecieren mayor ó menor castigo.

Advertencia. Ya se ha dicho en su lugar que nuestra Regla y Constituciones no nos obligan ni á culpa mortal, ni á culpa venial, á no haber precepto formal, ó desprecio formal; pero habrá pecado, cuando las cosas están mandadas ó prohibidas por los preceptos de la ley de Dios ó de la Iglesia. Por esta razon se ha de entender que lo que se dice en todos estos capítulos *de culpa leve, media culpa, culpa grave, etc.*, no son pecados *en fuerza de Constituciones* si no lo son por otro motivo. Pondré un ejemplo: el que quebranta un ayuno de Constitucion, á no ser que se quebrante por *gula*, que entonces será pecado venial, porque tambien lo es en los seglares el comer por gula. Pero el que dice una mentira officiosa con advertencia, peca venialmente, no en fuerza *de nuestras Constituciones*, sino porque la mentira es pecado por su *naturaleza*, y está prohibida por el octavo mandamiento de la ley de Dios.

CAPITULO XX.

De las culpas mas graves.

Culpa mas grave es, si alguna Religiosa fuere inobediente á sus superiores por contumacia ó manifiesta rebeldía; ó tuviere atrevimiento de altercar con ellas destemplada y arrebatadamente. Si con malicia hiriere á alguna. Si tomare cosas de las que sus hermanas tienen para su servicio, ó de las de la Comunidad (con ánimo de ocultarlas), ó fuere propietaria. La misma culpa es si diere ó recibiere regalos, ñ otras cosas sin licencia, ó recibidos los ocultare á la Prelada. Si enviare ó recibiere, leyere ó hiciere que la lean cartas ó escritos sin licencia. Si revelare á los estraños lo que fuere en deshonor de su Monasterio, ó de sus hermanas, ó secretos de su Orden, ó cometiere cualquier crimen que merezca pena de muerte en el siglo. La pena que se ha de dar por estas culpas es esta: La que hubiere cometido cualquiera de ellas, pida perdon haciendo la vénia en el Capitulo á los pies de la Prelada: confiese con muchas lágrimas y sentimiento la atrocidad de su culpa, y desnuda hasta la cintura vaya recibiendo disciplina, arrodillada primero á los pies de la Prelada, y luego de las Religiosas de un Coro, y despues de las del otro; tenga el último lugar en el Convento; en el Refectorio no se asiente á la mesa con las demás Religiosas, sino en medio del Refectorio

en el desnudo suelo, y dénla allí á comer solo pan mas basto y agua; si no es que la Prelada, movida de misericordia, haga darla alguna vianda; las sobras de su comida no las mezclen con las demás; haga postraciones á la puerta del Coro cuando entran y salen las Religiosas á las Horas, y cuando despues de comer salen á dar gracias. Ninguna sea osada de comunicar con la Religiosa así penitenciada, ni encomendarla cosa alguna; y ella mientras estuviere penitenciada, no comulgue, ni reciba paz en la Misa, ni la noten á ningun Oficio del Coro, ni la encomienden obediencia. Pero á la Religiosa que estuviere así penitenciada, porque con la afliccion no caiga en alguna desesperacion, la Prelada envíela algunas Religiosas á propósito, para que la amonesten á penitencia, provoquen á paciencia, alivien con la compasion, exhorten á la satisfaccion, y asistan con su intercesion. Ayude tambien á esta intercesion todo el Convento, si se echare de ver en ella la debida humildad y conocimiento de su pecado: en este caso no se haga dificultosa la Prelada en usar con ella de misericordia, y si le pareciere conveniente, mande que vuelva á recibir disciplina como antes. La misma penitencia ha de hacer la Religiosa que cometiere (lo cual Dios no permita) pecado de impureza; el cual juzgamos, para el castigo, el mas grave de todos, y mas que á los demás abominamos. Podrán tambien á la que tal desgracia sucediere, quitarle el velo negro bendito, mientras hiciere su penitencia. Pero si acaso algun pecado fuere *oculto*, hágase con discrecion pesquisa secreta de él, aten-

diendo al tiempo y á la persona; y sea tambien secreta, pero conforme á la culpa, la penitencia.

Mas si algunas Religiosas públicamente se conjuraren y amotinaren, y maliciosamente se mancomunaren contra su Prelada ordinaria ó sus Prelados superiores, sean castigadas con la misma penitencia; y además de esto tengan por toda la vida el infimo lugar en su Orden, y no hablen en Capítulo sino solo en su acusacion, ni les encomienden obediencia alguna. Mas si alguna Religiosa advirtiere falta grave en su Prelada, la cual no convenga ni deba disimularse, y esto sea realmente así, y no malicia ni rencor; primero avisela en secreto con toda humildad y caridad, para que se enmiende; y si avisada muchas veces no hiciere caso del aviso caritativo, ni se enmendare, dése razon al Provincial ó á su Vicario.

Advertencia. Cuando se dice que es culpa mas grave ser inobediente por contumacia y manifesta rebellion, no se entiene cualquier desobediencia, sino cuando la Religiosa no quiere abiertamente obedecer: por ejemplo, la dice la Prelada que vaya á Coro, y ella responde: *No quiero, ó no me da la gana.* Altercar con la Prelada destemplada y arrebatadamente es cuando la Religiosa con gritos y soberbia impugna y contradice á la Prelada.

Debe notarse que en este Capítulo se ordena á las súbditas que corrijan á la Prelada caritativamente, si vieren en ella faltas notables, que no se pueden disimular; y que si amonestada muchas veces no se enmendare, den cuenta al Supe-

rrior. Pudiera suceder que las circunstancias fuesen de tal naturaleza, que pidiesen pronto remedio; ó que el caracter violento de la Prelada, y la clase de personas que habian de ser acusadas, fuesen de tal consideracion, que no conviniese corregir *muchas veces privadamente* á la Prelada, y en alguna ocasion ni una *sola vez*; porque lejos de enmendarse el mal, se aumentase, ó se moviese persecucion injusta contra la súbdita inocente. Cuando haya un justo temor de estas consecuencias, la súbdita procure consultar con su Confesor; y si no tuviere libertad para hacerlo, con otro Confesor de prudencia y virtud. Conviene obrar en estos casos con consejo, y previas oraciones al Señor, pidiendo luces y acierto.

Las Religiosas para escribir á sus Prelados superiores no necesitan licencia de la Prelada; y aun pueden hacerlo *ocultamente*, cuando conviniere obrar con reserva, porque los Prelados están esceptuados de la prohibicion que tienen las Religiosas de escribir sin licencia de la Priora; y las Preladas *no tienen derecho* para leer las cartas que el Prelado superior escribe á sus súbditas, ni las que éstas escriben á aquel.

CAPITULO XXI.

De la culpa gravísima.

Culpa gravísima es la incorregibilidad de aquella Religiosa, que ni teme cometer las culpas, ni quiere cumplir las penitencias que se le

imponen. Si alguna, pues, se hallare en tan lastimoso estado, quítenla el hábito de monja, y apártenla de la compañía de las demás Religiosas, encerrándola en lugar aparte, y désele allí la comida que arriba se dijo, de las que hacen penitencia por la culpa mas grave. Haya en el Monasterio algunos lugares á propósito donde estén encerradas, no solo las así incorregibles, sino tambien las contagiosas y sospechosas, de las que se puede temer con fundamento, que no estando reclusas harán daño, ó á las cosas de casa, ó á las personas, ó que se huirán del Monasterio.

Mas por algunas culpas menos graves que estas, se les puede y debe mandar á las que las cometieren que se recojan á estos lugares de reclusion, segun se juzgare convenir para el bien comun de la Religion.

Advertencia. Vean las Religiosas cuánto sea agradable á Dios el que suframos con humilde resignacion las correcciones, y cumplamos sin réplica las penitencias de nuestros Superiores, aun quando alguna vez se escedieren en castigarnos. Consideremos que están en lugar de Dios para nosotros, y esta reflexion nos hará suave quanto dispusieren. Si alguna vez estuviéremos inocentes, apliquemos aquella penitencia por las muchas faltas que hicimos en otras ocasiones, y no han sido castigadas. Si fuéremos dóciles en cumplir las penitencias que se nos impongan, todavía estamos en buen camino, aunque tengamos muchas imperfecciones; pero si somos rebeldes, nos podemos contar ya en el número de los *incorregibles*.

CAPITULO XXII.

De las Apóstatas.

Si alguna Religiosa apostata, ó escapada del Convento fuere reducida al Monasterio á la fuerza, se la impondrá la pena que arriba se ha señalado á las incorregibles. Pero si alguna fugitiva volviere voluntariamente pidiendo misericordia, esta de ningun modo sea jamás admitida (señaladamente si hubiere probable sospecha de que cayó en pecado de impureza), sin consultar primero al Rmo. General, ó al P. Provincial, por cuyo parecer se determine todo lo que en este caso se ha de hacer. Si hubiere de ser recibida, éntre desnudas las espaldas hasta la cintura, con unas disciplinas de la Orden en las manos; arrojándose en el suelo delante de la Priora, pida perdon, y dénsese las disciplinas y todas las penitencias que están señaladas en los capítulos precedentes para las que han cometido la mas grave culpa, ó pecado sensual, ó conspiracion contra los superiores; y sea tambien admitida á las misericordias, segun arriba se da lugar, mas ó menos presto, ó mas tarde, segun lo pidiere la gravedad de su culpa, y las señales de su penitencia.

Advertencia. La *apostasía* de que aquí se habla es, cuando una Religiosa *profesa* deja temerariamente el santo hábito, y se marcha á vivir á su libertad fuera del claustro.

CAPITULO XXIII.

De la eleccion de Priora.

La eleccion de Priora, segun el Concilio de Trento, se ha de hacer del modo siguiente. Despues que la Superiora, con el consentimiento de las Vocales, determinare el dia de la eleccion, todas las que tienen voto en ella deben comulgar ese dia, segun la ordenacion del Capitulo general de Roma de 1580. Despues el Superior de ellas, con otros dos Padres, que tendrán el oficio de Escrutadores, vendrán á la reja del locutorio (sin que se atrevan á entrar en el Monasterio), y puestos allí, segun lo prescrito por el Concilio Tridentino, y declaracion de la sagrada Congregacion del Concilio, recibirán los votos de cada una de las vocales en algun vaso ó urna prevenida para eso, donde ellas los pondrán escritos, y envueltos en cédulas en que se espese el nombre de la Priora que se elije, con estas precisas palabras: *Yo elijo á Sor N. en Priora de este Convento*; sin poner mas nombre ni señal, por el cual se pueda venir en conocimiento de la electriz. En poner estas cédulas la primera debe ser la Superiora, despues las demás segun el orden de su profesion. Si alguna vocal estuviere enferma, y no pudiere asistir, debe la Superiora con las dos mas antiguas ir á la celda de la decumbente, y recibir del mismo modo el voto, que

por mano de los escrutadores se pondrá con los demás en la urna.

Despues de recibidos todos los votos, los Padres escrutadores vaciarán las cédulas sobre la mesa, y contarán si son tantas como las vocales; y si no fuere igual el número, al instante, sin desplegarlas ni leerlas, las quemén, y procedan á otra eleccion. Lo mismo se haga, si ninguna de las nombradas en la eleccion tuviere dos votos mas de la mitad. Mas, donde se hallare que cualquiera electa tuviere, á lo menos, dos votos mas de la mitad, el mayor de los Escrutadores publicará el escrutinio, y hecho el decreto, le enviará al que le ha de confirmar.

Advertencia. No se ponen las demás solemnidades que se han de observar en la eleccion de Priora, porque basta que las sepan el Presidente de la eleccion y los dos Escrutadores.

Las Religiosas pueden elegir por Prelada, y aun para Maestra de novicias, á Religiosa de otro Convento de la Orden, cuando no hubiere en la Comunidad alguna Religiosa que reuna las cualidades necesarias para desempeñar estos oficios; obteniendo antes las debidas licencias para trasladarse á otro Convento.

Tambien se advierte, que aun cuando se dice en este Capítulo que la que sea elegida en votacion *secreta* ha de tener dos votos mas de la mitad, esto se entiende en el caso de que la elegida tenga voto en aquella eleccion (aun cuando le renuncie); pero si la elegida no tuviere voto en aquella eleccion, entonces basta que tenga un voto mas de la mitad de las votantes. Asi es que si son

diez las que tienen voto, es necesario que la elegida (si tiene voto en la eleccion) reuna siete votos; pero si fuere elegida una Religiosa que no tuviere voto en la eleccion, bastará que de diez votantes tuviese seis á su favor.

CAPITULO XXIV.

De la institucion de Subpriora, y su oficio.

La Priora, de consejo de las Madres ancianas que por nombramiento ó costumbre suelen ser llamadas á Consejo, y de consentimiento del P. Provincial ó su Vicario, instituya la Subpriora, cuyo oficio es tener diligencia y cuidado de las cosas del Monasterio, y en lo demás del gobierno que la Priora *le encomendare y diere lugar*. No sea acusada la Subpriora, ni diga las culpas en los Capítulos ordinarios sino en caso de que, por exorbitantes escesos suyos, le pareciere á la Priora que convendria reprenderla y castigarla en Capítulo. La misma Subpriora, siempre que la Priora acaba su Oficio, ó por el tiempo, ó por absolucion, ó por muerte, tiene en el Convento plenariamente todas las veces de la Priora, hasta que se haya hecho nueva eleccion de Priora, y fuere confirmada. Esto se entiende cuando el Rmo. General, ó el P. Provincial ó su Vicario no dispusieren otra cosa.

Advertencia 1.ª En todos los Conventos (exceptuada la provincia de Aragon) la Subpriora se elije por las Madres de consejo por votacion

secreta; pero la eleccion debe ser aprobada por el P. Provincial, ó por el Confesor de las Monjas, si fuere Vicario del Convento; y si las Religiosas estuvieren sujetas al Ordinario, debe ser aprobada por el Diocesano. En la provincia de Aragon el P. Provincial elegia las Subprioras.

Advertencia 2.ª En todos los Conventos de Religiosas debe haber Madres discretas, las cuales forman el Consejo del Convento. La Prelada está obligada á reunir en Consejo las Madres que tienen voto cuando hay que tratar algun asunto grave en la Comunidad.

Hay Madres de consejo que son de *derecho*, y las hay que son de *gracia*. Son de *derecho* la Priora, la Subpriora, la Maestra de novicias, y las que han sido Prioras en el mismo Convento. Son Madres de consejo de *gracia* las que nombran el General de la Orden, el Provincial ó el Diocesano, si las Religiosas estuvieren sujetas al Ordinario.

Las Madres de consejo elegirán en votacion secreta una Secretaria, la cual podrá ser ó no ser Madre de consejo. Si no fuere, no tiene voto, pero podrá hablar en el Consejo para ilustrar la materia de que se trate.

Las Madres de consejo están obligadas á guardar secreto sobre las cosas que se tratan en el Consejo; y lo está con mayor razon la Secretaria aunque no sea Madre de consejo; y si alguna faltase á esta obligacion y se le probase, con tal que sea en perjuicio de tercero, el Prelado la privará para siempre de ser Madre de consejo, que es la pena que la ley señala.

Las cosas que *principalmente* se han de tratar en el Consejo *indispensablemente* son las siguientes: la admision y votacion para recibir novicias, despues que la Prelada haya manifestado á las Madres de Consejo los informes que ha tomado sobre la Pretendiente. El examen de la novicia y de sus informaciones, y la votacion para admitirla á la profesion cumplidos los diez meses de noviciado, como igualmente pertenece al Consejo el tratar de la Dote de la Pretendiente, y modo de entregarla ó asegurarla antes que tome el santo hábito, ó al menos antes de la profesion. Pertenece tambien al Consejo la espulsion de una novicia. Tambien pertenece al Consejo la eleccion ó destitucion de la Subpriora (aunque haya sido electa por el Provincial), la Maestra de novicias, las dos Depositarias (además la Prelada es Depositaria de derecho), la Procuradora ó Sindica. Tambien pertenece al Consejo la compra ó venta de bienes inmuebles, ó muebles preciosos, ó imposiciones, ó redenciones de capitales. Todas las cosas que se han de determinar por toda la Comunidad, es regla general que se han de tratar primero y votar por el Consejo. La Prelada ha de procurar convocar á estas Madres para que la aconsejen siempre que ocurriere algun negocio de mucha gravedad.

Todos los negocios que deben tratarse en el Consejo en los casos señalados arriba, se han de determinar necesariamente por votacion secreta. Al efecto habrá en cada Convento preparadas dos jarras, ó cajas, ó bolsas, donde pueda entrarse

la mano, y votar secretamente. Despues habrá el número suficiente de bolas ó habas blancas y negras. Cada Madre tomará en cada votacion una blanca y otra negra. La Prelada, antes de votar, dirá á las Madres que la bola blanca aprueba que se haga lo que se propone, y la negra dice que no se haga, ó que no se admila, si se trata de eleccion de algun Oficio ó admision de novicias. A la Secretaria pertenece distribuir las dos bolas, blanca y negra, á cada una de las Madres antes de la votacion; pasar la jarra para recoger los votos de cada una, y estender en el libro de Consejos lo que se haya resuelto por votacion secreta. Antes de comenzar á tratar sobre la materia de un Consejo, la Secretaria deberá leer á las Madres el acta del Consejo anterior, firmada por la Secretaria, para que si no está redactada con exactitud, las Madres deshagan cualquier equivocacion. La Prelada, en la víspera del Consejo, entregará á la Secretaria una papeleta, en la que se espresa lo que se ha de tratar en el Consejo, para que la pase á cada una de las Madres que han de asistir, y así puedan meditar sobre el punto que se ha de tratar. Cuando el Consejo ha de ser sobre admision de novicias ó sobre negocios en que intervengan informaciones, documentos ó cartas, la Prelada acompañará estos documentos, para que la Secretaria los pase á las Madres de consejo, y puedan informarse todas con tiempo de todo el negocio.

La Madre de consejo tiene derecho para hablar y esponer libremente, antes de la votacion, lo que crea conveniente sobre la materia de que

se trata. De esta manera pueden aclarar amigablemente las dudas que se ofrezcan, ilustrándose las unas á las otras; pero si no lo tienen por conveniente, no están obligadas á hablar. Se exceptúan la Prelada, la maestra de novicias y la Síndica, cuando se trata de negocios que les pertenecen por razon de los oficios que desempeñan. En todo caso la Madre de consejo que sabe alguna cosa que puede ser de importancia para ilustrar el asunto de que se trata, debe decirlo. Vean las Madres de consejo la rigurosa cuenta que han de dar á Dios, si por respetos humanos, por vanos temores, por amistad, simpatía ó compasion mal entendida, admiten al hábito ó á la profesion pretendientas que no lo merecen. El bien ó el mal de los conventos depende del saludable rigor en la admision de novicias. Una sola equivocacion en esta materia es bastante para turbar la Comunidad mejor organizada.

La Madre de consejo tiene derecho para dar voto blanco ó negro. Si se halla indecisa sin saber qué hacerse, puede *casar* el voto, es decir, entrar la mano en la jarra la primera vez que pasa y no echar bola alguna, reservando las dos bolas para echarlas la segunda vez que pasa la otra jarra; porque como las bolas de la primera jarra son las que determinan si se aprueba ó se reprueba lo que se vota, de aquí es, que la que quiere *casar* el voto, no echa bola alguna en la primera jarra. Tambien pueden las Madres de consejo renunciar su voto antes que se pase á la votacion. En cualquiera de estos dos casos, bien sea que se case el voto, bien sea que se renuncie,

no se favorece ni se perjudica, porque no se cuentan sino las bolas blancas y negras de la primera jarra que se pasa; de manera que si hubiese una sola bola blanca ó negra, porque todas las demás casasen ó renunciasen su voto, esta sola bastaria para la aprobacion ó reprobacion de lo que se trata.

Cuando se trata de la eleccion de Subpriora, Maestra de Novicias, Depositaria ó Sindica, si la Prelada propone una sola, se hace la votacion con bolas blancas y negras; pero si se proponen dos ó mas para alguno de estos oficios, entonces cada Madre de Consejo lleva su voto por escrito, y la que tiene mayoría de votos es la elejida. Si hay empate en alguna votacion de consejo, no hay determinacion alguna; porque la Priora *tan solo* tiene su voto como las demás, y no puede desempatar los votos, si al contarlos son iguales los blancos y negros.

En el Consejo la Prelada es la Presidenta; despues se sienta la Subpriora, y despues tienen su lugar segun la antigüedad de profesion. La Prelada no puede impedir que hablen libremente las Madres de consejo, tan solo puede llamar al orden si alguna se escediere.

CAPITULO XXV.

De las Celadoras.

La Priora señale dos Religiosas discretas y celosas de la observancia regular, y disponga que lleven grande solicitud y vigilancia en notar

las acciones y designios de las Monjas; y que despues de Completas, y entre dia, den vuelta por el claustro, y las demás oficinas y puestos, y si descubrieren que algunas se hubieren y gobernarren poco religiosamente, deben acusarlas de sus libertades en el Capitulo. A ellas toca tambien informar plenariamente en las visitas al Prelado, de lo que hay de relajacion ú observancia en las cosas de la Religion.

Advertencia. Ya se ha dicho que la *acusacion en el Capitulo* se ha dejado de observar por justos motivos. Tambien se ha advertido que en la correccion fraterna no se ha de avisar á la Prelada, sino despues de haber avisado caritativamente á la hermana que faltó, á no ser cuando no hay fundada esperanza de que aprovechará este paso, ó es tan grave y urgente el caso que pide un *fuerte y pronto* remedio.

CAPITULO XXVI.

De la Procuradora.

Para Procuradora del Convento debe nombrarse una Religiosa de las mejores y mas *discretas*, que tenga el talento y disposicion suficiente para manejar con celo y fidelidad las temporalidades de la Comunidad, ayudada de los consejos de la Priora, de la Subpriora y de las compañeras que se le señalaren. La Procuradora no se proparará á dar dinero, muebles, trigo, vino, ni cosas semejantes de la Comunidad, sin licencia ó

particular, ó general de la Prelada. La Procuradora dé cuenta una vez cada mes del recibo y gasto delante de la Priora y Subpriora, y tres Religiosas de las ancianas, las cuales ha de nombrar por sus votos el Convento; y una vez por lo menos cada año, ó mas si pareciere convenir, se den cuentas delante del P. Provincial ó su Vicario, de todos los recibos y gastos; y con esto se vea el estado de la casa. Las posesiones no se pueden enajenar ni disminuir sin consentimiento de la Comunidad; y además se han de observar en este punto los decretos de los Santos Pontífices, y tambien el decreto de la Sagrada Congregacion del Concilio, con aprobacion de Urbano VIII, á 7 de setiembre de 1624.

Advertencia. Para hacer enagenaciones de las que aquí se habla, se ha de pedir licencia al Padre Provincial, ó al Diocesano, si las Monjas estuvieren sujetas al Sr. Obispo. La licencia para enagenar se ha de pedir firmando la Priora y las Madres de consejo. Solo puede hacerse en caso de evidente utilidad. Si el M. General ó el Padre Provincial (ó el Sr. Obispo, si el Convento no estuviere sujeto á la Orden) dieren la licencia, entonces debe pedirse el consentimiento de la Comunidad, y además observarse las leyes canónicas sobre enagenacion de bienes eclesiásticos y la licencia que debe preceder.

En este Capítulo advertirán las Religiosas que cada una debe llevar cuenta y razon por escrito de los intereses que maneja en su oficio, para dar cuenta á su tiempo á quien corresponda. Esto está mandado á todos, aunque sean Prio-

res, Provinciales, y hasta al Maestro General de la Orden. No habria orden ni concierto en los Conventos, ni se sabria el estado de los intereses de una Comunidad, si no hubiese exactitud en llevar los libros de *cargo y data* con la claridad que está mandado á todos sin escepcion.

Por último, cuando en este Capítulo y en otros se dice que se elija para el oficio á las Religiosas mayores y mas discretas, por *mayores* no se entiende precisamente las de *mas edad*; porque si no son discretas, de suficiente talento, y reúnen las cualidades necesarias para el oficio, seria una monstruosidad el ponerlas al frente de una oficina que no pueden desempeñar.

CAPITULO XXVII.

De la labor de manos.

Por quanto la ociosidad es enemiga del alma y madre sustentadora de vicios, es justo que ninguna Religiosa esté ociosa. Fuera de las horas y tiempos en que han de atender y ocuparse en los Oficios divinos, en oraciones y en otras ocupaciones necesarias, se ha de procurar que las Religiosas se empleen con gusto y cuidado en la labor de manos, para utilidad y bien de la Comunidad, como les fuere ordenado y dispuesto; y cuando así se juntaren en la labor, hállese presente mientras trabajan la Priora ó Subpriora, ú otra Religiosa que para esto la Prelada señalare; y en la labor guarden silencio. Ninguna se vaya

de la pieza donde trabajan sin licencia y necesidad; y la que así saliere, en desocupándose vuelva á la labor.

Advertencia. En el Capitulo del silencio se ha notado lo muy conveniente que sería á las Religiosas, que durante el tiempo de la labor hubiere leccion espiritual, no todo el tiempo, sino de cuando en cuando; y para no *cansar demasiado á ninguna*, podrian alternar las Religiosas, leyendo en voz suave, no alta, y además pausadamente, un dia una Religiosa, otro dia otra, y así sucediéndose.

CAPITULO XXVIII.

De la manera y forma de los conventos.

Los Conventos de Religiosas edifiqúense de manera que sean *humildes*, no *grandiosos*. No tengan curiosidades notables, ni superfluidades. Las oficinas y piezas de la casa se han de disponer del modo que sea mas conveniente para la observancia regular. Ante todas cosas se ha de procurar con mucho esmero y diligencia en que la clausura sea de paredes tan altas y fuertes, que no se trasluzca ninguna posibilidad ni ocasion para entrar ó salir por ella; y en esta clausura no haya mas que una puerta fuerte y buena, la cual se cierre con dos llaves ó mas, diferentes en grandor y en guardas, con la una por la parte de adentro del Monasterio, y con la otra por la de afuera; y sea de esta manera: que la llave de

adentro la guarde uno de los Religiosos que cuidan de las Monjas; ó si no se guarde dentro del Monasterio, segun lo dispusiere el P. Provincial ó su Vicario; y la llave que cierra por defuera, se guarde dentro del Convento, como le pareciere á la Priora y á las Religiosas. Acomódese en un lugar de la clausura, que fuere mas a propósito en la misma pared, que venga justísimo con la ventana que para eso se abriere, un instrumento de madera, que pueda revolverse en la misma ventana, que llamamos rueda ó torno, el cual jamás se pueda apartar, ni ladear, ni quitar, sino que tan solamente dé las vueltas, dando y tomando por él las cosas necesarias, de modo que no vean ni los de afuera á las Monjas ni ellas á los de afuera. En la Iglesia, en la pared que media con el Monasterio entre las Religiosas y los seglares, se abra una ventana de grandor proporcionado, y en ella se ponga una reja de hierro, en la cual se hagan los sermones y pláticas espirituales. Además de esta ventana se abran otras dos pequeñas en el lugar mas conveniente, donde se pongan rejas de hierro, las cuales sirvan para confesonarios. Podrá tambien haber un locutorio, donde se hable con los de afuera en el lugar que pareciere mas á propósito, en el cual se acomode una ventana con reja, tambien de hierro, la cual ventana y reja sea conforme á la que se ha dicho de la Iglesia; ó si no, la misma reja de la Iglesia donde se hacen los sermones, podrá servir de locutorio para los de afuera en los Monasterios que no hubiere, ó no pudiere haber otro locutorio. Además de esto, todas las sobredichas

ventanas mayores y menores dispónganse de manera que, además de las rejas de hierro, tengan tal cautela y guarda, que no pueda llegar a intervenir *ni aun el darse las manos* entre los que hablan ó se visitan, ni por la parte de adentro ni por la parte de afuera. Y para prevenir esto, pónganse *dos* rejas de hierro distantes; y si una sola, en ella clavos agudos que lo impidan. Todas estas ventanas grandes y pequeñas, y tambien la del torno por la parte de adentro, tengan sus puertas de madera recias y buenas, que se cierren con llaves seguras; y téngase en todo esto diligencia. Solas estas ventanas haya en el Monasterio, y ninguna otra, sino acaso para hablar otra pequeña en lugar conveniente, en grandor y rejas conforme á las de los confesonarios; y esto sea concediendo licencia el P. Reverendísimo General, ó el P. Provincial.

Advertencia. Vean las Preladas el rigor con que han querido las Constituciones que las Religiosas ni vean á los seglares, ni sean vistas de ellos. Santa Teresa de Jesus, sin ser rara ni escrupulosa, conoció con luz del cielo cuánto importaba que las Religiosas no pudiesen ver ni ser vistas. Cuando edificaba un Convento, recorría todas las partes de él, para que no quedase ni una rendija por la que pudiese verse fuera de la clausura. Así es, que las rejas de los locutorios de la iglesia y de los confesonarios están construidas con mucha y muy laudable prevision. Para quitar todo peligro tienen por Constitucion el no descubrir sus rostros en el locutorio, no siendo en casos muy raros y con licencia. Las

Capuchinas (al menos en Méjico) son todavía mas rigurosas en esta materia; porque desde el día de la profesion hasta la muerte no son vistas de persona alguna seglar, ni aun de sus mismos padres, ni de sus Prelados, aunque sean Obispos. ¡Oh cuánto es provechoso este recato á todas las Religiosas, pero muy especialmente á las jóvenes! En los Conventos que tienen el coro bajo, han de cuidar las Preladas que *siempre* estén cerradas las cortinas cuando esté abierta la puerta de la Iglesia; porque es muy chocante que los seglares estén observando, criticando y tomando la filiacion á las Religiosas; y además causa vergüenza á las jóvenes fervorosas, y distrae á las menos recojidas, el verse á la pública expectativa de multitud de curiosos y ociosos. Hasta las doncellas *seglares*, si son modestas y recatadas, buscan en el templo los rincones y lugares mas escondidos para orar con mas quietud y recojimiento. ¿Con cuánta mayor razon deberán hacerlo las vírgenes consagradas á Cristo?

CAPITULO XXIX.

De la clausura.

Para que se observe la mas rigurosa cautela acerca de las entradas y salidas en los Monasterios de las Religiosas, mandamos, so pena de excomunion mayor, que jamás ninguna de las Religiosas salga de la clausura, si no fuere por pe-

ligro de fuego ó ruina, cayéndose la casa, ó ladrones, ó invasores y malhechores, ó semejantes sucesos, que suelen amenazar peligro de muerte; y tambien en caso de que con licencia legitima acontezca pasar algunas Religiosas á otra casa ya fundada, ó para fundarla. Así entienden y amplian los autores con San Ligorio el Breve de San Pio V, *Decorati et honestati*, dado en San Pedro de Roma el dia 1.º de febrero del año 1570.

Asimismo Gregorio XIII, por su Breve que empieza *Ubi gratiæ*, etc., dado en San Pedro de Roma dia 13 de junio de 1575, revoca y anula todas las licencias dadas hasta entonces para poder entrar en Conventos de Monjas á las Condesas, Marquesas, Princesas, y á todas las personas, sean hombres ó mujeres, mandando con pena de excomunion que no puedan entrar ni ser admitidas en los Monasterios con el pretesto de dichas licencias.

Lícito es, con todo esto, al Maestro General de la Orden, ó al Prior Provincial (ó al Visitador) en tiempo de la visita entrar en los Conventos de las Monjas una vez tan solamente al año, de suerte que entrando uno de ellos á visitar, no pueda el otro entrar en el propio año, segun el tenor de la Bula de Alejandro VII, que empieza: *Fide sacrarum virginum*, etc.; donde se previene que el Maestro de la Orden con dos socios, pero el Prior Provincial con un socio no mas, entren en los Monasterios. Y Gregorio XIII, en la Constitucion que empieza *Dubiis quæ emergunt*, dada en San Pedro de Roma dia 23 de diciembre

de 1581, concede facultad á los Superiores de poder entrar en caso de necesidad: pero si alguno entrare sin ella, incurra en pena de excomunion y privacion de oficio.

Mas cuando alguno de los sobredichos entrare, acompáñele siempre la Priora con tres de las mas ancianas; pero las demás no vayan discurrendo por casa, sino estén todas juntas, ó en el Capítulo ó en el coro, ó en otro lugar decente; hasta que hayan salido los que entraron; solo las que andan ocupadas en algun ministerio de los necesarios para la entrada podrán ir por el Monasterio. Ninguna Religiosa hable con los que han entrado acompañando al que entró á visitar, apartada de las demás, sino tal vez por incidencia con los que por su oficio y obligacion entran, y esto con licencia: solo puedan hablar la Priora y las otras tres señaladas por compañeras. Anden tan juntas, y estén tan inseparables la Priora y las otras tres de las ancianas, que jamás se dejen, ó por lo menos estén las dos ó tres juntas. Al fin, con los que por cualquier caso sucediere entrar, hablen lo que importare, no mas, con pocas y ceñidas razones. Tambien si se hubieren de hacer algunas obras necesarias dentro de la clausura, podrán entrar algunos oficiales con licencia del P. Provincial ó del Vicario; y entonces la Priora, la Subpriora, y la Procuradora, ú otras tres de las antiguas y graves, señaladas para esto, podrán hablar con dichos oficiales, pero de tal manera que lo que hablare la una lo oigan las otras dos: de las demás ninguna hable con ellos, ni lleguen á donde están.

Tambien si alguna Monja llegare á estar tan enferma que no pudiere ir por su pie al confesonario y comulgatorio, si desea confesarse, tendrá obligacion el Confesor de entrar á la celda de la enferma, acompañado de la Priora y dos de las mas ancianas; y mientras la enferma se confiesa, el compañero que entrare con el Confesor, quedará con la Priora y las otras dos Religiosas en lugar apartado, de modo que puedan facilmente ver al Confesor que asiste á la enferma, como lo ordena la Bula antes citada de Alejandro VII. Pero si fuere menester tambien comulgarla, entonces el Sacerdote vestido de sobrepelliz y estola, llevando el Cuerpo del Señor con reverencia y aseo, y yendo en procesion delante dos Acólitas con candeleros y cirios encendidos, otra con el Aspersorio y agua bendita, y otra tocando de cuando en cuando una campanilla, acompañando algunas Religiosas de las mas ancianas, encamínese á la Enfermería, y comulgue á la enferma con las ceremonias que dispone nuestro Ordinario. Pero si alguna enfermase tan gravemente que la hayan de dar la Uncion, entonces el Sacerdote, vestido como para la Comunión, lleve el óleo de la sagrada Uncion, y yendo delante una Religiosa con el Crucifijo levantado, y á su lado dos Religiosas con candeleros y cirios, encamínense á la enfermería, y toda la Comunidad vaya delante en procesion. Entrando el Sacerdote en la enfermería, diga: *Pax huic dormui*, etc., y todo lo demás se haga segun manda el Ordinario; advirtiendo que limpiar el óleo santo de las partes donde ungen á la enferma con

las estopas y algodones, lo haga la Priora, ú otra Monja á quien ella lo mandare. Mírese mucho que no se multipliquen las entradas con facilidad, de suerte que se entre una vez por la Comunión y otra vez por la Uncion sin que obligue grande causa para esto, sino que de una vez se hagan ambas cosas juntas; y cuando así hubiere de ser, que se den *de una vez* el Viático y la Uncion á alguna Religiosa, una lleve el Crucifijo con Acolitas y candeleros y cirios, y dos Sacerdotes lleven el uno el Santísimo Sacramento, y el otro los óleos; y primero se dé la Comunión y luego la Uncion: y en este caso siempre esté la Comunidad en la Enfermería hasta acabado todo el Oficio y ministerio de ambos Sacramentos. Pero donde no puede haber á mano todo este aparato de ministros, ó la necesidad dé mucha prisa, dejada la solemnidad de los ministros, hágase lo que convenga del mejor modo posible.

Advertencias sobre este capítulo. 1.º La Religiosa que viola la clausura, incurre en excomunion mayor reservada al Papa; pero no viola la clausura la Monja que no saca *todo* el cuerpo fuera de la clausura. (San Ligorio l. 7, núm. 229.) La incurren tambien reservada al Papa los que entran en la clausura de monjas sin justa causa y con fin *deshonesto*. Las personas que entran sin justa causa, pero sin fin *deshonesto*, incurren en excomunion mayor, pero no reservada; á no ser que entrasen *prestando* licencias que están derogadas, porque entonces la excomunion es reservada. (San Ligorio, libro 7, número 224.) *Solo los Reyes ó sus hijos* pueden entrar lle-

vando el acompañamiento que compete á su gerarquía.

2.^a Las causas justas para que las Religiosas puedan salir lícitamente de la clausura, son las que se espresan en este capítulo, y lo mismo se ha de decir de un peligro *fundado* de *atropello* por una guerra ó revolucion que amenaza invasion, ó por asalto de ladrones, ruina de edificio, inundacion, ó casos semejantes. (S. Ligorio y otros graves autores, lib. 7, núm. 229.) *Si hubiere tiempo*, debe obtenerse del Sr. Obispo la licencia *por escrito*; pero si *urge* el peligro, *no hay necesidad* de ella. (S. Ligorio, lib. 7, número 229.)

3.^a En el dia es costumbre general que las Religiosas acompañen de Comunidad y con velas encendidas al Sacerdote que lleva el Viático á una enferma, para obsequiar al *Santisimo*, rezando salmos. Tambien es costumbre que el Viático se dé *sin la Extremauncion*, á no ser que la enferma estuviese tan de gravedad que convenga darla la *Extremauncion inmediatamente* despues del Viático.

4.^a Para los casos *ordinarios* que ocurran, puede la *Prelada* dar licencia para entrar en la clausura cuando hay justa causa; como cuando han de entrar los médicos, los albañiles, hortelanos, y demás oficiales, ó los confesores para administrar los Santos Sacramentos á las enfermas, y aun pernoctar en la clausura para auxiliar á las moribundas. Las enfermas que han recibido el Santo Viático, pueden volverle á recibir cada *ocho dias* por lo menos *sin estar en ayunas*, y esto

mientras persevere el *mismo* peligro de muerte. (S. Ligorio, lib. 6, núm. 285; Benedicto XIV, lib. 7, de *Synodo Diœc.*, cap. 12, núm. 5.) Asimismo los Vicarios pueden y *deben* dar la Comunión á las Religiosas que no puedan bajar al confesonario ni al coro por sus achaques y enfermedades, *aunque no tengan peligro alguno de muerte* (estando en ayunas); y esto *tantas veces cuantas* tenían costumbre de comulgar cuando podían bajar al Coro, si ellas piden que se las comulgue. (S. Ligorio, lib. 7, núm. 228.)

Las personas que con justa causa entran en la clausura, han de pasar via recta al entrar y al salir, sin andar vagueando por el Convento ni deteniéndose sino el tiempo necesario. Pero no se ha de andar tampoco en esta materia con un rigor ridículo, sino obrar en todo con prudencia y santa libertad. No sería grave, si se detuviese en la clausura medio cuarto de hora ó un cuarto mirando al pasar por el Convento los tránsitos, jardin, pinturas, etc., como dice San Ligorio. Pero si se detuviese mucho tiempo sin necesidad sería pecado mortal, aunque no incurriría en excomunion, si al principio habia entrado con causa en la clausura; ni la incurrirían las Religiosas que fuesen causa de la detencion.

6. Los Sres. Vicarios han de velar por que se observe la clausura, y ellos han de ser los primeros en guardarla, no entrando con frívolos pretextos en el Convento, con no poco escándalo que de esto se seguiria. Las Religiosas que observasen que la Prelada no vela sobre la clausura, y que se viola sin necesidad, han de avisarla

caritativamente si lo hace con ignorancia y simplicidad; y si no bastase, den cuenta al Prelado regular, ó Diocesano si estuvieren sujetas á él. La observancia de la clausura es de los preceptos eclesiásticos mas rigurosos y delicados. Pero medidas de esta naturaleza se consultan con el Confesor; y si este fuese Vicario y Confesor consulte con otro, si faltase el Vicario á la clausura. Si la falta fuese *cierta y clara*, escriba desde luego al Prelado, si no tiene con quien consultar.

CAPITULO XXX.

De la fundacion de los Monasterios.

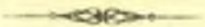
Prohibimos bajo pena de excomunion mayor que ninguna Religiosa procure y haga diligencias directa ó indirectamente á *sabiendas*, para que se funde de nuevo algun Monasterio de Religiosas nuestras, ó ya fundado y edificado so encomiende á la Orden de los Frailes Predicadores, sino primero precediendo consentimiento y voluntad del Capítulo General sobre esto.

Y con la misma pena y apremio condenamos que jamás en ningun caso se reciba alguna casa de Religiosas de la misma Orden, si no fuere con bastante provision y renta en bienes temporales, con que se acuda suficiente y honestamente á las necesidades de las Religiosas que han de morar en ella.

No se dé lugar á que este libro de Constitu-

ciones se entregue á nadie fuera de la Orden, para que lo traslade ni para que lo vea, sin licencia del P. Rmo. General ó del P. Provincial.

Advertencia. Las Religiosas particulares, si se tratase de fundar un Monasterio, deberian entenderse con el P. Provincial, ó con el Sr. Obispo, si no estuvieren sujetas á la Orden. Tambien han de notar las Preladas y Madres de consejo lo que se dice en este capítulo sobre la necesidad de que los Monasterios tengan medios suficientes para vivir. Así está dispuesto por los *Sagrados Cánones*, y muy espresamente por el Santo Concilio de Trento (Ses. 25 de Reg. cap. 3, y por el c. *Periculoso*). Si no está fundado el Monasterio con *vida comun*, son innumerables los males, comunicaciones, distracciones y peligros que se originan á las Religiosas, cuando el Convento no las proporciona lo necesario para vivir. El voto de pobreza es muy delicado. Hoy no se puede fundar un nuevo convento sin licencia del Papa, segun dice Benedicto XIV.



Fin de las Constituciones de las Religiosas de
coro del sagrado Orden de Predicadores.

ÍNDICE.

	Págs.
CAPÍTULO I. <i>De la caridad y de la vida comun.</i>	1
CAP. II. <i>De la humildad.....</i>	3
CAP. III. <i>De la oracion y del ayuno.....</i>	4
CAP. IV. <i>Del alimento corporal.....</i>	id.
CAP. V. <i>Del cuidado con las enfermas.....</i>	5
CAP. VI. <i>Del vestido y hábito religioso.....</i>	6
CAP. VII. <i>De la correccion fraterna.....</i>	8
CAP. VIII. <i>De la guarda de todas las cosas en comunidad.....</i>	10
CAP. IX. <i>De la paz, y modo de conservarla.</i>	13
CAP. X. <i>De la obediencia.....</i>	15
CAP. XI. <i>De la leccion y continua meditacion de esta Regla.....</i>	17
PRÓLOGO á las Constituciones de las Religiosas del sagrado Orden de Predicadores.....	18
CAP. I. <i>Del Oficio de la iglesia.....</i>	22
CAP. II. <i>De las inclinaciones.....</i>	27
§. 1.º <i>Del número de las inclinaciones, y cómo se han de hacer.....</i>	id.

§. 2.º <i>Cuándo deba hacerse cada una de estas inclinaciones.....</i>	28
CAP. III. <i>De los sufragios por los difuntos..</i>	38
CAP. IV. <i>De los ayunos.....</i>	40
CAP. V. <i>De la comida.....</i>	42
CAP. VI. <i>De la colacion.....</i>	43
CAP. VII. <i>De las enfermas.....</i>	46
CAP. VIII. <i>De la camas.....</i>	47
CAP. IX. <i>Del vestido.....</i>	50
CAP. X. <i>Del desapropio.....</i>	51
CAP. XI. <i>De la comunión, de lavar la cabeza y cortar el cabello.....</i>	53
CAP. XII. <i>Del silencio.....</i>	54
CAP. XIII. <i>De las que han de ser recibidas al santo hábito.....</i>	60
CAP. XIV. <i>De las novicias, y su instruccion.</i>	63
CAP. XV. <i>De la profesion.....</i>	67
CAP. XVI. <i>Modo de decir las culpas en el Capitulo.....</i>	69
CAP. XVII. <i>De las culpas leves.....</i>	70
CAP. XVIII. <i>De la media culpa.....</i>	71
CAP. XIX. <i>De las culpas graves.....</i>	73
CAP. XX. <i>De las culpas mas graves.....</i>	75
CAP. XXI. <i>De la culpa gravisima.....</i>	78
CAP. XXII. <i>De las apóstatas.....</i>	80
CAP. XXIII. <i>De la eleccion de Priora.....</i>	81
CAP. XXIV. <i>De la institucion de Subpriora, y su oficio.....</i>	83

CAP. XXV. <i>De las Celadoras</i>	88
CAP. XXVI. <i>De la Procuradora</i>	89
CAP. XXVII. <i>De la labor de manos</i>	91
CAP. XXVIII. <i>De la manera y forma de los conventos</i>	92
CAP. XXIX. <i>De la clausura</i>	95
CAP. XXX. <i>De la fundacion de los Monaste- rios</i>	102

OPÚSCULOS ASCÉTICOS

PARA LAS PERSONAS QUE ASPIRAN

A LA PERFECCION CRISTIANA

COMPUESTOS

POR EL P. FR. JOSE MARIA MORAN,

CATEDRATICO

de Teología en el Real Colegio de Dominicos Misioneros
de Asia establecido en Ocaña.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE D. EUSEBIO AGUADO.— PONTEJOS, 8.

1864.

INTRODUCCION.

Al determinarme á publicar este pequeño librito, he confiado en el auxilio poderoso de la santa obediencia; bien persuadido por otra parte de mi total nulidad é insuficiencia. No se me oculta que las materias que yo trato en estos opúsculos ascéticos, están tratadas con mas orden, profundidad y uncion en innumerables autores; pero me ha parecido que mi pobre trabajo podria ser util para las personas piadosas que aspiran á la perfeccion cristiana, especialmente las religiosas, ó que desean tomar ese estado, porque hallan reunido en este pequeño librito lo que está repartido en varias obras. Tiene además la ventaja del método breve, claro, sencillo, y por preguntas y respuestas, que es el mas acomodado para que se entiendan é impriman mas facilmente las materias. En justa correspondencia de mi buen deseo de aprovechar á las personas que aspiran á la perfeccion, suplico al que leyere, que me encomiende á Dios en sus oraciones.

ESPEJO DE LA PERSONA RELIGIOSA PERFECTA.

En el coro asiste atenta,
Ora frecuente y devota,
De los cuidados remota,
De tu profesion contenta.

Confíesate arrepentida,
Prepárate fervorosa,
Recibe á Cristo amorosa,
Frecuéntale agradecida.

Ama á Dios perseverante
Y sírvele diligente,
Considérate presente,
Deséale como amante.

En santa oracion versada
Vive siempre compungida,
En tu celda recogida
O justamente ocupada.

Por el Convento modesta,
En mirar mortificada,
Al mundo crucificada,
Y en todo lugar honesta.

De tus leyes observante,
 En la obediencia primera,
 Para cargos la postrera,
 Para las cargas constante.

Comunica á tu Prelada
 Y al confesor tu secreto;
 Trata á todos con respeto,
 Mirate ya amortajada.

A tu Superior rendida,
 Con el prójimo oficiosa,
 De sus bienes cuidadosa,
 De sus males condolida.

En la salud, penitente,
 En lo adverso, resignada,
 En Refectorio, templada,
 Y en Capitulo, paciente.

De la pobreza celosa,
 Para los pobres no esquivada,
 Con dolientes compasiva,
 Con tu cuerpo rigurosa.

Con los hermanos afable
 Y con seglares entera,
 Para ninguno grosera
 Y para todos amable.

En la caridad perfecta,
 En la humildad bien fundada,
 En el silencio estremada,
 En el hablar circunspecta.


Con quien te injuria clemente,
En las honras confundida,
Si te reprenden sufrida,
Si reprendieres prudente.

Procura ser agradable
Estando en recreacion;
Sin perder la devocion
Ser placentera y amable.

Para seglares severa,
De su trato retirada,
De sabios aconsejada,
De ignorantes consejera.

En tu libertad cautiva,
De tu fin incierto cierta;
Vive viva como muerta
Hasta que muerta estés viva.
Amen.

Quien de Cristo y su consejo
Quisiere alcanzar la palma,
Componga su cuerpo y alma
A la vista de este espejo.



EXHORTACION

Á LA GRATITUD Á DIOS

POR EL BENEFICIO DE LA VOCACION AL ESTADO RELIGIOSO.

El estado religioso es el puerto de la patria celestial, como decia N. P. Santo Domingo. Así como los bienaventurados desde el cielo, estando ya seguros y tranquilos, miran á los miserables que en este mundo perecen y naufragan, así en cierta manera las personas religiosas desde el santo claustro contemplan con tranquilo ánimo á los que viven en medio de los combates, peligros, inquietudes y desasosiegos del mundo corrompido. Cualquiere persona religiosa que considere los cuidados, disgustos y aflicciones de que se hallan rodeados sus padres, sus hermanos y los conocidos que viven en el siglo, y los compare con la paz, quietud y alegría de que ella goza en el estado religioso, no podrá menos de levantar las manos al cielo y bendecir *incesantemente* al Señor porque la libró de tantas tribulaciones de alma y cuerpo, de tantas tentaciones y peligros de perderse para siempre. Los seglares tienen compasion y lástima de las personas religiosas, pareciéndoles que es insoportable una

vida tan recogida, tan austera y de tantas privaciones. No comprenden cómo pueda vivir contenta y alegre una persona joven, que en lo florido de su edad se encierra dentro de cuatro paredes, se cubre con una pobre mortaja, se sepulta voluntariamente en vida, se aparta de la tierna compañía de sus amados padres, hermanos y de las personas mas queridas, dando un á Dios eterno á todas las esperanzas y glorias de este mundo. En efecto, grande es el sacrificio para un corazón de carne; el sacrificio es superior á las fuerzas *naturales*: pero cuando un alma es tocada de la gracia del Espíritu Santo é iluminada con luces sobrenaturales, todos estos sacrificios son tan suaves, tan dulces, tan consolatorios, que no puede explicarse con palabras el santo entusiasmo con que se desean, el ansia impaciente con que se aguardan, y el inefable gozo con que se consuman.

Cuando el alma religiosa, consagrada ya á Dios por medio de los tres votos solemnes, considera, con las luces que Dios le comunica, que se halla recogida en el santo asilo del monasterio; que se halla, como Noé en el arca, libre de las aguas del diluvio; que hizo un cambio tan ventajoso, dejando la tierra por el cielo, las riquezas percederas por los bienes celestiales, las cosas mundanas y transitorias por las eternas y divinas, los placeres inmundos y vanos por las castas delicias de las virtudes: cuando reflexiona que su corazón está consagrado todo entero á su Dios, y que su alma tiene por Esposo al Rey del cielo. ¡Ah! el mundo no puede comprender las puras y

castas delicias que inundan á un corazon tan noble, que con tan generoso desprendimiento todo lo renunció, para poder decir con San Pablo: *Vivo yo, mas no yo, sino que vive en mi Cristo; y yo no vivo ya sino para Jesucristo.*

San Lorenzo Justiniano dice que los bienes, delicias y consuelos que encierra el estado religioso no los conoce el mundo, porque Dios con alto consejo y sábia providencia los ocultó; porque todos correrian presurosos á los monasterios si conociesen la felicidad que en ellos se goza. En todos tiempos se ha reconocido por los Santos que la vocacion al estado religioso era, despues del santo bautismo, uno de los mas grandes beneficios y misericordias del Señor; pero esto tiene lugar con mayor especialidad *en nuestros tiempos*, y atendida la espantosa corrupcion de costumbres que reina en todos los lugares, en todos los oficios y en todas las clases de la sociedad.

En vista de esto, ¿cuánta debe ser nuestra gratitud al Señor por habernos librado de tantos peligros, de tantos malos ejemplos, de tantos lazos, incitamentos y solicitudes al pecado como nos hubieran rodeado á todas horas, si Dios, con sus divinas luces é inspiraciones, no nos hubiera sacado de la corrompida Babilonia?

¿Quién trocó tan eficaz y suavemente nuestra voluntad para hacer este generoso sacrificio? ¿Quién apagó en nuestro corazon los sentimientos mas tiernos de la naturaleza, para hacernos insensibles á los ruegos y lágrimas de nuestros padres, parientes y amigos que intentaban detenernos? ¿Quién nos hizo sordos á sus malos con-

sejos con que intentaban disuadirnos; frios é indiferentes á sus súplicas é instancias; impasibles á los desprecios, sátiras, ironías y persecuciones con que pretendian quebrantar nuestra fortaleza y resolucion santa? Confesemos ingénuamente, que Dios nuestro Señor con su divina gracia obró en nosotros esta admirable trasformacion. No, no fuimos nosotros, sino el Señor misericordioso, quien obró esta maravilla: *à Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.*

Pero para que mejor resplandezca la grandeza del beneficio de la vocacion al estado religioso, y veamos la sagrada obligacion que tenemos de ser muy agradecidos á Dios y corresponder á este llamamiento, hemos de considerar que fué tan abundante la gracia que el Señor nos comunicó *entonces*, que cambió de repente nuestros pensamientos, nuestros proyectos, nuestras aspiraciones, nuestras amistades, nuestros ejercicios, nuestros modales, nuestros deseos. Cuando *tal vez* muchos de nosotros vivíamos entonces harto olvidados de nuestra salvacion, *tal vez* despues de haber empleado nuestra juventud en vanidades, pasatiempos y ofensas del Señor; nosotros, cerrando los ojos al mundo y fijándolos en el cielo, nuestro corazon se cerró para los afectos de las criaturas, y se abrió, se ensanchó y se consagró todo entero al amor y al servicio de su Criador, al amor y ejercicio de las virtudes, al amor y fervientes deseos de los bienes celestiales y eternos.—*A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.—Esta trasformacion fué obra de Dios, obra de su gracia; nosotros*

la hemos experimentado, pero explicarla no podemos.

Reconozcamos, pues, que nuestra vocacion al estado religioso fué obra mas *grande* que los milagros que Dios obró para sacar á los Israelitas de la servidumbre de Egipto: porque aquella fué obra de la *naturaleza*, la nuestra fué obra de la *gracia*; aquella los libró de la esclavitud del cuerpo, la nuestra nos libró de la esclavitud del cuerpo y del alma; aquella los rescató de la servidumbre de Faraon, la nuestra nos libró de las cadenas del mundo, del demonio y de la carne; los milagros que Dios obró en Egipto no bastaron para convertir el corazon de Faraon; pero Dios, al llamarnos al estado religioso, suave y dulcemente tocó en el fondo de nuestra alma, la ilustró, la movió y la trasformó. Dice el P. San Agustin, que es obra mas grande la conversion de un pecador, que la creacion de los cielos y de la tierra: *Majus opus est ut ex injusto justus fiat, quam creare caelum et terram.* Estos beneficios *de la divina gracia* no los apreciamos debidamente, porque no los conocemos; y no los conocemos porque no los consideramos. Una alma que está en gracia de Dios (una pobre viejecita) es de mas valor, de mas aprecio, mejor y mas acepta á Dios, que todos los bienes *naturales* del universo, reunidos los cielos y la tierra, dice nuestro bienaventurado hermano Santo Tomás de Aquino: *Bonum gratiae unius melius est, quam bonum naturae totius universi.* (1.^a 2, q. 113, art. 9, ad 2.)

Me ha parecido conveniente llamar la aten-

cion de las personas religiosas sobre la gran misericordia que Dios las hizo sacándolas de los peligros del mundo y trayéndolas al santo retiro del claustro, para que correspondan agradecidas y procuren emplearse día y noche en la santificación de sus almas, arrancando de su corazón hasta los mas mínimos afectos desordenados, y peleando con valor hasta conseguir la *perfecta* conformidad de su voluntad con la santísima voluntad de Dios; pues, como dice Santa Teresa de Jesus, en esta absoluta abnegacion de nuestra voluntad propia consiste lo mas sublime de la perfeccion evangélica. Si llegamos á estado tan feliz, podremos con verdad decir con San Pablo: «Vivo yo, mas no yo, sino que vive en mi Cristo.» La consideracion del gran beneficio de la vocacion exige de nosotros la mas profunda y afectuosa gratitud al Señor: esta gratitud no la hemos de manifestar solamente con himnos y cánticos de alabanzas y de accion de gracias, sino tambien con el exacto y puntual cumplimiento de la Regla y Constituciones que hemos profesado.

Muy loables son las mortificaciones, las vigili-
 as, austeridades, ejercicios y prácticas devotas de supererogacion ó de consejo; pero nuestro principal esmero y cuidado ha de ser la mas cumplida observancia de lo que hemos profesado; en esto hemos de poner todo nuestro esmero y cuidado. Estudiemos bien, leamos con frecuencia y meditemos atentamente nuestra Regla y Constituciones. Pidamos incesantemente á Dios que infunda en nuestras almas el espíritu mas fervoroso de observancia regular, que nos ilumi-

ne para conocer que nada hay pequeño en esta materia; porque si bien nuestra Regla y Constituciones no nos obligan á culpa (1), pero por esta misma razon hemos de ser mas exactos y observantes, no por temor como esclavos, sino por puro amor como generosos hijos de Dios. Cuando cumplimos cualquier Constitucion, acompañemos á la *obra exterior* el espíritu *interior* de sumision á Dios, de reverencia á Su Magestad, de obediencia á sus ordenaciones y de caridad á su infinita bondad. Hagamos como las tiernas madres, cuando dan alimento á sus queridos hijos, las cuales los sirven con tanto cariño, que puede decirse que mas bien aman que trabajan. Así hemos de cumplir nosotros lo que hemos profesado, considerando siempre que al cumplir una Constitucion, por pequeña que sea, practicamos la virtud de la Religion, dando culto á la divina Magestad; la virtud de la humildad, sujetando nuestro entendimiento y abatiéndole en la presencia de Dios; la virtud de la obediencia, acatando las disposiciones de los superiores como representantes de Dios; y con esta creencia ejercitamos tambien la fe, porque creemos al Espíritu Santo que nos dice en las Sagradas Escrituras, que obedece al mismo Dios el que obedece y cumple las leyes y disposiciones de sus Prelados. *Qui vos audit, me audit.* ¡Qué consuelo para nosotros, qué felicidad, qué tesoro de inestimable precio, qué fuente perenne de méritos! Cuando vamos á cumplir alguna ordenacion ó

(1) Aquí se habla del Orden Dominicano.

ceremonia religiosa, podemos levantar el corazón á Dios, y con espíritu humilde y afectuoso decirle: Dios mio, por tu amor, porque tú lo quieres, porque tú me lo mandas, por agradarte voy á bendecir esta agua *antes* de beber; por amarte y obedecerte voy á pedir *benedicite* al Prelado que á ti representa; cada una de las inclinaciones que yo haga en el Oficio divino, quiero que sea un acto de humillacion de mi orgullo, un acto de adoracion á tu Magestad, un acto de obediencia á tu divina voluntad, un acto de mortificacion y de ofrecimiento de mi cuerpo, que está consagrado á ti, y un acto de amor con que quiero servirte y complacerte. ¡Oh y cuánto adelantariamos diariamente en el camino de la perfeccion, si con este espíritu cumpliéramos nuestras Constituciones! ¡Cuán suave y dulce fuera para nosotros el yugo de la observancia regular, si animáramos nuestras acciones con estos santos afectos!

Me he alargado sobre este punto, porque él es de mucha importancia y de mucha trascendencia. Si consideramos atentamente las razones aquí espresadas, conseguiremos: 1.º no mirar con indiferencia la observancia de la mas *minima* de nuestras Constituciones: todas serán de grande precio para nosotros; 2.º las repasaremos con frecuencia, para que no se borren de nuestra memoria; 3.º no las observaremos por rutina, por mera costumbre, por respetos humanos, sino con espíritu de devocion interior, de obediencia y de amor; 4.º se nos hará dulce y suave la observancia regular; porque el hábito de obedecer

hace suave la obediencia, y cuando se obra por amor *todo es fácil, ligero y dulce al que ama*, como dice el P. San Aguslin.

Animémonos, pues, á caminar por la senda segura de la perfeccion, observando con exactitud, con gusto y con amor la Regla y Constituciones que hemos profesado; y así no solo responderemos al inestimable beneficio de la vocacion religiosa, sino que además de ser fieles á lo que prometimos á Dios en la profesion solemne, llegaremos fácil y prontamente á la perfeccion evangélica. Cada persona se santifica cumpliendo los respectivos deberes de su estado. En los santos y santas de nuestra Orden hallaremos, que una de las principales alabanzas que se leen en sus vidas, es el haber sido observantísimos de la Regla y Constituciones. Cualquier persona religiosa que observe bien estas leyes, es santa y digna de ser canonizada, como decia un Romano Pontífice: *Dadme un Religioso Dominico que observe bien su Regla y Constituciones, y yo le canonizaré.*

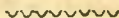
Me ha parecido conveniente poner al principio esta sencilla exhortacion, para que los novicios y novicias estudien este libro con santo entusiasmo, considerando la excelencia del estado á que Dios los llama; y además para que de tal manera le graben en su memoria y en su corazon, que los sirva de luz que los dirija, de maestro que los enseñe, de modelo al que arreglen sus acciones, y de espejo en el que se miren y remiren diariamente, para conocer si *adelantan y cuánto adelantan* en la perfeccion evangélica.

ESPLICACION

DE LOS TRES VOTOS SOLEMNES

DE LA PROFESION RELIGIOSA.

Se pone este tratado por via de diálogo entre un maestro de novicios y un novicio.



§. 1.

Necesidad de los tres votos perpétuos para ser Religioso.

Novicio. Sirvase V. decirme, Padre Maestro, ¿en qué consiste el estado religioso?

Maestro. En los tres votos solemnes de pobreza, obediencia y castidad. Ninguno puede ser religioso sin estos tres votos particulares.

Nov. Padre Maestro, pues yo creía que miles de Santos y Santas que veneramos en los altares, estaban en el cielo con la aureola de la virginidad sin haber hecho la profesion de esos tres votos.

Maest. Dices bien, hijo mio: miles de Santos y Santas están en el cielo con la aureola de la

santa virginidad, sin haber hecho profesion solemne; y en nuestra Orden tenemos á Santa Rosa de Lima y á la mayor parte de las santas vírgenes que adoramos en los altares, que no hicieron profesion solemne. Para tener la aureola de la santa virginidad en el cielo, *es bastante* conservar la limpieza virginal con voto perpétuo, ó al menos *con propósito* de guardar *siempre* castidad; pero para ser fraile ó monja son necesarios los tres votos perpétuos de pobreza, obediencia y castidad.

Nov. Me he alegrado de saber que puede un alma ser verdadera esposa de Cristo, y estar en el cielo en el coro de las vírgenes sagradas, sin los tres votos perpétuos, porque si Dios me quitase la salud, y por este motivo no pudiese profesar, me consolaria grandemente con la esperanza de que podria guardar perpétua castidad en casa de mis padres; pero deseára saber en qué consiste esa *aureola* que tienen en el cielo las personas que consagraron su virginidad á Jesucristo.

§. 2.

Laureola de la virginidad en el cielo.

Maest. En quanto á esta pregunta te diré, hijo mio, que la fe no nos dice *cómo* ni de qué *color* es esta aureola; pero los Doctores de la Iglesia nos dicen que será una hermosa, brillante y blanca corona que adornará la cabeza de las

personas vírgenes, y que por su resplandor y belleza las distinguirá de los otros bienaventurados. Las Vírgenes sagradas, como dice San Juan en su Apocalipsis, formarán un coro separado en el cielo, seguirán siempre al divino Jesus, y entonarán un cántico celestial, que no podrán cantar *sino* los hombres y las mujeres que consagraron á Dios y conservaron hasta la muerte la limpieza virginal. Así pues, hijo mio, ¿cuánto motivo tienes para dar gracias á Dios, y cuánto te debes humillar en su presencia al verte elegido *gratuitamente* para tan alta dignidad y para tan sublime gloria? Considera tambien, que no por esta gloria especial has de creer que eres mas querido de Dios que todas las personas casadas; porque si estas tienen mas caridad, tendrán mas gloria esencial en el cielo. Abraham, Moisés, David, San Pedro Apóstol, San Agustin, Santa María Magdalena, Santa Brígida y otros muchos Santos y Santas no vírgenes, están en muy eminente gloria. No obstante, la aureola de la virginidad es de mas precio que las coronas de todos los Reyes y Emperadores del mundo. De aquí inferirás cuánta es la ceguedad de los padres de familia que prefieren que sus hijos é hijas sean casados mas bien que entregarlos á Jesucristo, privándolos injusta, cruel é impiamente de tantos medios para poder servir á Dios, de tantas gracias en esta vida y de tanta gloria en el cielo. Por seguir sus proyectos carnales y terrenos, prefieren el tenerlos á su lado en este mundo, aunque sea con gran peligro de *acompañarlos* eternamente en el infierno, como se lamenta el Doctor San Bernardo.

Nov. Mi corazón, ¡ó Padre Maestro, está inundado de gozo, mi alma rebosa de alegría al verme recogido en este santo claustro, en este asilo de la inocencia! Yo he experimentado los grandes riesgos á que está espuesta la pureza en el siglo. Aunque jóven, conozco ahora con clara luz los peligros de que Dios me ha librado, y que mi dulce, mi querida, mi idolatrada Madre Maria, Reina y protectora de las vírgenes, ha sido mi protectora, mi defensora, y el Angel tutelar que me ha custodiado. En vista de la brillante corona que Dios me ofrece, en vista de la eterna felicidad con que me brinda, ya no me aterra ningun sacrificio por penoso que sea, con tal que mi alma sea esposa del Rey del cielo. Yo me encierro gustoso dentro de este pobre monasterio con tal de espaciarme eternamente por los dorados palacios y deliciosos vergeles del empireo; yo abrazo la pobreza voluntaria, renunciando las riquezas terrenas, para así poseer los bienes celestiales: no quiero ser dueño de mi propia voluntad; quiero que en todo me rija y gobierne la voluntad de Dios, á quien representan mis superiores; guardaré aquí silencio hasta la muerte para cantar dulcemente en el cielo por toda la eternidad: me vestiré con una pobre mortaja como muerto ya al mundo, para resucitar revestido de gloria; sacrifico á Dios y le ofrezco todo cuanto tengo, para que mi cabeza sea hermoseedada en el cielo con la refulgente aureola de la santa virginidad. Así, pues, mi corazón todo lo renuncia generosamente; mi padre es Dios, mi madre es Maria, mi esposo es Jesus, mis hermanos son los Santos, mis ami-

gos son los Angeles, mis delicias la oracion, y mi patria el cielo. Yo deseo saber, y que me explique V., Padre Maestro, en qué consisten esos tres votos solemnes que me han de unir á Dios con vinculo indisoluble; esos tres votos que me hagan renunciar *todo* lo criado, para ser *todo* entero de Dios, y ofrecermelo *todo* entero á su amor y servicio.

§. 3.º

Ninguno será perfecto sin grandes sacrificios.

Maest. Hijo mio, bendigo al Señor que te ha inspirado sentimientos tan generosos. Ahora experimento lo que decia Santa Teresa de Jesus cuando afirmaba que habia visto novicias que, á los pocos meses de haber tomado el santo hábito, estaban mas adelantadas en perfeccion que muchas de las monjas ancianas; porque Dios no mira el tiempo, sino la disposicion del corazon. Cuando un novicio se entrega *todo* á Dios sin *reserva alguna*, y se desaficiona de todas las criaturas, suspirando incesantemente por unirse á Dios con perfecto amor, tiene andado muy largo camino para ser santo. Tiene que pasar todavía muchos trabajos, enfermedades, contradicciones, aflicciones, sequedades y todo género de tentaciones; pero de todo saldrá triunfante con la gracia: él se ha puesto todo en manos de Jesus; y Jesus, como esposo fiel, le llevará en sus brazos y le

defenderá. Animate, pues, y puesto que te hallas determinado á todos los sacrificios con tal de ser santo, voy á complacerte, y así te daré una sencilla instruccion sobre los tres votos perpétuos de la profesion religiosa.

El primero.....

Nov. Perdona V. , Padre Maestro, que le interrumpa. Me queda una duda sobre lo que me acaba de decir; porque quisiera saber la causa de esas tantas tribulaciones que me dice he de pasar antes de ser santo. Si yo todo me entrego á Jesus sin reserva para ser suyo, y si Jesus es un esposo tan tierno y tan amoroso, no sé yo qué causa pueda tener para pasarme por *agua y fuego*; ¿pues no vemos que trataba á San Bernardo, á San Antonio, á San Vicente Ferrer, á Santa Catalina de Sena, á Santa Rosa de Lima, á Santa Teresa de Jesus y á otros Santos y Santas con tanto cariño, visitándolos, consolándolos y regalándolos?

Maest. Hijo mio, me alegro que me manifiestes *sencillamente* todo tu interior, porque así han de ser francos y sencillos los novicios con sus maestros, y mas todavía con sus confesores. Ahora te diré que nunca desees esas visitas, regalos y cariños que Jesucristo hacia á los Santos, porque como dice el gran maestro de mística San Juan de la Cruz, estos deseos son peligrosos, atrevidos, y no manifiestan buen espíritu.

Nov. ¡Ay, Padre Maestro, ahora sí que tengo mucho escrúpulo! Confieso mi pecado; yo me embelesaba cuando leia que Jesucristo decia á Santa Rosa de Lima: «Rosa de mi corazon, sé tú mi es-

posa;» y á Santa Catalina de Sena, que la dió un corazon nuevo, la daba la Comunión y rezaba con ella el Oficio divino. Confieso, Padre Maestro (harta vergüenza me cuesta decirlo), que yo como que descaba que Jesucristo me tratase con este cariño; pero escarmentado quedo ya de estos vanos descos.

Maest. No te inquietes, hijo mio; estas son imperfecciones de novicios. Ellos piensan que con alguna devocion sensible, con cuatro lágrimas que derraman en la oracion, con algunas penitencias corporales, son ya santos. ¡Cuánto se equivocan! Están ya en gracia, están ya en buen camino, llegarán si no se detienen; pero antes de purificarse del todo, antes de limpiarse de tantas imperfecciones, han de pasar por sendas muy estrechas, muy ásperas y muy dificultosas.

Nov. No siga V. mas, Padre Maestro; ya he comprendido cuanto quiere decirme: vengan trabajos, vengan enfermedades, sequedades y tentaciones. Yo estoy, como un Lázaro resucitado, lleno de llagas, y así necesito esas medicinas fuertes: yo soy un paño sucio y asqueroso, y así necesito que me pasen por la colada, que me den golpes, para que á fuerza de piedra y jabon me ponga limpio y blanco: vengan, pues, cruces, pues que sin morir crucificado, no puedo resucitar á una vida pura y perfecta. Desde hoy hasta la muerte no viviré nunca mas contento que cuando esté mas penado y alligido por amor de mi dulce esposo Jesus. Yo ponía los ojos en las caricias que Jesucristo hacia á Santa Catalina, á Santa Teresa y á Santa Rosa; pero no consideraba los sangrien-

tos y cruentos martirios con que Jesucristo probó antes y por muchos años á estas sus queridas esposas: yo miraba el Tabor, pero apartaba los ojos del Calvario. Por la Cruz subió Cristo á lo gloria, y por la Cruz hemos de subir nosotros á Cristo, si es que le hemos de encontrar; porque bien claramente nos dijo en el sagrado Evangelio: *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, tome su Cruz, y sígame*; y en San Lucas nos añade que hemos de llevar esta cruz todos los dias, *quotidie*. Manos, pues, á la obra; y así solo resta que me explique V. las obligaciones de los tres votos; pero como yo soy de poco talento, quisiera que me hablase de cada uno en particular, y primero sobre el voto de pobreza.

§. 4.º

Santo Tomás explica cómo ayudan los tres votos á la perfeccion evangélica.

Maest. Vas, hijo mio, fundado en buen espíritu: si te niegas de verdad á ti mismo y te abrazas generosamente con la Cruz, no solo seguirás á Cristo, sino que le alcanzarás y te unirás á él con perfecto amor; pero ya es tiempo de enseñarte lo que tanto deseas y tanto te conviene saber. Te ruego que me escuches con toda atención. Santo Tomás nos enseña que el estado religioso es estado de perfeccion, por el cual la

persona religiosa se obliga á *aspirar* á ser perfecta: es decir, que aunque *realmente* no adelante cada dia, pero que nunca deponga este ánimo y esta intencion de caminar á la perfeccion. De modo que podrá suceder (y sucede por desgracia) que un Religioso tenga mas imperfecciones cuando es anciano que cuando era joven, sin perder la gracia santificante; pero no por esto puede decir jamás: *yo no quiero caminar á la perfeccion*. Debe tener siempre el *ánimo* de caminar. Para la perfeccion del estado religioso son necesarias tres cosas. Primera, que la persona religiosa se ejercite en obras de perfeccion, á fin de que su afecto se una á Dios con perfeccion de caridad. Segunda, que su ánimo esté quieto y sosegado en Dios, abstraído de cuidados temporales. Tercera, que se ofrezca toda entera á Dios en holocausto, sin reservarse cosa alguna.

Medita, hijo mio, esta angélica doctrina de nuestro bienaventurado hermano Santo Tomás, y verás con cuánto acierto enseñó despues la *necesidad* y la *conveniencia* de los tres votos para ser perfecto Religioso. Por el voto de pobreza renunciamos hasta la muerte los bienes *precio* estimables, ya sean muebles, ya inmuebles, y que llamamos *riquezas terrenas*. Nos quedamos pobres de solemnidad, sin *tener* ni *poder tener* propiedad de alguna cosa. Los Prelados cuidan de nosotros en todo y por todo; tienen facultad para darnos esta ó aquella cosa para nuestro *uso*, pero pueden quitárnosla cuando les parezca conveniente. No podemos dar, ni recibir ni cambiar cosa alguna sin licencia. Para mani-

festar nosotros que nada absolutamente es de nuestro dominio, decimos *nuestra* celda, y no *mi* celda; *nuestro* hábito, y no *mi* hábito; con cuyo modo de hablar declaramos que todo es de la Comunidad, que estamos preparados á lo que disponga el Prelado, bien sea mudándonos de celda ó cambiando el vestido que usamos, y así de todo lo demás. Ahora que has entendido en qué consiste el voto de pobreza, voy á explicarte lo mucho que nos ayuda para conseguir la perfeccion evangélica; y me valdré de la doctrina de Santo Tomás, que es el sol que iluminó la Iglesia.

Cuando el Religioso se hizo del todo pobre por Jesucristo, lo primero, su corazon queda libre, desembarazado y sin afectos de los bienes temporales; y así todo su amor se pone en Dios y en los bienes espirituales, celestiales y eternos. Lo segundo, como las riquezas traen consigo tantos cuidados, inquietudes, sinsabores y distracciones, luego que el Religioso se desnudó hasta de la posibilidad de ellas, ya no piensa en los bienes temporales, ni en vestido, ni en comida; sino que todo entero se arroja muy confiado en los brazos amorosos de la divina Providencia, y tiene sobrada razon para vivir con entera confianza, porque descansa su esperanza en aquella magnífica y *divina promesa* de Jesucristo: «Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y *todas estas cosas* (temporales que os son necesarias) se os darán como por *añadidura*.» Lo tercero, por este voto de pobreza, como que nada reserva para sí, ofrece á Dios en holocausto to-

dos los bienes; sacrificio de tanto mérito, que es mas grato á Dios que si un Rey diera á los pobres todo su reino. Ya ves, hijo mio, cuánto debes desear que llegue el dia de la profesion para hacer á Dios este voto de pobreza, esta renunciacion perfecta, para conseguir el poner todos tus *afectos* en Jesus, todos tus *cuidados* en agradar y pensar en Jesus, y todos tus *tesoros* en Jesus.

Nov. ¡Ay, Padre Maestro, cuánto me consuela esta doctrina! Pero como yo soy tan ignorante en estas materias, quisierá que V. me sacara de algunas dudas; porque si ahora que soy novicio no entro en el camino derecho, seré perdido para siempre: el arbolito que nace torcido, despues de ser grande, con dificultad se endereza. No quisiera aprender malas costumbres y rutinas; quiero ser pobre del todo, y así dígame V. , Padre Maestro. Primera pregunta: ¿Le parece á V. bien que los Religiosos tengan sus *peculios*, cuando los conventos son pobres, para proveer á su vestido, libritos de devocion, chocolate, y hacer algunos regalitos á los parientes y bienhechores? Segunda: ¿Y si los prelados quisiesen quitar todas estas cosas y poner la vida comun, donde no la hay? ¿Qué me dice V. , Padre Maestro, de aquellos Religiosos ó Prelados y Religiosas que se opusieran, que murmuráran, que turbáran la paz, ó con sus críticas, repugnancia y consejos procuráran impedirlos?

§. 5.º

La vida comun es de grande importancia para el Religioso.

Maest. Yo sin inquietar tu conciencia, y dejando la resolucion á quien sepa mas que yo, te diré francamente lo que te *conviene* hacer, si quieres ser perfectamente pobre de espíritu. Te digo á la primera: La vida comun es el fundamento de la observancia regular; se nos ha puesto en el principio de nuestra Regla, es decir en la *portada* de la casa, para que todos la viésemos mejor y no se nos olvidase. La vida comun quita á la persona religiosa muchos cuidados, inquietudes, visitas, distracciones, peligros de quebrantar el voto de pobreza, y afectillos desordenados. Los peculios, hijo mio, son como los *Jebuseos*, que inquietaban á los hijos de Israel en la tierra de promision.

Nov. Mal haya tales peculios, Padre Maestro: si tantos males causan, no sé yo cómo hay persona religiosa de juicio que los quiera. Ya comprendo ahora, que esos peculios son unos *idolitos* que el diablo ha metido en el Convento, para que la persona religiosa no se entregue *del todo* en manos de la divina Providencia; para que así no imite del *todo* á Jesucristo, que *jamás* tuvo sobre qué reclinar su santísima cabeza; desnudo fué reclinado en un pesebre, y desnudo murió en la Cruz. Cuando se separó de su Santísima Madre

para anunciar el Evangelio, vivió de limosna, y lo mismo sus Apóstoles. Tenia con ellos una vida comun tan rigurosa que no habia sino un *depósito comun*; y por cierto que deben ser muy peligrosos esos *dichosos peculios*, y muy pegajosos, porque el bolsero, que era Judas, se hizo tan avaro que vendió á Cristo por treinta dineros..... De todo estoy ya enterado; pero no entendí, Padre Maestro, por qué V. comparó los peculios con los Jebuseos: ¿quiénes eran esos Jebuseos?

Maest. Esos Jebuseos, hijo mio, eran unos enemigos importunos, que molestaban á los hijos de Dios en la tierra de promision. Los Israelitas habian vencido á otros feroces y poderosos idólatras, pero por ser imprudentemente *compasivos* con estos Jebuseos, por no haberlos antes destruido, fueron despues molestados de ellos. Asi sucede que un joven generoso que deja todas las esperanzas del siglo, que dejaria todas las joyas, palacios y reinos con tal de consagrarse á Jesucristo, el demonio, envidioso de su desprendimiento y de su gran sacrificio, entrará en el convento á inquietarle con bagatelas y niñerías. Le dirá al oido: *Mira, no seas temerario; debes tener alguna cosilla reservada para tus necesidades. No conviene que descuides del todo de ti mismo, no sea que te falte lo necesario.* De esta manera le inquieta con cuidados impertinentes; le mete en tratos y en conversaciones con personas seglares que le distraigan; en comunicaciones epistolares que le turben, le quiten el tiempo y le obliguen á contraer amistades, si no peligrosas al menos tontas y vanas. Despues le pone en la ca-

beza que sea urbano, cumplido y bien educado; es decir, aseglarado, disipado y melindroso; dando y recibiendo regalitos que le hagan tomar afecciones de criaturas, y le impidan tener todo su corazon en Jesucristo. Despues llena su imaginacion de noticias del mundo, que le quitan el recogimiento, le impiden la limpieza de corazon y la quietud de las santas meditaciones.

He aquí lo que son los Jebuseos de la tierra de Promision. Despues que un joven al consagrarse á Dios venció al mundo, al demonio y á sí mismo, viene á ser el ludibrio y el juguete de Satanás, entreteniéndose en estas niñerías é impertinencias. ¡Qué lástima, qué compasion, hijo mio! Aquí tienes ya la esplicacion de los *Jebuseos*, ó de los *peculios*, que es una misma cosa. En fin, has de tener entendido que el voto de pobreza consiste principalmente en el desafecto y desapego interior de las cosas grandes y de las pequeñas, con una perfecta disposicion á desprendernos de todas cuando el Prelado lo ordene.

Nov. ¡Oh, Padre Maestro, Dios le premie tanta caridad! Ya no es necesario que V. me responda á la segunda pregunta. ¡Qué religioso ó religiosa habrá que se oponga á la vida comun, principalmente si la quieren poner los Prelados superiores? Si es Prelado, será el primero á pedirla, por el celo y caridad que debe tener por sus hijos. Si es súbdito, la aceptará gustoso, no solo por su bien privado, sino por no impedir el bien de los otros hermanos que la descen. Si es joven, porque ha de estar todavía fervoroso, desprendido y con los sentimientos generosos del noviciado; ade-

más, los jóvenes somos ligeros, inconstantes, vanidosos, pero de avarientos tenemos muy poco. Si es viejo, porque será ya muy perfecto, y muy distante de pensar en peculios; antes bien, con un pié ya en el sepulcro y próximo á partir para la eternidad, ¿cómo tendría vergüenza para descubrir estas miserias, este apego, esta pequeñez de corazón? Quédese esta flaqueza para las personas del siglo, que cuanto son mas ancianas tanto son mas avaras, pareciéndolas que las han de saltar siete pies de tierra para enterrarse y una mortaja para cubrir su cuerpo. Ya no hable V. de las otras cosas que le preguntaba. De libros bastan muy pocos, si se leen bien: á los parientes, confesores y bienhechores les pagaré con oraciones; y en lo demás, Dios proveerá, porque si algo falta, tendré paciencia. Ciertamente no tendría mucha gracia la pobreza, *si nada nos faltara.*

§. 6.

Cuánta cantidad sea necesaria para saltar gravemente contra el voto de pobreza.

Ahora le ruego, Padre Maestro, que me explique V. cómo peca el religioso ó religiosa que falta al voto de pobreza.

Maest. Antes de responderte á lo que me preguntas, te debo advertir que yo no quiero darte opinion alguna sacada de mi cabeza, porque me fio muy poco de mi parecer. Yo te diré la opinion

de San Ligorio, cuya doctrina es muy segura y muy seguida por los sabios (1).

Además, quiero advertirte que *antiguamente*, como habia mucha escasez de dinero, tenia mas estimacion y precio: con poco se compraba mucho; entonces bastaba menor cantidad para cometer pecado mortal. Por esto verás que algunos ponian *tres reales* como materia *grave*; pero hoy el dinero tiene menos valor, abunda mas, y las cosas cuestan mas. En la mayor parte de las cosas se ha triplicado el precio metálico. Debes tambien saber que para materia *grave* se necesita mas cantidad, cuando un religioso ó religiosa quita alguna cosa á la Comunidad, que si la quitase á las personas estrañas, porque al fin pertenece á la casa. Tambien hay que advertir, que para pecado mortal se necesita mas cantidad cuando se da á persona de la Comunidad que cuando se da á personas de fuera. Por último, hay que distinguir entre cosas y cosas; pues si se trata de comida y bebida, claro está que en estas materias, siendo de las *comunes*, usuales y *ordinarias*, es difícil que se haga pecado mortal, porque no hay *ordinariamente union moral* entre estos hurtillos domésticos, como no la hay, *por lo comun*, en las faltas que sobre esta materia cometen los criados, y con mayor razon los hijos de familia, no siendo cosa de consideracion con union moral.

Esto supuesto, te digo, hijo mio, que si se

(1) *Homo apostolicus*, tom. 1, tratado 13, núm. 10. y en la obra lata, lib. 4, núm. 24.

trata de dinero que un religioso gastase sin licencia á la Comunidad, ó que diese á otro religioso de lo que á él se concedió para su uso, yo no me atreveria á condenar á *pecado mortal* al que faltase una sola vez en 8 ó 10 rs. en metálico. Hay autores graves que señalan mayor cantidad, sobre todo cuando no se trata de dinero. Pero....

Nov. Ay, Padre Maestro, no diga V. esas cosas, porque hay personas tan escrupulosas que tienen por pecado mortal si quitasen tres reales al Convento, porque hay aquí un libro que así lo dice.

Maest. Hijo mio, no me sorprende lo que me dices: no has de ser tú solo el que haga aspavientos cuando lea mi doctrina; pero ya te avisé que esta doctrina no es mia. San Ligorio era santo, sabio, religioso y fundador: además, cita autores gravísimos en su favor, y por lo tanto no te inquietes con lo que diga esta ó aquella persona; porque algunas conozco yo que tendrían por *pecado mortal* el quitar medio real á la Comunidad. Alabo su virtud, su santo temor de Dios, pero esto no quitará su ignorancia en poner pecados mortales donde no los hay. El libro de que me hablabas le he visto muchas veces, anda en manos de todos; pero justamente *por esto* me pareció conveniente moderar su rigor, pues cuando se fundó nuestra Orden, *tres reales* tenían mas estimacion que hoy veinte. Además, no conviene apretar y aterrar con pecados *mortales* que no hay; yo pienso que esto es un error, una crueldad y una injusticia; porque si la cosa no es mortal, se le mete en conciencia errónea al religioso;

y cuando por la humana miseria caen en aquella falta, la creen mortal, y realmente pecan mortalmente por conciencia *errónea*. Si se muere en este estado se condena; y ¿quién fué el autor de esta desgracia? El Maestro que puso por pecado mortal *lo que no era*.

Quiero, hijo mio, que seas santo, pero no tonto ni escrupuloso: quiero que seas exactísimo y observantísimo por amor de Jesucristo, y no por tener por *pecado mortal lo que no es*; no por temor como siervo, sino por caridad y con santa libertad de espíritu, como hijo. Ninguno mas rígido que San Ligorio cuando exhorta á las monjas á la perfeccion, al retiro, al silencio, al olvido de lo criado, á la humildad, obediencia y continua oracion, como se puede ver en su libro de oro *La Monja Santa*; pero cuando trata de señalar lo que es *pecado mortal*, entonces ya es otra cosa. No es laxo, pero tampoco severo: busca el camino medio y prudente; mas quiere que la monja (á la que dirige la palabra) vaya al purgatorio con imperfecciones, que esponerla á condenarse, imponiéndola opiniones durísimas y *pecados mortales*, donde no hay fundamento *bastante* para poner esos lazos á las flacas y débiles. He querido, hijo mio, alargarme sobre esto *una vez para siempre*, para que comprendas el fin que me propongo cuando me veas ser benigno. Yo te apretaré grandemente cuando se trate de darte *consejos*; pero me libraré muy bien de inventar pecados mortales.

No tomes el oficio de corrector *impertinente*: cuida mucho de ti, y librete Dios de andar inquietando á tus hermanos con esa necia, peligrosa y

molesta cantinela de aterrarse con pecados mortales. La persona que va por buen camino, será dura y severa *para sí*, pero tiene ojos benignos y de paloma para las acciones de sus hermanos: *este es el espíritu de Dios*. La caridad tiene ojos muy limpios para ver sus faltas propias, y hasta exagerarlas; pero los tiene cerrados para escudriñar las acciones ajenas; y si alguna vez la caridad la obliga á corregir, no lo hace con ese rigor y severidad.

Nov. Ya estoy satisfecho sobre esta materia de pecado mortal; pero deseára saber si una persona religiosa puede prestar un libro ó alguna de las cosas de su uso á otra; si pecará tomando un libro de la Comunidad para leerle.

Maest. A esto te diré que en estas cosas no hay pecado *mortal*; pero te aconsejo que procures pedir licencia al Prelado en todas estas ocasiones. Cuando te cueste un poco de vergüenza y repugnancia, tanto mas te has de esforzar á vencer el amor propio. Nunca has de contentarte con que no es *pecado mortal*: ¿qué religioso merecerá el nombre que tiene si mirase con indiferencia los pecados veniales? Te diré mas: cuando te parezca que una accion ni es mortal ni venial, pero que seria *mas perfeccion* el omitirla, no la hagas de manera alguna: procurarás buscar siempre lo mas perfecto y lo mas grato á Jesus.

Nov. Quisiera, Padre Maestro, saber si es *imperfeccion* contra la pobreza el estar descontento un religioso con la celda que le dan; si se queja del vestido, de la comida, pareciéndole que no le tratan con la decencia que merece.

Maest. Hijo mio, has juntado muchas cosas que pueden pertenecer á diferentes especies. La persona religiosa que quiere celda grande y hermosa, prueba que no ama la pobreza; la que quiere buenos vestidos, da señales de que no ama la pobreza, y tal vez de que es vanidosa; la que se queja *sin razon* de la comida, no es mortificada, tal vez es golosa.

§. 7.º

Obligaciones que impone el voto de castidad.

Nov. Ya nada mas se me ofrece sobre el voto de la pobreza: ahora deseo saber las obligaciones que impone el voto de castidad, y qué ventajas ofrece para la perfeccion evangélica.

Maestr. Sobre las obligaciones del voto de castidad, hijo mio, poco te diré, porque ya sabes la doctrina cristiana. Estamos obligados á ser puros y castos en *pensamientos, palabras y obras*. Sobre esta materia ya te enseñarian bien tus confesores. Tan solo añades siendo religioso, que renuncias para siempre al estado del matrimonio; y además el voto de castidad *añade* un pecado de gravísimo sacrilegio si por desgracia se falta á la castidad, aunque sea solamente de pensamiento, si se consiente interiormente con plena advertencia.

Nov. Padre Maestro, segun eso, una persona religiosa puede contentarse con ser en todo casta como una persona del siglo y nada mas; pues

esto ya lo era yo en casa de mis padres con la gracia de Dios.

Maest. Hijo mio, yo quise enseñarte el modo de evitar el pecado mortal contra la castidad; ahora te diré algunas advertencias sobre lo que te conviene hacer para que tu castidad sea *heroica*.

Has de huir de tratos y comunicaciones de seglares con la mayor cautela, sean hombres sean mujeres, no solo de palabra sino tambien de escrito. De esta manera te librarás de compromisos, afecciones, distracciones, disipacion del espiritu y de mucha pérdida de tiempo. Pero si se trata de una monja, que no distinga de personas ni de estados: si son Santos, que la encomienden á Dios; si son Sacerdotes ó confesores, que la dirijan en el confesonario, y nada mas. Mira que es una sentencia comprobada por la experiencia: «entre Santa y Santo pared de cal y canto.» Bien Santo era David, y una sola mirada curiosa le convirtió en adúltero y homicida. Huye de todos; *piensa bien* de todos, pero no trates con nadie, ni te *fes demasiado* de nadie, ni menos de ti misma: basta, pero guarda bien este consejo *toda tu vida*. Job, siendo casado, viejo, con siete hijos, y santo, decia que habia hecho pacto con sus ojos de ni aun mirar á doncella alguna. ¿No será justo que tú huyas siempre de tratar con personas de otro sexo, y hasta de mirarlas, estando tu alma y tu cuerpo consagrados á Cristo?

Además, has de saber que una alma consagrada á Cristo no se ha de contentar con ser casta, sino que ha de tener tanto y tan profundo

horror á cualquier defecto en esta materia, que prefiera morir mil veces antes que cometer, no diré yo pecado, sino la mas mínima imperfeccion contra la limpieza de su cuerpo. Ha de tener además en tan grande aprecio esta virtud, que la estime en mas que todos los bienes de mundo; imitando á la Santísima Reina de las vírgenes, que no se contentaba con ser Madre de Dios, si habia de perder la virginidad que habia consagrado al Señor. Tómala pues por modelo, tómala por intercesora, que seguramente no te desamparará.

Por último, te diré que la virtud de la castidad en un alma esposa de Cristo no se ha de contentar con apartarse de las imperfecciones que vayan directamente contra esta virtud, sino que ha de abrazar una entrega total á Jesucristo de todos los afectos, ternuras y cariños del corazón; que entienda, piense y se ocupe en otras cosas (porque esto es indispensable mientras vivamos en esta vida), pero ha de ser de tal manera que todo se quiera. se haga y se obre por Jesus, en Jesus, y para agradar á Jesus. Entonces sí que es verdadera esposa de Jesus; y puede decir con verdad: «*Mi Amado* es para mí y yo para mi *Amado*.»

Nov. Padre Maestro, ya sobre castidad no me diga V. mas. He comprendido que una *esposa de Cristo* tiene bastante con recordar el *nombre* que tiene, y que V. tantas veces repite. Su cuerpo está consagrado á Jesucristo, lo está su alma con todas sus potencias y sentidos; por consiguiente nada exige V. de ella que sea de-

masiado. Ahora solo me resta saber en qué consiste el voto de obediencia.

§. 8.º

Escelencia de la obediencia, y eualidades que ha de tener.

Maest. El voto de obediencia, hijo mio, es la *renuncia perpétua de la propia voluntad*, sujetándose en un todo á la voluntad de los Prelados, cumpliendo quanto ordenen conforme á la Regla y Constituciones de nuestra Orden, y sometiéndose humildemente á todas las ordenaciones de los superiores.

La obediencia á que tú has de aspirar, ha de ser un perfecto holocausto de ti mismo, consagrando á Dios por este voto tu propia voluntad *directamente*; pero al mismo tiempo han de acompañar á este sacrificio el entendimiento, la memoria, los sentidos, y en una palabra tu alma y cuerpo. Ya advierto que tú me dirás: *El cuerpo ya le consagré á Dios cuando el voto de castidad*; pero no es lo mismo, hijo mio, ser casto que ser obediente; porque si bien es verdad que rara vez la pureza anda con la desobediencia, como escribió en sus diálogos la Madre Santa Catalina de Sena, pero hay, *aunque pocas*, algunas personas castas, que por otra parte son orgullosas, altivas, caprichosas, muy presumidas y pagadas de sus propios juicios; tenaces en seguir sus propios pareceres, y que tienen grande repug-

nancia en sujetarse á lo que otros disponen. Estas no son buenas para el cláustro. Es difficilísimo que entren jamás por el camino de la perfecta obediencia.

Una sola persona mal condicionada, dura de cabeza, entremetida, murmuradora y mandona, es capaz de turbar la paz y la concordia de todo un Monasterio, y de inficionar con sus criticas, malos ejemplos y peores consejos á la Comunidad mejor organizada.

Nov. Ahora, Padre Maestro, le suplico que me esplice sencillamente cómo ha de ser la obediencia perfecta.

Maest. Lo haré, hijo mio, con mucho gusto, pero brevemente. Primero: la obediencia es el camino seguro y cierto para llegar luego á la perfeccion; porque es de fe, que los Prelados representan á Dios; *que el que á ellos oye, á Dios oye, y el que á ellos desprecia, á Dios desprecia.* ¡O hijo mio, no fuéramos tan defectuosos, si meditáramos estas palabras del mismo Jesucristo! Ni en el tribunal de Dios nos servirá de excusa el decir que los Prelados eran de poco talento, imprudentes, de mal genio, viejos, jóvenes, discretos ó ignorantes; porque ya nos habia dicho el Espíritu Santo, que obedeciésemos á los superiores aunque fuesen *discolos*.

Mira pues, hijo mio, qué seguridad, qué felicidad, qué consuelo, qué paz para el Religioso el estar *cierto* de que obedeciendo al Prelado obedece á Dios, cumple la voluntad de Dios, y hace siempre lo mas perfecto.

Segundo: la obediencia tiene la virtud so-

brenatural de hacer muy grandes y muy meritorias las cosas mas pequeñas, porque las ensalza y sublima á un grado muy elevado; y es la razon, porque por medio *del voto* se hacen en reverencia de la divina Magestad, pertenecen á la virtud de la Religion, y son sacrificios muy aceptos al Señor. Hay mas todavía; por la obediencia las cosas *naturales* se hacen meritorias, las cosas *indiferentes* se hacen santas: así es que el comer, dormir, pasear y las recreaciones mismas, cuando se hacen por obediencia, son agradables á Dios, tienen mérito, y serán premiadas en el cielo.

Para que mas te convenzas de esta verdad, te pondré las palabras literales de Santa Catalina de Sena, segun Dios se las reveló. (*Diálogos, trat. 6, c. 11.*) «Todas las cosas se deben dejar por la obediencia. Si estuvieses elevada en santa contemplacion y union del alma (con Dios), que tambien el cuerpo se levantára de la tierra á lo alto, por el precepto de la obediencia debes con todas tus fuerzas poner en ejecucion la obediencia. Atiende tambien diligentemente, que no debes levantarte de la oracion en el tiempo conveniente si no es que te fuerce la necesidad, caridad ú obediencia. Y dígotelo así, para que entiendas y conozcas cuánto quiero yo (Dios) que esté pronta (la obediencia) en mis siervos, y cuánto me es agradable. *Todas las cosas que hace un obediente, se le llegan (sirven) para su mérito.* Si come, por obediencia come; si duerme, con obediencia duerme; si va á alguna parte, por obediencia va; si está quedo, por obediencia está; si ayuna, con

obediencia; si vela, con obediencia; si sirve al prójimo, con obediencia obra; si está en el coro, refectorio ó en la celda, ¿quien le trae allí ó le hace estar? la obediencia. Con luz de la santísima fe, muerto humildemente para toda *propia* voluntad, se echó en los brazos de su Prelado (que es representante de Dios): con esta obediencia descansa en *segurísima* nave; y navegó en el mar *proceloso* de la vida presente con *feliz prosperidad, con alma serena y sosiego de corazón*; apartó de sí cualquiera duda y temor inútil, renunciando su propia voluntad, ó de donde procedió la duda y temor desordenado.» Hasta aquí, hijo mio, son palabras del Señor á Santa Catalina de Sena.

La persona obediente no tiene por qué temer el juicio de Dios; porque Jesucristo no la pedirá cuenta de lo que hizo con perfecta obediencia; y si se la tomase, le podia responder: «Jesus mio, yo hice *eso* porque *tú* me lo mandaste; no hice *eso otro* porque *tú* me lo prohibiste; lo que mandaba ó prohibia el Prelado, tú me lo mandabas ó prohibias; porque *tú* me dijiste en el sagrado Evangelio que el Prelado (ó Prelada) estaba en *tu lugar*, y representaba á *ti*; que el que á él oia á ti oia.» ¡O muerte feliz la de la persona obediente! Comprueba esta verdad Santa Catalina de Sena en el tratado sexto de sus *Diálogos*, capítulo décimo, donde dice: «La obediencia hace que el alma navegue sobre los brazos de la Orden y de su Prelado, y no sobre los suyos; porque el verdadero obediente no se obliga á *darme* razon de sí, sino solamente el Prelado á quien está sujeto.»

«Segun esto, amantísimo hijo, debias estar muy enamorado de tal virtud, y deleitarte en ella. ¿Quieres estar agradecido á los beneficios recibidos de mí? Sé obediente, porque la obediencia muestra claramente tu agradecimiento, porque procede de caridad. Ella muestra que no eres ignorante, porque procede del conocimiento de mi verdad en el Verbo mi Hijo; porque él enseñó el camino de la obediencia, como regla vuestra; porque fue obediente hasta la muerte de una cruz afrentosísima.» Y en el capítulo doce dice así. «La imperfeccion del Prelado no causa detrimento alguno al que es verdaderamente obediente, antes le causa provecho muy *frecuentemente*; porque por la persecucion que sufre injustamente, por las reprensiones indiscretas y graves mandatos que á veces se sufren de indiscreto Prelado, *adquiere y aumenta en sí* la virtud de la obediencia y de la paciencia su hermana: ni le hace daño el lugar imperfecto.» Estas palabras de Dios á la iluminada Virgen Seráfica, imprímelas bien en tu memoria y en tu corazon.

He querido, hijo mio, decirte *algunas* de las excelencias de la obediencia para que te animes á guardar con exactitud las condiciones de la obediencia *perfecta*, aunque al amor propio y al orgullo les parezcan un poco duras y molestas. Cuando se ofrecen grandes premios, se hacen con gusto grandes sacrificios. Espero de tu docilidad que imprimirás en tu memoria, y sobre todo en tu corazon, lo que *ahora te diré* muy brevemente sobre la manera que has de tener acerca de la nunca bastantemente alabada virtud de la

obediencia, si aspiras á poseerla en grado heroico:

1.º La obediencia ha de ser de *voluntad*, es decir, que tu voluntad no ha de tener mas querer ni no querer que lo que quiere el Prelado; porque queriendo tú lo que quiera el Prelado, siempre cumples la voluntad de Dios, y quieres lo que es *entonces* para ti lo mejor. Obrando así ofreces á Dios en sacrificio tu *voluntad*.

2.º La obediencia ha de ser *ciega*, es decir, que no solo has de obedecer con *gusto*, sino que ni has de pensar, juzgar ni discurrir sobre lo que te mandan ni *por qué* te lo mandan. No tengas, hijo mio, ojos para ver sobre las *causas* por que te mandan: hazlo ciegamente, considerando que Dios te lo manda por medio del Prelado. Cuando una persona religiosa está con esta santa indiferencia para obedecer, por nada se inquieta: no cavila si es mejor esta oficina ó aquella, esta ocupacion ó la otra, sino que mirando con los ojos de la fe, que el Prelado representa á Dios, oye su voz como la de Dios; y así, sin pararse á considerar si le pertenece ó no le pertenece, si es dulce ó ágrío, suave ó áspero, pesado ó ligero, cierra las puertas de su entendimiento, y dice con Samuel: *Habla, Señor, porque oye tu siervo*; y con el Apóstol San Pablo: *Señor, ¿qué quieres que yo haga?* ¡O hijo mio! si tu obediencia es *ciega* de esta manera, no temerás á ningun Prelado aunque sea de mal genio; te diré mas, ni aun cuando se empeñase en mortificarte, podría lograrlo; porque teniendo tú fija la consideracion en que hace las veces de Dios, te conducirias como

en las enfermedades, pestes, terremotos y tempestades con que el Señor nos aflige para espiar nuestras culpas ó para purificar nuestros desordenados afectos, ó darnos mas rutilante corona. De esta manera ofrece á Dios en silencio y humildad el sacrificio de tu *entendimiento* y de tu *memoria*. Diré mas: aun cuando haya *duda* de si es pecaminosa la cosa mandada, el súbdito *debe* obedecer si no hay certeza moral de que la accion es mala.

Pero aquí debo advertirte que no deja de ser ciega la obediencia cuando el súbdito representa al Prelado los inconvenientes que se le ocurren *sencillamente*, sobre lo que se le ordena. No solo no es imperfeccion, sino que algunas veces es *obligacion* el instruir al Prelado (ó Prelada), porque puede haber inconvenientes y aun daños *graves* en callar. Por ejemplo, si la persona religiosa está gravemente enferma, está obligada á dar cuenta para que la curen; si una comida la hace daño grave, debe escusarse de tomarla; cuando el trabajo ú ocupaciones que impone la obediencia escuden la posibilidad *moral*, de modo que no pueden cumplirse sin grave peligro ó detrimento, lo hará presente al Prelado. Para no abusar de este consejo, observe estas reglas: 1.^a encomendarlo antes á Dios para que no le engañe el amor propio; 2.^o consultarlo con su confesor, y si no hay oportunidad, con algun religioso prudente y virtuoso (si es monja, consulte con alguna de las religiosas prudentes); 3.^a en el caso de representar, hágalo con humilde y apacible moderacion; 4.^a estar en su interior santamente resignado, porque á veces permite Dios que los Prelados se

equivoquen y obren indiscreta y hasta cruelmente, para que los súbditos tengan mayor mérito, mas heroica obediencia y mas probada paciencia. Si en alguna ocasion el Prelado obrase tan desordenadamente que no pudiesen tolerarse sus demasías (especialmente si son contra la observancia), entonces convendria escribir *ocultamente* al Prelado superior, aconsejándose antes de persona virtuosa y discreta.

3.º La obediencia ha de ser *pronta*: San Bernardo dice que el verdadero obediente no sabe detenerse un momento para cumplir lo que le mandan; no dice *mañana, despues, luego*, sino que aplica el oido para oir, los ojos para ver, la lengua para responder, las manos para la obra, los pies para el camino, y casi previene y toma por la mano al que le manda. Así lo ejecutaban los santos monjes que vivian en la soledad, los cuales, si estaban escribiendo, dejaban la letra comenzada cuando oian la campanilla, ó la voz del superior que los llamaba á algun ejercicio. Para manifestar el Señor cuánto le agradaba la virtud de la obediencia, dice Santa Catalina de Sena en sus *Diálogos*, que alguna vez sucedió que la letra comenzada se halló despues completa, y de oro la mitad que faltaba. Nuestro bienaventurado hermano Alberto el Grande nos *aconseja*, que no solo estemos prontos á los mandatos del superior, ó á la campana que hace señal (que todo es una misma cosa), sino tambien á cualquier *insinuacion* de los superiores, haciendo lo que *sabemos* ó *creemos* que es su voluntad, como si fuera espresamente mandado.

4.º La obediencia ha de ser *estrénua, esforzada y valerosa*. Hay algunos religiosos que obedecen sin gran dificultad cuando les mandan cosas ligeras y fáciles; pero cuando son arduas y difíciles, ó no las hacen, ó alegan mil excusas y pretestos, ó las hacen con tanta repugnancia y malos modales, que afligen al Prelado, y muchas veces por no ver malas caras, ó por evitar ofensas de Dios, no se atreven á mandarles, ó les quitan los oficios que les dieron. El religioso obediente, cuando oye la voz del Prelado, se persuade de que aquella es la voz y la voluntad de Dios; y como Dios tiene poder y gracia para ayudarnos, se reviste de santa fortaleza, levanta los ojos al cielo, esfuerza su esperanza en el Señor, y emprende con lo mas difícil, colocando toda su confianza en Dios, á quien obedece.

Nov. El Señor le premie, Padre Maestro, la grande caridad que tiene conmigo, enseñándome esta doctrina celestial. Ya comprendo cuánto debe importar la obediencia, y realmente conozco que lo merece; porque, segun veo, la obediencia es una virtud *universal*. Es imposible que sea obediente el que no es humilde; no puede ser obediente el que no es dócil: para ser obediente es preciso quitar la vida á la propia *voluntad*, al amor propio desordenado, que es el origen de todos nuestros pecados. Confieso que me ha aterrado lo que dice nuestra gloriosa Madre Santa Catalina de Sena, que rara vez es casta la persona que es *desobediente*. No olvidaré jamás esta sentencia de nuestra Santa Madre. Quedo ya determinado á cumplir *sicmpre, siempre* con la santa obediencia;

pero como los novicios deben ser muy sencillos y francos con su Maestro, franquécandole yo ahora todo el interior de mi corazon, voy á manifestarle la tentacion que me ha de molestar mas; tan solo le ruego que no se enoje por mi simplicidad, porque como V. es señor mayor...

Maest. No, hijo mio, dime lo que quieras: yo soy tu mejor amigo y al mismo tiempo tu Padre. La tentacion ocullada es veneno que mata; pero descubierta está casi ya vencida.

Nov. Pues bien, yo ya creo firmemente que el que obedece al Prelado, obedece á Dios; que debo hacer *ciegamente* lo que me mande, con tal que no sea manifestamente malo; pero ¡ó Padre Maestro, *de creer á obrar* hay mucha diferencia! Sucederá encontrarse con un Prelado viejecito, de un genio intolerable, que tal vez no tenga prudencia.

Pues supóngase V. que, por el contrario, es Prelado un jovencito, que por su edad tiene mucha viveza y poca esperiencia, ¿no le parece á V. que ha de ser gran sacrificio para los religiosos ancianos, que tienen esperiencia, talento, autoridad y desempeñaron Prelaturas, el tenerse que sujetar á un religioso que en su comparacion es un muchacho, y al que poco antes enseñaban y corregian?

Maest. Mucho me alegro, hijo mio, de oirte, pues me das ocasion de tocar un punto muy importante. Como yo he tenido por mis muchos años alguna esperiencia, te puedo asegurar que he sabido de no pocos conventos donde el demonio sacó mucho partido, sujiriendo á los súbditos

esos argumentos contra los Prelados (ó Preladas), unas veces porque eran viejos, otras porque eran jóvenes; ahora porque eran rígidos, despues porque eran indolentes; ya eran cavilosos, ya eran tontos. De esta manera el diablo anda por los monasterios, sujiriendo al oido estas ideas para turbar la paz, formar partidos, y destruir por la raiz la celestial virtud de la obediencia. ¡Desventurada la persona religiosa que creyere á esas sugestiones diabólicas! La sucederá como á nuestra madre Eva, que por entrar en discursos con el Demonio, que hablaba por la serpiente, traspasó la *obediencia* que Dios la habia puesto, tomando la fruta del árbol vedado.

Afirmate bien, bien, en las palabras de Dios, *que son de verdad infalible; el que oye y obedece al Prelado, oye y obedece á Dios; y el que desprecia al Prelado, desprecia á Dios.* Viste esta cota de malla, y ninguna saeta del demonio te penetrará. *En esta viva se está el solidísimo é incontrastable fundamento de la observancia religiosa.* El religioso que no está bien asianzado en estas palabras de *Jesucristo*, nunca llegará á la perfecta obediencia, será religioso tan solo en el nombre, y estará muy espuesto á perderse eternamente.

Ahora á tus argumentos te diré: 1.º que cuando Dios permite Prelados como el que me pintaste, acuérdate de lo que te dije que el Señor habia revelado á Santa Catalina de Sena; que los verdaderos obedientes *ganan mucho* con tener esos Prelados imprudentes, porque ejercitan y perfeccionan la paciencia y la obediencia del súbdito.

El Espíritu Santo nos dice, que la vejez *venerable* no consiste en los años, sino en una vida sin mancha. Hay viejos que son muy niños en la discrecion, prudencia y virtud, y hay jóvenes que son ancianos en sus prendas morales; y así poco importa al obediente que el Prelado sea viejo ó joven.

De todos modos, hijo mio, abrázate valerosamente con la Cruz, si en el discurso de tu vida te toca un Prelado de mala condicion. Si tú eres joven, debes sufrir y mortificarte como joven; si fueres anciano, ya debes ser perfecto en la obediencia cuando llegues á esa edad; y fuera vergonzoso para ti y escandaloso para la Comunidad, que despues de tantos años de profesion, despues de tantos años de ejercicios en el claustro, ya anciano y próximo á morir, descubrieses esas faltas de humildad, sumision, respeto y obediencia. Muy severo juicio te esperaria en el tribunal de Dios, si en lugar de edificar á los jóvenes con tu buen ejemplo, te convirtieses en una piedra de escándalo, induciendo á otros á la rebellion con tus perniciosos ejemplos de desobediencia; y aun serias mas criminal si los pervirtieras con malos consejos.

Para deshacer del todo las tentaciones que pudieras tener en adelante, me ha parecido conveniente poner las palabras *literales* que San Juan de la Cruz dirige á los religiosos y religiosas sobre esta importantísima materia. Como los jóvenes teneis buena memoria, te ruego, hijo mio, que las aprendas *al pie de la letra*. Helas aquí.

«Jamás te muevas á cosa, por buena que pa-

rezca y llena de caridad, ahora para ti, ahora para cualquier otro de dentro ó fuera de casa, sin orden de obediencia, fuera de lo que de orden estás obligado: y aquí ganas mérito y te excusas de propiedad, y huyes el daño y daños que no sabes, y te pedirá Dios á su tiempo; y si esto no guardas con cuidado en lo poco y en lo mucho, aunque mas te parezca que aciertas, no podrás dejar de ser engañado del demonio en poco ó en mucho. Aunque no sea mas que en no regirte en todo por la obediencia, ya yerras palpablemente; pues Dios mas quiere obediencia que sacrificio; y las acciones del Religioso no son tuyas sino de la obediencia, y si las sacáre de ella se las pedirán como perdidas.

La segunda cautela es necesaria en gran manera, porque el demonio mete aquí mucho la mano, y con ella será grande la ganancia y aprovechamiento, y sin ella muy grande la pérdida y el daño.

Jamás mires al Prelado con menos ojos que á Dios, sea el que fuere, pues le tiene en su lugar. Y así con gran vigilancia vela en que no mires su *condicion*, ni su *modo*, ni su *traza*, ni *otras maneras tuyas*. Porque te harás tanto daño, que vendrás á trocar la obediencia de *divina* en *humana*, ó moviéndote por los modos que ves *visibles* en el Prelado, y no por Dios *invisible*, á quien *sirves en él*: y será tu obediencia vana, ó tanto mas infructuosa, cuanto mas tú por la adversa condicion del Prelado te agravas, ó por la buena condicion te alegras. Porque dígotte, que mirar en estos modos á grande multitud de Re-

ligiosos tiene arruinados en la perfeccion, y sus obediencias son de muy poco valor ante los ojos de Dios, por haberlos puesto ellos en estas cosas acerca de la obediencia. Y si esto no haces con fuerza, de manera, que vengas á que no te se dé mas que sea Prelado uno que otro, por lo que á tu particular sentimiento toca, *en ninguna manera* podrás ser espiritual, ni guardar bien tus votos.

Medita bien, hijo mio, estas palabras del grande é iluminado Doctor místico San Juan de la Cruz.

Nov. Mucho me gusta esa doctrina: ella me parece celestial y angélica, pero confieso que es muy alta para mí; no obstante servirá para humillarme, al considerar cuánto me hallo distante de observarla. Sobre todo procuraré sacar de esas dos *cauteladas* otras dos reglas para mi discrecion: la primera será el no mirar en el Prelado, *sea como fuere*, sino que *representa á Dios*; la segunda no querer saber ni entender, ni menos hacer cosa alguna, ya sea del Convento ya de fuera, sino lo que me pertenezca *por oficio* ó se me encargue por *obediencia*. ¿No es eso lo principal que encierran esas cautelas, Padre Maestro?

Maest. Si, hijo mio, has comprendido bien á San Juan de la Cruz. Dichoso tú si asi lo observas. Poco te importará que sea Prelado este ó aquel; nunca quieras que salga Prelado el que es tu amigo, porque te espones á que te trate demasiado bien; que no te corrija por no afligirte; que se desahogue contigo, contándote lo que

no necesitas saber; que tú le adules para contentarle; que critiques de tus hermanos, con el pretexto de informarle de lo que pasa.

Los Prelados, hijo mio, son como el sol, que de lejos ilumina y recrea, pero de cerca quema. Venéralos, ámalos, obedécelos y encomiéndalos mucho á Dios, pero no te familiarices mucho con ellos, que les pierdas la reverencia, y traigas sobre tí la envidia y la crítica de los hermanos. Una advertencia muy importante quiero hacerte, y es la siguiente: Cuando se habla del Prelado, no has de entender solamente al P. Prior ó Presidente, sino tambien á todos los que son superiores en cualquier ramo ú oficina, respecto de aquellas *cosas particulares* en que presiden, como Maestro de novicios, Pedagogo, el mayor en la Comunidad, Lectores en la cátedra, Cantores en el coro, y el mayor de cada oficina. Porque si bien es cierto que muchos de estos no son superiores en todo lugar y tiempo, pero representan al Prelado, y por consiguiente á Dios, en las *cosas y tiempos* en que presiden ó dirijen por orden de los superiores.

§. 9.º

Cuándo y cuánto se peca no obedeciendo.

Nov. Ya quedo enterado de todo esto, Padre Maestro; pero ahora le ruego que me diga: ¿cómo peca el Religioso que no obedece á su Prelado?

Maest. Dificil es responder á esta pregunta.

Ya sabes que yo quiero animarte y enseñarte á ser perfecto y santo, pero cuando se trata de señalar lo que es pecado mortal ó venial, ya te he dicho que esto es muy difícil y peligroso. Te diré poco sobre esta materia, porque son tan varias las circunstancias de las acciones, que solo el confesor docto y discreto puede ser tu maestro en esta materia. Ya sabes que cuando hay precepto formal de santa obediencia, ó se manda bajo excomunion mayor *lata*, obliga á pecado mortal. Es tambien pecado mortal cuando, ordenando una cosa el Prelado, el súbdito le responde con altivez *no quiero, no me da la gana, ó cosa semejante*; porque este desacato es grave respecto del Prelado. Tambien pecará mortalmente el Religioso que falta *gravemente* en su oficio, con perjuicio *grave* de la Comunidad. Por ejemplo: el cocinero que por negligencia perfectamente voluntaria faltare *gravemente*, malgastando, desperdiciando y abandonando las cosas de su oficio; el enfermero que faltare *grave y advertidamente* al cuidado y asistencia de los enfermos; el Maestro de novicios que fuese negligente *gravemente* en la enseñanza de los novicios, ó callase los defectos *graves* suyos cuando informa á la comunidad; el Prelado que por afecciones ó respetos humanos no corrije, no vela ó no cuida de la observancia regular; etc., etc. Pero cuando no hay daño grave, ni de la omision de lo mandado se ha de seguir escándalo grave, los mandatos del Prelado ó Prelados no obligan á *pecado mortal*, aunque se falte muchas veces. Finalmente, hijo mio, al pecado mortal de desobediencia ha de

preceder el precepto *formal* de obediencia: si bien, como ya te he dicho, podrá haber pecado *mortal* por otro principio; porque aparte del *desprecio formal*, puede intervenir la obligacion natural de cumplir el oficio que cada uno tiene, y la obligacion que impone la caridad de no escandalizar con una conducta *gravemente* desedificante. Pero estas cosas no se pueden resolver *minuciosamente* sin tener presentes muchas circunstancias.

Nov. Conozco, Padre Maestro, que es muy difícil dar reglas ciertas en estas materias; pero aunque sea algun tanto molesto, deseara que V. me explicara algunas de las cosas que acaba de *insinuarme*; y para que no se me olviden, voy á poner juntas las dudas. 1.^a ¿Cuándo hay *desprecio formal* de la Constitucion? 2.^a ¿Cuándo se falta por *otro motivo* sin *desprecio formal*? 3.^a El saltar muchas veces á una Constitucion, ¿es bastante para que haya *desprecio formal* ó pecado mortal? 4.^a ¿Cuándo se dirá que un Religioso podrá pecar formalmente por observar una conducta *gravemente* desedificante? Nada mas, Padre Maestro.

Maest. Nada mas, dices; ¿te parece, hijo mio, que es poco lo que me preguntas? Pero te iré respondiendo como Dios me ilumine. A la primera pregunta te diré, que entonces hay *desprecio formal*, cuando el Religioso no hace lo que ordena la ley ó el Prelado, porque *no quiere estar sujeto* á la ley ó al Prelado, y *por este motivo* desobedece. De modo que la razon de no obedecer es, *porque la ley lo manda ó el Prelado*. Te

pondré un ejemplo: el Prelado sabe que un Religioso no observó ayer el ayuno de constitucion, y para castigarle le dice: Hermano, en penitencia de haber V. quebrantado el ayuno de ayer, le mando que ayune V. mañana. Si entonces el súbdito no solo no obedece, sino que en el dia siguiente, al levantarse por la mañana se va á la cocina, y dice (aunque sea solo en su interior) con plena advertencia y consentimiento: «*Por lo mismo* que el Prelado me mandó ayunar, hoy voy a almorzar;» hé aquí un pecado mortal, hé aquí un desprecio formal del Prelado.

Te pondré un ejemplo del desprecio formal de *la ley*. Un religioso de obediencia tiene por constitucion el rezar cada dia el número de Padre nuestros y Ave Marias que señala la constitucion. Se levanta un dia por la mañana, se acuerda de su rezo, y dice así, aunque sea interiormente, con pleno consentimiento y advertencia: «Por lo mismo que la constitucion lo manda, no quiero rezar los Padre nuestros y Ave Marias.» Hé aquí un desprecio formal de la ley. .

A la segunda te diré, que el religioso falta á la constitucion ó mandato del Prelado por *otro motivo*, cuando no desprecia la constitucion ni al Prelado, sino que la *pasion* de la gula, de la ira, de la pereza, del amor, del dolor, etc., le mueve á faltar; y esto se llama faltar por fragilidad humana. De modo que el *motivo*, la *causa*, el *móvil* de su trasgresion no es la insubordinacion contra la ley ó el Prelado, sino la *pasion* humana que le domina, y no tiene ánimo para vencerla. Para que acabes de entender esta materia importante,

te pondré los mismos ejemplos de arriba, y verás cómo lo que allí fué pecado mortal por el desprecio *formal*, aquí es tan solo una falta.

El religioso de que te hablé, que habia sido penitenciado con un ayuno, es un poco goloso, y en su interior dice: «El cocinero es mi amigo; si me molesta el hambre, ó aunque no me moleste, si por la mañana tiene por la cocina alguna cosa apetitosa, yo hurtaré las vueltas al Prelado, y almorzaré.» En efecto, por la mañana el cocinero le guarda las espaldas, y le da de almorzar. Este religioso y el cocinero que le cubre no cometen sino una falta leve, porque el uno pecó, no por desprecio sino por gula; y el otro faltó, no por desprecio sino por la afeccion de un amor mal entendido en complacer á su amigo. Tú, hijo mio, mira bien el *motivo* que impulsa á la falta, y mira si es el *desprecio* ó subordinacion, ó la *pasion*. Aquí fué solo la *pasion* de gula en uno y de amor defectuoso en otro, y nada hubo de desprecio *formal* del *Prelado*.

El otro religioso te has de suponer que es flojo, perezoso, amigo de conversacion y un tanto dormilon. El observa que el dia va pasando, y no se rezan los Padre nuestros del oficio. Por la tarde, aunque está desocupado, pero unas veces por pereza, y otras por estarse en conversacion con sus amigos, deja advertidamente su rezo; y por último, vencido de la pereza se determina á no rezarle. Este hermano no comete culpa grave, porque aquí el *motivo* de no rezar no fué el *desprecio formal*, sino la pereza, la locuacidad, el sueño.

Por último, hijo mio, te diré que *rarisima vez* un religioso peca por *desprecio formal*. Es necesario que esté poseido de mucha soberbia y orgullo para que diga: «*Por lo mismo que me lo mandan, no lo quiero hacer.*» Es cierto que alguna vez puede apoderarse de tal modo de un alma el espíritu diabólico de rebelion, de tenacidad, de allivez y de soberbia, que el religioso se precipite en este abismo; y por esta razon, entre otras muchas, debemos temer y huir diligentemente el vicio de la soberbia, porque como el Demonio es el rey y señor de todos los soberbios, les inspira esta infernal rebelion, soplándoles al oido aquella horrenda voz que dió en el cielo, cuando levantándose contra Dios, dijo: «*No serviré: es decir, no estaré sujeto á rey ni ley;*» y entonces mismo se convirtió en príncipe de los soberbios, y fué lanzado á los fuegos eternos.

A la tercera pregunta, te respondo que en faltar *muchas veces* á una constitucion, ó á lo que ordene el Prelado, con tal que sea motivada la falta por una pasion de concupiscencia, ó por negligencia, etc., no hay pecado mortal, con tal que no se sigan males graves por otro motivo; ya falte por la misma *pasion*, ya por otra pasion *diversa*. Esta es la doctrina de nuestro bienaventurado hermano Santo Tomás, comunmente seguida, como lo es tambien la respuesta que te acabo de dar á las dos preguntas primeras. Esta doctrina es muy racional, porque, hijo mio, es muy difícil que haya muchos que no tengan *una falta habitual*. ¡Ojala no tengan sino una! El uno falta muchas veces contra el silencio, el otro contra la mansedumbre,

aquél en las inclinaciones, éste en la abstinencia, el otro en la risa, y la mayor parte en distracciones leves en el rezo; á parte de los que faltamos en todas estas cosas y en otras.

Para que cuando veas algunas faltas en algunos hermanos no seas cruel en juzgarles, acuérdate, hijo mio, de estas sentencias: 1.^a *La verdadera justicia tiene compasion, y la falsa tiene indignacion.* 2.^a *La caridad es muy rigurosa para si y muy benigna para los otros.* Piensa mal de ti, sé duro para ti, despréciate á ti mismo, pero no seas escudriñador de las vidas ajenas: si alguna vez la caridad te obliga á la correccion fraterna, ya te he dicho cómo te has de conducir.

A la cuarta pregunta te diré, que es difficilísimo el fijar cuándo un religioso peca mortalmente por observar una conducta muy *desedificante en la observancia regular*. Esto depende de muchas circunstancias; hay que atender á las cosas en que se falta, *al modo ó publicidad* con que falta, á la observancia del convento en que falta. Por lo tanto, yo deixo á los confesores la *determinacion* de esta dificultad, que es realmente de difficil resolucion.

Me parece haber satisfecho, segun mis escasas luces, á las cuatro preguntas que me hiciste, sujetando de buena voluntad mi parecer, así en esto como en cuanto dijere, á cualquiera persona competente.

Nov. Quedo muy contento y avisado sobre la doctrina que me ha enseñado V., pero antes de concluir la importante explicacion de la obediencia, le ruego, Padre Maestro, que me diga alguna cosa

sobre lo mucho que ayuda este voto para que un religioso sea perfecto, segun V. me decia que lo enseña Santo Tomás.

Maestr. El novicio que desea con ansia aprender el camino de la perfeccion, da señales de buena vocacion y esperanza de que adelantará mucho, porque, como dice Santa Teresa, conviene que siempre tengamos grandes deseos, ya que no lleguemos á tanto con las obras. Así, pues, me agrada que seas algun tanto curioso en preguntar, porque con esto pruebas que deseas saber. Santo Tomás, hijo mio, aplicando al voto de obediencia las tres cosas con que ayuda á la perfeccion, dice así sustancialmente:

1.^a El voto de obediencia quita la vida á nuestra *propia* voluntad, y pone en su lugar la voluntad de Dios. De modo que el obediente verdadero no quiere sino lo que *Dios quiere*, porque el Prelado representa á Dios. ¡Mira, hijo mio, qué clase de enamoramiento sobrenatural causa la obediencia! Dice el refran que obedecer es amar, y de aquí es que del verdadero obediente puede, en cierta manera, decirse que está siempre y en todas las cosas amando á Jesucristo, porque está siempre ocupado en hacer ó deseando hacer la voluntad de Jesucristo, que está representado por la ley y por el Prelado.

2.^a La obediencia aquieta y sosiega enteramente los cuidados y solitudes de nuestro corazon. El religioso en su celda ni se cuida de lo que ha de comer, ni de lo que ha de vestir, ni en qué se ha de ocupar, sino que arrojado en la voluntad de su Prelado superior, espera sosegado

oir su voz, bien sea de palabra, bien sea por la señal de la campana. Indiferente á todo lo que le manden, y dispuesto á lo que la obediencia ordene; cuando se le avisa, dice en su corazón: «Ya Dios me llama, Dios quiere de mí que haga esto.» ¡Dichoso, feliz y bienaventurado en esta vida el religioso verdaderamente obediente!

3.^a La obediencia ofrece á Dios un holocausto perfecto; porque siendo nuestra voluntad la reina y señora que mueve todas nuestras acciones, de aquí es que como la obediencia ofrece á Dios la voluntad por el voto, con la voluntad consagramos al servicio de Dios nuestro cuerpo con todos sus miembros y sentidos, y nuestra alma con todas sus potencias; porque todo lo mueve la voluntad al cumplimiento de la obediencia.

En conclusion, hijo mio, el religioso por la profesion de los tres votos renuncia al amor de todo lo criado para amar tan solo al Criador: se desnuda de toda solicitud de lo criado, para no atender sino á obsequiar á su Criador; y por último, se ofrece y sacrifica á sí mismo con las criaturas para no poseer sino al Criador. Por esto observarás que cuando profeses, te postrarás en tierra como muerto, para que entiendas que desde que te consagras á Jesus, mueres para el mundo y para ti, para no vivir ya jamás sino para el cielo y para Jesus, amante esposo de tu alma.

No te hablé de las ventajas que proporciona al Religioso ó Religiosa el voto de castidad, porque basta que tú consideres las tribulaciones, congojas, cuidados, dolores, enfermedades, desvelos, afecciones y distracciones que has observa-

do en casa de tus padres; para que así conozcas la gran dificultad que hay en el matrimonio para servir á Dios con quietud, paz, sosiego, y con todos los afectos del corazon.

Nov. ¡O Padre Maestro, confieso que me hallo muy conmovido al considerar las inefables misericordias del Señor para conmigo, vilísimo pecador! ¿Qué hice yo, Jesus mio, para merecer tanta dignacion y clemencia? ¡O Jesus mio, que tú acabes y perfecciones con tu gracia lo que comenzaste por pura gracia y por pura misericordia; haz que llegue el dia tan feliz para mí y tan deseado, en el que con los tres votos solemnes me una á ti, como con tres vínculos de indisoluble amor! Nada quiero ya sino ser tuyo y del todo tuyo; nada quiero sino á ti, y solo á ti; y pues que tú te has dignado de querer ser siempre mio, cantaré siempre, siempre, siempre á Jesus en mi corazon: Mi Amado es todo para mí, y yo soy todo para mi amado Jesus!

BREVE TRATADO

en el que se hacen algunas advertencias sencillas á las personas principiantes sobre el camino de la perfeccion cristiana.

No es mi intencion en este breve tratado hablar de las tres vias de la perfeccion cristiana, segun las reglas que ponen los santos para los caminos sobrenaturales de la *mística*, ó sea de la contemplacion pasiva. Esto seria del todo superior á mis cortas luces, demandaria una extension demasiada, y no seria acomodado á la mayor parte de las personas á las que dedico mis pobres y humildes reflexiones. Las Religiosas que Dios llevare por esas vias extraordinarias, tienen en las *Moradas* de Santa Teresa de Jesus, en las obras de San Juan de la Cruz y en otros autores doctrina sólida con que dirigirse, contando siempre con un buen confesor. Yo me voy á concretar á dar algunas reglas, tomadas de autores seguros y acreditados, para que las personas *principiantes*, que aspiran á ser perfectas por el camino ordinario de la oracion mental, tengan alguna luz para conocer el principio, el medio y el término de este camino espiritual; de esta manera podrán conjeturar el punto en que se hallan, lo que anduvieron, lo que les falta, y los medios de que se han de valer para purgarse de

las imperfecciones, y adquirir la perfeccion de las virtudes.

Las almas que van por este camino *ordinario* de la perfeccion, pueden llegar á tan grande santidad, que dice Santa Teresa de Jesus que las habrá en el cielo con mas gloria que otras contemplativas que tuvieron visiones, éxtasis y revelaciones.

La Religiosa que se dedicare con firme resolucion y constancia á la purgacion de todos sus defectos, apetitos y afecciones, ha de tener entendido que para salir victoriosa de sí misma, ha de poner por fundamento de esta empresa, ante todas cosas la gracia de Dios, y despues la continuada *oracion mental*. Si no desiste de este ejercicio, dice Santa Teresa de Jesus, que al fin saldrá victoriosa; pero *si* no se vale de este medio, no creo yo, que sin una gracia extraordinaria llegue jamás á la perfeccion.

Ya queda dicho la necesidad que tienen las almas de un Director espiritual para andar este camino, pero tambien he manifestado las grandes diligencias que conviene hacer para encontrarle. Pondré *literales* las palabras de Santa Teresa de Jesus sobre esta materia, en el capítulo 13 de su vida. «Aunque para esto (para ser buen Confesor-Director) parece no son menester letras, mi opinion ha sido siempre y será que cualquiera cristiano procure tratar con quien las tenga buenas, si puede, y mientras mas mejor; y los que van por camino de oracion, tienen de esto mayor necesidad, y mientras mas espirituales, mas.»

«Ya dije es menester espiritual Maestro; mas si este no es letrado, gran inconveniente es; y será mucha ayuda tratar con ellos, como sean virtuosos. Aunque no tenga espíritu nos aprovecharán, y Dios les hará entender lo que han de enseñar, y aun les hará espirituales, para que nos aprovechen; y esto no lo digo sin haberlo probado y acaecíome á mí con mas de dos.

«Digo, pues, que para rendirse un alma del *todo* á estar sujeta á *solo un Maestro*, que *yerra mucho* en no procurar que sea *tal*, en especial si es Religioso; pues ha de estar sujeto á su Prelado, que por ventura le faltarán todas tres cosas (buen entendimiento, esperiencia y letras), que no será pequeña cruz; sin que él *de su voluntad* sujete su entendimiento á quien no *le tenga bueno*. A lo menos esto no lo he yo podido acabar conmigo, ni me *parece conviene*. Si es seglar, alabe á Dios, que puede escojer á quien ha de estar sujeto, y no pierda esta tan virtuosa libertad; antes esté *sin ninguno* hasta hallarle, que el Señor se le dará, como vaya todo fundado en humildad, y con deseos de acertar.»

Nada puedo añadir á esta doctrina de una Doctora tan iluminada y tan venerada por la Iglesia católica; tan solo diré para evitar una mala inteligencia de las personas sencillas; que cuando la Santa dice que si no hallan un buen director, es mejor no tener ninguno, esto no quiere decir que estén sin confesor, porque en otro lugar, que ahora no recuerdo, decia la Santa á sus hijas, que cuando no tuviesen á la mano á su Director espiritual, y se hallasen con un

simple reconciliador, le dijese sencillamente sus pecados, sin tocar cosas de su vida interior sobre las materias de espíritu. Véase sobre elección de confesor lo que se dice en otra parte. De todos modos siempre que alguna persona se halle sin Director espiritual, ha de procurar aprovechar las oportunidades que se le presenten de consultar con algun director de confianza; y casos habrá en que convenga hacerlo por escrito, si no fuese posible otra cosa. Pero hecha una vez la elección, ha de sujetarse en un todo á sus consejos, mientras esté bajo su dirección. San Felipe Neri decia á sus penitentes las siguientes palabras: «Los que desean aprovechar en el camino de Dios, pónganse bajo la dirección de un *confesor docto*, y obedézcanle en *lugar de Dios.*» Esta es la máxima general de todos los santos: «Ser precavido en la buena elección de confesor, y obedecer ciegamente despues de haber elegido.» Por último, las Religiosas si tienen Director impuesto por la obediencia, confíen mucho en Dios y arrójense confiadas en sus manos. Si alguna vez viesen *con muy fundadas causas* que su dirección es errada, y que su confesor no entiende de perfección, acudan á su Prelado, ó pidan un confesor extraordinario.

§. I.

De la perfección en general.

P. ¿En qué consiste la perfección cristiana?

R. En la perfecta caridad ó perfecto amor de

Dios, ó sea en la transformacion de nuestra voluntad en Dios por amor; la cual se verifica, cuando la voluntad humana está conforme en todas las cosas con la voluntad divina.

P. ¿Y esta trasformacion amorosa se puede alcanzar por la via ordinaria de la perfeccion, ó es propia de las almas que caminan por las vias de la contemplacion pasiva?

R. *El término* de las vias ordinarias y extraordinarias es *uno mismo*: la perfecta conformidad de la voluntad humana con la voluntad divina. Los caminos son diferentes: los unos van por la carretera, los otros por sendas elevadas y escabrosas; los unos llegarán mas ricos, los otros menos; pero todos llegan á un mismo punto; es decir, á la aniquilacion universal de todos los malos hábitos voluntarios que son contrarios á la voluntad de Dios, y no querer sino lo que quiere Dios.

P. ¿Pero esa transformacion, esa union de la voluntad humana con la divina se alcanza sin la contemplacion pasiva y sin aquellos éxtasis, raptos, visiones y revelaciones, que leemos en las vidas de los santos?

R. El venerable y doctísimo Padre Luis de la Puente, en el principio del tercer tomo de sus excelentes Meditaciones así lo afirma, y lo prueba con Santo Tomás; tomando del Angélico Doctor la doctrina que pone en la cuestion veinte y ocho de la *secunda secundæ*, especialmente en el artículo segundo, que se pondrá mas adelante. El *perfecto* amor de Dios, adquiérase por la via ordinaria de la gracia ó por la extraordinaria,

causa esa trasformacion, ese enamoramiento, ese desposorio del alma con Dios. San Ligorio en su *Homo Apostolicus* (tomo 3, apéndice 3, n.º 16) prueba con varias autoridades, que una alma por la *via ordinaria* de la gracia puede llegar á esta aniquilacion de la propia voluntad, transformándola en Dios, *ad eam transformandum in Deum*, y que tan solamente quiera lo que Dios quiere.

San Ligorio cita en el mismo lugar las palabras siguientes de la iluminada Doctora Santa Teresa de Jesus. «Son *poquísimas* las almas que van por los caminos extraordinarios: en el cielo veremos muchísimas, que sin esas gracias tienen *mas gloria*, que las que las tuvieron. La union activa (por caridad de Dios) consiste en la *perfecta* conformidad con la voluntad divina, en la cual consiste *ciertamente toda* la perfeccion del divino amor. La perfeccion no consiste en éxtasis: la *verdadera union* del alma con Dios es la union de la voluntad humana con la divina. Esta union *activa* es la *necesaria*, no la *pasiva*. Podrá suceder que tengan *mucho mayor* mérito los perfectos por la union *activa* (que es la *via ordinaria* de la gracia) que los que alcanzaron la perfeccion por la union *pasiva* (que es la *via extraordinaria*): porque aquellos trabajaron mas; y Dios los trató como á *varones fuertes*, no dándoles consolaciones en esta vida, reservándoselas para la otra.» Hasta aquí Santa Teresa de Jesus.

El Padre Alonso Rodriguez en su tan justamente alabada obra de los *ejercicios espirituales* (trat. 8, cap. 1.º de la conformidad con la voluntad divina) reunió en estas notables palabras

lo que sobre la perfeccion cristiana dijeron San Gerónimo, San Juan Crisóstomo, Santo Tomás, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesus y otros Doctores. «Lo mas alto y perfecto es la caridad y amor de Dios, y lo mas subido y mas puro de ese amor de Dios, y como la *nata de él*, es conformarse en *todo* con la voluntad de Dios, y tener un querer y no querer con su divina Magestad en *todas las cosas*.»

De intento me he alargado sobre este punto, porque hay acerca de esta materia dos grandes y perniciosas equivocaciones, en que caen muchas personas. La primera es, que piensan que no puede haber gran santidad si no hay muchas consolaciones, éxtasis, visiones y demás gracias extraordinarias. De aquí es que con *gran peligro* y con *gran vanidad* las desean ardentemente.

La segunda es, que *muchísimas* personas piensan que la santidad consiste en muchos rezos, muchas comuniones, muchas penitencias corporales; y se descuidan de la mortificacion *interior*, que es la principal. Aquellos medios son buenos y aun necesarios, tomados con prudencia; pero lo principal de este camino de perfeccion consiste en la mortificacion de todos los vicios, malos hábitos, afecciones desordenadas, hasta matar en sí mismo lo que el Apóstol llama *el hombre viejo*, vistiéndose del *nuevo*, que segun Dios, es criado en justicia y santidad. De aquí es que se encuentran muchas personas devotas, retiradas, penitentes, que se tienen por espirituales, pero que en su casas son delicadas, ca-

prichosas, iracundas, vengativas, murmuradoras, desobedientes, insufribles en fin: y ¿por qué? porque todo su cuidado lo ponen en ciertas exterioridades; pero como dice Santo Tomás: «La perfeccion de un alma no consiste en *estas cosas* (penitencias, rezar mucho, etc.), sino en *someterse* á la divina voluntad, vencer el génio, refrenar la lengua, exterminar la ira, envidia, murmuracion, etc.» Véase á San Ligorio en su libro de oro la *Monja Santa* (cap. 14, §. 1).

P. Según esto ¿será difícilísimo vencer las dificultades que se hallan en el camino de la perfeccion?

R. Son muy grandes ciertamente; porque ya nos dice el Señor en las Sagradas Escrituras, que el cielo no se gana sino por los valerosos y esforzados; que todos los que le han de ganar han de hacerse grande violencia, pasar muchas tribulaciones y trabajos. Pues si esto se dice á todos los que quieren salvarse, claro está que tiene mayor razon respecto de los que aspiráran á ser perfectos, ó lo que es lo mismo, santos en esta vida.

P. ¿Parece que esta doctrina ha de desanimar á muchos?

R. Por el contrario, antes debe animarnos á emprender con valor el camino de la perfeccion. Considerando nosotros, que no podemos entrar *manchados* en el cielo, debemos esforzarnos y darnos prisa á purificarnos en esta vida. Si los cristianos experimentáran por *una sola hora* las terribilísimas penas del purgatorio; si experimentáran lo que allí padecen las almas para lim-

piarse de los pecados veniales de ira, gula, murmuracion y demás; seguramente que el camino de la perfeccion pareceria sembrado de rosas y flores, en comparacion de aquellos tormentos.

Animémonos, pues, á entrar de veras por este camino de la purgacion de nosotros mismos; porque esta no es obra nuestra solamente, sino muy principalmente de la divina gracia, y del poder omnipotente de Dios, que desea y está pronto para ayudarnos. Sí: Dios nos llama amorosamente, y nos convida diciendo: «*Sed perfectos*, como lo es vuestro Padre celestial.» No nos intimide el vernos tan sucios y asquerosos, manchados con tantas culpas desde los pies á la cabeza; porque es poderoso para limpiarnos el Señor que nos convida diciendo: «Venid á mí todos los que estais oprimidos bajo el peso de los trabajos, que yo os daré refrigerio.»

No nos arredren los trabajos: emprendamos el camino de la perfeccion, cueste lo que costare; porque como dice San Pablo, un tiempo momentáneo de estas penas nos conduce al eterno descanso del cielo; nos libra de muchos años de purgatorio; nos hace merecer un elevado puesto en el Empíreo, y aun en esta vida las penas van mezcladas con tantos consuelos, que al fin recompensan sobreabundantemente los trabajos del camino, como de sí misma decia Santa Teresa. Es seguro que muchos pecadores pasan mas trabajos para ir al infierno, que muchos santos para ir al cielo. El refrigerio interior de la gracia da al alma un placer tan inefable de paz con el testimonio de la buena conciencia, que el Es-

piritu Santo lo llama *convite continuado*. *Secura mens quasi jure convivium*. Por esto muchos santos, conociendo con luz del cielo los tesoros de misericordia que están escondidos en estas penas, decían al Señor con el P. San Agustín: «Señor, aquí (en esta vida) quema, aquí corta, aquí no perdones, para que me perdones en la eternidad.» Y Santa Teresa decía: «Señor ó *padecer* ó *morir*.»

§. II.

De las tres vias ordinarias de la perfeccion, y primero de la purgativa.

P. ¿Este camino de perfeccion tiene muchas vias ó es una sola?

R. El camino es uno solo, porque una sola es la caridad que nos une á Dios; pero esta caridad segun es mas ó menos perfecta, hace que el camino se divida en tres vias: á saber, de principiantes, de aprovechados, y de perfectos; ó lo que es lo mismo, via purgativa, via iluminativa y via unitiva.

P. ¿Cómo siendo una la caridad hay estas tres vias?

R. Porque así como *uno mismo* es el hombre desde que nace hasta que se muere, pero es diferente su estado cuando es niño, cuando es mozo y cuando es hombre formado; así la caridad es una misma, pero es lierna y débil en los principiantes, fuerte y robusta en los aprovechados, perfecta y consumada en los perfectos; y lo mismo las demás virtudes, que todas crecen

y se perfeccionan á proporcion que crece y se aumenta la caridad.

P. ¿En qué convienen estas tres vias de la perfeccion?

R. Convienen en que en cada una de ellas la persona espiritual adquiere tres provechos: 1.º purgarse de imperfecciones; 2.º adquirir luces y conocimientos sobrenaturales; 3.º crecer en amor de caridad.

P. ¿Y en qué se distinguen estas tres vias, puesto que tienen unos mismos efectos?

R. En la diferencia de imperfecciones de que se limpian, en la perfeccion y dignidad de las luces que reciben, y en la mayor ó menor intensión y perfeccion de la caridad que hay en cada una de las vias. Pero para proceder con alguna claridad, conviene esplicar en cada una de las vias separadamente, en qué convienen y en qué se distinguen.

P. Pues decidme, ¿cuál es el primer paso del alma que puesta en gracia con una buena confesion, se determina á dar de mano á todo cuanto le impida unirse á Dios con perfecto amor? esto es, que dice en su corazon: Basta ya de ofender á Dios; basta ya de vanidades, basta ya de ingrati- tudes; yo me resuelvo de corazon á emprender vida nueva; y cueste lo que costare, ayudada de la divina gracia, no he de parar hasta ser santa.

R. El primer paso de los principiantes, ó sea de la via purgativa despues de ponerse en gracia por una confesion general (con aprobacion del confesor), es conocer el número, gravedad y

circunstancias de los pecados cometidos, empleando algun *largo* tiempo en considerar y llorar su malicia en la oracion mental. Este paso ha de ser el *fundamento* de la vida espiritual, y es preciso cavar profundamente en este terreno, hasta que conozcamos *prácticamente* nuestra maldad, nuestra miseria, nuestra nada; y así vengamos al santo desprecio de nosotros mismos, con un conocimiento evidente de que somos acreedores á que Dios nos castigue con todo género de tribulaciones, y á creer de corazon que todos los trabajos con que nos aflijan nuestros prójimos, ó el demonio, ó el mismo Dios, son puras flores en comparacion de las penas eternas del infierno, que hemos merecido tantas veces cuantas hemos pecado mortalmente.

P. ¿Y cuánto tiempo conviene que el alma se emplee en meditar y llorar sus pecados?

R. Para responder á esta pregunta, pondré las palabras literales de la iluminada doctora mística Santa Teresa de Jesus (capítulo 13 de su Vida, la que escribió la Santa): « Esto del conocimiento propio *jamás* se ha de dejar, ni hay alma en este camino tan gigante que no haya menester *muchas veces* tornar á ser niño, y á mamar (comenzar á meditar y llorar sus pecados y conocer su inconstancia, su miseria, su ignorancia, su nada); y esto *jamás* se olvide, porque importa *mucho*. No hay estado de oracion tan subido que *muchas veces* no sea necesario tornar al *principio*; y esto de los pecados y conocimiento propio es el pan con que todos los manjares se han de comer por delicados que sean.» ¡O sentencia digna de

Santa Teresa de Jesus, y que debiera estar impresa en la memoria de los Directores y de las personas dirigidas!

P. Según esto, ¿deberemos estar *siempre detenidos* en la meditacion de nuestros pecados y miserias?

R. No dice eso Santa Teresa: la Santa quiere que los pecados sean materia de meditacion á los *principiantes principalísimamente*; pero cuando el alma está ya aprovechada ó es perfecta, aunque quiere que *muchas veces* los medite para conservar la humildad, que es el *fundamento* de la perfeccion, no quiere que permanezca *estancada* en la memoria de los pecados, sino que se deje llevar de los movimientos interiores de la gracia, y pase á otras consideraciones.

P. ¿Pero qué reglas se han de observar para pasar á meditar otras materias?

R. Pondré las palabras de Santa Teresa en el capítulo arriba citado: «Después que un alma se ve ya rendida, y entiende *claro* no tiene cosa buena de sí, y se ve *avergonzada* delante de un tan gran Rey, y ve lo poco que le paga por lo mucho que le debe, ¿qué necesidad hay de gastar el tiempo aquí, sino irnos á otras cosas que el Señor pone delante, y no es razon las dejemos? que Su Majestad *sabe mejor* que nosotros de lo que nos conviene comer. Un alma trató conmigo que la tenía el Maestro *atada* ocho años había, que no la dejaba salir del propio conocimiento, y tenía la ya el Señor en oracion de quietud, y así pasaba mucho trabajo.» Hasta aquí Santa Teresa.

P. Decidme el segundo fruto de la via purgativa, á saber, la luz que en ella recibe el alma.

R. El alma no solo se purga de los pecados y malos hábitos con la contricion continua y con las lágrimas que derrama, sino que recibe *nuevas luces* para conocer con la meditacion la justicia de Dios con los condenados; su misericordia con los que se arrepienten; la ceguedad espantosa de la mayor parte de los cristianos; la vanidad de todas las cosas de este mundo; y la grandeza de los eternos premios y eternos castigos de la otra vida.

P. Decidme sobre el tercer fruto de la via purgativa, ó sea el amor de caridad que Dios infunde en ella.

R. Las meditaciones de tantos pecados perdonados por Dios, la consideracion de la misericordia y benignidad con que Dios le recibió, y la reflexion de que *todo esto lo debe á los méritos de Jesucristo*, no puede menos de encender el alma en *amor* de este amantísimo Salvador, á quien debe su conversion y todas las gracias que diariamente va recibiendo en la oracion y fuera de ella.

Hé aquí, pues, cómo en la via purgativa, ó de *principiantes*, se alcanzan los tres frutos que se han dicho, á saber: *purgacion, luz y amor*.

P. ¿Qué libros, qué lecciones, qué meditaciones y qué ejercicios son mas propios para la via purgativa?

R. No se pueden dar reglas *del todo* uniformes, porque no todas las personas tienen una misma complexion, salud, fuerzas, espíritu y demás. En esta aplicacion debe velar mucho el Di-

rector espiritual. Pero por lo *comun* los libros, la leccion y las meditaciones han de ser de los pecados, del propio conocimiento, de los Novísimos, alternando con los misterios de la Pasion y muerte de Jesucristo.

Son buenos libros, entre otros, las Meditaciones del V. Granada, sobre todo, la llamada *Guia de pecadores*; el primer tomo de las Meditaciones del V. la Puente, las Verdades Eternas, Villacastin, los Ejercicios de San Ignacio de Loyola, los Ejercicios de Rodriguez, los tres libros de San Juan de la Cruz de la *Subida* al Monte Carmelo, La Monja Santa de San Ligorio, el Kempis, la Filotea de San Francisco de Sales, y otros semejantes; aunque casi todos estos sirven *en parte* para la segunda via.

Los ejercicios mas propios de los principiantes son la oracion mental, el ayuno, el silencio, la soledad, y las mortificaciones corporales que apruebe el confesor. Pero nunca se olvide que en esta via purgativa es necesario ejercitarse mucho en la contricion; porque las lágrimas han de ser el Bautismo para quitar las reliquias que quedan de los pecados perdonados. El Santo Rey David lloró sin cesar sus pecados por muchos años; lo mismo se lee de San Pedro, Santa Tais, y otros Santos que fueron pecadores. Yo no fiaria de santidad que no se hubiere fundado en muchas lágrimas, no precisamente materiales, sino de contricion profunda y continuada.

P. ¿Cuándo se conocerá que un alma puede pasar de la via de principiantes á la de aprovechados, ó sea de la purgativa á la iluminativa?

R. Yo lo que he observado es que Dios pasa las almas de una via á otra, sin que se aperciba muchas veces la misma alma, ni lo advierta el Director. Seria muy conveniente que se conociese, porque ya se han puesto las palabras de Santa Teresa, en las que se lamenta de aquel confesor que tenia atada y alligida por espacio de ocho años en la via purgativa á un alma contemplativa. No habiendo experiencia en sí mismo, no habrá muchas veces seguridad, á no tener el Director instruccion en la mística, si se trata de las personas que van por el camino de la contemplacion pasiva, ó de la ascética, si se trata de las que caminan á la perfeccion por la via ordinaria de la oracion mental, que son de las que me he propuesto tratar.

Además, el señalar y *fixar* meses para la via purgativa es, en mi concepto, una pura aventura; porque unas almas tienen mucho que purgar, y otras menos; las unas se dan mas prisa á purgarse que otras; las unas son destinadas á mayor santidad, otras á menos; en unas, en fin, derrama Dios desde el principio tan abundantes gracias, que en pocos meses suben á muy elevada oracion, como dice Santa Teresa que observó en algunas novicias.

Como la via purgativa ó de principiantes es *ordinariamente* igual para las personas que han de subir á la perfeccion, bien sea por las vias ordinarias, ó ya por las extraordinarias; de aqui es, que aunque salen de un *mismo punto*, pero al entrar en la via de los aprovechados, se dividen. Aunque no me he propuesto tratar de las vias

extraordinarias de la perfeccion sino de las ordinarias, me parece conveniente manifestar el principio de la division de las dos vias.

Respecto de las personas llamadas por Dios á la contemplacion *pasiva*, hay señales muy seguras para conocer cuándo entran en la via iluminativa; pero no es fácil conocerlas cuando no hay experiencia en sí mismo. El Doctor Seráfico San Buenaventura, Santa Teresa y otros autores, dan reglas para conocer este tránsito; pero por brevedad pondré solamente las que pone San Juan de la Cruz (Noche oscura, lib. 1, cap. 3). Para este tránsito han de concurrir reunidas tres cosas: 1.^a Que el alma se quede en una sequedad que no halle gusto sensitivo ni en Dios ni en las criaturas. 2.^a Que en medio de esta sequedad, la persona espiritual trae ordinariamente ocupada la memoria en Dios con una solicitud penosa, pareciéndola que no sirve á Dios, sino que vuelve atrás. Lo cree así, porque se halla muy seca, árida, y sin la devocion sensible y las lágrimas que antes experimentaba. Pero no es tibieza, porque ésta va siempre acompañada de remision y flojedad de la voluntad; sino que es purgacion saludable del sentido, como se prueba *por el cuidado* que el alma tiene de que no sirva á Dios. 3.^a Que no puede ya meditar, como se explicará en otro lugar, tratando de la meditacion.

Las personas que van aprovechando por el camino *ordinario* de la meditacion y demás ejercicios espirituales, entre las señales de haber entrado ya en la via de los aprovechados, son: 1.^o No hallar tanta devocion en la meditacion de la

muerte, infierno y otras verdades de esta naturaleza, sino mas bien en los beneficios de Dios y en su misericordia. 2.º No sentir del mismo modo el dolor sensible y las lágrimas en la meditacion de los pecados, sino mas bien un dolor mas interior, mas intenso, menos sensitivo y mas mezclado de amor y gratitud. 3.º No sentir como antes *tanta* compasion *sensible* en la meditacion de la Pasion de Jesucristo, sino gustar mas de considerar las virtudes que resplandecen en los pasos, no solo de su Pasion, sino tambien de su niñez, de su predicacion y de su caridad con todos los desgraciados. 4.º Aunque los aprovechados sienten tentaciones gravísimas, pero *ordinariamente* son movidas *mas bien* del demonio, que del desorden de la parte sensitiva; si bien ésta no se ha sujetado *enteramente* en el principio, ni aun en el medio de la via iluminativa.

P. ¿Cuáles son los frutos de la via de los aprovechados, ó sea de la via iluminativa?

R. Son tres como en la purgativa; purgacion, luz, y amor de caridad. Pero se diferencian en las dos vias estos efectos, aunque tienen un mismo nombre. La purgacion en la via de los principiantes es de los hábitos voluntarios mas groseros; por ejemplo, de gula, de mentir, de jactancia voluntaria y deliberada, de murmuracion; en fin, de aquellas malas costumbres é inclinaciones perversas, que dominan en gran manera á los recién convertidos. Pero vencidas ya en la via de los principiantes las faltas mas *notables*, mas *esteriores* y *visibles*, resta acometer contra las faltas mas interiores, cuyas raices son mas profundas,

y mas dificiles de desarraigar. Para esto es necesaria mayor luz sobrenatural: porque así como los cortos de vista no ven sino los objetos grandes, así los principiantes no perciben en sí varios defectos que realmente tienen. Como Dios comunica mas abundantes luces, y con ellas mayor claridad en la oracion, de aquí es que el alma aprovechada *ve mejor* sus defectos y tiene *mas fuerzas* para pelear. Hé aquí cómo en esta via hay *purgacion* mas delicada, mas conocimiento y *luz*, y mas intenso *amor de caridad*.

Aquí se va purificando el alma de apetitos y pasiones, haciéndoles cruel guerra, mediante la mortificacion y abnegacion. No solamente se mortifican los sentidos exteriores, ojos, lengua, oidos, etc., sino que se pone freno á la memoria, al entendimiento y á la voluntad; se van renunciando gustos, comodidades, propio juicio, y atacando sin cesar al amor propio. Cuando se observa que esta ó aquella pasion, por ejemplo, la ira, la locuacidad, la curiosidad de ver ó de saber, etc., son las que mas hacen caer, el alma aprovechada emprende contra la mas principal y no descansa hasta destruirla, y así va atacando una por una hasta quedar purificada el alma en sus potencias y sentidos.

Pero se ha de advertir, que si bien esta purgacion es lo mas dificil, molesto, largo y trabajoso de este camino de la perfeccion; pero la via de los aprovechados tiene por objeto propio, principal y directo el aumento, *crecimiento* y *perfeccion de las virtudes*. De modo que el principiante atiende (sin que él se aperciba muchas

veces) á apartarse del pecado ó á evitar el mal; pero el aprovechado sin hacer esfuerzo, sin advertirlo ordinariamente, atiende á obrar el bien ó á adquirir la *perfeccion de las virtudes*. En esta diferencia está la *señal* para conocer cada persona el estado en que se halla, como dice Santo Tomás (2.^a 2, q. 24, a. 9); pero como las tres vias tienen semejanza en algunas cosas, no es fácil conocer el tránsito de una via á otra; si bien es muy conveniente, porque como dice santa Teresa, no adelanta el alma si no se ejercita conforme á la via en que se halla, como se ha dicho ya.

P. ¿Cuánto dura esta via de los aprovechados?

R. La mayor parte, sin comparacion, de los que entran en ella, mueren sin pasar á la tercera y última de los perfectos, ó sea la unitiva. Son pocas las almas *generosas* que renuncian del *todo* á sus *quereres*: son pocas las que no conserven algunos idolillos, ó sean aquellos *Jebuseos*, de los que se trató, hablando de la vida comun, en la esplicacion del voto de pobreza.

P. ¿Y es muy necesario que los aprovechados se desprendan *enteramente* de *toda* imperfeccion, si es que han de llegar algun dia á la perfeccion?

R. Ante todas cosas conviene advertir para consuelo de las almas, que para salvarse basta morir en gracia de Dios. Además se ha de advertir tambien, que hay almas que tendrán grandísima gloria en el cielo, aunque hayan muerto con algunos defectillos.

Pero como ninguna alma puede ver á Dios

sin estar limpia *del todo*, de aquí es, que, ó nos hemos de purificar *del todo* en esta vida, ó nos ha de purificar el terribleísimo fuego del purgatorio. Las almas que llegan á la perfecta union de amor con Dios en esta vida, y mueren en este estado, son muy pocas, como dice San Juan de la Cruz: y tambien son muy pocas las que suben rectamente al cielo. De los santos que veneramos en los altares recuerdo haber leído en Cornelio á Lapide, que algunos estuvieron algun corto rato en el purgatorio, por haber muerto con alguna falta venial. En fin, el alma para ver á Dios, ha de estar *del todo* limpia de culpa y pena, *nihil coinquinatum introibit in ea*.

A fin de que las almas aprovechadas emprendan con ánimo esta purgacion de todas sus imperfecciones habituales, por mínimas que sean; á fin de que sepan que jamás llegarán á la perfeccion si no degüellan todas las raposillas que devastan la viña de su alma; á fin de que entiendan que en esta *purgacion* está toda la dificultad de este camino, me ha parecido conveniente trasladar *literalmente* una parte del capítulo undécimo del libro primero de la subida al Monte Carmelo, de San Juan de la Cruz. Lo hago con tanto mas gusto quanto que es muy comun, por desgracia, que muchas personas ponen todo su principal cuidado en muchos rezos, confesiones, comuniones, penitencias corporales y exterioridades; que si bien son laudables, cuando van acompañadas de la mortificacion interior, pero son de poco provecho, cuando se descuida lo principal. Diré mas, hasta son ocasion de muchos males; porque

deslumbran con su exterior rijidez, y sirven de ocasion de vanidad, de pagamiento de sí mismo, y hasta de desprecio de otros que, sin tener ese aparato exterior de rigidez, son mas aceptos á Dios, que no juzga por lo de fuera, sino por la rectitud y sinceridad del corazon. Pero oigamos á San Juan de la Cruz en el capítulo y libro citados.

§. IV.

Doctrina de S. Juan de la Cruz acerca de la perfecta purgacion del alma, que debe preceder á la via unitiva.

«Pruébese cómo es necesario, para llegar á la divina union, carecer el alma de todos los apetitos por pequeños que sean.

»Parece que há mucho que el lector desea preguntar: ¿Que si es de fuerza que para llegar á este alto estado de perfeccion, haya de haber precedido mortificacion total en todos los apetitos chicos y grandes; y que si bastará mortificar algunos y dejar otros, á lo menos aquellos que parecian de poco momento? Porque parece *cosa récia y muy dificultosa*, poder llegar el alma á tanta pureza y desnudez, que no tenga voluntad ni aficion á ninguna cosa. A esto se responde: lo primero, que es verdad que no todos los apetitos son tan perjudiciales unos como otros, ni embarazan el alma todos en igual grado (hablo de los voluntarios) porque los apetitos *naturales* poco ó nada impiden al alma para la union, *cuando no son consentidos*, ni pasan de primeros movimien-

tos. Y llamo naturales y primeros movimientos todos aquellos en que la voluntad racional, ni antes ni despues tuvo parte. Porque quitar estos y mortificarlos del todo *en esta vida*, es imposible. Y estos no impiden de manera que no se pueda llegar á la divina union, aunque del todo, como digo, no estén mortificados; que bien los puede tener el natural, y estar el alma, segun el espíritu racional, muy libre de ellos.

»Aun acaccerà á veces que el alma esté en alta union de quietud en la voluntad, y actualmente moren estos en la parte sensitiva del hombre, no teniendo en ellos parte la *parte superior* que está en oracion. Pero todos los demás apetitos *voluntarios*, ahora sean de pecados mortales, que son los mas graves, ahora de pecados veniales, que son los menos graves, ahora sean solamente de *imperfecciones*, que son los menores, se han de vaciar, y de todos ha el alma de carecer, para venir á esta total union, por mínimos que sean. Y la razon es, porque el estado de esta divina union consiste en tener el alma, segun la voluntad, *total* transformacion en la voluntad de Dios: de manera que en todo y por todo su movimiento sea voluntad solamente de Dios. Que esta es la causa por que en este estado llamamos estar hecha una voluntad de dos: esto es, de la mia y de la de Dios: *de manera que la voluntad de Dios es tambien voluntad del alma*. Pues si esta alma quisiese alguna imperfeccion que no quiere Dios, no estaria hecha voluntad de Dios; *pues el alma tenia voluntad de lo que no la tenia Dios*. Luego claro está, que para venir el alma

á unirse con Dios por amor y voluntad, ha de carecer primero de todo apetito de voluntades, por mínimo que sea. Esto es, que *advertida y conocidamente* no consienta con la voluntad en imperfeccion; y venga á tener poder y libertad para poderlo hacer en advirtiéndolo. Y digo *conocidamente*, porque sin advertirlo, ó entenderlo, ó sin ser en sus manos *enteramente*, *bien caerá en imperfecciones y pecados veniales*, y en los apetitos naturales ya dichos. Que de estos tales pecados *no tan voluntarios* está escrito, que el *justo caerá siete veces en el día, y se levantará*.

«Mas de los apetitos voluntarios, y *enteramente* advertidos, aunque sean de cosas mínimas, como se ha dicho, cualquiera que no se venza basta para impedir. Digo no mortificado el tal hábito, porque algunos actos á veces de *diferentes cosas*, aún no hacen tanto por no ser hábito determinado. Aunque tambien estos ha de venir á no haberlos: porque tambien proceden de habitual imperfeccion. Pero algunos *hábitos de voluntarias imperfecciones*, en que nunca acaban de vencerse, no solamente impiden la divina union, pero el ir adelante en la perfeccion. Estas imperfecciones habituales son: como una *costumbre* de hablar mucho, un asimentillo á alguna cosa que *nunca acaba* de querer vencer, así como á *persona, vestido, libro, celda*, tal manera de comida, y otras conversaciones, y gustillos en querer *gustar* de las cosas, saber y oír, y otras semejantes. Cualquiera de estas imperfecciones en que tenga el alma asimiento y *hábito*, es tanto daño para poder crecer, é ir adelante en la vir-

tud: que si cayese cada dia en muchas imperfecciones, aunque fuesen *mayores*, que no proceden de ordinaria *costumbre* de alguna mala propiedad, no le impedirian *tanto*, *cuanto* tener el alma asimiento á alguna cosa. Porque en tanto que le tuviere, *escusado es* que pueda llegar á la perfeccion, aunque la cosa sea muy mínima. Porque eso me dá que esté una ave asida á un hilo delgado, que á uno grueso; porque aunque sea delgado, asida se estará á él, en tanto que no le quebrase para volar. Verdad es que el delgado es mas facil de quebrar; pero por facil que es, si no lo quiebra *no volará*. Y así es el alma que tiene asimiento á alguna cosa, que por mas virtudes que tenga, no llegará á la libertad de la divina union. Porque apetito y asimiento del alma tienen la propiedad que dicen tiene la *Rémora* con la nave; que con ser un pez muy pequeño, si acierta á pegarse á la nave, la tiene tan queda que no la deja navegar.

Es lástima ver algunas almas, como unas ricas naos cargadas de riquezas de obras y ejercicios espirituales, virtudes y mercedes que Dios les hace, y por no tener ánimo para acabar con algun gustillo, asimiento ó aficion (que todo es uno) nunca pueden llegar al punto de la union perfecta; que no estaba en mas, que en dar un buen vuelo, y acabar de quebrar aquel hilo de asimiento ó quitar aquella Rémora del apetito. Cierto es mucho de sentir, que haya Dios hécholes quebrar otros cordetes mas gruesos de aficiones de pecados y vanidades; y por no desasirse de una niñería que les dejó Dios, que venciesen por

amor de él, que no es mas que *un hilo, dejen de ir adelante, y llegar á tanto bien*. Y lo peor es, que por aquel asimiento, no solo no van adelante, sino que en materia de perfeccion *vuelven atrás*, perdiendo algo de lo que con tanto trabajo habian ganado. Porque ya se sabe, que en este camino espiritual *el no ir adelante venciendo, es volver atrás*; y el no ir ganando es ir perdiendo. Que eso quiso nuestro Señor darnos á entender, cuando dijo: «El que conmigo no allega, derrama.» El que no tiene cuidado de remediar el vaso, por un pequeño resquicio que tenga, basta para que se venga á salir todo el licor que está dentro. Como el Eclesiástico nos lo enseñó diciendo: *El que desprecia las cosas pequeñas, poco á poco irá cayendo en las grandes*. Porque como el mismo dice: de sola una centella se aumenta el fuego. Y así una imperfeccion basta para traer otra, y aquellas otras.

Casi nunca se verá en un alma que es negligente en vencer un apetito, que no tenga otros muchos, que nacen de la misma flaqueza é imperfeccion que tiene en aquel. Y ya hemos visto *muchas* personas, á quien Dios hacia merced de llevar *muy adelante en gran desasimiento y libertad*; y por solo empezar á tomar *un asimentillo* de alicion *so color de bien, de conversacion y amistad, irseles por allí vaciando el espíritu* y gusto de Dios, y santa soledad, y caer de la alegría y entereza de los ejercicios espirituales, y *no parar hasta perderlo todo*; y esto porque no atajaron aquel principio de gusto y apetito sensitivo, guardándose en soledad para Dios.

En este camino siempre se ha de caminar para llegar. Lo cual es ir siempre *quitando queres, no sustentándolos: y si no se acaban todos de quitar, no se acaba de llegar.* Porque así como el madero no se trasforma en el fuego por un solo grado de calor, que falte en su disposicion, así no se trasformará el alma en Dios perfectamente *por una* imperfeccion que tenga, como despues se dirá en la Noche de la Fe. El alma no tiene mas de una voluntad, y esa, si se emplea ó embaraza con algo, no queda libre, entera, sola y pura, como se requiere para la divina trasformacion.

Para que entendamos que para entrar en esta divina union, ha de morir todo lo que vive en el alma, *poco y mucho, chico y grande: y ella ha de quedar sin codiciar de todo ello, y tan desasida como si ella no fuese para ello, ni ello para ella.* Lo cual nos enseña San Pablo escribiendo á los Corintios, diciendo: Lo que os digo, hermanos, es: que el tiempo es breve; lo que resta y conviene es, que los que tienen mujeres, sea como si no las tuviesen; y los que lloran por las cosas de este mundo, como si no llorasen; y los que se huelgan, como si no se holgaran; y los que compran, como si no poseyesen; y los que usan de este mundo, *como si no le usasen.* Lo cual dice el Apóstol, enseñándonos, cuán desasida nos conviene tener el alma para ir á Dios.» Hasta aquí son palabras del iluminado Doctor San Juan de la Cruz.

No se me oculta que esta doctrina ha de parecer intolerable á muchas personas, por dura y

severa; pero esto no prueba que no sea verdadera. No debemos por esto desanimarnos de emprender con ánimo este camino; porque si no llegamos tan adelante, nos quedaremos mas atrás. Si no tenemos cien grados de gloria, tendremos cincuenta, ó veinte ó uno. Los comerciantes trabajan con empeño, aunque no logren ser grandes capitalistas; los militares que no pueden ascender á Generales, aspiran á ser Coroneles ó Capitanes. Si no llegamos á tanta perfeccion, esforcémonos á caminar hasta donde nos sea posible. He querido poner esta doctrina, para que entendamos de una vez que el camino de la perfeccion es camino de cruces, de abnegacion y de mortificacion completa de nuestros *quereres* ó propia voluntad. Esta doctrina no fue inventada por San Juan de la Cruz, sino que la amplificó con razones sólidas, y símiles que están al alcance de todos. Si tuviéramos ojos *espirituales*, la hubiéramos visto en aquellas palabras de Jesucristo: «Si *alguno* quiere venir en pos de mí, *niéguese á sí mismo*, tome su *cruz* y sígame; el que no renuncie *todas* las cosas que posee, *no puede ser mi discípulo*: estrecho es el camino que conduce á la vida.» Y San Pablo la habia comprendido cuando decia: «que desde que Dios le habia *llamado*, no habia escuchado ya los sentimientos de la carne y de la sangre. *Continuó non acquievi carni et sanguini*:» abrazó con valerosa resolucion la penitencia, los trabajos interiores y exteriores, las calumnias, persecuciones y tormentos. Con esta *colada* de tribulaciones se purificó hasta quedar muerto á sí mismo, que pudo decir con

verdad: «Vivo yo, mas *no yo*, sino *que vive en mí Cristo*,» que es la trasformacion divina por amor, en la que una es la voluntad de Dios y la voluntad del hombre perfecto; porque la voluntad humana, renunciando todos sus *quereres*, ya no quiere sino lo que Dios quiere. Por esto estas almas dichosas son comparadas en el salmo ciento y uno, al pájaro *solitario*, que está en lo *alto* del tejado; el cual siempre vuelve el *pico* hácia donde viene el aire, canta *dulcemente*, y *no tiene color determinado*. Así el alma purificada *del todo* y perfecta, ama la *soledad*, se *eleva* en contemplacion sobre todas las criaturas, *mira* siempre la voluntad de Dios, y empleada en *dulces* cánticos y alabanzas divinas, arde en amorosas ansias de morir para ver á Cristo, y no tiene ya color alguno; esto es, no tiene aficion alguna de cosa criada, sino el deseo de unirse á Dios.

P. ¿Cuáles son las principales oraciones y cruces de los aprovechados?

R. Así como las faltas de estos son mas interiores que las de los principiantes, así tambien las tentaciones *mas ordinarias* que los combaten, son mas interiores, espirituales y duraderas.

§. 3.

Se declaran los mas comunes defectos que tienen las almas al entrar en la via de los aprovechados.

P. Cuando una alma entra en la via de los aprovechados, ¿qué defectos suele conservar de

los que no se haya purificado en la primera via de los principiantes?

R. La contestacion á esta pregunta contiene una doctrina verdaderamente celestial, digna de ser atentamente considerada por todas las personas que aspiran á la perfeccion. Yo la tomaré de San Juan de la Cruz, en el libro primero de su Noche oscura, capitulo primero y siguientes. Aunque me alargue algun tanto mas de lo que quisiera, la importancia de la materia, y el escasear, por desgracia, las obras de San Juan de la Cruz, me obligan á ello. Como no me propongo tratar de la via *iluminativa* y *unitiva* para las personas que van por los caminos extraordinarios de la contemplacion, porque esto es del todo superior á mis cortas luces, me concretaré á proponer las doctrinas de los Santos para los que caminan á la perfeccion por las vias ordinarias de la oracion mental y contemplacion activa de purgacion de pecados é imperfecciones, de acrecentamiento y perfeccion de las virtudes. Pero es ya tiempo de responder á la pregunta con la doctrina de San Juan de la Cruz.

«Es, pues, de saber, que el alma, despues que determinadamente se convierte á servir á Dios, ordinariamente la va Dios criando en espíritu y regalando: al modo que la amorosa madre hace al niño tierno, al cual calienta al calor de sus pechos, y con la leche sabrosa, y manjar blando y dulce le cria, y trae en sus brazos y regala; pero á la medida que va creciendo, le va la madre quitando el regalo, y escondiendo el tierno pecho, poniendo en él amargo acibar, y

bajándole de los brazos, le hace andar por su pié, para que perdiendo las propiedades de niño, se dé á cosas mas grandes y sustanciales. La amorosa madre de la gracia de Dios, luego que por nuevo calor y fervor de servir á Dios, reengendra al alma, eso mismo hace con ella. Porque la hace hallar dulce y sabrosa leche espiritual sin algun trabajo suyo en todas las cosas de Dios, y en los ejercicios espirituales gran gusto, porque le da Dios aquí su pecho de amor tierno, bien así como á niño tierno. Por tanto, su deleite tiene en pasarse grandes ratos en oracion, y por ventura las noches enteras; sus gustos son las penitencias, sus contentos los ayunos, y sus consuelos usar de los Sacramentos, y comunicar en las cosas divinas. En las cuales cosas, aunque con gran eficacia y porfia asisten, y las usan, y tratan con grande cuidado los espirituales, hablando espiritualmente, comunmente se han muy flaca, é imperfectamente en ellas. Porque como son movidos á estas cosas, y ejercicios espirituales por el consuelo y gusto que allí hallan; y como tambien ellos no están habilitados por ejercicios de fuerte lucha en las virtudes, acerca de estas, sus obras espirituales tienen muchas faltas é imperfecciones; porque, en fin, cada uno obra conforme al hábito de perfeccion que tiene. Y como estos no han tenido lugar de adquirir los dichos hábitos fuertes, de necesidad han de obrar como niños, flacamente. Lo cual, para que mas claramente se vea, y cuán flacos van estos principiantes en las virtudes acerca de lo que con el dicho gusto con facilidad obran, irémoslo notando

por los siete vicios capitales, diciendo algunas de las muchas imperfecciones que en cada uno de ellos tienen. En que se verá claro, cuán de niños es el obrar, que estos obran. Y veráse también cuántos bienes trae consigo la Noche oscura, de que luego hemos de tratar; pues de todas estas imperfecciones limpia al alma y la purifica.»

P. En orden á la soberbia, ¿qué defectos tienen respecto de la estimacion de sus virtudes y de las de sus prójimos?

R. Como estos principiantes se sienten tan fervorosos y diligentes en las cosas espirituales y ejercicios devotos de esta prosperidad; aunque es verdad que las cosas santas de suyo humillan, por su imperfeccion les nace muchas veces cierto ramo de soberbia *oculta*, de donde vienen á tener alguna *satisfaccion* de sus obras y de sí mismos. Y de aquí también les nace cierta gana harto vana de hablar cosas espirituales delante de otros, y aun á veces de enseñarlas, mas que de aprenderlas; y condenan en su corazon á otros cuando no los ven de la manera de devocion que ellos querrian; y aun á veces lo dicen de palabra, pareciéndose en esto al Fariseo que se jactaba alabando á Dios sobre las cosas que hacia, y despreciando al Publicano. A estos muchas veces les aumenta el demonio el fervor, y gana de hacer estas y otras obras, porque les vaya creciendo la soberbia y presuncion. Porque sabe muy bien el demonio que todas estas obras y virtudes que obran, no solamente *no les valen nada*, mas antes se les vuelven en vicio; y á tanto suelen llegar algunos de estos, que no querrian que pareciese otro bue-

no sino ellos; y así con la obra y la palabra cuando se ofrece los condenan y detraen, mirando la motica en el ojo ageno, y no considerando la viga que está en el suyo: cuelan el mosquito ageno y tráganse su camello.

P. ¿En qué se descubre su soberbia respecto de su modo de obrar con sus Directores y Confesores?

R. Cuando sus Maestros espirituales, como son Confesores y Prelados, no les aprueban su espíritu y modo de proceder, porque tienen gana que estimen y alaben sus cosas, juzgan que no les entienden el espíritu, y que ellos no son espirituales, pues que no aprueban aquello, y condescienden con ello. Y así luego desean y procuran tratar con otro que cuadre con su gusto; porque ordinariamente desean tratar su espíritu con aquellos que entienden que han de alabar y estimar sus cosas. Huyen, como de la muerte, de los que las deshacen para ponerlos en camino seguro, y aun á veces toman ojeriza con ellos. Presumiendo mucho de sí mismos, suelen proponer mucho y hacer poco. Tienen alguna vez gana que los otros entiendan su espíritu y devocion; y para esto hacen muestras exteriores de movimientos, suspiros y otras ceremonias, y á veces suelen tener algunos arrobamientos en público mas que en secreto, á los cuales ayuda el demonio, y tienen complacencia en que les entiendan aquello que ellos tanto codician. Muchos quieren privar con los Confesores; y de aquí les nacen mil envidias é inquietudes. Tienen empacho de decir sus pecados desnudos, y vanlos coloreando, porque

no parezcan tan malos: lo cual mas es irse á escusar, que á acusar. A veces buscan otro Confesor para decir lo malo, porque el otro no piense que tiene nada malo, sino bueno; y así siempre gustan de decir lo bueno, y á veces por términos que parezca mas de lo que es, á lo menos con gana de que le parezca bueno: como quiera que fuera mas humildad, como luego diremos, deshacerlo y tener gana de que ni él ni nadie lo tuviesen en algo.

P. ¿En qué descubren su soberbia cuando caen y vuelven á caer en imperfecciones?

R. Unas veces tienen en poco sus faltas; y otras veces se entristecen demasiado de verse caer en ellas, pensando que ya habian de ser santos, y se enojan contra sí mismos con impaciencia; *lo cual es otra gran imperfeccion.* Tienen muchas veces ansias con Dios por que les quite sus imperfecciones y faltas, mas por verse sin la molestia de ellas en paz, que por Dios; no mirando *que si se las quitase, por ventura se harian mas soberbios.* Son enemigos de alabar á otros, y amigos que los alaben, y á veces lo pretenden: en lo cual son semejantes á las vírgenes locas, que teniendo sus lámparas muertas, buscan óleo por de fuera.

P. ¿Y tienen todos estos las dichas faltas y en un mismo grado?

R. De estas imperfecciones algunos llegan á muchas muy intensamente, y á mucho mal en ellas. Pero algunos tienen menos, y otros mas, y algunos solo los primeros movimientos, ó poco mas: *y apenas hay algunos de estos principiantes que en tiempo de estos fervores no caigan en algo de esto.*

P. ¿Y los que van aprovechando en perfeccion en este tiempo, cuál es su modo de obrar?

R. Estos aprovechan mucho en humildad, no solo teniendo sus obras en nada, sino tambien con muy poca satisfaccion de sí mismos. A todos los demás tienen por muy mejores, y les suelen tener una santa envidia, con gana de servir á Dios como ellos. Cuanto mas hacen, menos se satisfacen; y el cuidado de amar á Dios los tiene tan ocupados, que nunca advierten si los otros hacen ó no hacen; y si lo advierten, es creyendo que todos los demás son muy mejores. Desean que todos los tengan en poco y desestimen sus cosas; y si alguno los alaba, de manera alguna los pueden creer, y se admiran de que aquellos bienes se digan de ellos. Están tan lejos de querer ser maestros de nadie, que desean ser enseñados de cualquiera. Como piensan que en nada aciertan, están siempre prontos á mudar de ejercicios, si se lo mandan. No tienen gana de decir sus cosas de espíritu, porque las tienen en tan poco, que aun á sus Directores espirituales tienen vergüenza de decirlas. Mas deseo tienen de decir sus faltas y pecados, ó de que no se crea que tienen virtudes. El Espíritu Santo que mora en ellos, los mueve á guardar sus tesoros en secreto, y echar fuera los males; porque junto con las demás virtudes, da Dios á los humildes esta gracia, así como á los soberbios la niega.

Darán estos la sangre de su corazon á quien sirve á Dios, y ayudarán cuanto es en sí, á que le sirvan. En las imperfecciones en que se ven caer, *con humildad se sufren*, y con blandura de

espíritu, y temor amoroso de Dios, y esperando en él. Pero almas que *en el principio caminan en esta manera de perfeccion, entiendo, como queda dicho, son las menos y muy pocas*; que ya nos contentaríamos que no cayesen en las cosas contrarias. Que por eso, como despues diremos, pone Dios en la Noche oscura á los que quiere purificar de todas estas imperfecciones para llevarlos adelante.

P. Explicadas las imperfecciones de los poco aprovechados sobre la soberbia, ¿decidme sus defectos sobre la avaricia, espiritualmente hablando?

R. Apenas se contentan algunos de estos con el espíritu que Dios les da: andan desconsolados y quejosos porque no hallan consuelo en las cosas espirituales. No se sacian de oír consejos y preceptos espirituales, de leer estos y los otros libros; pero cuidando poco de la mortificacion del espíritu y de la pobreza interior. Se cargan de rosarios, imágenes, cruces muy *curiosas y costosas*: ya dejan unas, ya toman otras; ya las quieren de esta manera, ya de la otra, por ser mas curiosas y preciosas. La verdadera devocion ha de salir del corazon; mira solo en la verdad y sustancia de lo que representan las cosas espirituales. Los verdaderos devotos ponen los ojos en ponerse bien con Dios y en agradarle; en esto tienen su codicia. Con *gran liberalidad dan todo quanto tienen; y su gusto es saber quedarse sin ello por Dios y por la caridad del prójimo.*

P. ¿Qué defectos tienen estos mismos respecto de la lujuria espiritual?

R. Aquí no se trata de pecados, sino de movimientos sensuales y feas representaciones, que sin culpa suya padecen las personas espirituales, cuando oran con fervor, se confiesan ó comulgan. Estas proceden de tres causas, segun San Juan de la Cruz: 1.º del gusto espiritual que experimenta el alma en las cosas espirituales; porque como el hombre es un compuesto solo, de aquí es, que cuando la parte espiritual se goza y recrea en Dios, la parte animal se mueve á gusto y deleite sensible. La 2.º es el demonio, que para inquietar, turbar y aterrar al alma, levanta estos movimientos torpes. Es muy grande el mal que causa á las personas ignorantes, porque creen que pecan; hasta dejan la meditacion y no se atreven á mirar las imágenes sagradas, por las representaciones feas que las pone el demonio. Otras hay que las quieren arrancar por fuerza de la imaginacion, y con esto se irritan mas. *El medio eficaz y seguro es despreciarlas altamente, seguir orando, mirar y adorar las imágenes, volviéndose suave y amorosamente á Dios.* La 3.º es el mismo temor que tienen; porque están tan sobresaltados, que el miedo les despierta esta memoria, y ellos mismos los despiertan sin culpa suya. Cuando esta cruz nace de algun humor melancólico, no es fácil curar la dolencia; sino suportarla con humildad y oraciones, hasta que desaparezca el mal humor.

P. Y además de estas flaquezas, ¿hay algun otro defecto en este vicio?

R. Hay tambien las amistades y aficiones á ciertas personas que parece son espirituales,

pero que no lo son. Cuando la aficion y amistad es puramente espiritual, *causa devocion, amor de Dios y deseo de Dios*, dice San Juan de la Cruz (cap. 4); lo bueno se aumenta con lo bueno, por cuanto hay conformidad y semejanza: pero cuando el amor y aficion nace de *sensualidad*, *tiene los efectos contrarios*; cuanto mas crece el amor de la persona, tanto mas se disminuye la devocion y amor de Dios, y se siente algun *remordimiento* de conciencia. Esto es conforme á lo que dijo Jesucristo (cap. 3 del Evangelio de San Juan), que lo que nace de carne es carne, y lo que nace de espíritu, es espíritu; esto es, que el amor que *nace* de sensualidad, *para* en sensualidad; y el que de espíritu, *para* en espíritu de Dios y le aumenta. En esto se conoce la diferencia de estos dos amores. Es verdad, que entre personas de diverso sexo siempre hay que andar con mucha vigilancia; porque aunque el amor sea espiritual en el principio, *fácilmente* degenera en carnal, como dicen los santos.

P. ¿Y que defectos tienen acerca del vicio de la ira?

R. Cuando se les acaban las consolaciones espirituales, se hallan naturalmente desabridos, tienen poco gusto en las cosas que tratan, se irritan fácilmente con cualquier cosilla, y algunas veces están insufribles. Esto suele suceder despues de haber tenido mucha devocion sensible en la oracion.

De estos los hay que se irritan contra los vicios agenos con celo *desasosegado*, notan sus defectos, tienen ímpetus de reprenderlos con enojo;

todo lo cual es contra la mansedumbre espiritual.

Hay otros, que, cuando se ven imperfectos, con impaciencia no humilde se airan contra sí mismos: acerca de lo cual tienen tanta impaciencia, que querrian ser santos en un dia. De estos hay muchos que proponen mucho y hacen grandes propósitos, y como no son humildes, y *confían de sí*, cuantos mas propósitos hacen, tanto mas caen y tanto mas se enojan, no teniendo paciencia para esperar á que se lo dé Dios cuando fuere servido: que tambien es contra la dicha mansedumbre espiritual que del todo no se puede remediar, sino por la purgacion de la Noche oscura; aunque algunos tienen tanta paciencia, y se van tan despacio en esto de querer aprovechar, que no querria Dios ver en ellos tanta.

P. Y acerca de la gula espiritual? tienen algunos defectos?

R. Acerca de la gula espiritual apenas hay uno de estos que, por bien que proceda, no caiga en muchas de las imperfecciones, que les nacen por el *sabor* que hallan al principio en los ejercicios espirituales. Muchos de estos, engolosinados en el sabor y gusto que hallan en los tales ejercicios, procuran mas el sabor del espíritu que la pureza y devocion verdadera, *que es lo que Dios mira y acepta* en todo el camino espiritual. Atraídos del gusto que hallan en los ejercicios, pasando de los límites del *medio*, en que consisten las virtudes, algunos se matan á penitencias, otros se debilitan con ayunos, haciendo mas de lo que su flaqueza sufre, sin orden ni consejo ageno:

procuran hurtar el cuerpo á quien deben obedecer, y aun algunos se atreven á hacerlo, aunque *les hayan mandado lo contrario. Estos son imperfectísimos, gente sin razon*, que posponen la sujecion y obediencia, que es penitencia de la razon y discrecion; y por eso es para Dios *mas acepto y gustoso sacrificio, que todos los demás* de la penitencia corporal.

Vereis á muchos de estos muy porfiados con sus maestros espirituales para que les concedan lo que quieren, y allá medio por fuerza lo sacan; y si no se entristecen como niños, andan de mala gana, y les parece que no sirven á Dios cuando no les dejan hacer lo que querrian. Andan arrimados al gusto y á la voluntad *propia*, y luego que los quieren poner en la voluntad de Dios, se entristecen, allojan y faltan. *Piensan estos*, que el gustar *ellos* y estar satisfechos, es *servir á Dios* y satisfacerle. Estos en comulgando, todo se les va en procurar *algun sentimiento de gusto*, mas que en reverenciar y alabar á Dios. Cuando no han sacado algun gusto, piensan que no han hecho nada. Quieren sentir á Dios, y gustarle como *si fuese sensible*, comprensible y accesible, no solo en este, sino en todos los ejercicios espirituales. Todo lo cual *es muy grande imperfeccion*, y muy contra la condicion de Dios, que pide purísima fe.

En la oracion piensan que *todo el negocio consiste* en hallar gusto y devocion *sensible*, procurando sacarla, como dicen, á fuerza de brazos, cansando y fatigando las potencias y sentidos. Cuando no han hallado tal gusto se desconsue-

lan, piensan que nada han hecho, tienen repugnancia de volver á la oracion, y hasta la dejan. Toman una meditacion, toman otra, y siempre en *busca de gustos* de Dios; pero Dios se los niega misericordiosamente, porque no crezcan *miserablemente en esta gula espiritual*.

Los que van por camino sólido de perfeccion se resignan, buscan la voluntad de Dios; persuadidos de que todo el negocio está en *negarse á sí mismos* y mortificarse, no en gustos sensibles.

P. Acerca de la envidia espiritual ¿qué imperfecciones suele haber en estos mismos?

R. Muchos de estos suelen tener movimientos de pesarles del bien espiritual de los otros, dándoles alguna pena sensible de que les lleven ventaja en este camino; y no querrian verlos alabar, porque se entristecen de las virtudes ajenas; y á veces no lo pueden sufrir sin decir ellos lo contrario, deshaciendo aquellas alabanzas como pueden; y sienten mucho no hacerse con ellos otro tanto, porque querrian hallarse *preferidos en todo*. Lo cual es muy contrario á la caridad, que, como dice San Pablo, se goza de la verdad. Y si alguna envidia tiene, es envidia santa, pesándole de no tener las virtudes del otro, con gozo de que el otro las tenga, y holgándose de que todos le lleven la ventaja, porque sirvan á Dios, ya que él está tan falto en ello.

P. ¿Y acerca de la accidia espiritual?

R. Suelen tener tédio cuando les mandan lo que no tiene gusto para ellos. Y porque se andan al regalo y sabor del espíritu, son muy flojos

para la fortaleza y trabajos de la perfeccion; hechos semejantes á los que se crian en regalo, que huyen con tristeza de toda cosa áspera, y ofendense con la Cruz, en que están los deleites del espíritu, y en las cosas mas espirituales mas tédio tienen. Porque como ellos pretenden andar en las cosas espirituales á sus anchuras, y gusto de su voluntad, háceles gran tristeza y repugnancia entrar por el camino estrecho, que dice Cristo, de la vida.» Hasta aquí S. Juan de la Cruz.

Estudia, hijo mio, con atencion estos celestiales documentos que San Juan de la Cruz aprendió de Dios en la divina contemplacion; no te desanimes aunque te veas retratado en estas imperfecciones. Pelea varonilmente contra ellas: humíllate, clama á Dios, confía en Dios, desconfía *del todo* de tus fuerzas, de tu industria, de tu talento; y el Señor con su gracia te ayudará para triunfar finalmente de ti mismo. En las vidas del Padre San Agustin, de Santa Teresa de Jesus, del Beato Enrique Suson y otros muchos Santos, hallarás que no se hicieron Santos de repente, sino que trabajaron años y años con perseverancia, y al fin salieron victoriosos de sus imperfecciones. La hormiga, juntando granos, hace sus graneros; la abeja, acarreando con su piquito poco á poco, hace sus panales; el pajarito, con paciencia y perseverancia, fabrica su nido. Justo es que para fabricar nosotros en nuestra alma una casa donde Dios ponga su habitacion y morada, trabajemos *toda* la vida, limpiándola, purificándola y adornándola, para que sea el jardin florido donde se recree Jesucristo.

P. Cuando se purgó ya el alma de todos los hábitos de imperfeccion, y entra en la tercera via unitiva, ó de los perfectos, ¿cuáles son los bienes que aquí adquiere?

R. Los mismos tres que en las dos vias anteriores, pero con mayor abundancia y perfeccion, á saber: purgacion mas interior, mayores luces sobrenaturales, y mas encendido amor de Dios.

P. Si en la segunda via de los aprovechados se limpió el alma de *todos* los hábitos de imperfecciones, ¿cómo podrá limpiarse ya de mas?

R. Así como un vestido blanco, aunque esté limpio y sin manchas, se blanquea mas y se pone mas lustroso cuando se lava mas y se le da mas jabon, así un alma se va purificando mas y mas, segun se aumentan en ella las luces sobrenaturales y la caridad. El divino Esposo, hablando con su Esposa en los Cantares, cuando estaba ya adelantada en perfeccion, la decia: «O amiga mia, te hice semejante á mí;» y como Dios es infinitamente puro y limpio, por mas que el alma se purifique y limpie para unirse y asemejarse á Dios en caridad, siempre puede limpiarse mas y mas, por la distancia infinita en la perfeccion entre Dios y la criatura. De aquí es que en el cielo será ensalzada á mayor gloria el alma que en esta vida llegó á mayor pureza, limpieza y semejanza á Dios.

P. ¿Y cómo han de procurar esta mayor purgacion las personas que entraron en las vias de los perfectos?

R. Esmerándose en abstenerse de todas las

cosas que no les tocan, huyendo de tratos y conversaciones inútiles, desnudándose del todo de su propio juicio, propia voluntad y propio sentido, viviendo como peregrinos sobre la tierra, imitando al Apóstol, que decía: «Nuestra conversacion es en los cielos,» porque los perfectos de tal manera viven en la tierra, que usando de todas las cosas, tienen su afecto tan despegado de ellas como si no las usasen. Para procurar y conservar esta limpieza de corazon, se ejercitan en la consideracion continúa de la vida y pasion de Jesucristo, que nos enseñó con su ejemplo este desasimiento de todo lo criado, y á tener siempre fija nuestra vista en cumplir la voluntad de Dios, y procurar su mayor gloria en todas las acciones.

P. ¿Y cómo adquieren los perfectos esas mayores luces sobrenaturales?

R. En la oracion mental; porque considerando las perfecciones divinas, la bondad, grandeza, sabiduria y demás atributos de Dios; y considerando tambien la misericordia, benignidad, humildad, etc., que nos descubrió en el misterio de nuestra redencion, el hombre va creciendo en celestial sabiduria, la cual se le comunica con tanta mayor abundancia, quanto sea mayor la pureza de su corazon, porque Jesucristo así nos lo prometió en el Evangelio cuando dijo: «Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios;» y el Señor nos habia anunciado en el libro de la Sabiduria, que en un alma *malevola* no entraria esta sabiduria, ni habitaria en un cuerpo sujeto, esto es, esclavo del pecado.

P. ¿Cómo se aumenta la caridad en los perfectos?

R. Cuanto mas se purga el hombre del amor de las criaturas, tanto mas se aumenta en él el amor del Criador; y quanto mas crece el conocimiento sobrenatural de Dios, tanto crece mas el amor. Esta es la gran diferencia entre la ciencia especulativa que se aprende en los libros, y la sabiduría sobrenatural que Dios comunica á las almas en la oracion: aquella es especulativa, estéril y de poco provecho sin la otra; esta es práctica, fecunda y fructuosa. Es luz que no solo alumbra, sino que tambien inflama, como sucede con la luz del sol, la cual ilumina y calienta.

P. ¿Y cómo procurará este aumento de caridad el que ya entró en esta via de los perfectos?

R. Si va por caminos estraordinarios, se ejercitará mucho en la contemplacion, y allí, con poco trabajo, adelantará mucho en poco tiempo; pero si va por la via ordinaria, que es de la que yo trato, crecerá en caridad con los actos frecuentes de amor de Dios, con encendidos deseos de ser todo de Dios, con firmes resoluciones de no ocuparse sino en adorar, alabar, servir y amar a Dios. A todos, pero mas á los perfectos, conviene especialmente aumentar la oracion mental, no interrumpir la presencia de Dios, en quanto sea posible, en medio de los ejercicios de la vida activa, y procurar unirse mas y mas á Dios por actos fervorosos de amor, y de continua conversacion interior con el Señor.

Otros esplican de otra manera esta tercera via, pero que sustancialmente viene á ser lo mismo.

Dicen que esta union de amor con Dios tiene tres actos: 1.º Union de entendimiento, cuyo oficio es traer á Dios presente dentro de sí mismo. y aposentarle en su memoria, pensando en Él, y conociéndole con un conocimiento verdadero, propio, entero y perfecto, en cuanto es posible. 2.º Union de voluntad, la cual, con grande esfuerzo, sale fuera de sí, se abraza con la divina bondad, amándola, complaciéndose y gozándose en ella. Este es el cumplimiento perfecto en esta vida de aquel gran precepto de Jesucristo que encierra todos los preceptos: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas; porque el varon perfecto traspasa en Dios todos sus propósitos, deseos, pensamientos y afecciones. 3.º Union de semejanza en vida y costumbres, fundada en la perfecta conformidad de la voluntad humana con la voluntad de Dios, de modo que uno mismo sea el querer y el obrar de Dios y del hombre perfecto. Entonces cumple el alma el encargo que nos hizo Jesucristo cuando dijo: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial lo es.» Es decir, sed puros, caritativos, misericordiosos, prudentes, justos y santos, como lo es nuestro Padre que está en los cielos. De modo que aquí vemos tres eslabones de una misma cadena, que se sostienen mutuamente; *conocimiento* sabroso de Dios, *amor* de Dios, *imitacion* de las virtudes y perfecciones de Dios. Esta sólida esplicacion de los efectos de la caridad perfecta está tomada casi literalmente del Angélico Maestro, cuando explica los efectos del amor. (1. 2, q. 28, a. 2.)

Por último, otros esplican estas tres vias por los grados de las virtudes que el alma posee. Por ejemplo, en la humildad son *principiantes* los que son fuertemente combatidos de las tentaciones de vanidad y de soberbia, pero que siempre atentos y vigilantes sobre sí mismos, pelean constantemente contra estos vicios, unas veces resistiendo á los primeros movimientos, otras padeciendo algunos descuidos y cometiendo faltas veniales; pero si bien no consienten con perfecta deliberacion, sienten en sí mismos un mal hábito, una mala raiz que produce esta mala semilla de tentaciones. Los *aprovechados* tienen ya vencidos los mas groseros ataques de la soberbia, pero aún son molestados de la vanidad. Sus tentaciones son en gran parte del demonio, y por lo tanto mas disimuladas y bajo color de bien. Tienen temporadas en que son combatidos terriblemente por el demonio y por el mundo, porque Dios así lo permite misericordiosamente para que se limpien mejor, mas pronto y con mayor mérito. Los *perfectos*, como que tienen mas clara luz y mas perfectos los dones del Espíritu Santo, ven las cosas como ellas son en sí mismas, y así viven con harta paz interior. Conocen *prácticamente* que todo lo que tienen es de Dios, y que de sí mismos solo tienen la nada y el pecado. Les parece, como así lo es realmente, que es una solemne necedad y locura el desvanecerse con lo que no es suyo. Los unos se afligen cuando se ven honrados y alabados; otros se admiran; otros se rien de compasion; otros, como lo hacia la discretísima Santa Teresa, se quedan tan indiferentes como si no hablaran

con ellos. Aunque parece que hay diferencia entre estos perfectos, pero si bien se considera, todos convienen en el profundo conocimiento y desprecio de sí mismos, y así ningún caso hacen de las honras y alabanzas, por estar persuadidos de que no les son debidas. No obstante, la soberbia es un vicio temible en todas las vías, porque contra este monstruo no hubo seguridad en el cielo, ni en el paraíso.

En la paciencia y sufrimiento de injurias son *principiantes* los que sufren y callan, pero sintiendo en su interior mucha amargura y contradicción, movimientos fuertes de ira y terribles combates por parte de la imaginación. Son *aprovechados* los que sienten algunos movimientos de ira, y algunos ímpetus de la imaginación; pero débiles, que con facilidad los vencen y se serenán pronto. Son *perfectos* los que apenas sienten algunos primeros movimientos, ó ya son como imperturbables, ó llegaron á tanta perfección, que se alegran y gozan en los desprecios y en las calumnias. De esta manera sucede en las otras tentaciones, según las virtudes son más ó menos perfectas, como puede verse en varios autores ascéticos. Trata bien esta materia el P. Alonso Rodríguez en sus ejercicios, y San Juan Climaco la explica angelicalmente en su Escala espiritual. Conviene mucho tener noticia del grado heroico de cada una de las virtudes; porque nos servirá grandemente para humillar nuestra soberbia, al vernos tan distantes de la perfección de los Santos. El que considere la incorruptibilidad y pureza angélica de Santo Tomás de Aquino, su humil-

dad tan heroica, que en medio de tantos honores y aplausos, dotado de tan raras prendas y enriquecido con tantos dones naturales y sobrenaturales, no sintió jamás tentacion alguna de soberbia. La caridad con sus prójimos de Santa Catalina de Sena, la cual pedia á Dios que con ella tapase la boca del infierno para que ninguno se condenase; la mansedumbre y benignidad de San Francisco de Sales con sus enemigos, pues bastaba que una persona le injuriase ó le hiciese algun agravio, para que el Santo fuese su amigo y bienhechor; el don de oracion de San Antonio Abad, que pasaba las noches enteras en contemplacion; la severidad del P. San Gerónimo, que despues de estenuado su cuerpo con ayunos, desvelos y continuados estudios, pasaba toda la noche hiriendo su pecho con una piedra, combatiendo contra las tentaciones de impureza. Estos varones heroicos nos predicán cuánto estamos distantes de la perfeccion, y que si hacemos algunas obras buenas, están tan plagadas de defectos, que mas bien debemos temer y avergonzarnos de ellas, que tener vana complacencia y presuncion de nosotros mismos.

P. ¿Cuáles son los libros de meditaciones que convienen á los perfectos?

R. Dejando aparte lo que pueda convenir á esta ó aquella persona, hablando por lo que *ordinariamente* sucede, los libros y meditaciones que convienen á los perfectos, son sobre aquellas materias que son mas propias para encender en el amor de Dios y escitar á las virtudes heroicas. Tales son, entre otros, los tres libros de la Subida

al Monte Carmelo, de San Juan de la Cruz; el Tratado del amor de Dios, de San Francisco de Sales; Práctica del amor á Jesucristo, de San Alfonso Ligorio; la Monja Santa, del mismo Santo; la Escala espiritual, de San Juan Clímaco; el Kempis; el tercer tomo de las Meditaciones del V. Fr. Luis de la Puente; las Vidas de Santa Teresa de Jesus (y su Camino de perfeccion), de Santa Catalina de Sena y de Santa María Magdalena de Pazzis; el Tratado del Amor de Dios, del V. Granada; y otros libros semejantes.

P. ¿Y les convienen siempre estas meditaciones y estos libros?

R. Como en todas las vias hay altos y bajos, tiempos de sequedad, tiempos de paz y tiempos de guerra; cuando no ha llegado el alma á un estado de perfeccion *muy sublime*, necesita á veces ayudarse de lecciones y consideraciones de las otras vias. Sobre todo, como dice Santa Teresa, nunca ha de olvidar el alma sus pecados para humillarse, arrepentirse, ser agradecida, y considerarse indigna de los favores que Dios la dispensa graciosamente.

Han de procurar todas las almas, en cualquier estado que se hallen, no contentarse con considerar á Dios en cuanto Dios solamente, sino tambien á Dios Salvador, y hecho hombre para redimirnos y darnos ejemplos de todas las virtudes. Los que quisieran escluir siempre de sus meditaciones los misterios de la sacratísima humanidad de Jesucristo, no fiaria yo mucho de su oracion, porque Jesucristo nos dijo: «Yo soy la *puerta*; si alguno entrare por mí será salvo, en-

trará y saldrá y hallará pasto. «Es decir, que por la consideracion de los misterios de la sacratísima humanidad de Jesucristo entraremos y subiremos á considerar los misterios de su divinidad, y de estos volveremos á aquellos, y en todos hallaremos *pastos* saludables de devocion, de virtudes y de amor. Solamente advertiré, que si bien *toda* la vida de Jesucristo es materia saludable para *todos*, pero especialmente los misterios gloriosos de su Resurreccion, Ascension y Venida del Espíritu Santo son *mas propios* para los perfectos que para los principiantes y aprovechados. Pero es preciso repetirlo mil veces: no á todas las personas conviene una misma cosa; y así las almas aténganse ciegamente á sus Directores, si los pueden hallar. No obstante, sin *causa conocida* no debemos separarnos de las reglas que dieron los Santos para cada una de estas tres vias, porque ellos tuvieron luz de Dios para escribir; muchos de ellos tuvieron la direccion de otras almas, y además experimentaron en sí mismos lo que enseñaron.

Al terminar estas sencillas advertencias sobre el camino de la perfeccion, me tomo la confianza de dirigirme á las personas llamadas por Dios á una vida fervorosa, diciéndolas que el camino para alcanzar la virtud heroica, si bien es molesto en el principio, en el medio está mezclado el dolor con el consuelo, y en el fin abundan las consolaciones inefables del Espíritu Santo. Imitemos siquiera en el entusiasmo para buscar á Jesucristo á los locos y ciegos adoradores del mundo para conseguir las cosas terrenas y transitorias: haga-

mos por Jesucristo lo que piensa, trabaja, se desvela, y sacrifica el ambicioso para elevarse á destinos honrosos; el avariento para juntar riquezas; y el sensual para disfrutar de deleites carnales y sucios. Estos desventurados sacrifican su reposo, su hacienda, su salud, su vida, y hasta su alma, con tal de lograr lo que desordenadamente aman. ¿Será mucho que nosotros hagamos *iguales* sacrificios por unirnos con perfecto amor á Jesucristo? ¿Dónde encontraremos un amante tan tierno, tan fiel, tan generoso y tan poderoso como Jesucristo? ¿Qué nos puede faltar si tenemos á Jesucristo? ¿Y de qué nos servirá poseer todas las otras cosas, si no tenemos á Jesucristo? Hagamos siquiera por llegar á este amor perfecto de nuestro Criador, lo que hacen los mundanos por amor de las criaturas: hagamos por servir á Dios y conseguir el cielo, los sacrificios que hacen muchos pecadores por servir al demonio en esta vida y acompañarle despues eternamente en el infierno.

TRATADO TERCERO

SOBRE

LA ORACION MENTAL,

EJERCICIO

el mas necesario y á la vez mas eficaz para
llegar á la perfeccion cristiana.

CAPITULO I.

*Necesidad de la oracion mental, y efectos que
causa en el alma.*

Es indudable que la oracion es necesaria indispensablemente para salvarnos. La oracion es de precepto divino, que obliga á todos los cristianos; hay además muchas cosas que nunca las alcanzaremos si no las pedimos, como dicen los Santos Doctores. Jesucristo nos dijo: «pedid, y recibireis;» queriendo darnos á entender, que si no pedimos no recibiremos; como dice Santa Teresa de Jesus. San Agustin y Santo Tomás afirman, que ninguno alcanzará la perseverancia final, si no se la pide á Dios. Es verdad que la oracion vocal es verdadera oracion y muy grata á Dios. La oracion vocal, si se hace con la atencion, de-

vocion y demás cualidades necesarias, es suficiente para la salvacion. Pero si la persona religiosa no se acostumbra á la meditacion, no hará grandes progresos en la virtud, ni corresponderá á la vocacion con que Dios la llamó misericordiosamente, cuando la trajo al claustro para alcanzar un estado de perfeccion. Por último, es mucha ingratitud y de malas consecuencias el no corresponder á los beneficios divinos: y entre estos, es uno y muy grande el llamarnos Dios inferiormente al ejercicio de la oracion mental.

La oracion mental es el gran medio que han aconsejado y practicado todos los Santos. Ningu- no llegará á la perfeccion *por la via ordinaria*, sin haberse ejercitado antes por mucho tiempo en largas y profundas meditaciones. Santa Teresa de Jesus dice que no hay puerta por donde Dios se comunique al alma *íntimamente* para hacerla santa, sino la oracion mental, y que el alma que no la tiene no necesita demonio tentador, porque ella misma será su tentacion. El santo Profeta Jeremías afirma, que la causa de estar el mundo lleno de tantas iniquidades, es porque los hombres no meditan las verdades eternas: *Quia non est qui recogitet corde*. Cada uno experimenta en sí mismo, que segun anda solícito y constante en la oracion mental, así anda su espíritu recogido, sufrido, resignado, humilde y fervoroso. Por mas que una persona trabaje y se ocupe en obras buenas de la vida activa, si deja la oracion mental, indudablemente que se enfriará el fervor, se disipará el espíritu, se enardecerán las pasiones, y se descompondrá el interior y

exterior del hombre. No hay alma aunque sea del mas buen temple, que no decaiga si la falta la meditacion, por mas que se emplee *exteriormente* en acciones heroicas. Parece un absurdo, pero es muy cierto lo que dice S. Bernardo: que sin meditacion, hasta el hablar de Dios nos aparta de Dios; es decir, que los que se ocupan en aconsejar, predicar, confesar, estudiar, si no tienen frecuente oracion mental, se disipan insensiblemente. Así pues, alma devota, cuando te hablo de oracion mental no te hablo de una cosa de puro consejo, sino de indispensable necesidad, si es que quieres alcanzar la perfeccion, y no poner además en mucho peligro tu alma.

Las personas acostumbradas á la oracion mental, rezan la vocal con mas recogimiento y con mas fervor. La costumbre de fijar su entendimiento en la meditacion las hace mas facil la atencion. Además, acostumbradas á los afectos devotos que tiene la voluntad en la meditacion, conservan habitualmente el calor de la devocion, y cuando está amortiguada, se despierta con facilidad tan luego como se ejercitan en la oracion vocal ó en la leccion espiritual. Si quieres rezar bien el Oficio divino; si quieres *meditar* devotamente los misterios mas principales de nuestra Religion cuando rezas el santo Rosario; si quieres, en fin, rezar con mucho fruto cualquier oracion *vocal*, es preciso que tengas costumbre de saber recojerte interiormente por la meditacion:

1.º Porque las personas que no saben tener la oracion mental, rara vez son consoladas en la

vocal. Las sucede que rezan, pero las mas veces es solamente con los labios : anda divagando su imaginacion, y su corazon está árido y seco.

Sus lagrimas, si alguna vez las tienen, son muchas veces superficiales, de ternura natural, y rara vez salen de sólida compuncion. Así pues, alma devota, ¿cómo podrá excusarse de meditar la persona religiosa que aspira á la verdadera devocion, y que tiene necesidad de ocuparse en el Oficio Divino, y en muchas oraciones vocales? Si no tiene oracion mental, la sucederá lo que Dios echaba en cara á los judios: «este pueblo me honra con sus lábios, pero su corazon está lejos de mí.»

2.º Ordinariamente será menos eficaz la oracion vocal de los que no meditan, porque Dios oye mas bien los suspiros y gemidos, que las palabras; y los que no han enfervorizado su espíritu con santas meditaciones, por lo comun hablarán mucho en la oracion, pero suspirarán poco y llorarán menos.

3.º La fe de los que no meditan suele ser mas tibia, mueve muy poco; porque no ponderan la grandeza de las cosas que creen. Esta fe, en el que no medita, es como una carta cerrada que se trae en el bolsillo y no se lee; es como un grano de trigo, que ni nace ni fructifica, mientras no se deshace bajo la tierra y se riega con la lluvia del cielo. ¿Te parece que los hombres cometieran con tanta facilidad un *pecado mortal*, si meditaran los bienes de que priva al alma, los males que causa, que cierra las puertas del cielo, que espone á una eterna condenacion, y que es un insul-

to á la Divina Majestad, en cuya presencia se hace el pecado mortal, entregándose el hombre voluntariamente al demonio, de quien son siervos todos los que cometen una culpa grave? Si meditáramos atentamente la eternidad de las penas del infierno, ¿se atrevieran los hombres á permanecer un solo dia en el pecado mortal, cuando consideráran el inminente peligro en que se hallan de ser lanzados por la Justicia Divina á las abrasadoras llamas del abismo, y que no han de tener fin?

4.° La esperanza de los que no tienen oracion mental, suele ser mas débil; porque rara vez consideran la misericordia infinita de Dios; la clemencia de Jesucristo, manifestada tantas veces con toda clase de pecadores cuando vivia en el mundo; las pruebas de ternura y bondad que nos ha dado, instituyendo y proporcionándonos tantos medios para salir del pecado, y muy especialmente los Santos Sacramentos de la Confesion y de la Comunión.

5.° La caridad de los que no meditan, no es ordinariamente muy fervorosa; porque nuestra voluntad es potencia ciega, y no ama sino lo que le propone el entendimiento. Para que la voluntad se incline á amar á Dios, es preciso que el entendimiento vaya por delante, declarándole y ponderándole cuán amable sea Dios en sí, y cuán amable sea para nosotros. Medita atentamente su omnipotencia, su benignidad, su misericordia, su hermosura, su mansedumbre, su liberalidad y su bondad: despues medita cuanto por tu causa hizo y cuanto padeció, desde el pesebre de Belén has-

ta la Cruz del Calvario , y no podrás menos de enamorarte de tu amantísimo Jesus , que por tu amor y para salvarte, tanto hizo y padeció. La familiaridad , por último, es causa del amor, y así no podrá menos de encenderse en el amor, de Jesucristo, el que en la oracion mental converse cariñosamente y tenga continuos coloquios con este dulcísimo Salvador.

6.º La meditacion es madre de la humildad: porque en ella considera la persona devota, que su cuerpo y su alma fueron nada en la eternidad; que ahora su cuerpo es un muladar de inmundicia, un sepulcro blanqueado, y su alma está manchada con innumerables pecados y defectos, y lo que es mas pavoroso , que no sabe si en la *eternidad* será feliz ó desventurada. Es tanta nuestra fragilidad, tantas las tentaciones que nos combaten , tantos los peligros que nos rodean , tan pocas nuestras fuerzas, y tan incomprensibles los juicios de Dios , que deberíamos andar siempre humillados y santamente temerosos. Pero si estas cosas no se meditan , si nos abandonamos á los instintos de nuestro orgullo , ¿cómo podremos ser humildes y modestos?

7.º La oracion mental es causa de la continua presencia de Dios; porque como quedan fijas las representaciones *interiores* que se hicieron en la meditacion, se renuevan con facilidad los afectos devotos que en ella se sintieron, y hay una grande inclinacion á tratar suave y amorosamente con Dios: de aquí es que no solo es facil sino tambien dulce y consolatoria la continua comunicacion con el Señor. Siempre y en todas las cosas

hemos de suponer el auxilio de la Divina gracia, pues sin esta, nada, nada podemos hacer debidamente.

P. ¿Qué fin nos hemos de proponer al comenzar la oracion mental?

R. La reformation de nuestras costumbres. Pero además nos hemos de proponer en cada materia un fin particular; por ejemplo: en la meditacion de nuestros pecados, hemos de escitarnos al dolor de ellos; al agradecimiento á la misericordia que Dios nos tuvo; á sufrir con paciencia los trabajos como satisfaccion de nuestras culpas; á humillarnos de corazon, considerándonos indignos de que nos sustente la tierra. De esta manera hemos de ir aplicando cada meditacion, segun pueda convenir para desarraigar nuestras malas inclinaciones y nuestras faltas, ó para escitarnos á adquirir las virtudes, y ejercitarnos en obras de piedad, caridad, y de penitencia interior y exterior. Por último, hemos de procurar escitar en nosotros el recojimiento interior y afectos devotos que nos faciliten la continua presencia de Dios.

P. ¿No será bueno el proponerse por fin de la meditacion la devocion sensible?

R. No hay duda de que la devocion sensible ayuda mucho á los principiantes para desamorarlos de los afectos y gustos sensuales; y así se nota casi siempre, que en los principiantes fervorosos abundan las consolaciones sensibles, suspiros y lágrimas con mucha ternura. Pero no debe ser este el fin de la meditacion, porque seria buscarse á sí mismo, y su regalo. El alma

verdaderamente devota ha de presentarse delante de Dios con santa indiferencia : diré mas, conviene inclinarse mas bien, si es voluntad de Dios, á que el Señor la lleve por caminos áridos, secos y afflictivos para padecer mas por su amor. Acordémonos de que nuestro Señor Jesucristo, cuando oraba en el Huerto, sudó sangre y decia: « *Triste está mi alma hasta la muerte;* » y cuando oraba en la Cruz exclamó: « Dios mio, Dios mio, ¿por qué me *desamparaste?* » Son grandes, duraderas y terribles las sequedades, temores, oscuridad y tinieblas que pasan en la oracion mental las almas que han de llegar á la perfeccion. La persona que no tenga conformidad, ánimo y paciencia para sufrir sequedades, tentaciones, distracciones y desconsuelos en la oracion mental, no llegará á mucha perfeccion, ni á oracion muy subida. Diez y ocho años fué probada Santa Teresa de Jesus con sequedades terribles: y como dice San Juan de la Cruz, las almas que han de llegar á mayor santidad, pasan mas número de años con estos aprietos y congojas de la oracion mental.

P. ¿Cuál es el lugar mas á propósito para hacer la oracion mental?

R. El templo, porque la presencia del Santísimo Sacramento, la santidad del lugar, la vista de las sagradas imágenes, la compañía de los santos Angeles y de las almas devotas, escitan y ayudan á la devocion. No obstante, hay algunas personas que gustan mas de orar en su habitacion, porque hay mas silencio, mas oscuridad y mas libertad para entregarse á los afectos sensibles, sin nota y sin peligro de vanidad.

P. ¿Cuál es el tiempo mas oportuno para la meditacion?

R. En la madrugada, porque está la imaginacion mas despejada; y en la noche, porque el silencio y las tinieblas ayudan al recogimiento. El que no pueda hacerla á estas horas, la tendrá por el dia; pero procurando que no sea despues de comer ó cenar. Es verdad que la colacion impide muy poco á las personas acostumbradas á meditar, y menos todavía á las contemplativas.

P. ¿Cuál es la mejor posicion para meditar?

R. De rodillas; es verdad que algunas personas, ó por su edad, ó por su debilidad, ó por falta de costumbre no pueden estar mucho tiempo arrodilladas. Si proviene de pereza ó de falta de costumbre, conviene irse acostumbrando; pero cuando hay causa justa, dice Santa Teresa de Jesus, que no se haga violencia á la naturaleza, porque esto impediria la atencion y haria acortar el tiempo señalado. Lo que importa es meditar bien y mucho tiempo; porque el Santo Patriarca Isaac, dice la Sagrada Escritura que tenia sus meditaciones paseando por el campo.

P. En orden á los afectos, ¿qué reglas se han de guardar?

R. Los afectos no han de ser violentos, esprimidos por la fuerza; como piensan no pocas personas que no creen tener buena meditacion, si no sienten alguna devocion sensible ó lágrimas de ternura. Estas devociones y lágrimas, son buenas cuando Dios las da; pero cuando se buscan con empeño, fatigan la cabeza, impiden los

suaves movimientos del Espíritu Santo, y suelen dejar el corazón mas árido de lo que estaba. La devoción sólida y verdadera, como dice Santo Tomás, consiste en una voluntad pronta y resuelta de hacer todo aquello que Dios nos inspire, perteneciente al servicio y obsequio de nuestro Señor. Los afectos sensibles exteriores se han de moderar hasta donde sea posible; porque como enseñan los Santos, se notan, distraen á los que oran en nuestra compañía, y no siendo muy profunda nuestra humildad, hay peligro de vana y oculta complacencia.

P. ¿Cuánto tiempo se ha de meditar?

R. No se puede dar regla fija. A los principiantes ordinariamente no conviene señalar mucho tiempo de una vez, porque se cansarian, y tomarian tedio á la meditacion. Personas hay que comienzan por un cuarto de hora, y ellas mismas se van aficionando insensiblemente y aumentando el tiempo. Las hay que resisten media hora; otras, tres cuartos de hora; y otras una hora. Cuando la oracion es de recogimiento, y sobre todo, si han llegado á subida contemplacion, resisten muchas horas continuadas, como se lee de San Antonio que pasaba toda la noche contemplando, y aun se quejaba del sol, porque con su luz le venia á inquietar en la madrugada. Un director discreto acomodará con prudencia á cada persona dirigida el tiempo conveniente, atendiendo á las ocupaciones de cada una. á sus fuerzas, y á su espíritu.

CAPITULO II.

Se explica brevemente qué sea oracion mental, y las partes de que se compone.

P. ¿Qué es oracion?

R. Levantar nuestra mente á Dios.

P. ¿De cuántas maneras es la oracion?

R. De dos, mental y vocal.

P. ¿Cuál de las dos es mejor?

R. Las dos son buenas, y la vocal para ser perfecta, ha de ir acompañada de la mental. Hay personas que rezando el Padre nuestro, Credo, etc., van parándose en cada palabra, rumiando interiormente, y haciendo actos con la voluntad. Este es un medio muy suave para aprender la oracion mental y para rezar con fruto y devocion.

P. ¿Qué es oracion mental?

R. La oracion mental consiste en recojerse interior y esteriormente para recordar con la memoria y discurrir con el entendimiento sobre alguna verdad, bien sea de Dios, bien de los beneficios de nuestra Redencion, bien de los Novísimos, bien de nuestros pecados, bien de la brevedad y vanidad de los bienes y deleites de este mundo; en fin, sobre cualquiera materia cuya consideracion pueda escitar en nuestra voluntad afectos, deseos, propósitos y resoluciones de obrar el bien y apartarnos del pecado.

P. En qué consiste el recojimiento esterior en la oracion mental?

R. En la posicion modesta y humilde de nues-

tro cuerpo, cual conviene al que está hablando con Dios, recogiendo los sentidos externos, especialmente los ojos, que conviene mucho que estén cerrados para que no se distraiga la imaginacion.

P. ¿Cuántas partes tiene la oracion mental?

R. Seis: preparacion, leccion, meditacion, accion de gracias, ofrecimiento y peticion.

P. ¿Han de hacerse siempre estas seis partes, y por este orden que se nombran aquí?

R. Conviene que cada persona sepa lo que es cada una de estas partes y el orden que tienen, porque los principiantes se acostumbren á tener en qué ocuparse sin fastidio con la variacion de los ejercicios. Además, estas seis partes están señaladas por los maestros espirituales; y hemos de creer, que cuando así lo enseñan, han tenido motivo para esto. Pero esceptuada la preparacion (que nunca se ha de omitir aunque sea brevemente), las otras cinco partes no siempre son necesarias todas, ni siempre se han de hacer por su orden.

P. ¿No habrá algunos ejemplos que pudieran dar alguna luz?

R. Si los hay, y muchos. Por ejemplo: cuando una persona se siente movida *de repente* á dolor de sus pecados, bien hará en recogerse en la presencia de Dios, y humillándose ante la Divina Majestad, derramar su corazon delante del Señor, haciendo fervorosos actos de contricion; y pueden repetirse mentalmente muchas veces los versos mas devotos del *Miserere* ó del *De profundis*, ú otros semejantes, deteniéndose cuanto dure el afecto de compuncion, y terminando la

meditacion con accion de gracias. Otro ejemplo: una persona se halla acometida de gravísimas tentaciones, ó no puede vencer una habitual falta que la domina, y de repente se halla movida á pedir á Dios el *remedio* animada de mucha confianza: pues esta persona bien puede detenerse un largo espacio, pidiendo, clamando y suspirando á Dios, para que la dé su divina gracia y la remedie en aquella necesidad.

Además, las inspiraciones interiores llevan al alma en la oracion á donde no pensaba, y sobre todo en la contemplacion no puede coartarse al alma con reglas fijas.

P. ¿En qué consiste la primera parte de la oracion mental, que es la preparacion?

R. En la humilde postura exterior y recogimiento interior de las potencias; *considerando unos momentos* que está en la presencia de la infinita Majestad; adorando *humilde y reverentemente* al Señor; *pidiéndole perdon de sus pecados*, licencia para tratar con su infinita grandeza, y *divinas luces* para hacer con fruto aquella santa meditacion. Es decir: 1.º fijar bien la presencia de Dios; 2.º adorarle y pedirle perdon; 3.º pedirle gracia para orar bien.

P. ¿Qué es leccion espiritual?

R. La leccion ha de ser sobre la materia que se quiere meditar, procurando fijar bien la memoria en los puntos mas principales de la leccion, para que no le falte materia para la consideracion, pero cuidando tener mas presente aquellas razones que al leer le hacen mayor impresion.

P. ¿Qué es meditacion?

R. Es discurrir sobre lo que se leyó , representándose en la imaginacion los pasos que medita como si estuvieran presentes ; recordando con la memoria y discurriendo con el entendimiento y ponderando las circunstancias mas principales que puedan mover á santos afectos , propósitos y resoluciones. De esta atenta consideracion nacen en la voluntad *santos afectos*, ó de amor, ó de dolor, ó de temor, ó de confianza, segun sean las materias que se meditan. Despues de movida la voluntad , se hacen firmes propósitos de hacer *esto* ó *aquello*, de no hacer *esta* falta, de apartarse de *aquella* ocasion, de ser mas exacto en la oracion , en el exámen , en el silencio, segun Dios le inspirare , y tambien le hubiere movido la materia que meditó , como se dirá despues. De modo que esta tercera parte de la oracion mental tiene tres cosas: 1.^a meditacion; 2.^a afectos; 3.^a propósitos y resoluciones.

P. ¿Qué es accion de gracias?

R. Despues de haber sido iluminado el entendimiento con la meditacion , y movida la voluntad con afectos piadosos y santas resoluciones, prorumpe en *dar gracias á Dios* por las luces y santos propósitos que el Señor la comunicó entonces ; despues le da *gracias* por los beneficios generales y particulares que recibió de su Divina Majestad en el discurso de su vida , deteniéndose un largo rato en dar gracias *mentalmente*.

P. ¿Qué es ofrecimiento?

R. Agradecida el alma á tantos beneficios,

desea corresponder al Señor, y así comienza á *ofrecer* á Dios todo cuanto tiene, cuerpo, alma, salud, vida: le ofrece además el dejar por su amor aquel apetito que desagrada á Dios, aquella compañía que le distrae, etc. Despues, considerando que el Padre Eterno prometió darnos cuanto le pidiésemos en nombre de su Santísimo Hijo Jesucristo, le ofrecemos las oraciones, humildad, caridad y demás virtudes de Jesucristo, los azotes, corona de espinas y demás tormentos de su pasión y muerte, con las virtudes y méritos de María Santísima y de los Santos, especialmente de los de nuestra mayor devocion.

P. ¿Qué es peticion?

R. Enfervorizada el alma, y despues de haberse ofrecido toda á Dios, comienza la última parte de la oracion, que es la peticion *severosa, humilde y confiada*. Pide que Dios le dé gracia para cumplir las resoluciones santas que allí hizo; pide el remedio particular de las necesidades mayores que tiene; las virtudes que mas le faltan; pide por las necesidades de la Iglesia, y demás que se dirán mas adelante; pide todo á Jesus por medio de María, y al Padre Eterno por medio de Jesus.

CAPITULO III.

Esplicacion circunstanciada de cada una de las partes de la oracion mental.

§. 1.º

P. ¿Esplicadme algun tanto la importancia de la *preparacion* para la oracion mental.

R. La *preparacion* consiste en disponerse para hablar con Dios con la atencion, humildad y reverencia interior y exterior que son debidas á la Divina Majestad. Cuando tenemos que hacer alguna cosa de mucha importancia, nos disponemos antes; cuando hemos de presentarnos á una persona de mucha autoridad, nos preparamos, nos aseamos, y nos presentamos con reverencia y modestia, pidiendo antes permiso para la audiencia. En vista de esto, al presentarnos delante de Dios en la oracion mental, al ir á tratar con la Majestad infinita sobre el negocio importantísimo de nuestra salvacion, ¿no nos prepararemos, no nos humillaremos, y pediremos permiso para hablar con Dios? Hé aquí en qué consiste sustancialmente la *preparacion* para la oracion mental. Ella es tan necesaria, que no pocas veces nuestra meditacion sale defectuosa, porque de buenas á primeras nos entramos á tratar con Dios sin respeto ni reverencia, cosa á que no nos atreviéramos si nos acercásemos á la casa de cualquier persona decente. No agradan á Dios los atrevi-

dos, sino los humildes y modestos. Por esto dice el Espíritu Santo: « *Prepara tu alma antes de la oracion, y no quieras ser como un hombre que tienta á Dios.* » La preparacion tiene tres partes que se harán brevemente: 1.^a considerar unos momentos la grandeza, majestad y gloria de Dios, con quien se va á tratar, fijándose bien en que está presente; 2.^a adorar reverentemente al Señor, humillarse en su acatamiento, y pedirle perdón de las faltas cometidas, especialmente desde la última vez que se hizo oracion; 3.^a rogar á Dios que le dé luz y gracia para meditar fructuosamente.

§. 2.^o

P. ¿Cómo se ha de hacer la leccion, y qué utilidad tiene?

R. La leccion ha de ser atenta, pausada, humilde, y devota. La leccion no conviene que sea larga, porque se olvidaria fácilmente, y además se cargaría la imaginacion de tantas especies, que la confundirian para meditar. Cuando el ánimo está muy distraido, seco é indevoto, conviene leer por algo mas de tiempo para recojerse y moverse á devocion; pero aun en este caso, se han de fijar *ciertos puntos determinados* para no andar vagando despues.

Si cuando se medita se olvidase de la materia leida, y no le ocurriese cosa devota que meditar, bien puede volver á leer, como lo hacia Santa Teresa de Jesus. Si algunas veces el alma se sintiese interiormente llamada á meditar otra cosa

distinta de la que se leyó, bien puede seguir esta inspiracion, sin necesidad de volver á leer.

P. La leccion ¿debe hacerse siempre antes de meditar?

R. No siempre es necesaria; porque si la voluntad se siente suficientemente movida á los afectos, entreguese á ellos hasta que se acaben por sí mismos. Tampoco es necesaria, cuando de repente nuestro entendimiento se halla en alguna consideracion profunda de alguna verdad importante; por ejemplo: de la grandeza de la gloria de los Santos, de la penas de los condenados, de la eternidad de la otra vida, de los beneficios de nuestra Redencion, de los Santos Sacramentos del Bautismo, Confesion y Comunión, de la misericordia inefable con que Dios nos libró tantas veces del infierno eterno, cuantas fueron las culpas mortales que cometimos. Si sobre estas importantes verdades, ú otras semejantes, fuese ilustrado de repente nuestro entendimiento, entonces conviene omitir la leccion si durase la impresion de aquella verdad. Por último, las personas acostumbradas á meditar, y que tienen formada la *composicion* del lugar sobre algunos misterios de la vida de Jesucristo y otras materias, suelen acomodarse mejor á meditar sin leer; sobre todo, las almas contemplativas pueden obrar con entera libertad; y aun seria grande inconveniente el quererlas sujetar á determinadas materias.

P. ¿Qué libros y qué materias son mas á propósito para meditar?

R. No se puede dar regla fija, porque cada persona tiene su gusto, y diferentes necesidades.

Las hay que se mueven mejor con meditaciones fuertes y temerosas, otras con las tiernas y suaves, estas con la memoria de los beneficios, aquellas con la de los castigos; algunas hallan mucho fruto y devocion en algunos pasos de la vida de Jesucristo, otras en otros. De aquí es, que á un buen Director pertenece la aplicacion de los libros y materias que á cada persona convengan, despues de examinarla.

La regla *mas ordinaria* es el aplicar meditaciones fuertes á los que se hallan en la via purgativa; meditaciones sobre los beneficios y sobre las virtudes de Jesucristo y de los Santos, á los que están en la via proficiente; meditaciones, en fin, sobre las perfecciones divinas, sobre la bondad, caridad y misericordia de Jesucristo, á los que están en la via de los perfectos; pero como mas adelante se ha de tratar por separado de estas tres vias, no diré por ahora mas sobre esta materia, y tan solo advertiré que conviene tener discrecion en la eleccion de libros, y buscar los que sean sólidos, graves y devotos; no contentándose con meditaciones superficiales y floridas, que ni convencen al entendimiento profundamente, ni le instruyen en las grandes máximas de la Religion, ni mueven nuestra voluntad con afectos duraderos. Señalaré mas adelante algunos de los que me parecen muy recomendables para las personas de oracion.

§. 3.

De la meditacion.

P. ¿Cuántas cosas intervienen en la meditacion?

R. Tres: la 1.^a *recordar* con la memoria y *discurrir* con el entendimiento sobre lo que se leyó, ó sobre *aquella materia* que se quiere meditar y considerar; la 2.^a son los *afectos* de la voluntad que nazcan de la consideracion de cada punto que se medita; 3.^a los propósitos y resoluciones que hace la voluntad movida de los afectos.

P. Cuánto tiempo se ha de meditar sobre un punto determinado?

R. No hay regla fija, porque algunas veces no se mueven los afectos de la voluntad, y entonces se ha de continuar la meditacion, ó sobre aquel punto, ó pasando á otro; porque así como las abejas, si no hallan jugo para la miel en una flor, pasan á otra, así el que medita debe pasar de una circunstancia á otra para mover la voluntad.

P. ¿Y convendrá pasar *luego* de una cosa á otra cuando no se halla devocion?

R. No siempre conviene; porque cuando las cosas son *muy grandes* y *muy importantes*, conviene pararse y meditarlas muchos dias. La razon es, porque hay ciertas materias, que aunque no causen afectos sensibles, conviene que se im-

priman *profundamente* en el entendimiento; porque á su tiempo producirán su fruto, y muy abundante. Tales son, entre otras, las consideraciones de nuestra propia vileza, de nuestros pecados, de la malicia y daños que causa el pecado mortal; para que nos humillemos, nos arrepintamos y nos guardemos de cometer culpas. Tales son los beneficios de la creacion, santificacion, Redencion, Confesion y Comunion, para que los agradezcamos. Tales la brevedad de nuestra vida, juicio final, y la eternidad de los premios y castigos despues de la muerte; para que ni se pegue nuestro corazon á las cosas transitorias, ni nos cansen los trabajos de esta vida breve y transitoria. En estas materias hemos de cavar y profundizar, como lo hacen los que buscan un tesoro de mucho precio, que saben que está escondido en un lugar; los cuales no desisten, aunque no hallen cosa alguna en los primeros dias.

P. Y si se mueve la voluntad *luego*, ¿se ha de suspender la meditacion?

R. Si la voluntad se mueve *suficientemente*, se debe suspender y entregarse á los afectos que se sientan; pero si *comienza á moverse un poco*, no se ha de dejar luego la meditacion, sino que se ha de continuar y profundizar con el entendimiento para inflamar mas la voluntad. Hay personas que apenas sienten devocion sensible en la meditacion; á estas podrá convenir aprovechar cualquier ocasion en que se hallen con afectos. Hay otras que por cualquier cosa tierna que lean ó consideren, se mueven, lloran, y sollozan; á estas podrá convenir ó no convenir el dejar la

meditacion ; segun sean las lágrimas y ternuras de verdadera y sólida devocion ó de complexion natural. A aquellas aconsejaria que se entregasen á los afectos á rienda suelta (no siendo en público); á las naturalmente sensibles, las diria *ordinariamente* que meditasen profundamente; porque la esperiencia enseña que muchas de estas personas, especialmente mujeres, lloran superficialmente; quedándose siempre ó casi siempre tan enteras en sus pasiones, tan disipadas, tan sin adelanto en la virtud, que manifiestan no ser sus lágrimas de verdadera devocion; y como no meditan profundamente, su entendimiento no tiene sólidas ideas de las verdades eternas. La verdadera devocion sensible, si nace de la abundancia de la voluntad, y si es tanta y tan continuada, produce siempre en el alma conocidos y sólidos adelantos en la virtud. Valen mas los afectos sinceros de la voluntad, nacidos de profunda conviccion de la meditacion, que todas las ternuras sensibles nacidas de complexion naturalmente sensible. Cada persona observe los afectos que produce la oracion en su alma, y consulte con su Director.

P. El que no siente devocion sensible, ¿ha de meditar hasta que la sienta?

R. No : porque habiendo meditado el tiempo conveniente y regular, conviene pasar á las tres últimas partes de la oracion mental; á saber: dar gracias, ofrecer, y pedir. No se aflija el que no sienta devocion sensible, si por su parte hace lo que puede, y observa una vida recogida y arreglada; porque si bien es cierto que casi todos

los principiantes sienten mucho fervor sensible; tambien lo es, que despues *ordinariamente* se pasa mucho tiempo con aridez: el verdadero fruto de la oracion no consiste solo en lágrimas y dulzuras, sino en resignarse en Dios y padecer por Dios. Vale mas una onza de oracion, hecha en medio de las desolaciones con espíritu, que cien libras entre consolaciones, dice San Francisco de Sales. Santa Teresa de Jesus y otros Santos pasaron muchos años sin consuelos sensibles: y aun dice la Santa, que las personas que en la oracion mental sienten poca influencia de la imaginacion, suelen ser mas á propósito para contemplar. Cuando el dolor es muy intenso en la voluntad, ni aun se puede llorar; y cuando el amor es extraordinario, embarga los sentidos reconcentrándose en la voluntad. Así sucede tambien, que duerme la parte sensible algunas veces cuando es mas intensa la accion del entendimiento y de la voluntad.

P. ¿Y cómo se ha de hacer la composicion del lugar para la meditacion?

R. Esta composicion del lugar es tan importante, que estoy persuadido de que muchas personas no pueden recojerse, ni fijarse, ni discurrir, ni permanecer un largo tiempo en la oracion mental, porque no hacen la composicion del lugar, ó lo que es lo mismo, representar en su imaginacion aquello que quieren meditar. Hay meditacion sobre cosas espirituales, y meditacion sobre cosas corporales. Las espirituales son: Dios, su bondad infinita, misericordia y justicia, sabiduría, etc; son los Angeles: nuestra alma

con sus potencias espirituales , el entendimiento, voluntad y memoria intelectual ; la gracia santificante, los dones del Espíritu Santo, las virtudes, la gloria del alma en el cielo, la pena de daño de los condenados , y la de las almas del Purgatorio.

La composicion de lugar ó representacion de las cosas *espirituales* , no puede hacerse por figuras materiales, porque no tienen cuerpo; sino que se ha de hacer por semejanzas, conjeturas, ó por sus efectos. Por sus efectos conoceremos de alguna manera la dignidad y precio de la *gracia santificante* , considerando que una alma pecadora, sucia y asquerosa como un condenado, en el momento en que se le infunde la gracia santificante por un acto de perfecta contricion, ó por la Confesion sacramental , es elevada á tanta dignidad, que es hija de Dios, heredera del cielo , habitacion de la Santísima Trinidad, y de mas precio delante del Señor que los cielos y la tierra reunidos, como dice el Doctor Angélico Santo Tomás. Nos representamos las cosas espirituales por algunas conjeturas ; por ejemplo : nos decimos á nosotros mismos : «Si un Angel del cielo es mas bello y hermoso que todo el universo, como dice el Venerable Granada , ¿cuánto será el gozo de los bienaventurados en el cielo, cuando vean reunidos tantos miles y miles de gloriosos Angeles, que segun dice la Sagrada Escritura, pasan de mil millones?» Meditamos las cosas espirituales por medio de algun *simil* que nos proponemos. Por ejemplo, para conjeturar cuánto será intolerable la pena eterna de daño de los condenados,

discurrimos de esta manera: « Si una madre no puede tolerar el estar separada de su esposo y de sus hijos queridos por espacio de un año, ¿cuánto será el dolor, la aflicción y desesperación rabiosa de un alma condenada al verse privada *para siempre* de la vista y gozo de Dios, su Padre, Esposo y Criador; de Dios, bondad infinita, hermosura infinita; no por un año, sino para *siempre*, para siempre...? » Cuando considere que sus hermanos, compañeros y amigos se hallan gozando de las delicias y felicidad del Sumo Bien: que ella tuvo las mismas ocasiones y medios para gozar de tanta dicha por toda la eternidad, y que todo lo perdió por su culpa, por niñerías y bagatelas! Y así discurrirá sobre otras cosas espirituales.

Las cosas corporales se han de representar por imaginaciones ó figuras, como si realmente pasasen junto á sí, ó dentro de su corazón, que es un lugar muy propio para meditar muchas cosas: Santa Teresa de Jesús dice así (*Camino de perfección*, cap. 28, n. 1.): « Mirad, que dice S. Agustín, que le buscaba (á Dios) en muchas partes y que le vino á hallar *dentro de sí mismo*. Ni ha menester alas para irle á buscar, sino ponerse en soledad y mirarle *dentro de sí*; con grande humildad hablarle como á Padre, pedirle como á Padre, etc. » En el n. 2, dice así: « Metida consigo misma, puede pensar en la Pasión, y representar allí al Hijo y ofrecerle al Padre, etc., y no cansar el entendimiento andándole *buscando* en el monte Calvario, al Huerto, etc. » En el n. 6: « Hagamos cuenta que dentro de nosotras está un pa-

lacio de grandisimas riquezas; que en este palacio está un gran Rey en un trono... que es vuestro corazon.»

Cada persona haga esperiencia para probar su imaginacion y verá lo que le conviene. *Repito*, que á muchas personas que meditan los misterios del santo Rosario, ú otros pasos de la vida, Passion y muerte de Jesucristo, les viene bien, se les fija mejor, y les causa mas devocion cuando se los representan *en su corazon*. Allí se figuran al Niño Dios en su nacimiento, como si su corazon fuera el pesebre donde está reclinado: en su corazon se figuran á Jesucristo atado á la columna, como si le vieran azotar, ó coronar de espinas, ó enclavar en la Cruz. Este modo de meditar en el corazon, si se hace con *suavidad* y con una *mirada amorosa*, lejos de fatigar recoge el interior, consuela y recrea.

Tiene además la gran ventaja de que se pueden representar con facilidad por *entre dia* los pasos que se fijaron en el corazon en el tiempo de la meditacion: no hay dificultad en recojerse á meditar en cualquier tiempo, ni la hay en andar en la presencia de Dios en cualquier lugar. Así lo practicaba y recomendaba Santa Catalina de Sena.

Este ejercicio de fijar en el corazon la representacion de alguna imágen de Jesucristo le aconseja con encarecimiento Santa Teresa de Jesus en su Vida, y por mi parte confieso que no he encontrado en el confesonario un medio tan eficaz para enseñar é introducir las almas suavemente á la meditacion y presencia de Dios, aunque

sean ignorantes, ó de muy poca edad; y lo mismo para rezar vocalmente con devocion. (Véase á Santa Teresa de Jesus, cap. 4 de su Vida, número 4.)

El que medita en la muerte, ha de figurarse que él mismo se halla postrado en cama próximo á morir, la vela encendida en una mano, en la otra un Crucifijo; que le están auxiliando ya; conjeturará lo que pasará entonces en su interior, recordando sus pecados, el tiempo perdido, y que dentro de unos momentos será juzgado por Jesucristo, *sin saber qué suerte le cabrá en la eternidad*. Si medita en el infierno, ha de representarse lo mejor que pueda aquel abismo profundo de fuego, de tinieblas, de lamentos, de desesperacion; aquellas figuras horrendas de tantos demonios y condenados; figurándose que él mismo se halla metido en uno de aquellos sepulcros de fuego; repasando uno por uno los tormentos de cada potencia, sentido y miembro, principalmente de aquellos con que pecó. Después ha de fijar bien en su memoria aquella *eternidad*; aquella eternidad que *tendrán siempre presente* los condenados, y que esta sola memoria hará incomprendiblemente terrible, horrenda y pavorosa su pena y desventura.

P. Además de esta *composicion del lugar* ¿hay alguna regla fija para aprender á meditar con fruto, y tener materia abundante y provechosa en que detenerse para considerar el tiempo suficiente?

R. Sí la hay; y te pondré algunos ejemplos, para que tú saques de ellos otros, segun sea la

materia: 1.º Meditas en el beneficio del Santísimo Sacramento del altar, pues has de considerar estas circunstancias: Primera, *quién* viene á tu pecho, ponderando las grandezas de Dios, á quien recibes; las virtudes, gracias y hermosura de la sacralísima humanidad de Jesucristo, que se da en alimento de nuestra alma en este adorable Sacramento. La segunda circunstancia, á *quién* viene; y aquí considerarás tu vileza y miseria, la multitud de pecados que cometiste con esos ojos que miran la Hostia consagrada, con esa boca y lengua que la recibes, con ese corazón en donde la hospedas. La tercera circunstancia es *cómo* viene; y hallarás que viene humilde, manso, apacible; viene sin majestad exterior, sin gloria, oculto bajo las especies sacramentales, para que tú te acerques sin temor y lleno de confianza á tu divino Salvador. La cuarta circunstancia, considerar á *qué* viene; y encontrarás que viene á encenderte en amor y caridad; á entregarse todo entero á ti, para que tú te entregues todo entero á Jesucristo. Viene á limpiar todas las manchas de tu carne con la pureza y limpieza de su santísima y virginal carne; viene á curar tu soberbia con su humildad, tu impaciencia con su apacibilidad, tu ira con su mansedumbre, tu flojedad, ingratitude é indiferencia con su generosa largueza y ferviente caridad.

Si meditas en algun misterio doloroso de la Pasion de Jesucristo, has de ponderar: 1.º *Quién* padece; discurriendo sobre la omnipotencia de Dios, sobre su infinita bondad, sabiduría, mise-

ricordia . hermosura y demás perfecciones de Dios. 2.º *Qué* padece ; y aquí has de ponderar el copioso sudor de sangre que salió de su purísimo cuerpo con la sola consideracion de lo que habia de padecer : sus tormentos fueron universales, pues padeció interior y esteriormente; padeció en los sentidos internos, padeció en los esternos , en casi todos sus miembros fué atormentado ; padeció de parte de los Sacerdotes, de los Príncipes , del populacho , de sus discípulos que le venden , le niegan , le desconocen , le desamparan. 3.º Por *quién* padece ; y aquí se discurrirá sobre las maldades é ingratitudes de los hombres , por los que moria ; ponderando que ofrecia su sangre y los tormentos que padecia por los *mismos* que con nuestros pecados le azotábamos , le coronábamos de espinas y le crucificábamos. 4.º Por *qué causa* padecia ; y hallarás que no era por su propio interés , pues Dios no puede recibir en si mismo ninguna gloria mas de la que tuvo en la eternidad ; tan bienaventurado fué antes de criar el mundo como despues de haberle criado. La causa por que padeció fué liberal, generosa, desinteresada ; por puro amor que nos tenia , por lástima y compasion de nuestras miserias , viéndonos desterrados del cielo, hijos de ira , esclavos del pecado y del Demonio. 5.º *Cómo* padece ; es decir la ternura, cariño , amor y enamoramiento de su dulcísimo Corazon, con que abrazaba , sufría y hasta buscaba con insaciable sed de caridad las injurias , calumnias, persecuciones y tormentos. Entra con la consideracion en aquel divino pecho, y verás qué

llamas de amor te descubre antes de padecer y en el acto mismo de padecer. Cuando instituyó el Santísimo Sacramento (estando allí Judas que le iba á entregar á sus enemigos), dijo aquellas memorables palabras : « Con deseo he deseado comer esta Pascua con vosotros antes de mi Pasion: » es decir , ardentísimamente deseaba yo dejaros mi cuerpo y sangre para vuestro alimento y regalo, antes que mi cuerpo sea despedazado con los azotes, con la corona de espinas y con los clavos para redimiros , y mi sangre derramada para libraros de la muerte eterna. Cuando San Pedro le niega , se compadece de su caída, se enternece , le mira con ojos amorosos , y le convierte. Cuando camina con la Cruz, desangrado y desfallecido, se detiene para enseñar y consolar á las piadosas mujeres que le acompañaban llorosas y afligidas. Cuando próximo ya á espirar , abrasado por la ardiente sed de la muerte y pendiente de tres garfios de hierro , fue tan grande su caridad, que olvidado de sus penas y tormentos , esforzando las pocas fuerzas que le quedaban , su primera palabra fue para pedir misericordia á favor de los que le crucificaban: la segunda fue para perdonar al buen ladrón; y la tercera para entregarnos la prenda mas querida , para darnos por madre á su misma Madre.

He querido alargarme sobre estas circunstancias acerca de los pasos y misterios de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo , porque la vida de nuestro Salvador es el *camino*, la *verdad* , y la *vida* de los principiantes , de los aprovechados, y de los perfectos. Este ha de ser

el libro en que hemos de leer toda nuestra vida: en cada meditacion de estas hemos de observar tambien las virtudes de Jesucristo que en aquel paso resplandecen *principalmente*, como el silencio, la paciencia, la humildad, la caridad y misericordia; para ir aplicándolas á nosotros mismos, y humillándonos al considerar cuán distantes estamos de imitar los ejemplos que nos da el Hijo de Dios. Este ha de ser el fin principal de nuestras meditaciones: conocer la gran caridad con que Jesucristo nos amó, y las escelentes virtudes que nos enseñó, para imitarlas, y al mismo tiempo encendernos en el amor de quien tanto nos amó y tanto hizo y padeció por nuestro amor. Yo creo que una de las causas por que nos causa poco aprovechamiento la meditacion de estos misterios, es porque nos contentamos con alguna devocion sensible y cuatro lagrimitas; pero no atendemos á lo principal, que es encendernos en el amor de Jesucristo, y en deseos y resoluciones (en particular) de imitarle. ¿Qué diríamos de un discípulo que estuviese muchos años escuchando lecciones de un escelentísimo maestro, y no aprendiese cosa alguna? Por último, advertiré que conviene ordenar los puntos de la meditacion. El venerable Fr. Luis de Granada es admirable sobre esta materia. En pocas palabras desentraña cualquier meditacion; por ejemplo, la malicia del pecador, y le dice así: «¡O cristiano! ¿Contra quién pecaste? ¿Por qué motivo pecaste? ¿Cómo pecaste? Pecaste *contra* Dios, tu Padre, tu Criador, tu Salvador, tu Conservador; en su presencia, etc. El motivo por que pe-

caste fue un punto de honra , de orgullo y vanidad ; un miserable interés ; acaso por menos que Judas , que vendió á Cristo por treinta dineros ; por un deleite momentáneo , sucio y asqueroso . Si miras *cómo* pecaste , hallarás que pecaste sin temor ni respeto á Dios que te miraba , á tu Angel custodio que te acompañaba , y hasta sin escrúpulo y sin vergüenza .»

§. 4.º

P. ¿Cuál es la segunda parte de la meditacion?

R. Los afectos de la voluntad ; pues estos son los frutos saludables y provechosos que nacen de la consideracion . Cada materia tiene ordinariamente sus afectos propios . De la consideracion de los tormentos de Jesucristo y de los dolores de su Santísima Madre , nace la compasion ; de los misterios gloriosos y gozosos nacen el gozo y la alegría ; de la consideracion del número y fealdad de los pecados , la contricion ; de los beneficios , la accion de gracias . Pero no está en nuestra mano movernos *siempre* á los afectos que deseamos , y por lo tanto hemos de dejarnos llevar de los movimientos interiores de la gracia ; á no ser que nos estemos preparando para confesarnos , porque como el dolor es materia necesaria de este Sacramento , con devocion sensible ó sin ella hemos de ejercitarnos en actos de contricion , pues *parece temeridad* el acercarnos al Confesor , esperando que *allí* se nos ha de infundir *repentinamente* el dolor sobrenatural . Este aviso es de la mayor atencion .

Es advertencia muy importante en cuanto á los afectos de la voluntad, que cuando estamos fuertemente movidos á amar, nos detengamos en el amor; y cuando al dolor de nuestros pecados, nos detengamos en el dolor, hasta que nos sintamos llamados interiormente á otro afecto. Así como la tierra agradece mas una lluvia copiosa de cuatro horas que la llovizna de muchos dias. así aprovecha mas á nuestra alma el detenerse un cuarto de hora en un intenso *afecto* de amor de Dios ó de dolor de los pecados, que los afectos superficiales y pasajeros de muchos dias.

§. 3.º

P. ¿Cuál es la tercera parte de la meditacion?

R. Los propósitos y resoluciones. Estando la voluntad movida de algún afecto fervoroso, es consiguiente que prorumpa en determinaciones generosas. ¿Has meditado en Jesucristo postrado á los pies del traidor Judas, lavándole los pies y dándole la sagrada Comunion? Pues es muy regular, que si tú tienes algún resentimiento con alguna persona, ó no quieres humillarte á tus prójimos, cuando te hayas conmovido con afectos de admiracion al considerar la Majestad del Hijo de Dios postrado á los pies de Judas, y la bondad de Jesucristo que da su cuerpo y su sangre, para que Judas comulgue aquel mismo cuerpo y sangre que aquel traidor vendia á los crueles enemigos de Jesucristo, ¿no te confundirá con esta humildad? ¿No te ablandarás con esta

generosa caridad de Jesucristo? Es casi imposible que no te ocurra hacer propósito y determinación de perdonar y tratar bien á *fulano* que te ofendió y humillarte á *zutano* á quien tratabas con desden. Conviene que los propósitos sean de cosas en *particular*, porque los propósitos *generales* se olvidan luego: son como los sermones que no contienen sino *generalidades*, y no enseñan en particular lo que conviene hacer y lo que conviene omitir. Por mas que se vuelva á caer, no hay duda de que proponiendo de veras, y volviendo á proponer un dia, una semana y un año una misma cosa, al fin la gracia de Dios que en la oracion te se comunicará, te dará victoria de ti mismo, si tienes confianza, humildad y perseverancia en proponer enmendarte, confiado solamente en Dios y no en ti mismo.

§. 6.º

P. ¿Cuál es la cuarta parte de la oracion mental?

R. La accion de gracias. El dar gracias á Dios por los beneficios recibidos debe ocupar una gran parte de nuestra vida. El Apóstol San Pablo nos dice que demos gracias á Dios *siempre por todas las cosas*: «*gratias agentes Deo semper pro omnibus.*» Tal es el espíritu de la Iglesia, que tiene instituido que en la Misa, en el Oficio divino, y al fin de las oraciones, se diga: «*Benedicamus Domino; Deo gratias.*» *Gracias á Dios*: hé aquí las palabras que siempre debiéramos repetir; hé aquí lo que nos enseñan nuestras buenas

madres desde nuestra infancia : ellas mismas juntaban nuestras manecitas para dar gracias al levantarnos de la cama , al acostarnos , despues de tomar el alimento ; y hasta al entrar en la casa nos enseñaron á pedir permiso para entrar , diciendo: « *Deo gratias*, y á responder diciendo: « *á Dios sean dadas.*» En vista de esto , ¿no debemos emplear en la oracion mental un buen espacio de tiempo dando gracias á Dios? 1.º por habernos comunicado luces, afectos y santos propósitos en aquella santa meditacion : 2.º por los beneficios generales de habernos criado á su imágen y semejanza, hecho cristianos destinados para el cielo, redimido con su sangre ; contando uno por uno los tormentos principales que por nuestra salvacion padeció Jesucristo , diciendo por ejemplo: «Gracias os doy, Jesus mio, por los azotes que llevasteis para pagar mi sensualidad ; gracias os doy por la corona de espinas que os pusieron para satisfacer por mi soberbia, etc.» 3.º para dar cada uno gracias á Dios por los beneficios particulares ; por ejemplo: las inspiraciones, el estado , los peligros de que Dios le libró , pecados que le sufrió , etc. Esta parte nunca se ha de olvidar ; y aun convendrá que por el dia tengamos costumbre de decir muchas veces, por via de jaculatoria: «Gracias os doy, Jesus mio, por tantos beneficios como me dispensais sin merecerlos.» Si la oracion se hace de *comunidad*, se puede terminar privadamente lo que falta, aunque sea paseando si no se pudiere de otro modo.

§. 7.º

P. ¿Cuál es la quinta parte de la oracion mental?

R. El ofrecimiento: que consiste en ofrecer y consagrar á Dios cuanto somos y tenemos. Puesto que todo lo que poseemos es de Dios, justo es que todo sin reserva alguna se lo ofrezcamos, nuestro cuerpo con todos sus sentidos, nuestra alma con todas sus potencias; nuestra salud, nuestra honra, nuestra fama y nuestra vida. Despues hemos de ofrecer al Padre Eterno los tormentos de la Pasion de Jesucristo, y cada uno de los pasos de su vida santísima, de la misma manera que si fuera propio nuestro. Esta práctica es muy meritoria y muy poderosa para alcanzar cualquiera gracia. Hemos de ofrecer además en particular aquellas tribulaciones que mas nos mortifican: por ejemplo, si estamos enfermos, ofrecerle con resignacion esta cruz, y lo mismo la pobreza, la persecucion, la calumnia, las tentaciones, sequedad en la oracion, etc., y aun ofrecernos á otras nuevas cruces, si así fuese la voluntad de Dios.

§. 8.º

P. ¿Cuál es la sesta y última parte de la oracion mental?

R. La peticion. Esta debe ocuparnos un largo rato; porque si bien es verdad que Dios nos concede algunas gracias sin que se las pidamos,

pero hay otras que ha determinado no concederlas si no se las pedimos; y una de ellas es la perseverancia final, como dicen San Agustín y Santo Tomás. Conviene pedir por la conversión de los gentiles, mahometanos, judíos, herejes y pecadores. Es muy grato á Dios pedir en particular por el Romano Pontífice, Prelados de la Iglesia, por las Comunidades Religiosas, por los Ministros del Señor, por la perseverancia de los justos, por nuestros padres, parientes, amigos, enemigos, y bienhechores. En esta parte de la oración hemos de detenernos mas ó menos, segun fuere la necesidad por cuyo remedio pedimos; recorriendo las virtudes que necesitamos y pidiendo gracia para vencer los defectos que mas nos dominan. Algunas veces se puede pasar un gran espacio de tiempo clamando y pidiendo una misma cosa, como lo hizo Jesucristo en el Huerto en los tres largos espacios que hizo oración: como leemos tambien en San Francisco de Asís, que pasó una noche entera diciendo estas palabras: «Señor, conózcaos á Vos, y conózcame á mí;» porque como tan amador de la santa humildad, conocia cuánto importaba conocer profundamente nuestra vileza y nuestra miseria, y al mismo tiempo las infinitas perfecciones y altísima Majestad de Dios, para de esta manera depreciarnos á nosotros mismos, abatirnos en la Divina presencia, y dar toda la gloria al Señor. Pidamos, pues, siempre con santa perseverancia, y no queramos poner plazos á Dios; porque si algunas veces parece que se hace sordo, es para escitar mas nuestros deseos, para que seamos

mas humildes, para que la necesidad nos obligue a no apartarnos de su presencia; pero sobre todo pidamos principalmente la gloria de Dios, y despues, que nos dé su gracia y el don de perseverancia final.

San Francisco de Sales encarga que al fin de la oracion mental se haga un ramillete de flores: es decir, que así como el que entra en un jardin escoje dos ó tres flores para llevarlas en la mano y olerlas por el dia, así al fin de la oracion mental hemos de escojer dos ó tres de las resoluciones que hicimos, ó de los afectos que mas nos movieron, ó de las consideraciones que nos hicieron mayor impresion, para que nos ayuden entre dia á recojernos y andar en la presencia de Dios, enmedio de los negocios de la vida activa.

Hé aquí esplicadas brevemente las seis partes de que consta la oracion mental. En otros libros podrás instruirte mas por estenso sobre esta materia importante. Si Dios te llevare por los difficilísimos caminos de la contemplacion, tendrás necesidad de un Director muy docto y prudente: si no tuvieres oportunidad, te aconsejo que acudas confiado á la oracion; pues si eres humilde, Dios será tu Director, ó un Angel del cielo, como dice San Francisco de Sales, y como lo experimentaron tantas almas santas sin tener mas maestro que Jesucristo, como de sí misma lo afirma Santa Teresa de Jesus, y como lo observamos hoy con algunas almas privilegiadas. Pero aun te diré, que si puedes hacerte con las *Moradas* y *Camino de perfeccion* de Santa Teresa de Jesus, y sobre todo con San Juan de la Cruz, tendrás

con los dos unos maestros seguros. No te arrepentirás de leer mucho á Escarameli y Castelvetero; pero antes de escoger libro alguno, consulta con tu confesor.

§. 9.º

Se dan reglas para conocer cuándo no se puede meditar ya.

Al concluir este tratado, solo te diré sobre el primer paso que dan las almas fervorosas cuando Dios quiere quitarles la meditacion para disponerlas á elevarlas á contemplacion. He observado muchas que dan este paso: pero la mayor parte de ellas no pasan adelante: otras vuelven atrás. Yo adoro las causas que el Señor tenga; pero me parece que al menos las mas veces proviene de que el alma se descuida, no corresponde, alaja en los ejercicios de oracion, y de la negacion de sus apetitos desordenados. Para que pueda el alma tener alguna luz para conocer cuándo el no poder meditar proviene de adelanto en la oracion, da S. Juan de la Cruz las tres reglas siguientes, que has de leer muchas veces con grande atencion, para que si tú no puedes meditar, observes si te conviene lo que dice San Juan de la Cruz, y te tranquilices; dice así:

«Convendrá en este capítulo dar á entender á qué tiempo y sazon convendrá que el espiritual deje la obra del discursivo meditar por las dichas imaginaciones, formas y figuras; porque no

se dejen antes ó despues de lo que pide el espíritu. Que así como conviene dejarlas á su tiempo para ir á Dios, porque no impidan, así tambien es necesario no dejar la dicha meditacion antes de su tiempo, para no volver atrás. Porque aunque no sirven las aprensiones de estas potencias para medio próximo de union á los aprovechados, todavia sirven de medios remotos á los principiantes para disponer y habitar el espíritu á lo espiritual por el sentido, y para vaciar de camino todas las otras formas é imágenes bajas, temporales y seculares, y naturales. Para lo cual diremos aquí algunas señales que ha de ver en sí el espiritual, en que coaozca si convendrá dejarlas ó no en aquel tiempo: las cuales son tres.

»La primera, es ver en sí que ya no puede meditar ni obrar con la imaginacion, ni gusta de ello como antes solia; antes halla sequedad en lo que solia fijar el sentido y sacar jugo. Pero en tanto que le hallare y pudiera discurrir en la meditacion, no la ha de dejar; si no fuere cuando su alma se pusiere en la paz que se dirá en la tercera señal.

»La segunda es, cuando ve que no le da ninguna gana de poner la dicha imaginacion ni el sentido en otras cosas particulares exteriores, ni interiores. No digo que no vaya y venga (que esta aun en mucho recogimiento suele andar suelta), sino que no guste el alma de ponerla de propósito entre otras cosas.

»La tercera y mas cierta es, si el alma gusta estarse á solas con atencion amorosa á Dios sin particular consideracion, en paz interior,

quietud y descanso, sin actos ni ejercicios de las potencias, memoria, entendimiento y voluntad, á lo menos discursivos, que es ir de uno en otro: sino solo con la noticia y advertencia general y amorosa que decimos, sin particular inteligencia de otra cosa.

»Estas tres señales ha de ver en sí juntas por lo menos el espiritual para atreverse seguramente á dejar el estado de meditacion y entrar en el de contemplacion y de el espíritu. Y no basta tener la primera sola sin la segunda: porque podia ser que el no poder ya imaginar ni meditar en las cosas de Dios como antes, fuese por su distraccion y poca diligencia; para lo cual ha de ver en sí tambien la segunda, que es no tener gana ni apetito de pensar en otras cosas estrañas. Porque cuando procede de distraccion ó tibieza el no poder fijar la imaginacion y sentido en las cosas de Dios, luego tiene apetito y gana de ponerla en otras cosas diferentes, y motivo de irse de allí.

»Ni tampoco basta ver en sí la primera y segunda señal, si no se ve juntamente la tercera. Porque aunque se vea que no puede discurrir ni pensar en las cosas de Dios, y que tampoco le dé gana de pensar en las cosas que son diferentes, podria proceder de la melancolía ó de otro algun jugo de humor, puesto en el cerebro ó corazon, que suelen causar en el sentido cierto empapamiento y suspension, que le hacen no pensar en nada, ni querer, ni tener gana de pensarlo; sino de estarse en aquel embelesamiento. Contra lo cual ha de tener la tercera; que es noticia

y atencion amorosa en paz como habemos dicho. Aunque es verdad que á los principios que comienza este estado , casi no se echa de ver esta noticia amorosa; y es por dos cosas: la una, porque á los principios suele ser esta noticia amorosa muy sutil y delicada, y casi insensible; y la otra, porque habiendo estado el alma habituada al otro ejercicio de la meditacion , que es mas sensible , no echa de ver , ni casi siente esta otra novedad insensible , que es ya pura de espíritu. Mayormente, cuando por no lo entender ella , no se deja sosegar en ello , procurando lo otro mas sensible : con lo cual , aunque mas abundante sea la paz interior amorosa , no se da lugar á sentirla y gozarla. Pero cuanto mas se fuere habilitando el alma en dejarse sosegar , irá siempre creciendo en ella y sintiendo mas aquella noticia amorosa general de Dios, de que gusta ella mas que de todas las cosas; porque le causa paz, descanso, saber y deleite, sin trabajo.» Hasta aquí son palabras literales de San Juan de la Cruz (lib. 2 de la *Subida al monte Carmelo*, capítulo 13).

Esta oracion no puede esplicarse con palabras; porque el alma está allí como detenida y atada sin saber por quién; está gustosa sin gustar cosa alguna en particular; está mirando en aquellas tinieblas sin saber qué. De cuando en cuando, hay alguna vez afectos cortos y pasajeros; pero luego vuelve á pararse todo, y aun algunas almas no sienten afecto alguno *determinado*. Es en mi humilde modo de pensar, como cuando una persona está en una habitacion muy oscura sin ver

ni hablar á nadie ; pero sabe que está allí otra persona amiga suya que le sirve de compañía y de consuelo. Cuando observa que se marcha, queda como en triste soledad, aunque antes ni la veia ni la hablaba. Así en *cierta manera* sucede en esta oracion de recogimiento : cuando estaba el alma así sosegada sin meditar y sin afectos determinados, pero atenta á Dios amorosamente en oscuridad, se acaba la oracion por sí misma, sin que la persona pueda evitarlo, y queda como en soledad de un amigo que se fue : desapareció aquella oscura luz sobrenatural que alumbraba confusamente, y se apagó el fuego sobrenatural que, aunque casi imperceptible en el principio, tenia la voluntad santamente cautiva y enamorada.

Una de las pruebas que me parecen mas seguras para conocer esta apreciable oracion, es que el que la tiene, observe si despues de acabarla queda el alma con deseo de soledad, de recogimiento, con repugnancia á parlerías y pasatiempos. Esta es buena señal. Tambien suele suceder que, despues de esta oracion, hay devocion mayor para la presencia de Dios, mas recogimiento en el Oficio divino, y mas vivos deseos de una vida mortificada y fervorosa. Se advierte que despues de algun tiempo, suele comenzar un gozo grande en la voluntad, y pasa el alma á contemplacion mas perfecta.

Pero te advierto, que la meditacion no se ha de dejar sino cuando, como se ha dicho, concurren *reunidas* las tres circunstancias que pone San Juan de la Cruz. Tambien conviene mucho notar, que algunas personas pueden meditar un

poco al *principio*, y de *repente* se quedan paradas y recogidas. Otras, unos días pueden meditar, y otros no. De aquí es que al *comenzar* se ha de tantear si se puede meditar; porque á Dios no le gustan las almas atrevidas, sino las humildes y modestas: no quiere que suban á lo alto de la escala, si antes no las convida y las da la mano. Es cosa observada, que Dios eleva á la mas sublime contemplacion y comunica gracias extraordinarias á las personas que están tan distantes de desearlas, ni aun siquiera de pensar en ellas; que antes bien si las reciben, las creen con mucha dificultad, no las dan importancia, tienen grande repugnancia en manifestarlas, y les causa mucha vergüenza; pareciéndolas cosa imposible, que siendo ellas tan pecadoras, el Señor las dispense gracias extraordinarias. Cuando los efectos de estos favores sobrenaturales y la profunda impresion que dejan en el alma, les obligan á creer que son de Dios, lejos de envanecerse, se llenan de un temor saludable, se admiran, se humillan y se encienden en deseos vehementes de entregarse todas al Señor, para corresponder agradecidas á quien, sin merecerlo, las regala tan generosamente.

Cuando se encuentren reunidas estas circunstancias en una persona contemplativa, y que al paso que crecen los favores, crecen tambien la humildad, la asiduidad en la oracion, la observancia de los deberes de su estado, el espíritu de mortificacion, el olvido total de las criaturas, y la caridad *práctica* con sus prójimos, bien puede creerse con fundamento suficiente, que es guiada

del espíritu de Dios, y va por camino seguro. Pero esto no quiere decir que todas sus revelaciones y favores que parecen sobrenaturales, sean de Dios. En las vidas de los Santos, leemos que fueron algunas veces engañados por el demonio. Conviene, dice San Juan de la Cruz, inclinarse mas bien á no darles crédito, si no hubiere suficiente motivo; pero no hay para qué aterrar á la persona que los tuviere, á no ser que se viese apego y terquedad, ó las revelaciones indujeran á cosas ilícitas ó peligrosas. San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesus y Escarameli tratan bien estas materias.

Por último, como á alguno pudiera parecer que he exajerado en ponderar la necesidad de la oracion mental, concluyo con las palabras *literales* de muy graves autores, que afirman ser tan necesaria, que no llegará jamás á la perfeccion ningun alma por la *via ordinaria* sin la oracion mental. San Ligorio, en el cap. 13 de su *Monja Santa*, §. 1.º, dice así, hablando de la necesidad de la oracion mental: « Es difícil, ó por mejor decir, es *moralmente imposible* que aquella (religiosa) que no ama la oracion, sea buena religiosa. Quien no hace oracion mental, no descubre las verdades eternas, ni aun ve la importancia de la eterna salud, ni los medios necesarios para obtenerla. La causa de la pérdida de tantas almas, es el descuido en meditar el gran negocio de nuestra salvacion, y lo que debemos practicar para alcanzarla... Decia Santa Teresa, que quien deja la oracion mental, no necesita de demonios que le lleven al infierno, porque voluntariamente se

mete en él con sus propias manos. » Después de citar esta autoridad, prosigue San Ligorio: «*Por lo comun* las oraciones vocales se hacen con distracción, solo con la voz del cuerpo y no con la del corazón, especialmente si son muchas, y mas si las hace quien no practica la oración mental... En suma, todos los Santos fueron tales por la oración mental. Decia San Ignacio de Loyola: «Cuan- to mas se adelanta en el alma en la oración, mas se adelanta en la perfección.»

COMPENDIO

DE

ALGUNOS MEDIOS ASCÉTICOS

QUE

han de tener presentes las personas religiosas,
para alcanzar la perfeccion cristiana.

CAPITULO I.

*De algunas prácticas en que se han de ejercitar
las personas religiosas.*

P. ¿Qué es estado Religioso?

R. Es un estado de perfeccion, en el cual la persona se desprende de todos los cuidados terrenos para consagrarse enteramente al servicio de Dios, y unirse á *El* con perfecta caridad.

P. ¿Qué bienes consigue el hombre en el estado religioso?

R. En el claustro, dice San Bernardo, se observa una vida mas grata á Dios, son mas raras las caidas en el pecado, se levanta mas facilmente el que cae, se vive con mas cautela y vigilancia, hay mas abundancia de auxilios y

gracias, y se goza de mas paz interior y exterior, se muere con mayor confianza, se sale mas pronto del Purgatorio, y hay mayor premio en el Cielo.

P. ¿Cuáles son los medios que debe usar principalmente el religioso para alcanzar la perfeccion?

R. La exacta observancia de su Regla y Constituciones, la oracion mental frecuente, la leccion espiritual, el examen diario de la conciencia, mortificacion de los sentidos y potencias, continua negacion de sí mismo, y como arma poderosa para alcanzar los anteriores medios, la *continua presencia de Dios*.

P. ¿Qué ejercicios ha de procurar *con especialidad* un religioso ó religiosa de obediencia?

R. 1.º Estudiar bien la doctrina cristiana, y esmerarse en entenderla; porque á parte de que es vergonzoso que un religioso ó monja no estén bien instruidos en esta materia, el religioso se verá precisado muchas veces á enseñarla, cuando reparte la comida á los pobres, ó cuando se encuentre en una hacienda con el cargo de criados. Un decreto de la sagrada Congregacion de 15 de marzo de 1758 manda que todos los domingos, ú otro dia de la semana, se explique á los religiosos de obediencia el Catecismo, y un punto sobre sus obligaciones, especialmente sobre la pobreza.

2.º Debe estudiar la Regla y Constituciones, repasándolas con frecuencia para que no se le olviden, y para examinar en qué puntos se halla defectuoso, y así enmendarlo. El Capítulo

general celebrado en 1291 , ordena que se hagan leer cuatro veces al año á los religiosos de obediencia sus obligaciones religiosas , á lo menos las principales.

3.º Ha de enterarse de cada uno de los oficios ordinarios de su estado ; porque como se varía con frecuencia , podrá suceder que los recorra todos ; y además las instrucciones que se dan para uno , suelen tener lugar en otro oficio , principalmente algunas de ellas.

4.º Convendrá que lea con atencion los trataditos que se ponen en este libro sobre la explicacion de los tres votos , oracion mental y virtudes. Además se hará con algunos libros de devocion , principalmente el *Kémpis* , *Vida devota* de San Francisco de Sales , el *Combate espiritual* ; y si fuese posible , las *Glorias de Maria* , de San Alfonso Ligorio , la *Guia de pecadores* , del V. Granada , y la *Monja Santa* , del mismo San Ligorio.

5.º Se instruirá con grande diligencia en el modo de hacer bien la Confesion , procurando despacio el dolor antes de la Confesion ; porque seria peligroso el dejarlo para el mismo tiempo de la absolucion. La preparacion para comulgar , y el dar gracias despues , se acostumbrará á que sea *mentalmente* ; si bien cuando se halle distraido , podrá ayudarse de alguna leccion devota sobre el Santisimo Sacramento. Si nos preparásemos bien para confesar y comulgar , mucho adelantariamos en la perfeccion.

6.º Fijará un método para oír Misa con atencion , fruto y devocion. La meditacion sobre la

Pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo es la materia mas propia ; pero si no pudiese recogerse, se suplirá leyendo los misterios de la Misa ó rezando el santo Rosario, y considerando sus quince misterios.

7.º Al despertar, en la madrugada, dará inmediatamente gracias á Dios, le ofrecerá todas las obras que hiciere en aquel dia, pidiendo al Señor que le dé gracia para no ofenderle. Despues de persignarse con devocion, rezará siempre al acostarse y levantarse el Acto de contricion, Credo y Padre nuestro ; porque en estas tres escelentísimas oraciones se contienen los actos de fe, esperanza y caridad. Se encomendará tambien con tres Ave-Marias a la Santísima Madre de Dios ; sin olvidar á su Angel custodio, al que deberá invocar muchas veces y dar gracias entre dia. Es muy justo que tenga especial devocion al glorioso San José, cuyo valimiento es tan poderoso y universal ; como tambien á nuestro amantísimo Padre Santo Domingo, cuyo hábito vestimos, y del que somos hijos. Por último, cada uno tendrá despues devociones particulares, segun Dios le inspirase, y previo el consejo de su confesor.

8.º Seria de desear que cada persona religiosa tuviese en su celda *agua bendita* ; porque además de que perdona los pecados veniales (si al tomarla los detestamos), tiene virtud especialísima para vencer las tentaciones ; porque dice Santa Teresa de Jesus, que habia experimentado que no hay cosa alguna mas eficaz para ahuyentar á los demonios que el agua bendita. Así es

que conviene usar de ella al acostarse, al salir de la celda, y cuando sintiésemos alguna grave tentacion.

9.º Han de procurar tener para *cada dia* una *cosa fija* que tengan presente, y les sirva de despertador para la presencia de Dios. Esta puede ser una imagen de Jesucristo en alguno de los pasos de su vida, ya de niño en el pesebre, ya cuando predicaba, ya cuando le azotaron, coronaron de espinas, etc. Si bien pueden variarse las representaciones, segun la devoción de cada uno; pero conviene tener una especial de un paso de Jesucristo, *bien dibujada* en nuestro corazon, para que acudamos siempre á mirarla. Esta nos servirá de altar y templo en cualquiera lugar; y cuando queramos recogernos, tenemos este recurso en todo tiempo y en todas partes. Es cierto que se halla mas recogimiento teniendo los ojos cerrados; pero despues de algun tiempo de cuidado, *sin violencia* se puede hacer este ejercicio, aunque haya gente, en la calle, y en la labor de manos, sin que nadie lo perciba. Esta práctica tan recomendada por Santa Teresa de Jesus, por el V. Granada y por otros Santos, es facil á todos, si tienen constancia y no desmayan. Es sumamente provechosa esta práctica para despertar, conservar y aumentar la devocion, ayudar á rezar bien el Oficio divino, subir el alma á íntima comunicacion con Dios, y estar siempre en disposicion de tener oracion mental.

10. El santo Rosario ha de ser una de las mas queridas devociones de los religiosos y religiosas. Pero esta grande y poderosa práctica

piadosa, si se ha de hacer bien, exige considerar con atencion la esplicacion de los quince misterios del santo Rosario, para que haya materia tierna y afectuosa, á fin de ir meditando en cada decenario el misterio que corresponda. Al principio cuesta un poco de trabajo el rezar Ave-Marías con la boca, y al mismo *tiempo fijar bien* la consideracion en la meditacion del misterio que corresponda ; pero al cabo de algun tiempo, si se pone una atencion diligente, pero suave, se hace con mucha facilidad y sin fatiga alguna.

Es increíble cuánto aprovecha esta devocion, si se hace bien ; porque es un obsequio gratísimo á María Santísima, muy eficaz para alcanzar de Dios innumerables gracias, un tesoro de indulgencias para satisfacer por los pecados, y para aliviar á las almas del Purgatorio : facilísimo á los que saben hacer oracion mental para nutrir su devocion, y medio muy eficaz para introducir insensiblemente á la oracion mental á los que no la saben. ; Dichosa la persona que sabe hurtar el cuerpo á los negocios sin faltar á sus obligaciones, y reza diariamente el Rosario *entero* de María ! Si no le fuese posible, rece siquiera una tercera parte. Para instruirse en estos misterios, y tener materia devota, conviene leerlos algunas veces en algun libro devoto. El V. Granada los trata admirablemente.

11. Las visitas al Santísimo Sacramento, si bien están muy recomendadas á todos los fieles, pero lo están con especialidad á las personas religiosas. Tal vez no hemos considerado el singular é inefable amor que Jesucristo nos ha manifestado,

queriendo morar dia y noche en cada una de las iglesias de religiosos y religiosas. Privilegio que no parece que tienen ni los condes , ni los marqueses , ni otros poderosos del mundo. Jesucristo quiso manifestar, que si nosotros por su amor nos hemos cerrado en clausura , *El* quiso tambien encerrarse en nuestra compañía ; para que á cualquier hora del dia ó de la noche que quisiéramos visitarle , consolarnos con *El* , pedirle auxilio , y derramar nuestro corazon en su presencia , allí le tengamos siempre dispuesto á recibirnos. El librito de San Ligorio , titulado *Visitas al Santísimo Sacramento* , es apreciable y devotísimo.

Cuando nuestro divino Salvador vivia en el mundo, todos los cojos, ciegos y enfermos acudian á *El* á pedirle la salud ; toda clase de pecadores le buscaban ; todos los afligidos hallaban consuelo en su clemencia. ¿Cómo nosotros no acudimos ante su divina presencia *muchas veces* cada dia á pedirle el remedio de todas nuestras necesidades , y á unirnos con su dulcísimo corazon con afectos del mas tierno amor ? En verdad que no es ahora menor su caridad y su misericordia , que cuando vivia en carne mortal con los hombres y cuando dejó á la Magdalena besar sus divinos pies, y la perdonó tantas culpas ; cuando defendió y perdonó á la mujer adúltera, iluminó y convirtió á la lasciva Samaritana, y recibió las lágrimas de San Pedro. Las personas devotas hacen peregrinaciones molestas y largas para visitar un Santuario : ¿No iremos nosotros desde la celda al coro , para visitar á Jesucristo ?

Ciertamente, que si nosotros considerásemos *con atencion* su real presencia en nuestras iglesias, nos serviría en gran manera para rezar con atencion, humildad y devocion el Oficio divino en el coro.

12. La devocion á María Santísima ha de ser una de las devociones mas apreciadas para todo cristiano; pero especialmente para un Religioso Dominicó. María Santísima puede decirse que fue la Fundadora de nuestra Orden; porque esta Señora presentó á nuestro Santo Padre á Jesucristo para que fuese el instrumento de la reformation del mundo, junto con el gloriosísimo Padre San Francisco de Asís. La Santísima Virgen nos dió el santo hábito que vestimos, y fue la que conservó y aumentó nuestra Orden, estendiéndola por todo el mundo. Dió tambien el santo Rosario á nuestro santo Patriarca, dejándonos el encargo de ser los propagadores de esta inestimable devocion, compendio de las glorias y alabanzas de María.

Honremos, alabemos y amemos á María; porque como dice el Doctor San Bernardo, ha querido Dios que no nos venga gracia alguna, que no recibamos ningun beneficio, si no nos viene por las manos de María: *Nihil nos Deus habere voluit, quod per Mariæ manus non transiret*. Es opinion comun de los Santos, que la devocion á María Santísima es una señal de predestinacion para el cielo. Yo he observado constantemente, que segun las almas van creciendo en perfeccion, así van creciendo en devocion, confianza y amor á la Santísima Madre de Dios: y confieso que fio poco de la virtud de una alma, por devota y peni-

tente que parezca , si no es muy devota de la Señora. Procuremos, pues, traerla frecuentemente en nuestra memoria y fijar alguna imagen suya en nuestro corazon ; invoquémosla confiados con frecuencia ; alegrémonos de sus glorias , exhortemos á su devocion , celebremos sus fiestas, hagámosla novenas , seamos muy devotos de su Rosario, y sobre todo, amémosla con ternura.

13. El Religioso ha de ser como la abeja, que de todas las flores saca miel. En todas las cosas ha de buscar motivos de piadosas consideraciones para levantar el corazon á Dios. Si tiene en todas sus acciones pureza de intencion , buscando siempre la gloria de Dios, el bien de su alma y la edificacion de sus prójimos, no le será difícil hallar en todas las criaturas motivos para ofrecer á Dios muchos afectos devotos. En la vida del Beato Enrique Suson se lee, que en una ocasion , encontrándose con una mujer en un camino estrecho , el Santo se metió por el lodo para dejar la senda á la mujer , y admirada esta le dijo: «¿Cómo siendo vos un Sacerdote, haceis esta honra á mí que soy una pobre despreciable?» El Santo la respondió: « Considerando yo que María Santísima fué mujer , en honor suyo honro y respeto á todas las mujeres.» El P. San Agustin , cuando encontraba algun cojo ó miserable en la calle, levantaba el corazon á Dios, y decia dándole gracias: «¡O Señor! ¿por qué este se halla así enfermo, y yo no?» El enfermero, el sacristan y el cocinero, como se dice en sus oficios, tienen siempre objetos á la vista para levantar el corazon á Dios.

14. Como la ira nos causa tanta inquietud interior, tanto desasosiego para la oracion, y tanta amargura para el trato con nuestros prójimos, conviene que en tiempo de paz nos preparemos para la guerra. Es decir, que vivamos sobre aviso, principalmente cuando hay peligro de disgustos, á fin de que no se mueva la ira. Para esto es muy provechoso figurarnos á Jesucristo, que estando en medio de los verdugos, insultado, abofeteado y escupido, nos dirige amorosamente estas palabras: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon.» Tambien es una consideracion muy provechosa para respetar á nuestros prójimos, amarlos y sufrirlos con paciencia, el figurarnos que representan á Cristo. Y realmente es así, porque el bien ó el mal que á ellos hiciéremos, lo recibe Cristo como si á él *mismo* lo hiciéramos, como nos dijo en el sagrado Evangelio. La mansedumbre nos dispone para tratar con Dios, nos hace amables á nuestros prójimos, y nos pone en dulce paz con nosotros mismos. Sobre todo, esta mansedumbre es muy necesaria á los que viven en comunidad; porque el que es manso y apacible en sus acciones con sus hermanos, no solo adquiere honor y gloria, sino tambien su amor y benevolencia. Como en la Comunidad hay precision de vivir juntos en una misma oficina, es necesario cuidar mucho de que no se turbe la paz. Así es que conviene pedir á Dios de cuando en cuando esta mansedumbre. Seria bueno que los Religiosos que están juntos en una oficina, rezasen de Comunidad una Ave María con un Gloria Patri, cada vez que

el reloj da la hora , comenzando el mayor y respondiendo los demás. Esto serviria de despertador para la paz y caridad fraterna , y al mismo tiempo para ir acostumbrándose á la presencia de Dios.

15. La devocion con las almas del Purgatorio , es una de las prácticas mas recomendadas y ejecutadas por los Santos. Todos tenemos en los terribles fuegos y tormentos insufribles del Purgatorio ó á nuestros padres , ó hermanos , ó amigos. Todas aquellas almas se hallan tan penadas y afligidas , que no hay martirio ni dolor en esta vida que pueda compararse con lo que ellas padecen ; ni aun los igualan los dolores y tormentos incomprensibles de la Pasion y Muerte de Jesucristo , como dice nuestro Angélico hermano Santo Tomás de Aquino. ¿Quién será tan de bronce, que pudiendo aliviar tan terribles penas, sacar á las almas de aquel infierno , y llevarlas al cielo , no lo haga, pudiendo rescatarlas con oraciones , ayunos , Misas oidas en su favor , y con indulgencias? ¿Qué cosa se puede ofrecer á Dios mas grata, que llevar á su presencia á sus penadas y queridas esposas? Y si, como nos dice el Espíritu Santo , con la misma medida con que midamos á nuestros prójimos, nos medirá Dios á nosotros, ¿cuánta será la misericordia del Señor con aquellas personas que fueren misericordiosas con las benditas ánimas del Purgatorio? Y como en el cielo no hay ingratos , ¿ cuánto pedirán por sus bienhechores aquellas almas cuando se hallen en la presencia del Señor , rescatadas con nuestras oraciones y otras obras de misericordia?

CAPITULO II.

Avisos importantes sobre algunas cosas que ha de tener muy presentes la persona que desee adelantar en el camino de la perfeccion.

1.º Dicen los Santos que la pureza de intencion es como el alma de nuestras obras. Si la intencion es recta, toda la obra es lúcida, y si la intencion es torcida, la obra es tenebrosa, aunque sea materialmente buena. De aquí es que una de las cosas que hemos de procurar andando en la presencia de Dios, es ofrecer al Señor con frecuencia lo que hacemos ó lo que omitimos, diciendo por ejemplo: «Por tu amor, por tu gloria, Dios mio, voy á *hacer esto*. Para que el amor propio no nos engañe, cuando hagamos el examen diario de conciencia, no nos hemos de contentar con examinar las faltas cometidas, sino que respecto de las faltas de nuestro oficio, ó de consejo, hemos de examinar *con rigor* el fin que nos movió á hacerlas. Esto es muy importante; porque hallaremos muchas veces, que algunas acciones buenas en sí, las hicimos por respetos humanos, por compromiso, por ser de nuestro gusto, por vanidad, ó por otros respetos no santos que se mezclan insensiblemente en las obras.

2.º No conviene cargarse mucho de trabajo exterior, cuando no lo impone la obediencia. El demonio no siempre nos incita á lo malo, sino tambien á lo bueno, con intencion de tendernos

lazos. Sabe el demonio que el recogimiento interior, la devocion, la oracion mental, examen diario y leccion espiritual son las armas poderosas para adelantar en la virtud, y que sin ellas seríamos como Sanson sin cabellos. Por lo mismo te incitará á trabajar mucho en lo exterior, hasta que te cargues de tanto trabajo, que no hagas, ó acortes, ó hagas mal los ejercicios interiores; y así, como dice el Venerable Granada, aunque fueras Predicador ó Confesor, poco á poco te disiparás hasta perder tu alma. Ni los Prelados pueden cargar de tantas ocupaciones á sus súbditos, que no les dejen tiempo para atender suficientemente á la leccion, examen diario, oracion y demás. Son innumerables las personas religiosas que han sido engañadas sobre esta materia, y por esto hay tan pocas contemplativas.

3.º Ha de apartarse de comunicaciones inútiles; no queriendo saber, ni mucho menos preguntar lo que no le importa. Aparte sus ojos de las acciones ajenas; porque si no es superior, no tiene que cuidar sino de su alma. De esta manera, cerrado su corazon á las criaturas, y limpia su imaginacion de noticias ó fantasmas impertinentes, vivirá su alma en paz, y en disposicion de orar á todas horas. Se librárá además de críticas, sospechas, y juicios temerarios.

4.º Haga estudio particular de negar su *propia* voluntad en todas las cosas. Contradiga con firme constancia á su *querer*. De esta manera se irá acostumbrando insensiblemente á no contradecir á nadie, no siendo en las cosas malas: adquirirá la mayor facilidad para obedecer y para

vivir en paz con sus prójimos y consigo mismo. Mas adelanta el alma en pocos meses con este ejercicio de negar su propia voluntad, que en muchos años de penitencia, si no cuida de negarse á sí misma, como dice San Juan de la Cruz. De este descuido proviene el hallarse muchas personas cargadas de devociones y muy austeras en su vida, pero llenas de amor propio y testarudas. *Quita la propia voluntad y se cerrará el infierno*, decia el P. San Agustin. Un corazon que sabe renunciar generosamente todos sus quererres y afectillos, sea á personas, sea á libros, estampas, celda, y hasta á ciertas devociones, tiene mucho adelantado para no perder la paz interior.

5.º La persona religiosa en su trato familiar ni ha de ser insocial ni esquiva, ni demasiado risueña y complaciente; porque lo primero la haria molesta é intolerable, y lo segundo la dissiparia. Deja las criaturas y ellas te dejarán, dice el venerable Kempis. La caridad unida con la prudencia nos enseñará, ni á ser demasiadamente graves, ni demasiadamente complimenteros; para que ni aparezcamos orgullosos, ni queramos ser tan cumplidos con las criaturas, que faltemos muchas veces al Criador, como dice el venerable Granada.

6.º El que desea de verdad adelantar en la perfeccion, ha de ser muy prudente y reflexivo en sus acciones, y en el género de vida que emprenda. Establezca un modo de vivir constante: no mude con facilidad. Cuando quiera añadir mayor número de devociones, ó aumentar las que

tiene, hágalo con discrecion , pero persuadido de de que mas vale poco, bien y constantemente observado, que mucho, si no se hace bien ó se interrumpe sin causa suficiente. La abeja, la hormiga y el pajarito, aunque poquito á poquito, con la continuacion y constancia terminan sus panales de miel, su granero y sus nidos. Imitémoslos, y llegaremos á la perfeccion.

Ha de procurar la persona religiosa reformarse á sí misma de tal manera, que ande todo concertado. Para esto, ha de considerar que tiene cuerpo y alma. Veamos pues brevemente, de qué manera ha de conducirse para que en todo sea perfecta.

7.º En cuanto al cuerpo, ya nos dice el Padre San Agustin, que hemos de conducirnos de tal manera que todo nuestro porte exterior sea grave, modesto, sencillo y edificante. Dice el Espíritu Santo, que así como en el agua clara aparece el rostro del que la mira, así los sabios, por las acciones exteriores de un hombre, conocen lo que pasa en su corazon; y que en el modo de vestir, andar y reir manifiesta cada uno lo que es.

8.º En cuanto á la lengua, hemos de mirar: 1.º lo que decimos, esto es, que no sea en perjuicio del prójimo, ni usemos de palabras poco decentes ni chocarreras, sino graves; si bien alguna vez es laudable en la recreacion usar de cierta gracia en el decir, que pertenece á la virtud de la *eutrapelia*. 2.º No hablar con demasiada blandura, ni con aspereza, ni con desenvoltura, ni apresuradamente, ni curiosa y pulidamente;

sino con gravedad, reposo, mansedumbre, llana y sencillamente. En las disputas no entrar jamás: diga sencillamente su parecer, y si es cosa que conviene, confirme lo que ha dicho, pero despues calle; porque es de generosos corazones hablar poco en casos semejantes; y mas peso tiene un parecer espresado breve y apaciblemente, que el espresado con calor y tenacidad. 3.º Mirar el tiempo en que se dicen las cosas; porque tiempo hay de callar, y hay tiempo de hablar. Un modo de hablar conviene al jóven, otro al viejo, uno al Prelado y otro al súbdito; aunque á todos es necesario proponerse un fin recto; ó la necesidad, ó la utilidad, ó la honesta recreacion.

9.º En cuanto á los ojos, téngase presente lo que se ha dicho en la Regla. Basta ahora advertir, que despues de la lengua, el sentido corporal que mas nos induce al pecado, es la vista. Una gran parte de las grandes caidas que leemos en la Sagrada Escritura, han provenido de no mortificar la vista. Por eso el santo Job decia, y eso que tenia ya setenta años: «Tengo hecho pacto con mis ojos de no *mirar* ninguna virgen:» y el santo Rey David, que habia experimentado los males que le vinieron por haber mirado libremente á Betsabé, decia al Señor: «Aparta mis ojos para que no vean la vanidad.» ¡Cuántos fantasmas provocativos, cuántos pensamientos inútiles, cuántas distracciones de la presencia de Dios nos vienen por los ojos! Tapemos nuestros *oidos* tambien, huyendo de escuchar historias, críticas y murmuraciones; porque así evitaremos sospechas, juicios temera-

rios, y no perderemos tiempo, ni llevaremos motivos de distraccion á la oracion mental.

10. Una de las potencias mas viciadas por el pecado original es la imaginacion. Santa Teresa de Jesus dice que no la podia sufrir: cada uno en sí mismo experimenta una continua alternativa de representaciones, tan tontas, tan necias y tan importunas, que no nos dejan reposar. El modo con que nos hemos de conducir, es *no turbarnos, ni acongojarnos, ni pelear con ellas cara á cara*; sino volvernos á Dios suave y amorosamente, pidiéndole auxilio; ó invocar los dulces y poderosos nombres de Jesus y María, ó hacer la señal de la Cruz sobre el corazon. Cuando la tentacion no inquieta mucho, es buen remedio distraerse á otra cosa, ocuparse en algun negocio, y despreocuparla. Como el demonio es tan soberbio, no puede sufrir que le desprecien, y que no le hagan caso; y despechado, se marcha por no verse humillado. Por esto no conviene hacer gestos ni movimientos de cabeza, porque distraen, y además se notan como cosa ridicula.

11. Sea regla general, que ninguna persona se ha de inquietar por las tentaciones, aunque duren dias, meses y años. No hay pecado mortal, aunque algunas veces haya delectacion en la carne, ó en el apetito sensitivo, con tal que no haya perfecta advertencia del entendimiento, y completo consentimiento de la voluntad. A veces la advertimos pero no la queremos con la voluntad: otras veces nos agrada y nos detenemos, sin advertir que es cosa mala; en ninguno de estos casos hay pecado mortal; porque han de jun-

tarse las dos cosas : plena advertencia del entendimiento , y perfecto consentimiento de la voluntad. Pocas personas hay que no padezcan inquietudes y temores para comulgar , y mil congojas, por no distinguir la imaginacion del entendimiento, ó la delectacion de la carne ó del apetito sensitivo, de la delectacion y consentimiento de la voluntad. Santa Teresa de Jesus dice, que habia agradecido mucho á los Confesores que la hicieron entender estas diferencias; y la discretísima virgen esplicó despues en sus libros esta doctrina en estas pocas palabras :

El *sentir* no es consentir ,
Ni el *advertir* es querer ;
Consentimiento ha de haber
Junto con el advertir

¡O alma que tratas de ser santa! no te desanimes con las tentaciones; porque yo en treinta y un años de Confesor, no recuerdo haber encontrado persona adelantada en la virtud, que no hubiese pasado por ese camino, y cuanto mas adelantada, tanto mas combatida. Las mas ordinarias y las mas terribles tentaciones, son de desesperacion, de impureza y contra la fe; sobre todo las de desconfianza casi nunca faltan, y son las que suelen tardar mas en desaparecer. Como es tan vario y tan difícil el camino para llegar al término de la perfeccion; como hay tantos aprietos, tinieblas y combates, el alma cuanto mayor luz tiene, tanto mejor conoce su miseria, la gravedad de sus culpas, la grandeza de los juicios de Dios; y así siempre teme y anda pavorosa.

Todo cuanto queda dicho sobre la advertencia y consentimiento en las tentaciones, de que no se verifica fácilmente sin que se advierta por la persona, tiene lugar respecto de las personas á quienes se dirijen estas advertencias; porque si se tratase de personas impías, ó muy desmoralizadas, ó con hábitos criminales voluntarios, ó que no se apartan de las ocasiones pecaminosas, entonces puede suceder muchas veces que en el *acto mismo* en que pecan, no sientan ni aun siquiera remordimiento; pero esto proviene de las causas ilícitas voluntarias que precedieron. Aquí no se trata de esa clase de pecadores, para los cuales hay otras reglas escepcionales.

12. En cuanto á la voluntad, ha de mirar cada uno; por qué motivo ama, cuánto ama, á quién ama. El *por qué* ama, debe escudriñarse; porque sucede no pocas veces que nos parece que amamos las personas, ó nos ejercitamos en las acciones, movidos de caridad; y realmente es por simpatía natural, por interés, vanidad, compromiso, ó respetos humanos. Debemos mirar el *cuánto*; porque es una cosa buena el amar á los padres, hijos, hermanos, amigos; pero ha de ser con moderacion y no con estremada intension, si no queremos que nos roben el corazon, la paz interior y el tiempo. Estos amores escesivos apartan del amor de Dios mas de una vez; le enfrian siempre y le precipitan á condescendencias perjudiciales á nuestra alma; y por estas razones se deben huir las amistades *particulares* en los Monasterios. Debemos mirar á *quién* amamos; porque tiene tal atractivo un amigo, que insensiblemente

te nos pega sus virtudes ó sus vicios. Una persona vana ó criticadora bastaría para perder á quien con ella trabase íntima amistad. Además, es necesario tener gran vigilancia en el amor entre personas de diverso sexo. El Espíritu Santo dice, que las mujeres hacen apostatar á los sábios; que así como del vestido procede la polilla, así de la mujer procede y se origina la maldad del hombre. Santo Tomás, con todos los Santos, enseña que el amor espiritual entre el hombre y la mujer dejenera insensiblemente en carnal; y *casi* cuanto mas virtuosa sea la muger, hay que huir mas; porque sus buenas prendas morales simpatizan mas, y de la simpatía se da un paso mas en el amor.....

13. En cuanto al entendimiento ha de advertirse mucho, que es la potencia mas noble del hombre; si esta se vicia, todo es perdido. El entendimiento es el maestro, guía y director de la vida espiritual. En el entendimiento está la fe, que es la *luz* en el orden sobrenatural; y tambien está la prudencia, que *es la sal de todas las virtudes*.

El entendimiento ha de descubrir si en nuestras acciones buscamos á Dios, ó si el *sutil* amor propio nos hace buscarnos á nosotros mismos. El entendimiento nos dice cómo hemos de tratar á nuestros prójimos, segun sea la edad, sexo, estado y condicion de cada uno; haciéndonos *todo* para todos, para tener paz con todos, y ganarlos á todos para Dios. Unas mismas palabras pueden atraer á uno, y pueden despechar á otro; así como un golpe mismo de martillo *endereza* un clavo, y *rompe* un vidrio.

El entendimiento armado de la prudencia hace que conozcamos lo que podemos hacer y lo que escede nuestras fuerzas; para que ni emprendamos con temeridad, ni rehusemos por pusilanimidad. Nos enseña á que antes de emprender cosas arduas las encomendemos á Dios, las meditemos, las consultemos, y nos preparemos segun sea la gravedad de la cosa; porque como muy bien dice el adagio: hombre preparado vale por dos. Si tiene que tratar con personas rencillosas, se dispone con tiempo, para proceder con mansedumbre, paciencia y caridad.

Esta prudencia enseña cuándo y cómo se ha de hablar, y cuándo se ha de callar. Nos da reglas, *como por instinto*, para conocer de quién nos hemos de fiar. Nos dice en qué acciones nos hemos de ocupar, y de cuáles nos debemos de desentender. Bueno y santísimo es cuidar de los pobres, pero los Apóstoles se desentendieron de esta obra de misericordia corporal, por atender á otra mejor, la predicacion junta con la oracion. Bueno es que una monja esté en su celda, pero no en la hora en que debe estar por obediencia en su oficina; bueno es que esté en el coro, pero es mejor que esté con la enferma, si esta tiene necesidad de la enfermera.

Esta prudencia, en fin, nos dice el pie de que cojeamos: esto es, las pasiones que nos dominan, los malos hábitos que tenemos, en qué materias nos tienta mas el demonio, qué lazos nos tiende, de qué astucias se vale, qué personas ó negocios nos distraen é incitan al mal. Así es cómo el varon prudente se prepara, se cautela, sabe temer,

sabe confiar; ya receloso huye, ya acomete animoso. Tanto nos importa que nuestro entendimiento esté bien dirigido y reformado, para que sea nuestro director y maestro..... Todos estos avisos espirituales, como igualmente los que á continuacion se ponen, están sacados de las obras ascéticas del nunca bastantemente alabado el V. P. Mtro. Fr. Luis de Granada.

CAPITULO III.

Diálogo sobre algunas virtudes principales, cuyo ejercicio es mas necesario y meritorio.

P. ¿Cuáles son las virtudes mas escelentes?

R. Las tres teologales, Fe, Esperanza y Caridad.

P. ¿Por qué se llaman teologales?

R. Porque tienen á Dios por objeto *inmediato*. La Fe mira á Dios como á *primera verdad infalible*, que no puede engañarse porque es infinitamente sabio; ni puede engañarnos porque es infinitamente bueno y veraz. La Esperanza mira á Dios como á misericordia infinita y poder infinito, que quiere, puede perdonar nuestros pecados, y darnos la gracia y la gloria por los merecimientos de Jesucristo. La Caridad mira á Dios como á bondad infinita, digna de ser amada por *sí misma* con amor infinito.

P. ¿Qué cosa es Fe?

R. Es una virtud sobrenatural, que Dios infunde en nuestro entendimiento; la cual nos in-

clina suave y poderosamente á creer todas las verdades que Dios ha revelado, y la Iglesia Católica, iluminada y asistida por el Espíritu Santo, nos enseña ó nos propone. Es una luz celestial que nos pone en comunicacion con Dios, enseñándonos los misterios mas principales sobre nuestro primer principio, nuestro último fin, y los medios para alcanzarle. Es el maestro que nos enseña lo que debemos obrar, lo que debemos huir, y el camino seguro para ir al cielo. La Fe da alas y fuerza á la oracion hasta llegar al trono de Dios: nos anima en los peligros, nos fortalece en los trabajos, y es el principio de todo bien.

P. ¿Qué cosa es Esperanza?

R. Es una virtud sobrenatural, que Dios infunde en nuestra voluntad, y la inclina á esperar *firmemente* que Dios, por su infinita misericordia, nos perdonará *todos* nuestros pecados, nos dará su gracia y la gloria eterna, por los merecimientos de la preciosísima Sangre, vida, Pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Y debemos esperar siempre, y aunque estuviéramos muchos años cometiendo gravísimas culpas?

R. Siempre, siempre debemos esperar. Dios tiene bondad infinita, misericordia infinita, poder infinito, y tenemos á nuestro favor los méritos de Jesucristo, que son infinitos en valor y precio; tan infinitos, que una sola gota de su Sangre es bastante para salvar á millones de millones de pecadores, aunque *cada uno* de ellos hubiera cometido tantos pecados como hicieron todos los demonios y condenados del infierno.

P. ¿Qué señales nos da Dios, de que siempre nos quiere perdonar y de que siempre debemos confiar?

R. Solamente, y por brevedad, diré tres. 1.^o Que Dios á todos los pecadores *manda*, bajo de pecado mortal, que nunca desconfien de su misericordia, sino que siempre, siempre confien de que Dios les ha de perdonar y salvar. 2.^o Los ejemplos que tenemos en la Iglesia de lo mucho que Dios ama á los grandes pecadores en cualquier tiempo en que se conviertan á El. Uno de los mas grandes pecadores, adúltero, ingrato y calificado asesino, el santo Rey David, con un *pequé* fué perdonado, y llorando despues su pecado, se trasformó en uno de los mas santos é iluminados Profetas. El Príncipe de los Apóstoles fué renegado, perjuro y maldiciente; con las lágrimas fué santo. El Príncipe de los Padres y Doctores de la Iglesia, San Agustin, habia sido soberbio maniqueo siete años, y lascivo. De las mujeres, entre otras mil, Santa María Magdalena, una de las almas mas queridas y distinguidas por Jesucristo, habia sido pública y escandalosa meretriz; como lo habia sido tambien Santa María Egipcíaca diez y siete años. Santa Margarita de Cortona habia estado catorce años amancebada. 3.^o En fin, porque Jesucristo para animarnos á confiar, quiso al morir darnos prendas estraordinarias de su misericordia, siempre preparada para el pecador. Con una mirada convirtió á San Pedro; con unas palabras perdonó al ladron, que poco antes blasfemaba; su primera peticion en la Cruz

no fué para consolar á su afligidísima Madre, ni para pedir por sus amigos que allí estaban, sino para pedir misericordia y perdon para los que, despues de haberle crucificado con sus manos sangrientas, se complacian en insultarle con sus sacrílegas lenguas. «Padre, perdónalos, *que no saben lo que se hacen.*»

P. ¿Qué cosa es caridad?

R. Es una virtud sobrenatural que Dios infunde en nuestra voluntad, y la inclina á amar á Dios sobre todas las cosas, porque es infinitamente bueno, y á nuestros prójimos como á nosotros mismos por amor de Dios. De modo que, aunque tenemos dos preceptos, el uno de amar á Dios, y el otro de amar á nuestros prójimos, es una misma la caridad con que amamos á Dios y al prójimo; porque á este no le amamos con caridad, sino por amor de Dios. De aquí es, que cuando veamos que amamos mucho á una persona, hemos de escudriñar cuál es el motivo por que la amamos; porque facilmente se mezclan motivos de interés, de simpatía, ó acaso otros motivos *ocultos* sensuales. Como el amor es el movil de todas nuestras acciones, debemos andar muy alerta sobre nuestro corazon, para que no se nos peguen amores terrenos; porque en el amor hay mucho oro *falso*, que parece caridad y es amor propio. Amemos, pero *en Dios, por Dios y para Dios.*

P. ¿Es muy escelente la virtud de la caridad?

R. Es la reina de todas las virtudes; porque á todas las manda, dirige y ordena; es la madre de todas, porque todas se engendran y nacen de

ella, si es que son meritorias. Es la vida de todas; porque sin la caridad están muertas, y no son aceptas á Dios. Por esto decia el Padre San Agustin, que así como nuestra alma da la vida al cuerpo, así Dios por la caridad es la vida sobrenatural del alma. La caridad nos une á Dios, nos trasforma en Dios, nos hace semejantes á Dios. Llega á tanto extremo de enamoramiento con Dios el alma que tiene caridad, que nos dice el Señor: «Que el que tiene caridad está en Dios y Dios está en él.» El alma purificada en los sentidos externos é internos y potencias, y limpia de afectos de criaturas, Dios se la comunica íntimamente. Entonces goza interiormente de continua paz, de continua, suave y amorosa presencia de Dios. Entonces de nada se turba ni se inquieta: sus afectos son intensísimos, pero sin alboroto ni turbacion. Entonces no desea sino amar á Dios, y que Dios sea de todos amado y glorificado. Tiene temor, pero no es temor de las penas, sino de perder á Dios. Como tiene tanto conocimiento de la bondad infinita, y por otra parte, tan profundo conocimiento de sí misma, de su propia miseria y de su nada, teme sobre toda ponderacion de su fragilidad; y cuanto mas intenso es el amor de Dios, tanto es mas intenso el temor *filial* y reverencial de ofender á tan bueno y querido Padre. Los que llegan á perfecta caridad, tienen deseos intolerables de morir, para ver á Dios, unirse á Dios, amar mas á Dios, y ponerse en estado donde no puedan ya perder á Dios.

En vista de las escelencias de esta virtud so-

berana , debemos ejercitarnos *mucho* en actos de amor de Dios, aunque no sintamos devocion sensible; porque la caridad no está en los sentidos, sino en la voluntad, que es espiritual; y así pueden ser muy intensos los actos de caridad hechos en sequedad. Nunca hemos de tener oracion mental sin que hagamos actos de amor de Dios y del prójimo. La familiaridad con una persona aumenta el amor, las espresiones tiernas y cariñosas aumentan el amor y el cariño. En vista de esto, tengamos con Dios frecuentemente coloquios tiernos , cariñosos y amorosos. Tenemos la proporcion de que en *todo lugar y tiempo* podemos ejercitarnos en estos actos amorosos, si procuramos andar siempre en la presencia de Dios.

P. ¿Y es muy meritorio el amor de nuestros prójimos?

R. Despues del amor de Dios , el amor de nuestros prójimos es el mas sublime , grande y meritorio de todos los preceptos. Jesucristo para enseñarnos la escelencia de la caridad para con nuestros prójimos, nos dijo que era semejante al amor de Dios ; que es cuanto puede decirse. De modo que no debemos fiar de penitencias corporales, cilicios, disciplinas , ayunos, ni de confesiones , comuniones , meditaciones , lágrimas , si quien esto haga no manifiesta tener caridad con sus prójimos , si no los compadece, los sirve, los sufre , los perdona. Esta es la señal y la regla para conocer quién ama mucho á Dios : «El que tiene mucha caridad con sus prójimos.»

Amemos á nuestros prójimos ; porque aunque fuesen gentiles, herejes , y enemigos nuestros,

siempre son criaturas de Dios, fueron redimidas por Jesucristo, tal vez estén destinadas para ser algun dia Santos. Dios nos manda que los perdonemos, y que los amemos por su amor; esto nos basta. Seamos misericordiosos, perdonemos de corazon á nuestros hermanos, y Dios nos perdonará y tendrá misericordia de nosotros.

P. ¿Qué me decis de la virtud de la humildad?

R. La santa virtud de la humildad no es la mayor de las virtudes, pero es el fundamento, defensa y guarda de todas las virtudes. El que pretende *reunir* virtudes sin tener humildad, es como el que quiere *reunir* polvo, arrojándolo al viento, dice el P. San Gregorio; porque desde el momento en que flaquea la humildad, el edificio espiritual se desmorona, por falta de cimiento que le sostenga. Esta humildad ha de preceder á la conversion, acompañarla y seguirla hasta la muerte, como dice aquel grande amador y predicador de la humildad, el P. San Agustin. La humildad, dice el P. San Bernardo, es una virtud por la cual, llegando el hombre á conocerse á si mismo, se tiene por vil.

Hay humildad de *entendimiento* y humildad de *voluntad*. La humildad de entendimiento consiste en convencernos profundamente de que somos ignorantes, ciegos, ineptos para el bien; que no tenemos cosa *propia*, sino la nada y el pecado. Esta humildad de entendimiento es una luz celestial que nos enseña, que los bienes naturales ó sobrenaturales que poseemos, son dones gratuitos de Dios, y que por consiguiente solo á Dios

pertenecen el honor y gloria de ellos. Ni se disminuye la humildad de entendimiento porque consideremos las gracias naturales ó sobrenaturales que hayamos recibido de Dios; porque como estos dones proceden de Dios, y hemos de dar cuenta á Dios del buen uso de ellos, de aquí es que el humilde, de los bienes que tiene, mas bien toma motivo de *temor* que de *vanidad*; acordándose con el P. San Gregorio, de que cuanto mas crecen los dones y las gracias de esta vida, tanto mas riguroso juicio nos espera despues de la muerte.

La humildad de voluntad ó de afecto consiste en desear de corazon ser olvidado de todos como cosa inútil, ser despreciado de todos como cosa vil, y ser ultrajado de todos como cosa perversa y abominable. Esta humildad de voluntad es muy difícil y rara; porque hay muchos humildes de palabra, pero pocos de corazon. Decimos con la *boca* que somos grandes pecadores; pero nos turbamos, irritamos, y nos defendemos si alguno nos corrige, ó nos hecha en cara algun defecto, como dice el P. San Gregorio.

Es bueno que digas mal de ti, pero es mejor que cuando otros dicen de ti cosas injuriosas, te *complazcas en oirlas*, y lejos de disculparte, las confirmes, dice el P. San Bernardo.

Ahora, reuniendo algunas de las cualidades y escelencias de esta celestial virtud de la humildad, diré que humildad es un continuo desprecio y continua desconfianza de nosotros mismos, por el claro conocimiento de nuestros pecados, de nuestra ignorancia, de nuestra incons-

tancia, fragilidad y miseria. Humildad es un perpétuo olvido de las buenas obras que hemos practicado; no fiando de ellas, sino antes bien temiendo que nos servirán de juicio, por haberlas tal vez mezclado con muchos defectos ocultos. Humildad es sentimiento interior de un ánimo contrito y santamente temeroso, porque el humilde se recela de pecado donde no le hay, y exajera sus culpas, por pequeñas que sean; por el contrario, ó no ve las faltas ajenas, ó si las ve las atenúa y disculpa la intencion (no siendo Prelado, ni obligando la correccion fraterna). Humildad es sujecion de la propia voluntad, porque el humilde no se cree capaz de dirigirse á sí mismo; tan lejos se halla de desear dirigir á otros. Humildad es desprecio de la honra mundana y de la celebridad de la fama; porque el humilde no se cree digno de esas honras, además las mira con indiferencia, y hasta con desdén; porque está persuadido, de que lejos de ser de precio verdadero, son incentivos de vanidad y de soberbia. El humilde entonces está contento, y en su centro, cuando vive en posicion oscura y desconocida.

¡O mil veces afortunados los humildes y mansos de corazon! Vosotros sois ya felices en esta vida, porque á nada de la tierra aspirais, y así ninguna pérdida terrena os contrista ni os altera. A vosotros comunica Dios la sabiduría verdadera, á vosotros comunica la gracia, en vosotros se recrea, y en vosotros tiene su habitacion y morada. Vuestras oraciones suben hasta el trono de Dios y le hacen santa violencia. Los suspiros de una humilde doncellita hicieron des-

cender del cielo al Hijo de Dios, y le encerraron en su purísimo vientre. Un ladrón humilde, con una palabra, compró el reino de los cielos. ¡O humildad! tus lágrimas son tan poderosas, que á los blasfemos y perjuros convierten en Apóstoles, y á las ramera en vasos de santidad y de pureza. De modo, que la humildad á los pecadores los sube la cielo, y la soberbia á los ángeles los lanza al infierno; la humildad á los desterrados los sube al Empíreo, y la soberbia á los pocos antes inocentes, los arroja del Paraíso; la humildad, en fin, á los hombres criminales los transforma en ángeles, y la soberbia á los ángeles inocentes en demonios...

P. En vista de que la soberbia es tan grande pecado, deseaba saber ¿qué cosa es la soberbia, y en qué consiste su deformidad y malicia?

R. La soberbia es el apetito desordenado de la propia excelencia. La soberbia quita la gloria á Dios, y la da al hombre solamente. Es hija primogénita del demonio, que es el padre, rey y director de todos los soberbios. La soberbia es principio de las mas grades caídas, porque cierra la puerta á la luz sobrenatural, y á la divina gracia; de donde se sigue, que la persona mas santa, tan luego como da entrada á la soberbia, queda en tinieblas, abandonada á sus propias fuerzas y se precipita hasta el abismo. La soberbia incita á la ira, á la envidia, al amor de su propio parecer, á la desobediencia, á la hipocresía y doblez de corazón. La soberbia oculta los pecados, ó por lo menos los escusa: no quiere la corrección y la disciplina. En fin, es un

vicio de tantas raices , que en todos los vicios toma parte , y como dice el P. San Agustin, hace guerra y pone asechanzas á todas las virtudes. Apenas se hallará caida de persona de grande santidad, que no haya sido por la soberbia el principio de su ruina. La soberbia es como los rayos, que hieren á las torres mas altas y robustas.

P. ¿Qué medios son los mas eficaces para alcanzar la humildad y evitar la soberbia?

R. La oracion humilde , fervorosa y continuada, pidiendo al Señor con lágrimas y suspiros que nos haga humildes de corazon; la atenta y frecuente meditacion de los pecados de la vida pasada , de los defectos y malas inclinaciones presentes , con la incertidumbre y justo temor de caer en adelante en gravisimas culpas; el examen frecuente de nosotros mismos, de nuestra inconstancia , fragilidad y miseria ; pero sobre todo, para alcanzar este tan importante conocimiento hemos de acudir á la fervorosa oracion, diciendo al Señor con el P. San Agustin: «Señor, conózcaos á Vos y conózcame á mí, á fin de que ame á Vos y aborrezca á mí. Señor, desconfie yo de mí , y tema santamente á Vos , y solamente ponga mi confianza en Vos.»

Y á la verdad, ¿quién será tan presuntuoso que no tema de su miseria , si considera que cayeron los ángeles estando en el cielo: cayeron nuestros primeros padres en el Paraiso, Judas en el Apostolado, y San Pedro, Principe y Cabeza de la Iglesia? ¿Eres mas sábio que Salomon, mas justo que David y mas fuerte que Sanson? Además, sabes que has merecido el infierno , y no sabes

si has sido perdonado; pero aun dado caso que estés en gracia, ignoras si volverás á caer para nunca jamás volverte á levantar. Mira cuán grande es tu ignorancia, tu flaqueza, tu inconstancia. Sin la gracia, no puedes conservarte en gracia, y por lo tanto, sé humilde para que Dios no te desampare; porque el Señor nos dice: «Que resiste á los soberbios, y á los humildes da su gracia.» Por último, pon los ojos en la Vida, Pasion y Muerte de Jesucristo; y si en esto meditas con frecuencia, aprenderás del Hijo de Dios la verdadera humildad interior y exterior, la humildad en tus pensamientos, deseos, palabras y obras: pon los ojos en la vida de María Santísima, medítala con frecuencia, y además pide incesantemente á la Señora, que te la alcance de su Santísimo Hijo; porque si bien es verdad que por esta clementísima Señora hemos de alcanzar todas las virtudes, hay dos que la hemos de pedir con especialidad; la humildad, y la pureza. Con estas dos mereció ser Madre de Dios: *Nam etsi ex virginitate placuit, tamen ex humilitate concepit*. Porque aunque María agradó á Dios por la virginidad, mas por la humildad le concibió; dice el P. S. Bernardo.

CAPITULO IV.

De la leccion espiritual.

P. La leccion espiritual, ¿es muy necesaria para alcanzar la perfeccion cristiana?

R. Es tan importante, que muchas veces nos enciende en devocion, en santos afectos y propósitos, cuando nos hallábamos secos, áridos y distraidos. El Santo Rey David dice en un Salmo hablando con Dios: «Tu palabra es una antorcha que ilumina mis pasos, y una luz que dirige mis caminos.» El P. San Gerónimo no cesaba de aconsejar la leccion espiritual como uno de los medios mas eficaces para caminar á la perfeccion. El P. San Agustin dice estas *memorables* palabras: « Cuando oramos, hablamos con Dios; pero cuando leemos, Dios habla con nosotros.»

Así como la continua conversacion con los buenos es tan provechosa, así y mucho mas lo es la leccion de buenos libros; porque poco á poco é insensiblemente nos aficionamos á la virtud. La leccion espiritual si es diaria, no solo nos instruye, sino que nos ilumina, nos enciende, nos recoge, nos prepara para la meditacion, y nos da materia para acostumbrarnos á la continua presencia de Dios. Santa Teresa de Jesus dice de sí misma, que en mucho tiempo no pudo meditar sin tener á la mano un libro espiritual; que leia un poquito, y despues meditaba; que cuando se le acababa la materia, volvía á leer otro poquito; y así fue adelantando hasta llegar despues á la mas sublime contemplacion.

Para leer diariamente con fruto, conviene hacerlo con las debidas disposiciones: 1.º pedir antes un momento á Dios que le ilumine; 2.º leer con vivos deseos de aprovechar; 3.º leer atenta, devota y pausadamente; 4.º pararse un poco don-

de halle devocion, ó alguna sentencia importante; 5.º considerar despues lo que leyó; 6.º saber elegir buenos libros, como lo son el venerable Kempis, el venerable Granada, los ejercicios del P. Rodriguez, la *Filotea* de San Francisco de Sales, el *Combate espiritual*, San Ligorio (principalmente *La Monja Santa*), *El Camino de perfeccion* de Santa Teresa de Jesus, y su *Vida* escrita por la Santa. Pero cada persona consulte á su Director, porque no todos, los libros buenos son acomodados á todas las personas.

CAPITULO V.

De la eleccion de Confesor.

P. Puesto que me habla V. de consultar con el Director espiritual, ¿qué reglas conviene observar acerca de la eleccion de Confesor?

R. Es de tanta importancia el acierto en la eleccion de Confesor, que San Francisco de Sales dice en su *Filotea* (1.ª parte, cap. 4): «¿Quieres tomar con seguridad el camino de la devocion? pues busca alguna persona de virtud que te guie y te encamine. *Esta es la advertencia de las advertencias*; por mas que te fatigues, no hallarás medio mas seguro de hacer la voluntad de Dios, que esta humilde obediencia, tan encomendada y practicada por las personas devotas de los pasados siglos. El amigo fiel, dice la Escritura Santa, es una proteccion fuerte, y el que le ha hallado, ha hallado un tesoro. Este amigo

será para nosotros un tesoro de sabiduría en las aflicciones, tristezas y caídas; medicamento que aliviará y consolará nuestros corazones en las enfermedades espirituales, nos librará de mal, y hará que nuestro bien sea mas cumplido.

» Mas, ¿quién podrá encontrar este amigo? Pide á Dios con grandes instancias que te le dé segun su corazon, y no desconfies de que te dará conductor bueno y fiel, *aunque sea necesario enviar un angel del cielo*, como hizo con el jóven Tobías. Cuando le hayas encontrado, no le has de mirar solamente como á un hombre, *ni has de poner tu confianza en él ni en su sabiduria humana*, sino en Dios, que te favorecerá *y te hablará por medio de este hombre*. Trata con él con franqueza de corazon, con toda sinceridad y fidelidad, manifestándole *claramente* lo bueno y lo malo, sin fingimiento ni disimulacion alguna. Ten pues en él suma confianza acompañada de santa reverencia; de modo que ni la reverencia disminuya la confianza, ni la confianza estorbe la reverencia. Fíate de él con el respeto de un hijo para con su padre; respétale con la confianza de un hijo para con su madre. Dice el Maestro Avila que se ha de escojer uno entre mil, y yo digo que entre *diez mil*. Porque se encuentran muchos menos de los que se piensa, capaces de ejercer este oficio. Es necesario que esté lleno de caridad, de ciencia y de prudencia, y hay peligro en que le falte cualquiera de estas prendas. Pero ya te lo vuelvo á *repetir*, que se lo pidas á Dios; y *cuando le hayas obtenido*, bendigas á Su Majestad, permanezcas firme, y no andes buscan-

do otro; sino que camines con simplicidad, humildad y confianza, porque ciertamente tendrás feliz viaje.» Hasta aquí son palabras del iluminado director de almas San Francisco de Sales.

P. Es celestial esta doctrina pero el Santo dice que no se mude de Confesor, cuando se haya obtenido uno que tenga las tres prendas virtud, ciencia y prudencia: ¿qué hará la persona dirigida cuando observe que no las tiene?

R. No es fácil encontrar un Director completo, pues San Francisco de Sales dice que entre diez mil se halla uno. Por lo tanto, no habiendo una causa conocidamente grave, no conviene mudar; pero tales pueden ser las circunstancias, que convenga consultar con otro Confesor discreto sobre las causas que puede haber para mudar. Santa Teresa de Jesus dice, que cuando ella era imperfecta, encontró un Confesor duro, que se empeñaba en hacerla Santa en pocos dias, pero que tuvo que buscar otro mas suave y mas prudente; y asegura que si hubiera seguido con el primero, no hubiera adelantado en el divino amor (capitulo 33 de la *Vida* de la Santa). Dice que tuvo algunos Confesores que, por el contrario, no cuidaban de su alma, hasta que encontró un Confesor celoso que la hizo entrar por buen camino con suave discrecion. En vista de esto, y para ilustrar esta importante materia, pondré literalmente la doctrina del célebre escritor místico Castelvetero (cap. 11 de la 1.^a parte de su *Directorio A.*) Dice así: «Todas las reglas tienen alguna escepcion; por lo que cuanto yo he dicho, no se debe entender con tanto rigor, que el Director

elegido no pueda mudarse jamás. ¡Engaño peligroso! Yo no dudo que se encuentran Maestros de espíritu tan celosos, tan amantes de sí mismos, que no reparan en desacreditar absolutamente la mudanza de Director, creyendo y haciendo creer que aquella alma va mejor cuando, fuera de aquel Director, jamás conferencia con otro Maestro: esto sería un eróneo y pernicioso juicio, origen y fuente de sacrilegios, confesiones inválidas, y de máximas escandalosas. No quieras, dice San Francisco de Sales, mostrar inconstancia en mudar confesor sin grande motivo; pero por otra parte, no se debe ser tampoco invariable, pudiendo sobrevenir razones legítimas de mudarlo.» Hasta aquí son palabras de Castelveteré.

Conclusion. Para tomar Confesor deben preceder: 1.º mucha oracion; 2.º consideracion de las circunstancias que tiene el que se quiere tomar; 3.º si hay duda, consultar; y 4.º no moverse por simpatías ó respetos humanos, sino por la razon y fin recto de acertar.

Para mudar Confesor, conviene no precipitarse. No es justa causa el que un Confesor corrija, castigue, suspenda la absolucion, niegue Comuniones, trate con aspereza. Pero podrá ser tan duro el tratamiento, ó tan fuertes y duras las medidas que tome el Confesor, que se observase tanta turbacion y desfallecimiento en el alma, que se iba perdiendo la virtud y el ánimo para continuar, como sucedió á Santa Teresa.

Es justo motivo de mudar de Confesor, cuando con fundamento suficiente se observase en él que manifestaba un afecto desordenado; el mal.

como dice Santa Teresa, fácilmente se percibe por la que no se quiere dejar engañar voluntariamente. Lo es tambien, cuando el alma va por un camino superior, y el Confesor la detiene por ignorancia, y la impide entrar en la contemplacion. Es este caso será conveniente consultar con otro *discreto* Confesor; como tambien conviene consultar cuando el Confesor exigiese cosas muy duras ó de malas consecuencias, por no tener instruccion sobre aquellas materias, ó por su caracter tenaz y violento.

Hay tambien justa causa cuando no cuida del alma ni la instruye, principalmente si es persona que tiene mucha oracion mental. En todo caso, los penitentes tienen derecho á desahogarse, ó consultar con otros Confesores, cuando no proceden por ligereza y vanidad, sino porque se hallan muy afligidos ó no saben qué hacerse, ó tienen vergüenza con su Confesor. Esto lo pueden y algunas veces lo deben hacer aunque no quiera su Confesor; porque el Confesor no puede prohibir á sus penitentes que vayan con otros Confesores, cuando hay justa causa; antes bien dan á entender que no tienen espíritu de Dios, sino mucho orgullo y presuncion, cuando quitan esta santa y necesaria libertad á sus penitentes, como dice San Juan de la Cruz. (*Llama viva de amor*, cancion 3.^ª, §. 12.)

CAPITULO VI.

Del examen diario de la conciencia.

P. ¿Es muy conveniente el examen diario de conciencia?

R. No hablaré *largamente* de esta práctica tan recomendada por los Santos. En los ejercicios de Rodriguez y en otros autores ascéticos puede enterarse circunstanciadamente la persona que trata de perfeccion; haré solamente algunas advertencias sobre lo mas principal.

1.^o El examen de conciencia es el guarda de los buenos propósitos y santas inspiraciones; porque tomándonos cuenta una ó dos veces al dia de nuestros pensamientos, palabras y obras, tenemos quien nos vela, nos avisa, y nos corrije.

2.^o Este examen nos recuerda las constituciones que traspasamos, las faltas que cometemos frecuentemente, los lugares, ocupaciones o personas que nos sirven de ocasion de pecado, ó de distraccion, ó de apego; el modo con que desempeñamos nuestras obligaciones y ejercicios de coro, leccion, meditacion, presencia de Dios, silencio, y hasta el mismo examen diario de conciencia.

3.^o Así como no andando *diariamente* la escobilla, las habitaciones se llenan de polvo, así cuando se omite el examen diario, se descuidan

las faltas , se olvidan y se cojen insensiblemente defectos *habituales*. Cuando no se recorre un tejado de tiempo en tiempo, se pudren las vigas, y se resiente el edificio: del mismo modo se llena de manchas una alma, cuando no se examina con frecuente cuidado la conciencia; y por esta omision se va desmoronando la virtud.

4.^a El examen diario de conciencia, es el médico para enseñarnos las enfermedades que tenemos, las raíces de estas enfermedades, y los remedios que las curan. Comparando cada dia el alivio que experimentamos con la aplicacion de las medicinas que tomamos para la convalecencia espiritual, conoceremos si los ejercicios son á propósito para ir purgándonos y limpiándonos de imperfecciones.

5.^a Todos por lo comun tenemos una pasion que nos hace mas guerra , que nos es como característica y genial. Hemos de procurar tomarla por materia de examen *particular*, y no aljojar hasta destruirla. Es convenientísimo atacar una por una las faltas principales que mas nos dominan, y no desistir hasta desarraigarlas; sin que jamás nos desanimemos por mas que caigamos y volvamos á caer dias, meses y años. Estas victorias son obras de la gracia Divina, y como muchas veces el amor propio nos hace confiar en nuestras fuerzas, en nuestros propósitos y en nuestra industria , el Señor *misericordiosamente* permite nuestras caídas y las ordena á nuestro aprovechamiento; porque con la fragilidad alcanzamos por último el conocimiento *práctico* de nuestra miseria; desconfiando enteramente de noso-

tros mismos, y clamando sin cesar á Dios para que nos dé la victoria.

P. ¿Cómo se hace el examen diario de conciencia?

R. El examen de la conciencia tiene tres partes: preparacion, examen, y dolor. La preparacion se hace persignándose y poniéndose humildemente en la presencia de Dios; dándole gracias por los beneficios recibidos, pidiéndole perdón de los pecados, y luz para conocerlos. El examen se hace sobre las faltas cometidas, discurrendo sobre los pensamientos, conversaciones y ejercicios desde el último examen. No solo se han de examinar las faltas, sino tambien las causas y ocasiones que indujeron á faltar. Acuérdate de examinar con mas atencion la falta que mas te domina, comenzando por las imperfecciones exteriores que pueden dar mal ejemplo, como el genio, el silencio, falta de modestia, etc.

En cuanto al dolor, se ha de procurar que sea sincero, que salga de lo íntimo del corazón; porque examinarse minuciosamente sin arrepentirse de verdad, es pura ceremonia. De esta falta de dolor proviene el ser de poca utilidad á muchas personas el examen diario de conciencia. La persona que ha tenido un fuerte cólico por haber comido una cosa nociva, ó se ha roto una pierna por haber bajado á oscuras una escalera muy pendiente, seguramente que se arrepentirá de *veras* de su descuido; y no solo se arrepentirá sino que tendrá muy buen cuidado de abstenerse en adelante del alimento que le hizo daño, y llevará luz en la noche cuando vuelva á bajar la escalera

peligrosa. Arrepintámonos pues de los pecados que tantos males causan á nuestra alma , siquiera con la misma sinceridad con que nos dolemos de los descuidos que causaron las enfermedades á nuestro cuerpo.

El que quiera hacer con fruto el examen diario de la conciencia , no se ha de contentar con propósitos generales , sino que ha de proponer obrar *esto* ó *aquello* , tomar *esta* precaucion, valerse de *este* medio, huir de *este* peligro, apartarse de *aquella* compañía, etc. Conviene tambien hacer alguna mortificacion ó humillacion por las faltas , principalmente cuando son mas notables.

Cualquier persona que haga bien y constantemente el examen diario, no ha de necesitar de recomendaciones de esta tan laudable práctica; porque el aprovechamiento que experimentará en el camino de la virtud , la incitará á continuarle. Es increíble lo que ayuda, principalmente para alcanzar el silencio, el amor de la soledad, la presencia de Dios , y la mansedumbre. Como todos los dias te examínes, te arrepientas , propongas, y te castigues, serás un Maestro y un Prelado para ti mismo en todo tiempo y lugar. Haz la experiencia, y verás el fruto.

CAPITULO VII.

De los ejercicios espirituales.

No voy á tratar de los ejercicios espirituales ordinarios y diarios que ha de tener toda persona

que trata de perfeccion; á saber, la oracion mental, leccion espiritual, examen de conciencia, y presencia de Dios. Estos ejercicios *diarios*, y á sus *horas*, son tan necesarios al alma para conservarse en fervor y adelantar en el camino de la perfeccion, como la comida, bebida y sueño son necesarios *diariamente* al cuerpo para conservar las fuerzas y la salud. Es señal cierta de engaño del demonio y de celo indiscreto, el cargarse de acciones por buenas que parezcan, que impidan los espresados ejercicios espirituales: no siendo en algun caso *transitorio y extraordinario*.

Tampoco me propongo hablar de la laudable costumbre que tienen algunas personas piadosas de consagrar un dia cada semana, ó cada mes, para ocuparse en él con mas intension en la oracion mental y otras devociones; imitando á las sirvientas, que aunque quitan el polvo y barren las habitaciones todos los dias, de tiempo en tiempo hacen una limpia general, remueven todos los muebles de su lugar, y encuentran mucho polvo escondido. Así sucede con el polvo de nuestra alma cuando cada semana ó cada mes nos recojemos á examinar con mas atencion nuestra conciencia, nuestras faltas, y nos disponemos para hacer una buena Confesion, porque de esta manera nos esforzamos en el fervor.

P. ¿En qué consisten pues los ejercicios espirituales de que se va á tratar?

R. En recojerse por espacio de diez dias, desocupándose (en cuanto sea posible) de *todos* los negocios de la tierra, y ocupándose *exclusivamente* en examinar atentamente el estado de la

conciencia ; registrando los senos mas recónditos del alma , ocupándose en leer , meditar y orar , como se hace cada año en todas las comunidades religiosas , y lo practican muchas personas piadosas privadamente.

P. ¿Y qué método conviene observar en estos diez dias?

R. Ante todas cosas conviene tener un Confesor prudente y discreto, para que éste, atendida las circunstancias de la persona, sus fuerzas, edad, estado y demas, señale los ejercicios, libros, horas de meditacion, y haga por escrito la distribucion de las horas. Ésto es muy importante para que haya orden y constancia en los ejercicios espirituales.

P. ¿Y qué disposiciones ha de tener y qué fines se ha de proponer la persona que entra en ejercicios?

R. En quanto á disposiciones la primera es, que tenga en *grande estimacion* el beneficio que Dios hace á las personas que llama á pasar diez dias tratando con el Señor en la soledad, para recibir divinas luces é inspiraciones sobrenaturales, para purificarlas de las culpas, é inflamarlas en el amor Divino, con las abundantes gracias que el Señor comunica en la oracion en esos dias. La segunda disposicion que debe tener, es de observar puntualmente la distribucion de horas y ejercicios que se le haya señalado por el Director, obedeciéndole ciegamente y tratándole con tan ilimitada confianza, que le descubre todo su corazon, todas sus faltas, tentaciones y deseos. La tercera es, que para aprovechar mucho, *muchi-*

simo en los diez dias de ejercicios, conviene entrar en ellos con ardientes deseos de adelantar en la virtud, con ánimo resuelto y *generoso* de ejecutar las inspiraciones que reciba de Dios, siendo aprobadas por su Confesor. Dichosa aquella alma que al entrar en ejercicios, y arrodillada ante una imagen de Jesucristo crucificado, le dice de esta manera: «Yo, Jesus mio, al entrar en estos santos dias á tratar esclusivamente con Vos, os entrego enteramente mi corazon, y me *resigno del todo* en vuestra santísima voluntad, dispuesto á no negaros ningun sacrificio que me pidais. ¡O Jesus mio! Yo os digo con San Pablo, postrado en tierra: ¿Qué quereis que yo haga? Yo os digo con el santo Profeta Samuel: Habla jó Señor! porque tu siervo escucha dócil tu divina voluntad.» La persona que de esta manera franquee á Dios su corazon, ciertamente el Señor la llenará de abundantes luces y gracias. *Dilata os tuum et implebo illud.*

P. ¿Y además de estas disposiciones que deben tener *todas* las personas que entran á ejercicios, no se ha de proponer algun fin particular y determinado?

R. Es indudable; porque como los medios se han de proporcionar al fin, de aquí es que, segun el bien *especial* que cada persona se proponga, así ha de ordenar sus exámenes, propósitos y peticiones. Es verdad que *todos* han de proponerse purificar su alma, enservorizar su espíritu, llorar sus faltas, dar gracias á Dios por los beneficios recibidos, y aumentar y perfeccionar las virtudes.

P. ¿Y cuáles son los fines *particulares* mas notables que se pueden proponer los que entran á ejercicios?

R. 1.º Las personas que están enredadas en culpas mortales, y no acaban de salir de tan desgraciado estado, ó han callado los pecados por vergüenza, ó temen con fundamento de sus confesiones pasadas; éstas han de proponerse hacer una buena Confesion general, examinar bien su conciencia, y ejercitarse mucho en hacer actos de contricion de sus pecados, proponiendo y fijando, si es posible por *escrito*, el método de vida que han de observar cuando salgan de ejercicios; la oracion mental, leccion espiritual, presencia de Dios, exámen diario de la conciencia, Rosario, asistencia á la Misa, frecuencia de Sacramentos, una Ave Maria cuando da el reloj; y si son seculares huir de las malas compañías, de bailes, teatros, etc., poniéndose bajo la direccion de un buen Confesor fijo, que sea virtuoso, docto y prudente.

2.º Las personas que si bien no caen, al menos con frecuencia, en culpas mortales, pero que miran con poco horror las veniales ó han allojado en los ejercicios espirituales, especialmente en la oracion mental, estas han de procurar salir de ese estado *peligroso* de la tibieza, acusándose y dando cuenta á su Confesor de las faltas mas comunes que las dominan, y sobre los ejercicios espirituales que omitieron por pereza ó que hicieron mal por tibieza. Estas personas han de meditar *mucho* sobre los bienes espirituales que pierden con ese género de vida, las terri-

bles penas que les amenazan en el purgatorio , y *sobre todo* , el gran peligro en que se hallan de que Dios les niegue sus auxilios, por ingratas, y se precipiten en pecados mortales. Para salir de esta tibieza, han de clamar incesantemente á Dios, hacer muchos propósitos y resoluciones, fijar por *escrito* el método de vida que han de observar en saliendo de los ejercicios, como se ha dicho de los pecadores; pero *siempre* se entiende, que sea todo aprobado por el Confesor.

3.º Hay personas que nunca ó muy rara vez hacen culpas veniales con *perfecta* advertencia; que andan con regular diligencia en los ejercicios espirituales; pero que son dominadas de algun defecto ó pasión, como de ira, de falta de silencio, ú otro semejante. Estas personas han de dirigir sus peticiones fervorosas, sus propósitos y sus resoluciones, á conseguir de Dios la gracia para vencer esta falta que los deliene en el camino de la perfeccion. Véase lo que queda dicho, segun la doctrina de San Juan de la Cruz, sobre el daño que hace *un solo* defecto habitual, en la página 82.

4.º Habrá algunas personas que se propongan adquirir la perfeccion heroica de esta ó de aquella virtud; y estas han de poner los ojos en las virtudes de los Santos, especialmente en las de María Santísima, y sobre todo en las de Jesucristo desde su concepcion hasta su subida á los cielos; y considerarle hoy en el Santísimo Sacramento del Altar, donde se nos muestra tan pobre, tan callado, tan accesible, tan benigno, tan paciente, tan misericordioso, y tan cariñoso.

(Véase lo que se ha dicho sobre la *Via unitiva* en la página 80 y siguientes.)

Por último, las personas que han de tomar estado ó entrar á desempeñar algun cargo difícil (principalmente cuando dudan si les convendrá aquel estado ú oficio), han de examinar y meditar sobre estos puntos de eleccion, segun las reglas que ponen los Santos, entre ellas, las que pone San Ignacio de Loyola en sus ejercicios. A este fin han de clamar á Dios y pedirle luces y acierto en la eleccion; sin olvidar jamás, que en estas peticiones de los ejercicios y en *todas* las demás fuera de ellos, han de acudir siempre á María Santísima, buscando su poderosa intercesion: estando persuadidas de que Dios *nada absolutamente* nos concede sino por mediacion de esta elementísima Madre, como dice el P. San Bernardo: *Nihil nos Deus habere voluit, quod per Mariæ manus non transiret.*

P. ¿Y qué reglas han de observar principalmente para vivir con recogimiento las personas que entran á ejercicios, además de las que se han dicho?

R. Para que no parezcan rigorosas las privaciones que se hacen en estos diez dias, conviene considerar lo que hace un ciego á quien baten cataratas, el cual está cuarenta dias a oscuras y en tinieblas para que la luz no impida el fruto de la operacion; ¿será mucho que tú estés diez dias en *soledad* y *recojas la vista* para conseguir la vista del alma y librarte tal vez de las eternas tinieblas del infierno?

Cuarenta dias está *sin moverse* en una cama el

que se rompió una pierna y se la ligaron los médicos, para no quedar cojo; y en este tiempo observa una dieta rigorosa: ¿te parece mucho estar diez dias recogido y haciendo algun ayuno, para sanar de tantas y tan graves cojeras y heridas como tiene tu pobre alma? Mira que puedes salvarte aunque estés ciego, cojo y manco *del cuerpo*; pero es imposible que te salves, si mueres con un solo pecado mortal.

Los médicos prohiben á los enfermos muy graves que reciban visitas de amigos y parientes; les privan de entender en negocios, aunque sean Reyes; hasta les prohiben que hablen. Pues bien: si por la salud del cuerpo hace todo el mundo con gusto estos sacrificios, ¿no será mas justo que por la salud eterna de tu alma te prives de negocios, de parientes y amigos, guardes *silencio, silencio y silencio* por espacio de diez dias?

No hay comerciante que no partiera de Madrid á Viena, si estando alli un mes le dieran cien mil duros; una doncella se apartaria por meses, años y para siempre de su familia, si un gran Rey la pidiera por esposa, aunque hubiera de pasar muchos trabajos y privaciones en el viaje: ¿cómo pues un alma cristiana no quiere hacer el sacrificio de cerrarse con Dios en la soledad á pasar diez dias de ejercicios, en los que puede ganar los inestimables bienes de la gloria, adquirir una felicidad eterna, ser esposa del Rey del cielo, y gozar eternamente de su compañía?

Así, pues, si quieres sacar mucho fruto de los ejercicios, has de recogerte en una habitacion, y

no siendo para leer, procurar tener poca luz, para poder mejor recojerte; porque los *ojos* sueltos disipan mucho la imaginacion. No quieras oír sino la voz de Dios; y olvidado de *todas las cosas*, no solo has de guardar un rigoroso silencio *interior*, sino tambien poner un candado á tu lengua, para no hablar sin una necesidad muy urgente; y aun entonces lo puramente indispensable para consultar ó contestar. Por el silencio *interior* entiende el que tu imaginacion no represente otras imágenes que las que pertenecen á lo que leas ó medites; que tu memoria no se acuerde sino de las cosas de los ejercicios; tu entendimiento no piense sino en los ejercicios, tu voluntad no se ocupe sino en detestar los pecados, amar las virtudes, y sobre todo amar á Dios, y serle muy agradecida.

Fuera de los ejercicios basta un cuarto de hora para el examen diario de conciencia; pero como en los ejercicios, los unos hacen confesion general, los otros una confesion de las faltas de aquel año, no se puede dar regla cierta. Tan solo advertiré que conviene mucho, como dice el Padre San Ignacio, examinarse despues de cada oracion mental sobre el modo con que se hizo la meditacion, sobre las luces é inspiraciones que se recibieron en la oracion, y sobre los propósitos y resoluciones que se hicieron. Cuando son notables, conviene escribir principalmente los propósitos *particulares* mas importantes.

P. ¿Cuánto tiempo se ha de emplear *cada dia* en la oracion mental?

R. No puede darse regla fija, porque si sou

personas que no están acostumbradas á la oracion mental, es necesario acomodarse á su capacidad y á su espíritu. Las personas religiosas de *espíritu* y salud, convendria que tuviesen cuatro horas, una hora cada vez; ó siquiera tres, dos por la mañana y una por la tarde, ó por la noche; pero de dos horas no debe bajar el tiempo, aunque se hagan de comunidad, y además media hora de leccion por la mañana y media por la tarde.

Fuera de desear que hubiera una plática espiritual diariamente; porque la viva voz anima mucho á los ejercitantes, por la docilidad y buena disposicion que hay entonces.

P. ¿Y las personas ocupadas que viven en el mundo, como las casadas, y los hijos de familia, cómo podran hacer estos ejercicios?

R. Es cierto que algunas personas no pueden hacerlos con todo el rigor; pero un discreto Confesor sabe acomodarles los ejercicios de oracion, recogimiento y demás, hasta donde es posible, y sin que lo noten las personas domésticas.

Pero es indudable que si los cristianos tuvieran por su alma el interés que tienen por su cuerpo, y si miráran los bienes eternos y celestiales con el aprecio que tienen de la salud, del honor y de los bienes terrenos, á buen seguro que hallarian diez dias cada año para hacer ejercicios espirituales, como los hallan para tomar vacaciones en el verano, para hacer expediciones largas y molestas á tomar baños, á divertirse, abandonando sus casas, sus destinos, sus familias, sus amigos, y gastando miles de reales. Pero cuando

se trata de purificar el alma de las culpas mortales, de adquirir la gracia y las virtudes, de librarse de las eternas penas del infierno, y de conquistar el reino de los cielos; entonces todo se vuelve alegar disculpas y buscar pretestos, no diré yo para cerrarse á diez dias de ejercicios, pero ni aun se halla media hora cada dia para oír Misa y rezar una parte de Rosario, ni una hora cada mes para confesarse y recibir á Jesucristo sacramentado. ¡Ceguedad espantosa, digna de ser llorada con lágrimas de sangre! Cuando se hallen en la hora de la muerte con la vela encendida en la mano; cuando tengan á la vista la mortaja, el sepulcro, el juicio de Dios y la eternidad, ¡oh, y con cuán diferentes ojos han de mirar el negocio de su salvacion!

P. ¿Y siempre producen efectos muy saludables los ejercicios?

R. Cuando se hacen debidamente, son incalculables. Son innumerables las conversiones admirables de grandes pecadores; son innumerables las personas tibias que con los ejercicios han comenzado una vida constantemente fervorosa. Algunas veces la persona que los hace no percibe el fruto, pero no por eso deja de haberle; porque siempre quedan mas impresas las verdades eternas, hay mayor conocimiento del número y gravedad de los pecados y de los beneficios de Dios. Se adquiere mucho mérito en los diez dias con tantos ejercicios devotos; se toma mas gusto á la oracion mental, al silencio y á la soledad. Además se gana una Indulgencia plenaria si se hacen con la licencia del Prelado: de modo que no solo

se perdonan las culpas, sino que hasta puede quedar libre de todas las penas que habia de padecer en el Purgatorio, con tal que comulgue en uno de los diez dias y se confiese, ya sea confesion general, ya sea de aquel año, ya sea una sencilla reconciliacion, pues cualquiera de las tres basta. Por último, así como multiplicando los pecados se adquieren hábitos malos y mayor facilidad para pecar, así en estos diez dias de ejercicios se adquiere el hábito de obrar bien, de hacer los ejercicios *ordinarios* con mas fervor y con mayor gusto y facilidad.

Conviene hacerse con algun libro *bueno* de ejercicios. Son muy buenos los compuestos por el Excmo. Sr. Claret; para eclesiásticos son excelentes los compuestos por el Sr. Iburgüengoitia; para religiosos y religiosas son muy justamente alabados los del venerable Padre Jesuita Luis de la Puente, cuyas meditaciones, en mi humilde opinion, son de las mejores para las personas de alguna perfeccion; así como para despertar á los pecadores y á los tibios me parecen mucho mas eficaces las del V. P. Fr. Luis de Granada, y asimismo para el comun del pueblo cristiano. Son tambien poderosas para mover las meditaciones de los ejercicios del Jesuita P. Salazar, y *sobre todo* las del Jesuita P. Rosiñoli; porque además de las excelentes meditaciones que trae para cada dia, pone tambien ejemplos y lecciones *acomodadas* para la *materia* que en cada dia se ha de meditar. Esto es de grande importancia; porque San Ignacio de Loyola encarga mucho en sus ejercicios, que la *materia* de cada dia sea la que se lea,

se piense y se trate *todo el dia*, sin pensar en otra cosa, para que así se rumie y se imprima mejor. Ni aun permite que se acuerde el ejercitante de lo que se ha de meditar en el dia siguiente. La impresion de Barcelona, de estos ejercicios, tiene al fin unas *breves* meditaciones para cada dia del mes, compuestas por el Jesuita P. Pinamonti, las cuales por su laconismo é importancia son de mucho mérito para personas de reflexion y talento, ó que tienen costumbre ó facilidad de meditar.



INDICE.

PAG.

ESPEJO DE LA PERSONA religiosa perfecta.....	1
<i>Exhortacion á la gratitud á Dios por el beneficio de la vocacion al estado religioso..</i>	4
<i>Esplicacion de los tres votos solemnes de la profesion religiosa.....</i>	13
§. 1. <i>Necesidad de los tres votos perpetuos para ser religioso.....</i>	id.
§. 2. <i>Laureola de la virginidad en el cielo..</i>	14
§. 3. <i>Ninguno será perfecto sin grandes sacrificios.....</i>	17
§. 4. <i>Santo Tomás explica cómo ayudan los tres votos á la perfeccion evangélica.....</i>	20
§. 5. <i>La vida comun es de grande importancia para el Religioso.....</i>	24
§. 6. <i>Cuánta cantidad sea necesaria para fallar gravemente contra el voto de pobreza.....</i>	27
§. 7. <i>Obligaciones que impone el voto de castidad.....</i>	32
§. 8. <i>Escelencia de la obediencia, y qualidades que ha de tener.....</i>	38
§. 9. <i>Cuándo y cuánto se peca no obedeciendo.</i>	49
BREVE TRATADO en el que se hacen algunas advertencias sencillas á las personas princi-	

<i>piantes sobre el camino de la perfeccion cristiana.</i>	59
§. 1. <i>De la perfeccion en general.</i>	62
§. 2. <i>De las tres vias ordinarias de la perfeccion, y primero de la purgativa.</i>	68
§. 3. <i>Qué libros, meditaciones y ejercicios son mas propios para la via purgativa.</i>	72
§. 4. <i>Doctrina de San Juan de la Cruz acerca de la perfecta purgacion del alma, que debe preceder á la via unitiva.</i>	80
§. 5. <i>Se declaran los mas comunes defectos que tienen las almas al entrar en la via de los aprovechados.</i>	87
TRATADO TERCERO <i>sobre la oracion mental, ejercicio el mas necesario y á la vez mas eficaz para llegar á la perfeccion cristiana.</i>	111
CAP. I. <i>Necesidad de la oracion mental, y efectos que causa en el alma.</i>	<i>id.</i>
CAP. II. <i>Se esplica brevemente qué sea oracion mental, y las partes de que se compone.</i>	121
CAP. III. <i>Explicacion circunstanciada de cada una de las partes de la oracion mental.</i>	126
§. 1. <i>Cómo se ha de hacer la preparacion.</i>	<i>id.</i>
§. 2. <i>Cómo se ha de hacer la leccion.</i>	127
§. 3. <i>De la meditacion, y cómo se ha de hacer.</i>	130
§. 4. <i>Afectos de la meditacion.</i>	142
§. 5. <i>Propósitos y resoluciones.</i>	143
§. 6. <i>Accion de gracias.</i>	144
§. 7. <i>Ofrecimiento.</i>	146
§. 8. <i>Peticion.</i>	<i>id.</i>
§. 9. <i>Se dan reglas para conocer cuándo no se puede meditar ya.</i>	149

COMPENDIO de algunos medios ascéticos que han de tener presentes la personas religiosas para alcanzar la perfeccion cristiana.....	137
CAP. I. De algunas prácticas en que se han de ejercitar las personas religiosas.....	id.
CAP. II. Avisos importantes sobre algunas cosas que ha de tener muy presentes la persona que desee adelantar en el camino de la perfeccion.....	168
CAP. III. Diálogo sobre algunas virtudes principales cuyo ejercicio es mas necesario y meritorio.....	178
CAP. IV. De la leccion espiritual.....	189
CAP. V. De la eleccion de Confesor.....	191
CAP. VI. Del examen diario de la conciencia.	196
CAP. VII. De los ejercicios espirituales. . . .	199